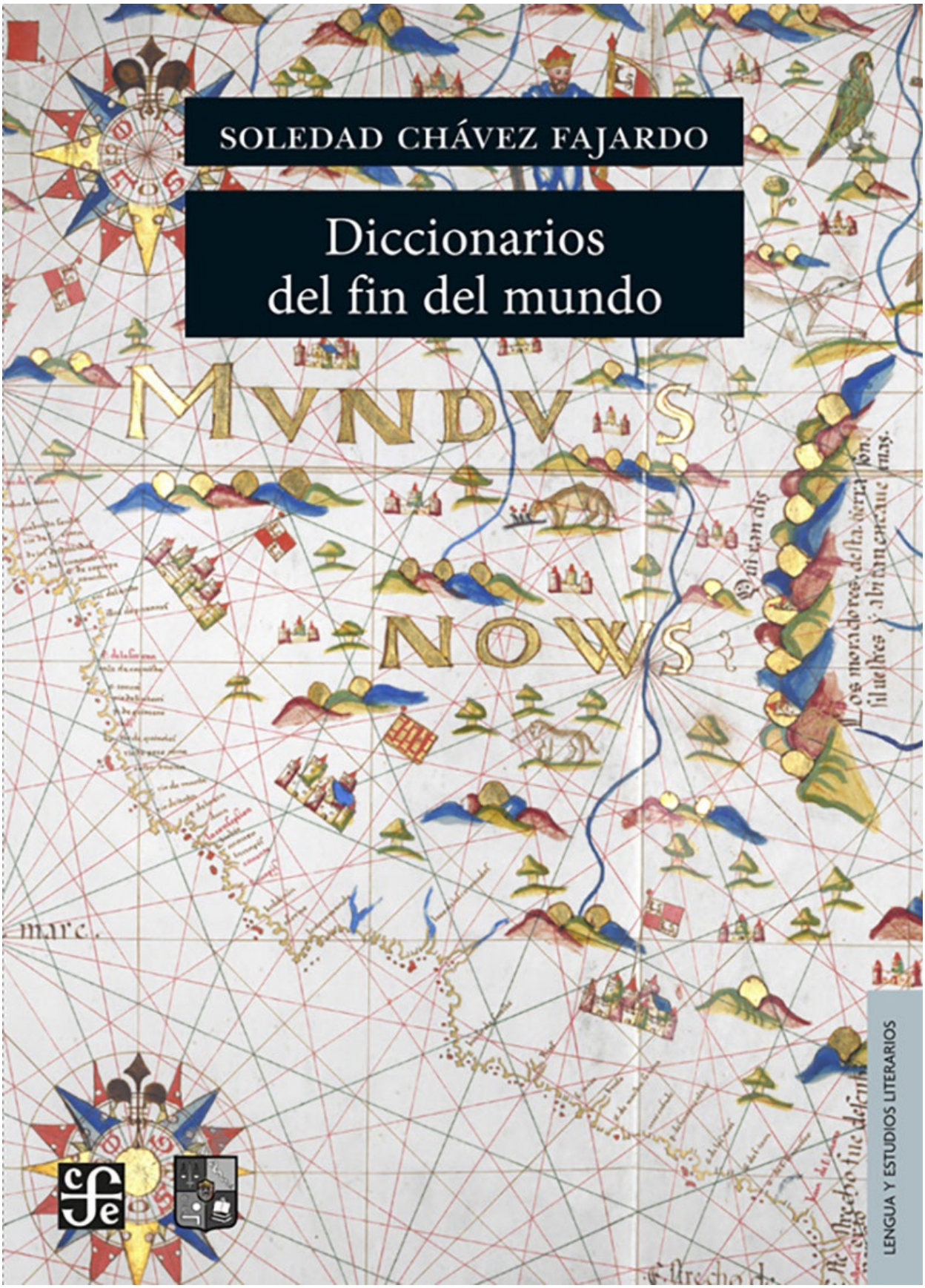
SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO
Diccionarios
del fin del mundo
MVNDVS
NOWS
LENGUA Y ESTUDIOS LITERARIOS

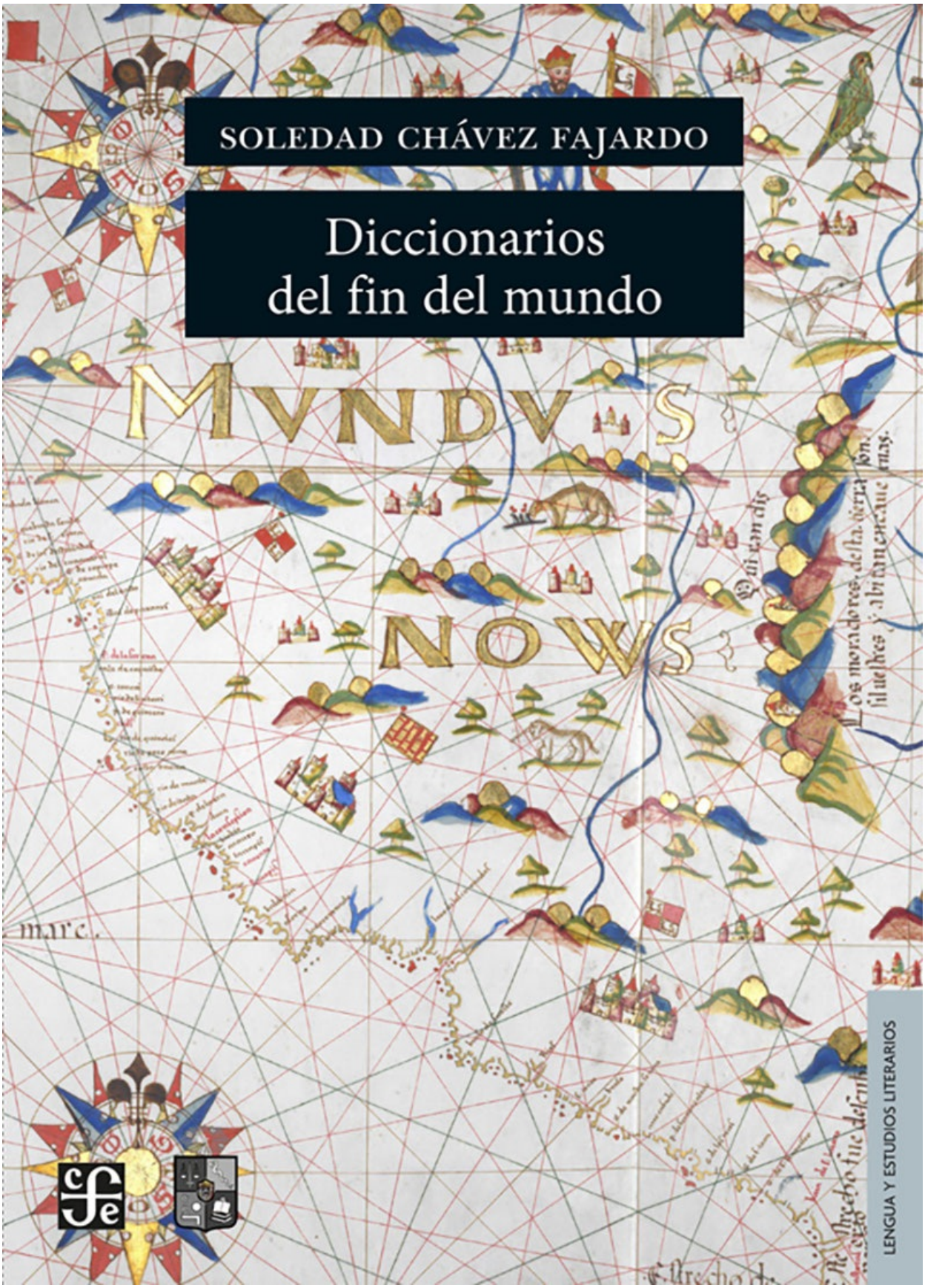
SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO
Diccionarios
del fin del mundo
MVNDVS
NOWS
LENGUA Y ESTUDIOS LITERARIOS

SECCIÓN DE OBRAS DE LENGUA Y ESTUDIOS LITERARIOS

DICCIONARIOS DEL FIN DEL MUNDO

SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO

Diccionarios

del fin del mundo

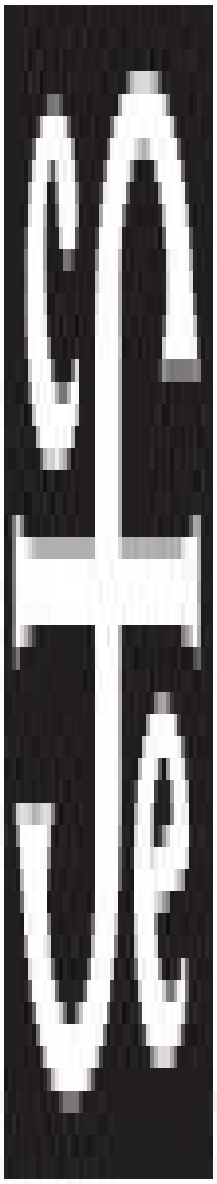

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Primera edición, FCE Chile, 2022

Chávez Fajardo, Soledad

Diccionarios del fin del mundo / Soledad Chávez Fajardo ; nota preliminar de José del Valle, Daniela Lauria. – Santiago de Chile : FCE, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2022

227 p. ; 23 × 17 cm – (Colec. Lengua y Estudios Literarios)

ISBN 978-956-289-248-3

1. Enciclopedias, diccionarios – Historia y crítica – Chile 2. Enciclopedias, diccionarios – Historia y crítica – Hispanoamérica 3. Lexicografía – Historia – Chile 4. Lenguaje y lenguas – Diccionarios – Historia I. Valle, José del, nota preliminar II. Lauria, Daniela, nota preliminar I. Ser. II. t.

LC PC4611 Dewey 413.028 Cha339d

Distribución mundial para lengua española

© Soledad Chávez Fajardo

D.R. © 2022, Fondo de Cultura Económica Chile S.A.

Av. Paseo Bulnes 152, Santiago, Chile

www.fondodeculturaeconomica.cl

Fondo de Cultura Económica

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14110 Ciudad de México

www.fondodeculturaeconomica.com

Coordinación editorial: Fondo de Cultura Económica Chile S.A.

Foto portada: Mapa costa sur de América del Sur / Alamy Stock Photo

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra —incluido el diseño tipográfico y de portada—, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito de los editores.

ISBN impreso 978-956-289-248-3

ISBN digital 978-956-289-253-7

Diagramación digital: ebooks Patagonia

www.ebookspatagonia.com

info@ebookspatagonia.com

Índice

Nota preliminar, José del Valle

Hacia una red de investigadores en lexicografía americana, Daniela Lauria

Introducción: La lexicografía en Chile. Una aproximación

I. DE LA EXPLICACIÓN AL DICCIONARIO DE –ISMOS

II. DE AMERICANISMOS, DE -ISMOS: DEFINIR UN CONCEPTO

Noción privativa

Origen geográfico de la voz

Difusión social de la voz

Voces sin sinonimia

Origen homogeográfico de la voz

III. EL PAPEL DE LA LEXICOGRAFÍA: DE LA LEXICOLOGÍA A LA PRAGMÁTICA

IV. EL PAPEL POLÍTICO DEL DICCIONARIO

V. IDEAS E IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS

VI. EL ELEMENTO INDÍGENA, LO INDÍGENA

VII. EL CASO DE CHILE

Estado, Nación y República de Chile

Hitos y actores estandarizadores más relevantes en Chile

Sobre las codificaciones en Chile

Ideas lingüísticas en diccionarios de autor en Chile

Conclusiones

Bibliografía

Nota preliminar

“Los diccionarios son objetos maravillosos”. Así iba a empezar esta nota preliminar. Pero me dio por buscar “maravilloso” en un diccionario –mejor dicho, en el diccionario– y resulta que la primera acepción es “extraordinario”. Y eso sí que no. Los diccionarios son tan ordinarios como lo pueden ser el periódico, la ducha diaria o el pan de cada día. De todos modos, por si acaso, busco “ordinario” y me confirma que significa “común, regular y que sucede habitualmente”. Acordemos entonces, por favor, quedarnos con esta acepción; porque, si se me van a la segunda (“plebeyo”) o, peor todavía, a la tercera (“bajo, basto, vulgar y de poca estimación”), allá se fue el burro por el camino y a ver quién va a buscarlo. Con acuerdo y todo, me entró la duda; así que busqué “común” y encontré lo siguiente: “Dicho de una cosa: Que, no siendo privativamente de nadie, pertenece o se extiende a varios”. Pero, evidentemente, sin aclarar el sentido de “ser (de)”, “privativo” y “pertenecer”, no puedo estar seguro… ¿Qué hago? ¿Cómo me aseguro de que mis palabras responden a mis verdaderas intenciones? ¿Y de que mis lectorxs en efecto acceden a ellas a través del tesoro del léxico compartido? (Esperen que busque “lectorxs” –no existe–; esperen que busque “tesoro” –¡uf!); esperen que busque “mis verdaderas intenciones” –¡acabé en Freud!). En fin… da capo y que sea lo que Dios quiera.

Los diccionarios son objetos fantásticos. Nos ofrecen infinitas rutas laberínticas hacia la derrota del Minotauro. El placer mismo de zigzaguear en pos de una ilusión es la recompensa. Porque el cumplimiento del objetivo del viaje –matar al hombre-toro y regresar a salvo– es necesariamente trágico. Como lo es el destino de quien busque certeza en un diccionario; de quien crea haber derrotado la incertidumbre de las palabras, el Minotauro de las lexicógrafas.

Lo hermoso de este libro que tienen en sus manos es que nos muestra cómo, si el diccionario mismo es un laberinto, también lo es su fantástica historia. ¿Cómo se gesta y, finalmente, nace en la cultura de los pueblos? ¿Cómo se transforma? ¿Por qué? ¿A qué pulsiones universales y condiciones históricas precisas responde? ¿Qué ansiedades se pretende aliviar con su cultivo? Es este el laberinto en que se adentró Sole a sabiendas de que, si llegara a alcanzar al Minotauro, no lo mataría jamás; se abrazaría a él, entre risas y llantos, y escribiría este maravilloso libro.

JOSÉ DEL VALLE

The Graduate Center, Cuny

Santiago de Chile, 12 de abril de 2021

Hacia una red de investigadores en lexicografía americana

No somos muchos los investigadores americanos que nos dedicamos a estudiar la lexicografía americana (continental, regional o nacional) tanto desde una perspectiva histórica como actual. Somos, más bien, pocos y estamos diseminados por Argentina, Chile, Colombia, Cuba, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Nos conocemos, nos prestamos los diccionarios (los escasos que están disponibles en formato digital), nos pasamos datos biográficos sobre los lexicógrafos e informaciones editoriales y contextuales de las obras, compartimos bibliografía y nos encontramos esporádicamente en eventos académicos. Algunos adoptan enfoques metalexicográficos o historiográficos para realizar sus estudios; otros, en cambio, nos inscribimos en perspectivas críticas como el análisis del discurso, la glotopolítica y las ideologías del lenguaje; todos consideramos que el instrumento lingüístico diccionario es un objeto extremadamente complejo en el que convergen decisiones lingüísticas, pero también –y en la misma medida– factores históricos, políticos, económicos, culturales, demográficos, educativos, tecnológicos.

Por supuesto que hay trabajos sobre repertorios lexicográficos que registran el léxico americano (o el peculiar de Argentina, Chile, Colombia, Cuba, México, Perú, Uruguay o Venezuela) realizados por investigadores europeos (sobre todo de España y Alemania) o también –aunque bastante menos– de otros espacios geoacadémicos (Estados Unidos, Canadá, Japón). Muchos de ellos operan como antecedentes valiosos de nuestras investigaciones, sobre todo tanto aquellos panorámicos, de relevamiento y catalogación de obras, como aquellos que se ocupan de indagar con más detalle una determinada obra, la trayectoria de un autor, la tradición lexicográfica de un país o un momento histórico concreto. Como se puede observar, los criterios de conformación del corpus pueden ser varios cuando se examinan obras metalingüísticas.

Es hora, entonces, de armar una red de investigadores en lexicografía americana. Las condiciones están dadas. Lo hemos conversado en varias oportunidades. Solo nos resta organizar las tareas que este tipo de asociación requiere. Está claro que entre las primeras actividades que tendríamos que emprender se hallan

la urgente digitalización de la mayor cantidad de repertorios posible, la inclusión de ellos en una base de datos de acceso libre y gratuito, y la descripción pormenorizada de sus principales características, siguiendo un protocolo estricto en el fichaje. Esto redundará en una puesta en valor de esas obras (muchas de ellas poco o casi nada consultadas en las bibliotecas), ya que se recuperará una parte importante del patrimonio lingüístico y cultural de nuestros países. Asimismo, estas acciones repercutirán positivamente en una mayor visibilidad para que investigadores más jóvenes se vuelquen a su estudio de modo sistemático. Podremos conocer, además, las regularidades y las diferencias que presentan las tradiciones lexicográficas de cada país en cuanto a las modalidades asumidas (diccionarios de -ismos, diccionarios integrales, diccionarios que están más cerca del polo descriptivo o más cerca del polo prescriptivo).

El libro Diccionarios del fin del mundo que aquí presento de mi querida colega y amiga Soledad Chávez Fajardo, de la Universidad de Chile, está situado, sin dudas, en esa línea de trabajo y marca un rumbo. No se trata, en este caso, de una monografía exhaustiva de un diccionario (aunque aviso que este trabajo antecede a otro: aquel en el que Soledad llevó adelante un monumental análisis del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas, de Manuel Antonio Román, publicado entre los años 1901-1918). De lo que sí se ocupa este libro –y por lo que constituye una contribución original y significativa para el campo– es de mostrar un modelo de descripción y análisis de un diccionario monolingüe de principios del siglo XX en el contexto del mundo hispanohablante y su interminable e intermitente discusión entre la unidad y la diversidad de la lengua. Entre los varios aspectos que se destacan en la propuesta teórica-metodológica de la autora, elegimos aquel que pone el foco en que las opciones lingüísticas (lexicológicas y lexicográficas) que se exponen tanto en los materiales paratextuales como en la macroestructura y la microestructura deben interpretarse a la luz de las condiciones sociohistóricas e ideológicas de producción.

Trabajos como este permiten comprender la historia de las ideas y las políticas sobre el lenguaje en los países que se desprenden del peso de un pasado colonial y en el que se trasplantó –no sin el poder de la fuerza– la lengua de su exmetrópoli. De allí la dificultad de definir la identidad lingüística propia. La producción lexicográfica resulta, así, un terreno productivo para explorar las ideologías lingüísticas en pugna en torno a qué tipos de vocablos se incluyen y cuáles se excluyen, el estatuto que se les otorga, la distancia que se establece con los diccionarios académicos, y la diferencia entre concepciones nacionalistas,

americanistas y (pan)hispanistas en la construcción de la norma idiomática.

DANIELA LAURIA

Universidad de Buenos Aires / CONICET

Buenos Aires, 2 de febrero de 2021

Introducción:

La lexicografía en Chile. Una aproximación

LA HISTORIA del quehacer lexicográfico en Chile tiene una evolución similar a la de los demás países hispanoamericanos: desde glosarios elaborados por los conquistadores, misioneros y escritores para comprender las nuevas realidades americanas; pasando por la lexicografía decimonónica, esa del intelectual (o de una posible intelligentsia) que constató la variedad –el chilenismo, el americanismo, el indigenismo frente al uso del español de España– y, además, deseaba aportar –sea en notas, sea en explicaciones– equivalencias o definiciones, así como información respecto al estado de la lengua en general y a la norma sobre todo; hasta llegar a los diccionarios elaborados por lingüistas y filólogos, finalizando el siglo XX, haciendo uso de una metodología lexicográfica y más bien descriptiva. El primer ejercicio lexicográfico en Chile lo encontramos en el Arauco Domado de Pedro de Oña (considerado el primer poeta nacido en suelo chileno), publicado en 1596, donde aparece, como anexo, una "Tabla por donde se entienden algunos términos propios de los indios", que viene a inaugurar los glosarios redactados en Chile. Por otro lado, la labor misionera jesuita fue fundamental, pues el granadino Luis de Valdivia, en su Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario y confesionario (1606), dio testimonio del estudio inaugural del mapudungun –de hecho, su texto es conocido por ser el primer estudio gramatical y lexicográfico mapuche en publicarse–. Posteriormente, en 1765, se publica el Arte de la lengua general del Reyno de Chile, del catalán Andrés Febrés, obra que contiene un anexo titulado: "Breve diccionario sobre algunas palabras más usuales". Dos años después apareció en la Westfalia el Chilidúg'ú sive Res Chilensis del colonés Bernardo Havestadt, escrito en latín. En las partes cuarta y quinta hay vocabularios de araucano-español y español-araucano. Justamente, como ya se ha constatado en la historiografía lexicográfica hispanoamericana general (Haensch 1984 y 1997), los primeros trabajos fueron de corte bilingüe. Por su parte, la lexicografía monolingüe aparecerá tiempo después en Chile y será esta nuestro objeto de reflexión pues estará a cargo de dar cuenta, sobre todo, de las voces particulares, se supone, del español de Chile y de América. Esta lexicografía monolingüe y diferencial tenía, por lo demás, un

tenor bastante normativo y, las más de las veces, purista. Por razones metodológicas, sobre todo, se podría hacer uso, para ordenar este panorama, de periodizaciones respecto de esta producción lexicográfica, que no es menor. Para ello tenemos una única propuesta existente hasta la fecha: la que hizo Matus (1994) para la historia de la lexicografía de estas características en Chile, donde distinguió tres etapas: una etapa precientífica, otra de transición y una científica o propiamente lingüística.[1] La etapa precientífica es, en sus propias palabras, una lexicografía de aficionado; es decir, no es un trabajo que esté en manos de lingüistas ni que se desarrolle con una metodología de corte lexicográfico. Una de sus características es la de su autoría: siempre es producto de una sola persona, por lo que se la llama, además, lexicografía de autor, cosa que, como veremos, no es usual en los dos periodos siguientes. Es, además, marcadamente impresionista y prescriptiva: el purismo, en este caso, es la actitud lingüística predominante. Dentro de este periodo, y extendiéndonos a lo que sucede en Hispanoamérica toda, nos llama la atención la actitud crítica que encontramos en la metalexicografía e historiografía lexicográfica en relación con estos autores; en efecto, Haensch, López Morales y Matus describen en términos no muy halagüeños el trabajo lexicográfico de estos autores:

[El trabajo es] fruto de una evolución espontánea, pragmática, rutinaria, en un ambiente precientífico, y sin una teoría lingüística coherente que pudiera servirle de base […] [así como el] aprovechamiento de algunas fuentes poco fiables, inexactitud de algunas marcas diatópicas y presentación de peninsularismos como americanismos (Haensch en Matus 1994: 6-7).

o a los autores de estos diccionarios como:

lexicógrafos improvisados, trabajadores entusiastas sin formación profesional, alejados completamente del quehacer lingüístico. Su trabajo se reduce a coleccionar indiscriminadamente todo aquello de la expresión que les circunda que les ha parecido típico, interesante, original […]; su folklorismo lexicográfico desconoce las limitaciones de parámetros diatópicos, diastráticos, diafásicos y diacrónicos, el contraste entre lexemas y lexías, las diferencias entre los ámbitos

de lengua y habla, las divergencias entre definiciones nominales y descriptivas, y otros muchos rasgos que forman parte de las exigencias mínimas de un trabajo serio (López Morales 1991: 309).

Todo esto, en efecto, lo hemos detectado en algunas obras o, incluso, en cómo se han trabajado algunas voces de algunas obras, pero no es algo que se pueda generalizar en cada una de las obras de la etapa precientífica. Por ejemplo, hemos percibido algo de estas descripciones en uno que otro diccionario de equivalencias, pero hay diccionarios en donde lo que menos puede declararse es que se está frente a un trabajo con estas características. No podemos describir así, sin más, por ejemplo, al trabajo de un Rivodó, de un Uribe, de un Echeverría y Reyes, de un García Icazbalceta y menos de un Garzón o del mismo Román. Es verdad que podemos apreciar que aún no está fijado el concepto de variación diatópica (es decir, qué se entiende por voces propias del español de América o de determinada zona); sin embargo, este mismo problema lo podemos encontrar en muchas obras diccionarísticas actuales (¿Acaso existe, ya, una unanimidad acerca de lo que se entiende por español de América o de determinada zona o país?). Tampoco podemos exigir conocimientos lexicográficos en un momento histórico en donde la disciplina entendida como ciencia lingüística (con toda la salvedad y los reparos que podamos hacerle a esta noción) no estaba en la mente de estos autores. Tampoco nuestra idea es ensalzar, idealizando, la labor de muchos de estos autores, sino más bien insistir en que la vara con la que se han medido estos repertorios es demasiado rígida y generalizadora. Esto es el producto, claro está, de una óptica lingüística actual, en la cual las críticas constructivas de algunos (pensamos en los lingüistas de la Escuela de Augsburgo o en Lara, sobre todo), en donde se propone el qué no hacer en la actualidad, han cargado, sin lugar a dudas, de un peso y sombra negativos a estos diccionarios. Asimismo, creemos que cada una de estas producciones posee, por lo demás, una función estandarizadora interesantísima, que va más allá del mero quehacer lexicográfico, como veremos más adelante. Lo mismo decimos de la función glotopolítica que cada una de ellas, en mayor o menor medida, tiene, así como la relevancia de la información que entregan en sus lemarios, la cual, en un cotejo y estudio comparado y exhaustivo, será fundamental para la posterior lexicología histórica que ayudarán a construir. Como sea, aun cuando nos enfrentamos a un trabajo diccionarístico que no está en manos de lingüistas, no podemos desconocer que es la obra de intelectuales de renombre dentro de la historia cultural de un determinado país: aquí encontramos, mayormente, polímatas,

abogados, educadores, sacerdotes, políticos y políglotas, entre otros. Asimismo, estos lexicógrafos son protagonistas, a su vez, de la historia de cada una de estas nacientes repúblicas. Muchos de estos autores tuvieron un activo rol político: tenemos un presidente de la República, un connotado político sindicalista, varios ministros, directores de periódicos y revistas de renombre dentro del medio cultural, o sacerdotes con un rol dinámico dentro de la vida cultural de sus países, entre tanto otro quehacer.

En la etapa de transición Matus ya no percibe una lexicografía de "autor", sino una colectiva y de carácter mixto: tanto lingüistas, filólogos como aficionados trabajan en la elaboración de diccionarios, por lo que pueden encontrarse diccionarios publicados por Academias, redactados por equipos de académicos o profesores de lenguaje. La metodología se ha especializado de manera parcial: se deja de lado el impresionismo, el purismo y la extrema prescripción, aunque esto no signifique que se haya desterrado por completo. Es así como todavía puede detectarse cierta pudibundez en el tratamiento de algunos artículos lexicográficos que se conjugan con una incipiente labor descriptiva. Además, empezamos a constatar la aplicación de contrastividad, la cual es, en la mayor parte de los casos, intuitiva o con escasos métodos lingüísticos para su verificación. Sin duda alguna, una de las grandes falencias de esta etapa es la ausencia, aún, de una delimitación del concepto de americanismo léxico y, por extensión, del español mismo tratado desde un punto de vista diatópico, cuyo motivo hemos de buscarlo en la falta de trabajos contrastivos del español de América para determinar cuándo se está hablando de un americanismo en el sentido amplio o en el sentido estricto; o bien, de voces desusadas en ciertas zonas, pero vigentes en otras. Esta fase se extiende, en Chile, hasta la década del ochenta y su único ejemplo es el Diccionario del habla chilena (1978), publicado por la Academia Chilena de la Lengua. En rigor, podemos observar que lo que diferencia esta lexicografía de la anterior es que tenemos una corporación, un equipo redactando un diccionario y no un solo autor la mayor parte de las veces. Pese a esto no vemos una gran diferencia en términos cualitativos y, es más, podemos apreciar un trabajo de mayor objetividad y rigurosidad filológica en un Cuervo en Colombia, en un García Icazbalceta en México o un Garzón en Argentina, que en un diccionario como este. Por lo mismo, creemos, la diferencia de una etapa a otra es que el autor es, en la etapa de transición, un equipo o una corporación, las más de las veces. Otro factor diferenciador es la temporalidad: estamos en un avanzado siglo XX. Sería pertinente, para un trabajo a posteriori dentro de la historiografía lingüística, indagar en lo que se hacía en lexicografía entre los años cuarenta y setenta en cada uno de los países

hispanoamericanos. Por ejemplo, comparar un espectro lexicográfico que vaya desde el Diccionario de bolivianismos (1964), de Fernández Naranjo y Gómez de Fernández para Bolivia, y el Diccionario del habla chilena, dirigido por Oroz de finales de los setenta, para comprobar qué tipo de evolución se ha venido llevando a cabo.

En la etapa científica o propiamente lingüística, siguiendo a Matus, el trabajo está a cargo de especialistas que poseen una formación lexicográfica. Por lo mismo, ya no se habla de lexicografía de autor, sino que se trata de un trabajo en equipo y dirigido por lingüistas y filólogos. Esta fase se caracteriza, en gran parte de la lexicografía hispanoamericana, por el uso de dos métodos lingüísticos: el método integral y el método contrastivo. En el método integral, por un lado, se intentan registrar todas las unidades léxicas en un área o país, sin tener en cuenta si se usan también en España o en otras áreas hispanoamericanas. Es el caso del proyecto que Luis Fernando Lara viene desarrollando en México a partir de los años setenta, con diversas publicaciones desde los ochenta: el Diccionario del Español de México (DEM), o el de la editorial Tinta Fresca, financiado por el grupo Clarín en Argentina, publicado el 2008: el Diccionario Integral del Español de la Argentina (DIEA). En el método contrastivo, por otro lado, se recogen unidades léxicas de uso exclusivo en Hispanoamérica o de un área hispanoamericana, o que se dan también en España, pero que tienen otras condiciones de uso en el español americano (ya sea otra denotación, connotación, frecuencia, distinto uso contextual, disímil género o número, divergente régimen o construcción, entre otros). Fue la Escuela de Augsburgo, bajo la dirección de Günther Haensch, desde la década del ochenta del siglo pasado, la que empezó a aplicar este método y generalizarlo con la idea posterior de que este debería ser el método para el trabajo lexicográfico en Hispanoamérica, por ello es el que más producción, presencia y relevancia ha tenido, a pesar de la necesidad, cada vez más imperiosa, de trabajar con el método integral, el más idóneo para conocer un estado de lengua de una zona determinada. Quizás la gran diferencia entre la etapa lingüística y las dos que la preceden es que se ha reflexionado acerca de la lexicografía y metalexicografía en tanto disciplinas lingüísticas; es decir, que estamos ante una ciencia lingüística, tal como hacíamos referencia anteriormente. El efecto patente de ensayos críticos publicados a finales de los sesenta, como “La définition lexicographique; bases d’une typologie formelle”, de Josette Rey-Debove (1967) o, a principios de los setenta, como “Typologie génétique des dictionnaires”, de Alain Rey (1970), así como los textos que salen a la luz en 1971 (por lo que es llamado “el año de la lexicografía”), como Étude linguistique et sémiotique des

dictionnaires français contemporains, de Josette Rey-Debove; Introduction à la lexicographie: le dictionnaire, de Jean Dubois y Claude Dubois, y el Manual of lexicography, de Ladislav Zgusta, considerado, este último texto, la primera obra de lexicografía científica en el mundo y a Zgusta, como el padre de la lexicografía en tanto disciplina lingüística, son los estudios que, de alguna forma, vinieron a renovar el trabajo lexicográfico.

Desde un punto de vista historiográfico, en Chile la lexicografía monolingüe se inició en 1860, con Correcciones lexigráficas, de Valentín Gormaz, obra que, más que un diccionario propiamente tal, es un listado de equivalencias. Le sigue el Diccionario de chilenismos, de Zorobabel Rodríguez (1875), considerado, por lo general, como la primera obra lexicográfica chilena y, posteriormente, un número no menor de obras: el Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales, de Camilo Ortúzar Montt (1893); Voces usadas en Chile, de Aníbal Echeverría y Reyes (1900); Nuevos chilenismos, de Abraham Fernández (1900); el Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas, de Manuel Antonio Román (1901-1918); Chilenismos, apuntes lexicográficos, de José Toribio Medina (1928); Chilenismos, de José Miguel Yrarrázabal (1945); el Diccionario del habla chilena, obra de la Academia Chilena de la Lengua (1978); el Diccionario ejemplificado de chilenismos y otros usos diferenciales del español de Chile, proyecto dirigido por el profesor de lingüística de la Universidad de Valparaíso Félix Morales Pettorino (1984-1987; 1998, 2006 y 2010) y el Diccionario de uso del español de Chile (DUECh), trabajo también de la Academia Chilena de la Lengua (2010), entre los considerados generales de Chile, puesto que hay una producción lexicográfica abundantísima centrada, sobre todo, en zonas de Chile o en tecnicismos.

Todos estos repertorios lexicográficos tienen un rasgo en común: contienen, en mayor o menor medida, voces distintivas de la lengua española en Chile y de América, es decir, voces diatópicamente diferenciales. Asimismo, son una fuente interesantísima de estudio para dar cuenta del tratamiento del purismo, la normatividad y la corrección idiomática, ya no solo del español de Chile en particular, sino del español en general. Justamente, ya dentro de un estudio contrastivo, con las herramientas que tenemos hoy a la mano, se puede verificar que hay mucho de voces generales en estos diccionarios, sea en niveles específicos (voces agramaticales, rurales, arcaicas para determinadas zonas, actuales para otras), o bien son voces que no se reducen solo a Chile, sino a

zonas en conjunto, sea en comunión con otras regiones, por lo general con países limítrofes, o con otras áreas. En síntesis, establecer una suerte de periodización o tipologización, lo creemos firmemente, solo podrá efectuarse cuando tengamos estudios monográficos de todos y cada uno de estos diccionarios, cosa que aún no se ha llevado a cabo en su totalidad, aunque en los últimos diez años haya aumentado considerablemente el interés y el estudio de ellos. Por ahora solo nos satisface, en rigor, trabajar con ellos y tomarlos como la unidad que son: diccionarios monolingües que trabajan con una noción (subentendida o entendida) de lo que es la variación diatópica y, muchas veces, de manera directa, con la corrección idiomática y, en algunos casos, con la lengua general.

Para la presente investigación, queremos reflexionar en torno a estas obras y sus condiciones de producción. Justamente, queremos acogernos, en parte, a ese llamado que hizo Lara años atrás, cuando propuso:

> Tratándose de diccionarios de regionalismos (que han tenido un papel singular en la historia de los diccionarios hispánicos), las motivaciones declaradas por sus autores y el contexto documental, normativo y hasta patriótico en que se escriben; la manera de reunir sus voces y de establecer el contraste con los diccionarios metropolitanos; su concepción de la glosa (pues generalmente los diccionarios de regionalismos no definen, sino que glosan en un supuesto "castellano general"); sus valores morales y hasta sus sesgos religiosos. Una historia de los diccionarios hispánicos, objetivada en los diccionarios mismos, como fenómenos verbales, de cultura y simbólicos, es una de las disciplinas del diccionario que se necesita, primero, valorar, y después, continuar (Lara 2003: 45).

Nuestra propuesta, en rigor, busca demostrar que, de llevarse a término, debe ser este un estudio en conjunto, sistémico, si se quiere, de estas obras, puesto que dar cuenta de las fortalezas y debilidades, aportes y falencias, caracterizaciones y verdaderos alcances de un diccionario es imposible si no se lo lee a partir de un diálogo persistente con otros diccionarios que forman parte de su contexto (es decir, con diccionarios publicados en Chile y en Hispanoamérica) y de su tradición (es decir, con diccionarios generales, enciclopédicos, provinciales, históricos y etimológicos de la lengua española). Justamente, sostenemos que un

diccionario no debe leerse solo, sino en relación con otros diccionarios y obras afines. Por lo tanto, insistimos en ello, a lo largo de esta investigación nos proponemos leer, analizar y dialogar con un gran número de obras lexicográficas y afines.

[1] Conocemos otra propuesta de periodización para la lexicografía en Hispanoamérica y es la de Aurora Camacho, para Cuba (2008: 53, y 2013: 53-54). Propone Camacho tres etapas: una fundacional, otra transicional y una moderna. Si bien no se explaya en cada una de estas y las referencias son breves, nos parece pertinente esta periodización. Tal como concluiremos más adelante: no se pueden hacer periodizaciones mientras no se tenga bien trabajado el universo lexicográfico, esto es: desarrollar estudios monográficos de cada una de estas obras, por lo que su lectura íntegra es crucial.

I. De la explicación al diccionario de –ismos

LA TRADUCCIÓN SURGE del momento en que el hombre toma conciencia de que su lengua sirve como instrumento de comunicación y que esta debe ser comprendida por hablantes de otras lenguas –por ello esta rama de la lingüística aplicada, la traductología, posee una larga data–. La misma motivación es la que da origen a la primera lexicografía; esa de pasar en un documento las equivalencias de una lengua a otra. Es en este momento, entonces, cuando se inicia la labor lexicográfica, un quehacer que se preocupa por registrar las palabras de uso frecuente junto con su significado y su equivalente. Pueden ser glosas, es decir, explicaciones de palabras, o escolios, entendidos como explicaciones más extensas de asuntos gramaticales, de cosas o de largos comentarios, las que se añadían entrelíneas a los textos o en sus márgenes. Las glosas, caras a diferentes culturas codificadas, fueron, por lo tanto, el primer producto lexicográfico propiamente tal. Su importancia histórica en la tradición hispánica puede verificarse, por ejemplo, con las Glosas Emilianenses, datadas entre finales del siglo X y comienzos del XI y las Glosas Silenses, datadas a finales del siglo XI, algunos de los primeros testimonios en la historia de la lengua española que muestran, sobre todo, la necesidad de hacer inteligible un latín cada vez menos familiar. Con el tiempo, el proceso empezó a ser más complejo, las glosas se escinden de su texto de origen y se reagrupan en listas independientes: los glosarios. Conocidos fueron los glosarios de Toledo, del Escorial y de Palacio, del siglo XIV los dos primeros y del XV el tercero.[1] Ya dentro de los trabajos monográficos monolingües, podemos destacar ese listado anónimo del siglo XV, el cual contiene 152 voces, la mayoría del campo de la milicia, y cuya finalidad era totalmente normativa:

Así es que muchos vocablos de la lengua castellana pareçen a los estrangeros impropios y tales que no tienen algún fundamento razonable, lo cual vienen por culpa o defecto de los que mal y torpe mente los pronunçian corrompiendo y dañando la propiedad de los vocablos, y corrupta la propiedad piérdese la significación de ellos y biene esto por la mayor parte por la groseza y rustiçidad de los aldeanos cuya torpedad y rudeza es enemiga y madrastra de la fermosa eloquençia y poliçia de el hablar (edición de González Rolán y Saquero Suárez-

Somonte 1995: 80).

Destacamos este último listado, justamente, porque esta motivación normativa suele ir de la mano con un trabajo lexicográfico: cómo usar una voz y qué voz usar, cómo escribirla, cómo articularla. Mutatis mutandis, al igual que la lexicografía española, la labor lexicográfica en Hispanoamérica también surgió con la aparición de glosarios cuya función era, entre otras, dar cuenta de las nuevas realidades. Es lo que Alvar (1970) calificó como un proceso de adaptación, es decir, el uso de voces del patrimonio hispánico para dar cuenta de las nuevas realidades y así, poco a poco, pasar al proceso de adopción, es decir, al uso de voces indígenas. En otras palabras, comprobamos el recurso de la lexicografía como una función explicativa.

Bien sabemos que, previamente a estos glosarios, fue el mismo Cristóbal Colón, tanto en la Carta dirigida a Luis de Santángel en 1493, como en su Diario, quien hizo referencia a las primeras voces arahuacas, mas lo que nos interesa, que es el trabajo lexicográfico en sí, vendrá poco tiempo después. Estos glosarios se incluían como apéndices en obras de diversa índole –cartas de relación, diarios, epopeyas, investigaciones de corte geográfico o crónicas de los primeros descubridores y conquistadores–, como es el caso de Decadas de orbe novo (1516), de Pedro Mártir de Anglería, quien incluyó Vocabula barbara, un glosario con equivalencias en latín de palabras amerindias (ager, areyto, axi, batata, bohío, caçabi, cacique, caníbales, canoa, caribe, copey, guanábana, guanin, guazabara, hamaca, hobos, iguana, maguey, maíz, mamey, manatí, nitaíno, noçay y yuca, cfr. Bohórquez 1984: 23). En el Sumario de la natural historia de las Indias (1525) y en la primera parte de su Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano (1535), Gonzalo Fernández de Oviedo incluyó el primer glosario en español: “en donde hay casi medio millar de americanismos” (Bohórquez 1984: 24). En esta Historia podemos encontrar una de las primeras reflexiones relacionadas con la conciencia lingüística del americanismo como fenómeno léxico propio del español americano:

Si algunos vocablos extraños é bárbaros aquí se hallaren la causa es la novedad de que se tractan; y no se pongan a la cuenta de mi romançe, que en Madrid naçí y en la Casa Real me crié y con gente noble he conversado e algo he leído para

que se sospeche que havré entendido mi lengua castillana, la qual de las vulgares, se tiene por la mejor de todas; y lo que oviere en este volumen que con ella no consuene serán nombres o palabras por mi voluntad puestas para dar a entender las cosas que por ellas quieren los indios significar (1851[1535]: 5).

Bohórquez, al analizar los argumentos de Fernández de Oviedo respecto a la necesidad de explicar estas voces, afirmaba que más que lo de incluir "vocablos extraños é bárbaros", lo relevante es eso de "dar a entender lo que los indios quieren significar" (1984: 35), pues esta es la verdadera razón para aceptar el fenómeno lingüístico:

Oviedo, como persona culta y conocedor de la lengua española, al estar en contacto con la realidad física y cultural americana, se dio cuenta que desde el punto de vista léxico había que aceptar en el español el indigenismo americano, y a esto quiso hacer referencia explícita, exponiendo sus razones (1984: 35).

Asimismo, hallamos voces en el glosario anexado en la epopeya Alteraciones del Darién "Índice de algunos nombres yndios de la América para la inteligencia desta obra" (1697), del jesuita español Juan Francisco de Páramo y Cepeda. Podemos encontrar, además, voces indígenas en otro tipo de textos, como en las Elegías de varones ilustres de Indias, de Juan de Castellanos (1589), por ejemplo, en donde en el texto poético mismo pueden apreciarse un sinnúmero de voces amerindias. O en los mismos cronistas de Indias, claro está, como Bernal Díaz del Castillo en su Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España (1551-1575) o Francisco López de Gómara y, sobre todo, su Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés (1552), entre tantos otros. Por lo ya visto se desprende que el surgimiento de la lexicografía hispanoamericana, con anexos y glosarios sobre todo, haya sido, por ende, subsidiaria de otras producciones textuales, sin una plena autonomía. Serían, si seguimos la propuesta de Pérez (2007), microdominios lexicográficos, es decir:

pequeños dominios que comprenden especies tipológicas muy diversas, en

muchas ocasiones no formalizadas diccionariológicamente, caracterizadas por su dependencia a [sic] géneros textuales no lexicográficos y cuya razón de ser es puramente explicar de estos últimos el léxico o la terminología que a un lector desprevenido o a un usuario lego le son desconocidos (Pérez 2007: 141).

En estos primeros siglos de descubrimiento y conquista el interés se centraba, por un lado, en las lenguas amerindias, y, por otro, en aquellas voces que designaban cosas propiamente americanas, es decir, aquellos referentes que formaban parte ya sea del ámbito de la flora, fauna, geografía, objetos de la cultura material, creencias y supersticiones, alimentos y bebidas o juegos, entre otros. La labor de estudiar las lenguas amerindias, bien sabemos, estuvo en manos de los misioneros españoles, quienes las aprendieron y cultivaron, para así redactar, después, las primeras gramáticas y diccionarios sobre ellas, entre otras obras. Desde Europa, ese otro espacio, el interés por registrar algunas voces de procedencia americana es de temprana data dentro de la labor lexicográfica; por ejemplo, la voz taína canoa apareció por primera vez en el Vocabulario español-latino, de Nebrija (¿1495?), así como en su Vocabulario de romance en latín (1516) y en el Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana, de Cristóbal de las Casas (1570). En el Tesoro de las dos lenguas francesa y española, de César Oudin (1607), aparecen, además, bohío, cacique, coca, cacao, floripondio, guanaco, mahiz, palo santo, piragua, taruga y vicuña, entre otras. Lo mismo en el Vocabolario italiano e spagnolo, de Lorenzo Franciosini (1620), o en el Lexicon Tetraglotton, an English-French-Italian-Spanish Dictionary, de James Howell (1660), entre otros. Dentro de la tradición monolingüe, en el Tesoro de la lengua castellana, de Sebastián de Covarrubias (1611), aparecen, asimismo, fuera de canoa: atincar, caimán, coco, inga, mechoacán, pita, tuna y uña olorosa y, ya en el siglo XVIII, el Diccionario de Autoridades (1726-1739) incorporó 168 voces de procedencia hispanoamericana (a propósito, revisar el completo examen que hizo Bohórquez de estas en 1984: 43-66).

Sin embargo, se puede hablar de trabajos propiamente lexicográficos con tres casos emblemáticos, destinados a las voces usadas y provenientes de América. Hablamos de emblemáticos, puesto que allí es donde se constata el germen de lo que se necesita al redactar un diccionario de voces americanas: la voluntad de dar cuenta de un nuevo referente, así como de lo nuevo que pueda tener una voz española. En primer lugar, tenemos el “Diccionario” que aparece en la

Descripción de la Provincia de los Quixos, de Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos (1608). El mismo autor nos explica la inclusión de lo que fue el primer diccionario de americanismos: “Para mayor inteligencia me ha parecido poner aquí un Diccionario con declaración de los vocablos particulares de las Indias y poco familiares en España” (Ponce Leiva 1992:100). Relativizamos la naturaleza de este diccionario, puesto que más bien es un pequeño glosario monolingüe que posee, apenas, dieciocho voces: arcabuco, bahareque, camayo, (la) cordillera, dotrina, dotrinero, encomendero, encomienda, escupil, guandos, inga, Lima, (los) macas, reservado, parcialidad, preservado o tributero, repartimiento y tributo. Nombramos estas dieciocho entradas en su totalidad por una razón clara: podemos constatar, desde el primer ejercicio lexicográfico monolingüe en el nuevo continente, que estos autores, junto con querer exponernos una nueva realidad, de mano de voces indígenas, presentan, además, aquellas transiciones semánticas de una voz hispánica, algo que desde un primer momento ha querido ser explicado, referido, definido.

En segundo lugar, tenemos el anexo “Tabla para la inteligencia de algunos vocablos desta Historia”, que forma parte de las Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias occidentales, del franciscano Fray Pedro Simón (1626), para lo cual el fraile explicó, a modo de introducción:

Pareciome al principio destos libros poner una declaración por modo de Abecedario de algunos vocablos, que solo se usan en estas partes de las Indias Occidentales que se han tomado de algunas naciones de los Indios, que se han ydo pacificando; y para mejor poder entenderse los Españoles con ellos en sus tratos, los han usado tan de ordinario que ya los han hecho tan Españolizados, que no nos podemos entender aca sin ellos […] Pero ase advertir, que no todos son comunes en su origen a todas las tierras de donde escrivo, por averse tomado de diversas partes dellas, y llevándose de unas a otras, en especial de la isla de Santo Domingo, que como fue la primera tierra que se descubrió, tomaron allí muchos los Castellanos y los llevaron, y introduxeron en otras, que se fueron descubriendo: pero ya (como he dicho) se han hecho comunes a Indios, y Españoles (Simón 1626: 695).

Relevantes son las aclaraciones de Fray Pedro Simón, puesto que es la primera

vez que se da cuenta de la diatopía americana. En esta tabla, de 156 voces, fuera de una larga lista de voces indígenas generalizadas y de uso común, también encontramos voces hispánicas con algún tipo de transición semántica: borrachera, cimarrón, cuarterón, demora, encomendero, estancias, estero, ladino, peso, piña, plátano o pulpería, entre otras.

En tercer lugar, tenemos una obra mucho más extensa, por lo que se habla, muchas veces, de lo que sería "el primer diccionario de americanismos" propiamente tal; es este el "Vocabulario de voces provinciales de la América", el cual aparece en el Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América y de los nombres propios de plantas y animales (1786-1789), de Antonio de Alcedo, publicado en España, país donde residió gran parte de su vida este coronel nacido en las cercanías de Quito.[2] Uno de los aspectos notables de este Vocabulario es que ya da cuenta de la distinción de usos regionales en el español de América y es el que usamos, en efecto, como la obra de americanismos primera para nuestro cotejo:

Ofrecimos en el plan de suscripción, que se publicó para este Diccionario [Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales], dar al fin de la obra de este Vocabulario, como parte precisa para la inteligencia de muchas voces usadas en aquellos países [de América]. […] unas que, aunque originarias de España, y especialmente de Andalucía, han degenerado allí por la corrupción que ha introducido la mezcla de los idiomas de los indios; y otras tomadas de estos, y mal pronunciadas por los españoles (Alcedo 1967 [1786-1789]: 1).

Para las obras lexicográficas monolingües publicadas en Hispanoamérica habrá que esperar hasta el siglo XIX. Justamente, en este período nacen los primeros diccionarios de provincialismos, cuya función, al igual que los publicados en España, era la de recopilar el léxico propio de una zona determinada de un país, de una región o de un área supranacional, junto con establecerse como una suerte de complemento del diccionario académico. En efecto, estas obras estaban destinadas a mostrar lo distintivo americano respecto del español peninsular más estandarizado (por lo general, el de entidades como la RAE y sus publicaciones o de obras emblemáticas como la de Salvá). Es por ello que los diccionarios de provincialismos, lejos de cuestionar la posición dominante de ese español

estandarizado, más bien adoptan una actitud servil frente a la variante prestigiosa. Justamente, parte de la historia lexicográfica hispanoamericana, hasta entrado el siglo XX, se ha caracterizado por su carácter purista, prescriptivo y por una normatividad que se centra en el ideal de lengua hablado en el centro-norte de España. Desde este enfoque, el tratamiento de la variación diatópica en Hispanoamérica consistía en depurar un estado de lengua contaminado por una serie de incorrecciones que atentaban contra la unidad idiomática.

En este sentido nada ha cambiado si pensamos, por ejemplo, en el latín, complejo constructo pluricéntrico (respecto a estas reflexiones, ver Coseriu 1954). En efecto, tal como afirma Coseriu en relación con el latín vulgar, una lengua pluricéntrica es, indiscutiblemente, un hecho de cultura, pues mientras una lengua pluricéntrica siga viva mantendrá un carácter relativamente unitario, sin dejar de lado variantes sociales y regionales. Según Coseriu, los matices regionales y sociales no afectan la unidad de la lengua común –que se entiende como el ideal de lengua–, sino que son la constatación de su riqueza, complejidad y de su vitalidad misma: “mientras una lengua común es expresión de una cultura viva, ella tiene el poder de asimilar regionalismos, dialectalismos, vulgarismos, innovaciones y darles dignidad nacional” (Coseriu 1954: 180). Para Coseriu, el ser natural de las lenguas es heterogéneo y en ellas operan diversos procesos de variación: el plano diatópico, diastrático, diafásico y diacrónico. Conjuntamente, estos planos se corresponden con sus respectivas homogeneidades o sistematicidades, dándose, así, unidades sintópicas –los dialectos–; sinstráticas –niveles de lengua–; sinfásicas –estilos de lengua– y sincrónicas, es decir, estados de lengua. En otras palabras, para Coseriu (1992: 27-33) una lengua histórica es un hecho de arquitectura compuesto de variaciones y sistematicidades, y un estado de lengua –una sincronía– puede diferenciarse en dialectos, niveles y estilos y, por lo tanto, no será nunca un estado unitario. Esto puede explicarse gracias a la acción de dos universales lingüísticos: la creatividad y la alteridad. Creatividad, ya que la lengua es una actividad libre –creadora– y por lo tanto, se manifiesta en un estado de lengua como variación y, desde una perspectiva diacrónica, como renovación. Alteridad, ya que la lengua está dispuesta para hablar con otros y, por lo tanto, se manifiesta en un estado de lengua como una homogeneidad o uniformidad lingüística y, desde una perspectiva diacrónica, desde la fijación de sus tradiciones idiomáticas. Es más, gracias a la alteridad es que existen comunidades lingüísticas, tradiciones idiomáticas o, en rigor, lenguas y no un grupo innumerable de lenguas individuales. El cambio lingüístico, en otras palabras, es

el producto de la reciprocidad entre creatividad y alteridad: se presenta una creación individual y, gracias a la alteridad, esta creación se difunde, es decir, es adoptada por otros hablantes, transformándose en una tradición idiomática de carácter común.

Frente a esta noción de heterogeneidad, la unidad idiomática, leitmotiv de las primeras codificaciones de carácter monolingüe en Hispanoamérica, también requiere una revisión crítica. Coseriu, una vez más, la trató con una interesante dicotomía: la distinción entre la corrección y la ejemplaridad. Justamente, la confusión entre ambos conceptos ha derivado, en muchas ocasiones, en reducir lo correcto a lo ejemplar o viceversa, por lo que discernir entre ambas nociones será fundamental para dar cuenta, por lo demás, de las funciones que tendrán estos primeros diccionarios monolingües publicados en Hispanoamérica. La corrección es la conformidad de un hecho de habla con un cierto modelo de lengua, mientras que la ejemplaridad es un sistema lingüístico históricamente dado. De este modo, determinado uso es correcto respecto de alguna ejemplaridad pero, a su vez, no toda ejemplaridad puede servir de parámetro para cualquier hecho de habla, sino solo de aquel que se inscriba en su misma tradición idiomática. Precisamente, es la inadvertencia en la que caían los puristas y normativistas de la lengua, esto es, gran parte de los autores de los diccionarios estudiados en la presente investigación. En efecto, los puristas y los que buscan una inflexible unidad idiomática tienden a reducir lo correcto a la ejemplaridad de un sistema: el español centro-norteño, específicamente, es el que divulga la Real Academia Española. Por consiguiente, estos puristas censuran y piden eliminar todo uso que no corresponda a este tipo de ejemplaridad, es decir, los usos de las variedades no dominantes. En estos espacios, por tanto, la unidad idiomática se alcanzaría mediante la eliminación de ciertos usos considerados ‘incorrectos’ y su reemplazo por otros usos que serían los únicos ‘correctos’. En otras palabras, dentro de esta unidad idiomática no se acepta lo nuevo o inédito, es decir, lo que no aparece lematizado en el diccionario académico o en algún otro diccionario de un autor español que dé cuenta de este uso prestigioso, por lo demás (o si aparece lematizado, posee la voz una marca diatópica o algún tipo de comentario negativo respecto a su uso). De allí la idea de que, al no aparecer una voz en un diccionario, esta “no existe”, usual sentencia que se escucha hasta el día de hoy. Frente a esta postura, que es la que revisaremos a lo largo de este estudio, existe una segunda posición, propia de lingüistas de orientación positivista, que consiste en reducir lo ejemplar a lo correcto, es decir, a lo que se dice y, por lo tanto, en propugnar que todo uso es aceptable porque, justamente, se dice, y, por extensión, se entiende. No veremos

esta postura hasta el siglo XXI y, aun exponiéndose en un diccionario (idealmente) todo lo que se dice dentro de una variedad lingüística (pensamos, por ejemplo, en el DUECh 2010), esta se encontrará siempre sujeta a una nivelación tanto diastrática como diafásica, es decir, “esto se dice en un nivel familiar” o “esto se dice en un nivel coloquial” y “esto otro, que es considerado un vulgarismo o una voz tabú, se podría decir de manera despectiva en un espacio coloquial”, por dar un ejemplo.

En síntesis, lo correcto y lo ejemplar no son lo mismo; es más, pertenecen a planos y a ámbitos conceptuales distintos. Lo correcto, afirma Coseriu “es un modo de ser del hablar […] una propiedad de los hechos de habla (o de ‘discurso’): su conformidad con el sistema lingüístico que se realiza o se pretende realizar en un discurso determinado” (Coseriu, 1990: 49); mientras que lo ejemplar “es una lengua: una técnica histórica del hablar […] es un sistema lingüístico: una ‘lengua’ particular constituida como tal (o que se pretende constituir) dentro de una ‘lengua histórica’” (Coseriu, 1990: 49).

Por lo tanto, entenderemos lo correcto como la conformidad con un determinado saber idiomático y, en consecuencia, no puede hablarse de incorrección teniendo como parámetro otra tradición idiomática, aunque se esté hablando de una misma lengua histórica. Es por esto, señala Coseriu, que se aceptan múltiples ejemplaridades dentro de una lengua histórica.

Fuera de esto, y como ya lo habíamos comentado parcialmente, en toda comunidad lingüística se puede apreciar un nivel de solidaridad idiomática que está por encima de las variaciones y que se denomina lengua común, cuyo objetivo es la comunicación inter y supraregional para actividades de tipo social, político y educacional. Esta lengua Coseriu la describe como un “modo de hablar supradialectal” (1990: 56-57). La lengua común, además, en tanto lengua, puede diferenciarse hasta llegar a desarrollar variedades, por lo que es necesario constituir la lengua ejemplar para promover, así, la unidad y cohesión de tipo cultural y político-social en todo ámbito que sea necesario. Esta lengua ejemplar es de carácter unitario, desde un punto de vista diatópico y diastrático y, en consecuencia, está por encima de la lengua común. Se convierte, así, en norma ideal de la lengua común. Es, la describe Coseriu, estándar o pauta de referencia para las variedades y, al mismo tiempo, representa a la lengua histórica en el plano interidiomático e internacional: “de aquí que comúnmente se la entienda como la lengua por excelencia” (Coseriu, 1990: 58). La lengua ejemplar, por su carácter de lengua de uso de toda una comunidad lingüística, muchas veces

alcanza un grado de cuidado y elaboración mayor. Es decir, una superioridad con respecto a otros modos de hablar que no reside, insiste Coseriu (1990: 59), en su supuesta corrección. Justamente, hablamos de su ejemplaridad: modelo o ideal de lengua común. La superioridad de la lengua ejemplar, en efecto, está dada por la función a la que se la destina: es expresión de la unidad, de la cohesión político-social y de la cultura mayor de la comunidad histórica. Por extensión, quien maneja esta lengua ejemplar es quien domina esta norma culta, como se la llama sociolingüísticamente. La mayor parte del corpus lexicográfico hispanoamericano que trabajamos en la presente investigación presentaba y conocía una sola lengua ejemplar, no variedades de lenguas ejemplares y esta ejemplaridad coincidía, tal como hemos mencionado, con el español peninsular considerado prestigioso. De ahí que todo tipo de diccionario se ciña a una ejemplaridad y la función de estas obras sea, justamente, dar cuenta de las "incorrecciones" en las que caen las variedades no dominantes, volviendo a la inadvertencia de marras.

No podemos dejar de lado, en estas reflexiones, el concepto de norma, puesto que con ella se difunde e impone un modelo ejemplar de lengua. Para ello, queremos mencionar las dos concepciones más usuales de norma lingüística que se han venido considerando. Por un lado, la norma diseñada y ejecutada por agentes específicos con el fin de instaurarla. Es decir, en otras palabras, la norma como producto de una planificación lingüística. Por otro lado, tenemos la norma en el sentido coseriano del término. Fue Coseriu quien propuso una interpretación no prescriptiva de la noción de norma, hoy la más difundida, la que entenderemos como el cúmulo de estructuras fijadas social o tradicionalmente y que son de uso general dentro de una comunidad lingüística; es decir, en palabras de Lauria (en prensa): "la decantación resultante de los usos". La norma es, por lo tanto, "el conjunto formalizado de las realizaciones tradicionales del sistema" (Coseriu 1967 [1962]: 95-96) y abarca todo lo ya existente y lo ya realizado. Es, en consecuencia, un concepto descriptivo que refleja las opciones lingüísticas ejercidas por los usuarios del sistema. Como sea, Lara, a su vez, concluye que la norma lingüística se vincula con la corrección, el deber ser, y se opone al uso, lo que es:

Por otro lado, en el contexto lingüístico hispánico sigue siendo necesario comenzar con una precisión: el uso de una lengua por sus hablantes es un hecho que corresponde a la esfera del "ser", a la comprobación de que la lengua se

habla de una manera o de varias. La norma en una lengua, por el contrario, corresponde a la esfera del “deber ser”, a la manera en que se juzga si el uso es “correcto” o “incorrecto”, “recto” o “desviado”, “ejemplar” (uso culto y literario) o “popular”, “vulgar”; “propio” o “impropio”, “castizo”, “puro”, o “bárbaro” o “solecista”. De ahí que el significado equívoco de la palabra “norma” en la lingüística hispánica, según el cual toda manera habitual o común de hablar es una “norma” –a partir de las concepciones de Coseriu– deba quedar excluido (…). El habla común o habitual de una comunidad lingüística es un uso (Lara 2004: 47).

En síntesis, esta lengua ejemplar, que posee una alternancia impresionante de nombres (ver, a propósito de esto, Méndez García de Paredes 2008, donde la autora habla de lengua oficial, lengua correcta, lengua culta, lengua ejemplar, lengua estándar, entre otras) se construye como un intento por fijar las formas consideradas convenientes de una variedad en particular, variedad que emplea cierto grupo social, reconocido, por lo general, como el grupo culto o dirigente. Esas formas consideradas “convenientes” suelen fijarse con el tiempo y se difunden por medio de diccionarios, gramáticas y ortografías, sobre todo. A su vez, se usan en distintos ámbitos de una sociedad, como la educación, la ciencia, la literatura, la justicia y la legislación, la administración, los medios de comunicación y la política, entre otros. Estas formas, ya como normas, indican qué variantes deben usarse y cuáles deben omitirse por bárbaras, subestándar, vulgares o extrañas, porque no están integradas al ámbito de lo “correcto”. Su determinación siempre es parte de una selección arbitraria y se validan con diversos argumentos, como el etimológico, la filiación con otros sistemas lingüísticos, como el latín, por ejemplo, o porque ciertos escritores emplean determinadas formas, entre otros aspectos. Para Lauria, la imposición de una norma lingüística tiene una doble finalidad: facilitar la extensión de la variedad ejemplar o estándar dentro de una comunidad lingüística y, además, “jerarquizar, discriminar y marginalizar las distintas clases sociales y los lugares de procedencia geográfica según la variedad de la lengua empleada” (Lauria, en prensa). Una buena síntesis de lo que entendemos por variedad ejemplar podemos encontrarla en las reflexiones de Ferreccio (1978), para quien el español ejemplar es el:

modelo superior de lengua general de cultura, que contiene los repertorios de formas y las reglas de operación que definen al español como un instrumento de comunicación completo y autosuficiente. Los componentes léxicos del español ejemplar no es todo lo que emplean los hablantes del heterogéneo ámbito hispano en su cotidiana "lucha por la expresión", manejando chapuceramente un instrumento que conocen a medias: en su lengua coloquial se entreveran –siempre en el campo léxico– mil elementos caídos allí desde las más diversas procedencias: extranjerismos, indigenismos, barbarismos, arcaísmos, dialectalismos divergentes, ocurrencias del momento; en esta dimensión, las hablas coloquiales, en particular y en conjunto, contienen más que la lengua ejemplar; pero, por otro lado, el modelo de lengua comprende un ingente caudal de formas que no va a ser ni siquiera vislumbrado por la mayor parte de los hablantes (Ferreccio 1978: 18-19).

Ferreccio, por lo tanto, ve en esta ejemplaridad una aparente "irrealidad", pues los hablantes conocen el español ejemplar parcialmente, algo característico de los sistemas normativos, comenta él. Ferreccio insiste en que los hablantes comparten "una adhesión voluntariosa" a este modelo ejemplar de lengua, por "sobre el polidialectalismo coloquial espontáneo" (1978: 19):

la lengua ejemplar contiene repertorios y reglas que la hacen un instrumento de gran riqueza potencial y de fina precisión para expresar las más complejas articulaciones del espíritu y generar discursos de sostenida consistencia, sustentados en su propio campo simbólico. Ella no se encuentra realizada en ningún texto particular que pueda servir como dechado, y menos en alguna variedad geolingüística de habla que pueda estimarse su representante factual o, incluso, la fuente de donde emana el modelo ejemplar (Ferreccio 1978: 19).

Ferreccio concluye que el campo de los hechos lingüísticos, por lo tanto, se reparte en dos planos diferenciados: las constancias de uso, es decir, los estudios dialectales por definición, y las vigencias ejemplares, los "estudios modelares por excelencia" (1978: 19). En otras palabras, tenemos la constatación de esos dos conceptos de norma que están en oposición: por un lado, la norma como

modelo, guía o ejemplo, es decir, la corrección, y, por otro, el concepto de norma que insiste en lo que hay de común o usual en el idioma en cuestión, esa práctica acostumbrada de que habla Méndez García de Paredes (2008). Es, en rigor, la norma tal y como la entendió Coseriu (1967 [1962]); como esa suerte de norma consuetudinaria, que permite una descripción objetiva de una lengua:

Aclaramos, además, que no se trata de una norma en el sentido corriente, establecida o impuesta según criterios de corrección y de valoración subjetiva de lo expresado, sino de la norma que seguimos necesariamente por ser miembros de una comunidad lingüística, y no aquella según la cual se reconoce que "hablamos bien" o de manera ejemplar, en la misma comunidad. Al comprobar la norma a la que nos referimos, se comprueba cómo se dice, y no se indica cómo se debe decir: los conceptos que, con respecto a ella, se oponen son normal y anormal, y no correcto e incorrecto (Coseriu 1967 [1962]: 90).

Ambos tratamientos de norma se suelen yuxtaponer o concatenar (ver, a propósito, los estudios de Méndez García de Paredes 1999 y 2008 al respecto), a lo que precisa Coseriu: "El hecho de que las dos normas puedan coincidir no nos interesa aquí; cabe, sin embargo, señalar que muchas veces no coinciden, dado que la "norma normal" se adelanta a la "norma correcta", es siempre anterior a su propia codificación" (Coseriu 1967 [1962]: 90). De allí que lo más idóneo, si de trabajar con codificaciones estamos hablando, sea tener en consideración esa concepción de lengua histórica, ese hecho de arquitectura entendido como un sistema de tradiciones y normas lingüísticas, de variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, las cuales, siguiendo a Coseriu, en sincronía, establecen relaciones que siguen una dirección fija y determinada, configurando ese espacio variacional (cfr. Coseriu 1981). Lo que constatamos en la revisión de los diccionarios es el despliegue de un proceso que perpetúa una estabilidad y evita, a toda costa, lo variacional, condenándolo y censurándolo: "Al ser consciente e intencionado, lo codificado se siente como una realidad lingüística impuesta por unos agentes externos a la lengua. Se aprecia como un artificio al margen del ser histórico de una lengua tal y como manifiestan las definiciones de lengua estándar" (Méndez García de Paredes 2008: s.p.).

Desde esta óptica, obras como las ediciones del cubano Esteban Pichardo: su

Diccionario provincial de voces cubanas de 1836; el Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas de 1849; el Diccionario provincial casi-razonado de vozes cubanas de 1862 y el Diccionario provincial casi-razonado de vozes y frases cubanas de 1875; el Vocabulario rioplatense, del argentino Francisco Javier Muñiz (1845); el Diccionario de chilenismos, del chileno Zorobabel Rodríguez (1875); el Diccionario de peruanismos, del peruano Juan de Arona (1882); el Vocabulario rioplatense razonado, del español Daniel Granada (1889); Hondureñismos, vocabulario de los provincialismos de Honduras, del hondureño Alberto Membreño (1895); la parte dedicada a los venezonalismos en El castellano en Venezuela. Un estudio crítico (1897), del venezolano Julio Calcaño; el Tesoro de catamarqueñismos, del uruguayo Samuel A. Lafone Quevedo (1898); las Apuntaciones lexicográficas (1907, 1908 y 1909, respectivamente), del chileno Miguel Luis Amunátegui; el Vocabulario criollo-español sud-americano (1911), del madrileño Ciro Bayo; el extenso Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes (1911), del argentino Lisandro Segovia; el Diccionario de provincialismos de Puerto Rico (1917), del puertorriqueño Augusto Malaret; el Vocabulario cubano (1921), del español Constantino Suárez; Un catauro de cubanismos. Apuntes lexicográficos (1923), del cubano Fernando Ortiz o el Diccionario de bolivianismos (1964), de los bolivianos Nicolás Fernández Naranjo y Dora Gómez de Fernández, entre los que hemos podido acopiar, son, en mayor o menor medida, con creces o con algunas discrepancias un claro ejemplo de este tipo de función: la de dar cuenta, a partir de la variedad no dominante, de cuál es la ejemplaridad a la que se aspira, sobre todo, para lograr una unidad idiomática.

Existe otro tipo de obras en las que, bajo la estructura de un diccionario o lemario, se entregan, en rigor, listas de equivalencias, en donde se presenta el uso del país correspondiente, por lo que se opone el vicio, la incorrección o el barbarismo frente al uso considerado ejemplar, que es el español académico. Los usos de cada zona hispanoamericana pueden ser voces sub-estándar, voces diferenciales propiamente tales (nuevos signos, transiciones semánticas) o incorrecciones, entre otros. Entre los acopiados tenemos: Correcciones lexigráficas (1860), del chileno Valentín Gormaz; Neologismos y americanismos (1896), del peruano Ricardo Palma; Voces y frases viciosas (1901), del argentino Enrique Teófilo Sánchez; Provincialismos y barbarismos centro-americanos y ejercicios de ortología clásica (1910), del salvadoreño Salomón Salazar García, o el Vocabulario argentino (1911), del argentino Diego Díaz Salazar.

Asimismo, estas obras podían tener como finalidad el entregar, fuera de estos usos diferenciales, indicaciones normativas: usos rectos en conjugaciones, regímenes preposicionales o pronunciaciones y equivalencias para algunos extranjerismos, por dar algunos ejemplos, en este caso, de un tipo de corrección de una lengua ejemplar, claro está. Son, en rigor, lo que conocemos hoy como diccionarios de dudas. Martínez de Sousa define el diccionario de dudas como un tipo de "diccionario que registra voces que encierran o suponen vacilaciones individuales relacionadas con aspectos de grafía, pronunciación, construcción y régimen, género, etc., en relación con las palabras y construcciones de una lengua" (1995: 134). De esta manera, estos diccionarios suelen acopiar barbarismos, solecismos e incorrecciones, realizaciones que, según las reglas vigentes en un momento dado, no han sido admitidas por la norma o no forman parte de la variedad estándar. Son diccionarios que poseen, por lo tanto, un perfil más normativo que descriptivo. Suelen, por lo general, titularse como diccionarios de barbarismos, vicios del lenguaje, idiotismos o diccionarios de incorrecciones de la lengua, entre tantas otras nominaciones del mismo tipo. Inaugura, en parte, esta tradición en Hispanoamérica, el Diccionario de galicismos (1855), de Rafael María Baralt. También destacamos el Breve catálogo de errores (1862), del ecuatoriano Estanislao Cevallos; Estalagmitas del lenguaje (1879), del cubano Rafael María Merchán; el Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje (1893), del chileno Camilo Ortúzar, o las Apuntaciones idiomáticas y correcciones del lenguaje, del colombiano Roberto Restrepo (1943), entre otros.

Otros repertorios tienen la estructura de "diálogo" con el diccionario académico, sea para presentarle listados de voces que deben ser consideradas por la RAE para su examen, sea para enmendar las que aparecen con una marca diatópica, sea para suprimir cierta información que aparezca en el diccionario académico con alguna marca diatópica de Hispanoamérica en particular o, sin más, para dar cuenta de las voces características hispanoamericanas que posee el diccionario académico. Dentro del corpus acopiado tenemos Nuevos chilenismos (1900), del chileno Abraham Fernández; Papeletas lexicográficas (1903), del peruano Ricardo Palma; las Consultas al diccionario de la lengua (1908), del ecuatoriano Carlos R. Tobar; Voces chilenas de los reinos animal y vegetal que pudieran incluirse en el Diccionario de la lengua castellana (1917) y Chilenismos, apuntes lexicográficos (1928), ambos del chileno José Toribio Medina; los dos tomos de las Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros (1924 y 1925, respectivamente), del chileno Miguel Luis Amunátegui Reyes, o Chilenismos (1945), del chileno José Miguel Yrarrázabal.

Además, en muchos casos se mezcla el diccionario que presenta voces usuales de ciertas zonas de Hispanoamérica con el diccionario normativo, sumándosele, además, voces enciclopédicas o información gramatical. Son los casos del Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje (1887), del colombiano Rafael Uribe; las Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición undécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos (1889), del venezolano Baldomero Rivodó; Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica (1892), del costarricense Carlos Gagini; Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala (1892), del guatemalteco Antonio Batres Jáuregui; Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas (1896), del mexicano Feliz Ramos y Duarte; el Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (1901-1918), del chileno Manuel Antonio Román, o el Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle de Cauca y Quechuismos usados en Colombia (1935), del colombiano Leonardo Tascón, entre otros.

Aunque no es propiamente un diccionario, no podemos dejar de mencionar aquí cada una de las apuntaciones que Cuervo fue redactando para describir el lenguaje de Bogotá, Como bien se sabe, las Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, en conjunto, se consideran un depósito relevante para dar cuenta de las voces características de esta zona, pero, a su vez, es un importante corpus de voces del español de América y del español en general. Asimismo, por la complejidad de cada una de las ediciones, donde se puede detectar ese tránsito de un Cuervo purista hasta llegar, en las últimas ediciones, a uno más bien descriptivo, hemos decidido manejar un número considerable de estas para ir corroborando este interesante recorrido (1867-1872, 1876, 1885, 1907, 1914), sobre todo, porque fue Cuervo el referente constante de la mayor parte de estos autores. Por lo mismo, también hemos manejado obras que, más que diccionarios, son notas, apuntaciones o tratados, como el interesante apartado de notas que aparece al final del Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje (1887), del colombiano Rafael Uribe; muchas de las secciones del Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición undécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos (1889), del venezolano Baldomero Rivodó; la primera parte de El castellano en Venezuela. Un estudio crítico (1897), del venezolano Julio Calcaño; la primera parte de Voces usadas en Chile

(1900), del chileno Aníbal Echeverría y Reyes; Notas al castellano en la Argentina (1903), del catalán-argentino Ricardo José Vicente Monner Sans; numerosos artículos del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (1901-1918), del chileno Manuel Antonio Román, o las secciones relacionadas con las palabras en El español en el Ecuador (1953), del ecuatoriano Humberto Toscano Mateus. No podemos dejar de lado, además, aquellos diccionarios que fueron un paso más allá y, de una forma u otra, dentro de lo que se podía hacer en este contexto, en donde imperaba un errado concepto de ejemplaridad, intentaron dar cuenta en sus páginas de la lengua ejemplar de la zona que describían. Tal es el caso del Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos (1899), inconcluso, del mexicano Joaquín García Icazbalceta; Voces usadas en Chile (1900), del chileno Aníbal Echeverría y Reyes y, sobre todo, el Diccionario argentino (1910), del argentino Tobías Garzón, creemos, el diccionario hispanoamericano más de avanzada hasta entrado el siglo XX (ver el estudio de Lauria 2010a).

Tampoco en esta enumeración podemos dejar de lado una suerte de anomalía en Hispanoamérica: el Idioticón de hispano-mexicanismos, autoría del mexicano Melchor Ocampo, quien, de manera anónima, convocó en 1843, en el periódico Siglo XIX (uno de los más importantes en México en la época), la colaboración colectiva para la redacción en conjunto de una obra lexicográfica propiamente mexicana. Justamente, pedía voces propias de México, voces propias de México que no aparecieran en el DRAE y voces hispánicas que tuvieran, además, una acepción distinta en México. Esta obra, inédita en vida del autor, fue publicada en sus Obras completas en 1900. Fuera de este proyecto colectivo, que lo distingue de las publicaciones de autor propias de esta época, Ocampo proponía, para ello, una ortografía adecuada para el hablante del español de México, sobre todo en lo concerniente a las sibilantes y a las palatales, así como para la particular articulación del grupo consonántico tl. En efecto, Ocampo no pretendía, con su trabajo, venir a complementar o a someterse a los dictados de la Academia, sino a dar cuenta de otra lengua, la cual, por estas razones fonológicas y fonéticas, así como por su particular entonación era, en rigor, otra variedad. En síntesis, Ocampo sostenía que estas razones:

son consideraciones bastantes para sostener que en México se habla una cosa distinta de la lengua castellana... Y que esta cosa sea un dialecto y que merezca

respetarse, acatarse y atenderse, proviene de que no es el producto de la ignorancia, o el extravío de uno u otro original, sino el uso general de ocho millones de habitantes (Ocampo 1901 [1843]: 100-101).

Si bien la obra de Ocampo es insuficiente y no llega a ser satisfactoria en términos de su propuesta, destacamos las intenciones y la manera en que el autor llevó a cabo su proyecto diccionarístico, único en su tipo dentro de la lexicografía hispanoamericana. Empero, esta obra no logra ser un antecedente de lo que se viene implementando hoy por hoy dentro de la lexicografía hispanoamericana; es decir, un diccionario integral que dé cuenta de una zona específica; tampoco constatamos un diccionario que no sea subsidiario del diccionario académico. En otras palabras, no podemos decir que sea este el primer intento de dar cuenta de una variedad ejemplar otra, que no sea la centro-norteña española, como lo que podríamos decir, por ejemplo, de lo que hizo Garzón para la Argentina, mas las intenciones de Ocampo y la propuesta misma en la redacción de su diccionario son loables.

Asimismo, para todo lo que tiene que ver con la lexicografía relacionada con voces de procedencia indígena que han entrado en la lengua española, fuera de la tradición de la lingüística misionera, fundamental para constatar algunas etimologías y la vigencia de estas voces, debemos mencionar algunos repertorios emblemáticos, como el Vocabulario etimológico de nombres chilenos (1903), del chileno Julio Figueroa; el Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas (1904-1910), del chileno-alemán Rodolfo Lenz; el Glosario etimológico de nombres de personas, animales, plantas, ríos y lugares aborígenes de Chile y de algunas otras partes de América (1918), del fray chileno Pedro Armengol Valenzuela, y el Glosario de voces indígenas de Venezuela (1921), del venezolano Lisandro Alvarado.

Además, no hemos querido dejar de lado repertorios lexicográficos específicos, más que nada los publicados en Chile, como Coa, jerga de los delincuentes chilenos (1910), de Julio Vicuña Cifuentes; los clásicos de la diatopía chilota Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé (1910); Chiloé y los chilotes (1914), y Diccionario manual isleño. Provincialismos de Chiloé (1921), todas del sacerdote Francisco Javier Cavada; El uso metafórico de nombres de animales en el lenguaje familiar y vulgar chileno (1932), de Rodolfo Oroz, y los Vocablos salitreros (1934), de Aníbal Echeverría y Reyes. Son estas obras, en

mayor o menor medida, lo que Huisa llama “el discurso de los provincialógrafos”, siguiendo la nominación que el mismo Arona dio a sus pares en su momento (2014d: 181).

Por otro lado, debemos tener presentes todas las voces que se han marcado como americanismos (o de alguna zona hispanoamericana) en la tradición lexicográfica europea, por lo que hemos incluido en nuestro corpus, además, cada una de las obras generales que se iban publicando al otro lado del océano. Sabemos que el diccionario usual de la Academia empezó a incluir sistemáticamente este tipo de voces en su edición de 1884, sea por la política lingüística que la corporación llevó a cabo desde 1870, con la creación de academias correspondientes en Hispanoamérica, sea por el influjo del Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana de Vicente Salvá, primer diccionario que incluyó programáticamente un número considerable de americanismos, tal como declara en su prólogo:

es una notoria injusticia que el chileno, filipino, granadino, guatemalteco, habanero, mexicano, peruano, venezolano, etc. no encuentren en él sus provincialismos, los nombres de los frutos del campo que forman su principal sustento, de las plantas y árboles que les son más conocidos, las palabras que emplean en su agricultura y artefactos, y sobre todo en beneficio de las minas de oro y plata, en que puede decirse que ha sido única hasta poco hace la América, y seguirá probablemente siendo siempre la más rica (1846: XIV).

Puede haber sido la repercusión de este diccionario, así como los reclamos unilaterales de muchos de los diccionarios que se iban publicando en Hispanoamérica desde la década del treinta (como el de Pichardo mismo), lo que inició un interés por las voces usadas en Hispanoamérica. La cosa es que se comprueba, tanto en prólogos, preliminares y advertencias, como en un gran número de los artículos lexicográficos de estos diccionarios, la necesidad de que la Academia tome en cuenta la incorporación de voces usadas en Hispanoamérica. Aunque la incorporación de voces por parte del diccionario usual de la Academia era lenta y bastante irregular, no será sino hasta la edición de 1925 cuando se incorpore un número razonable de palabras procedentes de Hispanoamérica. Se comenta en la “Advertencia”:

Ha concedido también atención muy especial a los regionalismos de España y de América que se usan entre la gente culta de cada país, voces que estaban muy escasamente representadas en las ediciones anteriores […]. Esperamos que esta atención consagrada a los americanismos sea una de las principales ventajas que se aprecien en este Diccionario respecto a los anteriores (Academia 1925: VII).

Por otro lado, sobre todo en lo concerniente a las ideas lingüísticas, nos hemos hecho cargo de algún que otro opúsculo relacionado con la necesidad de redactar diccionarios. Por ejemplo, el discurso que pronunció Ramón Sotomayor en 1866, al ingresar a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, "Formación del Diccionario hispano-americano", texto fundamental para entender qué se buscaba y a qué se aspiraba al momento de redactar un diccionario en alguna de las nacientes repúblicas.

Igualmente, no podemos dejar de lado las compilaciones tituladas americanismos, puesto que muchas veces ayudan a constatar la vigencia de ciertas voces. Las consideramos, además, por la riqueza informativa que puedan tener cada una de ellas. Pensamos, por ejemplo, en el clásico "Vocabulario de voces provinciales de la América", el cual aparece en el Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América y de los nombres propios de plantas y animales (1786-1789), de Antonio de Alcedo. También pensamos en el precursor trabajo monográfico Americanismos (1912), de Miguel de Toro y Gisbert. Pensamos, además, en las dos ediciones del Diccionario de americanismos, de Augusto Malaret: una publicada en 1931 en Puerto Rico y otra publicada en 1946 en Buenos Aires, ya que cada una, se sabe, da cuenta del proceso de investigación, enmienda, adición y supresión de información que llevó a cabo el destacado lexicógrafo puertorriqueño. También pensamos en el Diccionario general de americanismos (1942), de Francisco J. Santamaría y, en el Diccionario de americanismos (1966), de Marcos Augusto Morínigo. Cada una de estas obras, por su cronología, ayuda sobremanera a dar con un panorama lexicográfico de la situación de ciertas voces. Por último, principalmente por su actualidad, no podemos dejar de mencionar el Diccionario de americanismos (2010), obra colegiada de la ASALE y dirigida por Humberto López Morales.[3]

Son estos textos, en su mayoría, la base de nuestras reflexiones. De este modo, si

queremos llevar a cabo un estudio monográfico de una de estas obras, lo que proponemos, a su vez, es ir leyendo y analizando el lemario de la obra estudiada en consonancia con cada una de estas obras para ver hasta qué punto hay aportes o "trasvases", citas o información de nuevo cuño. En síntesis, pensamos en el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993), quien postula la conformación de series de textos que presenten una considerable homogeneidad genérica y representatividad para poder trabajar en historiografía lingüística. Hemos armado, por lo tanto, una suerte de serie sincrónica, puesto que es fundamental, insistimos, para estudiar monográficamente un diccionario, dar cuenta de las obras en circulación para observar cuáles son los alcances y límites que posee tanto la obra estudiada como las obras de su universo. Asimismo, en este intento de metodología de la investigación, no se debe dejar de lado trabajar con un paradigma más o menos fijo, distintivo de ciertas tradiciones lexicográficas; por ejemplo, los diccionarios de lengua española general más representativos, diccionarios etimológicos, diccionarios normativos o diccionarios enciclopédicos, entre otros.

A su vez, no deben dejarse de lado microdominios lexicográficos, como los llama Pérez (2007), sobre todo esos glosarios anexados a las grandes obras literarias fundacionales de la literatura hispanoamericana. En efecto, estos microdominios constituyen un importantísimo acervo de material lexicográfico, hasta ahora poco estudiado (cfr. Pérez 2007: 141, Coll 2018). De hecho, al mismo tiempo que se estaban redactando los primeros diccionarios en Hispanoamérica, los escritores de estas zonas, especialmente los autores de novelas nacionales de corte criollista anexarán, al final de sus obras, glosarios o listados en donde se explicarán las palabras usadas en sus textos: "muchas voces que señalan el ritmo sociocultural de las nacientes repúblicas americanas" (Pérez 2007: 147). Justamente, en estas listas se ve reflejado el monolingüismo imperante, en tensión con el "nuevo léxico coloquial, referencial o simbólico para nombrar los procesos que la nueva realidad social y cultural exigía" (Pérez 2007: 147). Un primer caso lo encontramos en un listado presente en el Viaje de Perico Ligero al país de los moros (1816), del mexicano Antonio López Matoso, seguido de una relación de 28 palabras aparecida en el Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba (1827), (vid. Camacho 2013). Otros ejemplos emblemáticos que nos entrega Pérez (2007: 147-148) son el "Vocabulario de provincialismos" que Jorge Isaacs anexó a su popular novela María (1867); el glosario que Manuel Vicente Romero García incorporó a Peonía (1890); el que José Eustasio Rivera agregó a La vorágine (1926), entre otros, así como el interesante rastreo de Coll (2017 y 2018) en la obra de Alejandro Magariños

Cervantes. Es esta, sin duda, una tarea pendiente, al menos la que se refiere al acopio y estudio sistemático de estos glosarios en la literatura chilena. En efecto, la necesidad de estudiar estos microdominios permitiría, por un lado, calibrar el sentido de los macrodominios (es decir, los repertorios lexicográficos que forman parte de nuestro corpus), así como adquirir una visión mucho más objetiva de la situación lexicográfica de cada zona, con valoraciones críticas de mayor alcance.

[1] Ver, a propósito de esto, la obra reeditada de Américo Castro 1991 y revisar, además, Nieto 2000.

[2] Para un estudio detallado de estas voces, ver el análisis que hizo Bohórquez (1984: 68-72).

[3] Para una lectura crítica de los diccionarios de americanismos y, sobre todo, un análisis crítico del Diccionario de americanismos (2010), ver Zimmermann (2013) y Lauria (2017).

II. De americanismos, de -ismos:

definir un concepto

HACE CASI CUARENTA años, Haensch hizo unas críticas apreciaciones respecto al estado de la cuestión del quehacer lexicográfico relacionado con el español de América. Determinó, por ejemplo, que el trabajo lexicográfico con una base estrictamente lingüística prácticamente no existía en Hispanoamérica; algo normal si pensamos que el despertar lexicográfico-lingüístico empezó, en rigor, a principios de los setenta. Como sea, Haensch, con un ambicioso proyecto entre manos, empezó a alertar sobre esta situación crítica en una serie de publicaciones, fundamentalmente en congresos (por ejemplo, en el Primer Congreso de Hispanistas Alemanes, en Augsburgo, en 1977) y en revistas lingüísticas europeas (cfr. sus ensayos de 1984 y 1986, sobre todo) y esto se puede apreciar, en compendio, en su texto emblemático de 1997, Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI, así como la edición de 2004, en coautoría con Ormeñaca, Los diccionarios del español en el siglo XXI. Sus críticas son iluminadoras y, sin lugar a dudas, se puede afirmar que fue él uno de los más relevantes impulsores de la labor lexicográfica estrictamente lingüística en Hispanoamérica. Es más, los problemas que veía Haensch iban más allá de lo meramente lexicográfico, pues ponían de manifiesto una serie de falencias que había en el estudio dialectológico, lexicológico y etimológico del español de América. El objetivo inicial de Haensch era trabajar en un gran diccionario de americanismos; sin embargo, debido a las insuficiencias que tenían los publicados hasta la fecha, descubrió que lo ideal para llegar a ese todo era, en rigor, elaborar un buen conjunto de partes, es decir, de diccionarios diferenciales. Si bien el ambicioso proyecto no llegó a puerto, tenemos, como testimonio, los diccionarios diferenciales de la Escuela de Augsburgo con una metodología rigurosa y un sistema de marcación característico (para lingüistas, solemos describirlos). Como sea, lo que nos interesa de las observaciones de Haensch al estado de la cuestión de la lexicografía hispanoamericana es que muchas de ellas siguen teniendo absoluta vigencia no solo en la lexicografía actual, sino en el estudio del español de América en general y el español en sí, como complejo arquitectural, como lengua histórica, si atraemos las concepciones de Coseriu.

Por ejemplo, un aspecto problemático que observó Haensch en su momento fue que, más que la necesidad de señalar las voces diferenciales que se usan en una zona determinada, lo que había, las más veces en los diccionarios diferenciales publicados en Hispanoamérica, era un afán exotista al momento de diccionarizar, es decir, poner de relieve una peculiaridad léxica donde no hay, en rigor, un examen del criterio de uso. Este punto, controversial hasta el día de hoy, nos lleva a una serie de reflexiones que tienen que ver con el examen crítico de lo que se incorporará en un diccionario diferencial: ¿Lo que está absolutamente generalizado en una zona? ¿Lo que resulta interesante, gracioso, incluso? ¿Lo que está empezando a usarse entre los hablantes más jóvenes? Sin lugar a dudas, este tipo de aspectos deben formar parte del proceso de planificación en la redacción de un diccionario y deben darse a conocer, por ejemplo, en los estudios preliminares de este o en su prólogo.

Asimismo –se lamentaba Haensch–, era alarmante la falta de actualización en artículos de flora y fauna en algunos diccionarios. Incluso, observó el lexicógrafo alemán, existía una deficiencia en la metodología usada para la elaboración de este tipo de inventario, en tanto que la pauta parcial o enciclopédica para el tratamiento de este tipo de voces acogía, indistintamente, la denominación popular o, en muchos casos, la presencia de voces ya anticuadas, sin apreciarse, por lo tanto, un trabajo sistemático al respecto.

Otro problema observado por Haensch que no es propiamente diferencial, ni tampoco exclusivo del quehacer lexicográfico hispanoamericano, es el del "préstamo" de unidades léxicas entre diccionarios, muchas veces sin un examen concienzudo de estas, por lo que una imprecisión puede mantenerse durante varias generaciones de diccionarios hasta que algún lexicógrafo o usuario minucioso, crítico o modernizador detecte el artículo en cuestión. Este préstamo, se entiende, solo produce la proliferación de palabras arcaicas y obsoletas o, más grave aún, la propagación de imprecisiones[1] en diccionarios sincrónicos y, en consecuencia, la confusión en el usuario o la insistencia en que determinado valor de una voz es legítimo solo "porque aparece en tal o cual diccionario".

Sin embargo, los problemas con este tipo de diccionarios iban más allá de su exotismo o de los vicios lexicográficos heredados por una tradición que aún no terminaba de modernizarse. En efecto, unos años antes de las observaciones críticas de Haensch y a propósito del primer diccionario español que incorporó americanismos –el de Salvá (1846)[2]–, Ferreccio (1978) hiló más fino y enumeró una suma de vicios metodológicos en el quehacer lexicográfico, como la

logística en el acopio de voces, en este caso, características de Hispanoamérica. Las más veces, este acopio era de segunda mano y de origen dudoso (alguna carta o informe de algún hispanoamericano interesado en colaborar, por ejemplo, con un listado de voces, mas sin ningún tipo de criterio). Asimismo, observaba Ferreccio respecto del Diccionario de Salvá, había un impresionante desnivel cronológico al momento de registrar las palabras, así se solían mezclar voces de Alcedo, por dar un ejemplo, con alguna nueva voz proveniente de algún informante contemporáneo, por lo que se amalgamaban palabras absolutamente desusadas para una zona con otras de nuevo cuño. Además, observó Ferreccio respecto al diccionario de Salvá, se presentaba una asimetría en relación con las áreas informadas, por lo que determinadas zonas contaban con repertorios, mientras que de otras no se tenía noticia alguna. Pero estas observaciones críticas no solo se reducían al loable trabajo del lexicógrafo valenciano. En efecto, Ferreccio también se refería a la edición usual de 1925, conocida, ya lo hemos mencionado, por su abundante incorporación de voces procedentes de Hispanoamérica. Ahora bien, en esta edición encontramos artículos lexicográficos de palabras marcadas solo para Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, México, Perú y Venezuela. Del resto de países hispanoamericanos no hay noticias. Esto se puede explicar, más que nada, por el material bibliográfico que se encontraba a mano al momento de redactar un diccionario: se incorporaban voces provenientes del material que se conocía, que se manejaba y del que se disponía, por lo que las áreas que no habían tenido un estudio acabado de su habla, sea en forma de diccionario, sea en estudios monográficos o afines, no tenían lugar en un diccionario como este.

No obstante, el mayor problema en el quehacer lexicográfico hispanoamericano fue la falta de delimitación de las funciones en un diccionario diferencial. En otras palabras, no había claridad respecto a qué se quería incorporar en un diccionario de estas características: ¿Voces usuales solo de una zona? ¿De más de una zona? ¿Con vigencia en una zona? ¿Voces actuales? ¿Voces históricas, en desuso, obsolescentes? ¿Voces originarias de América que se han generalizado a más zonas? En efecto, los diccionarios diferenciales hispanoamericanos contenían unidades léxicas, indigenismos, principalmente, que se originaron o empezaron a usarse primero en Hispanoamérica. Estas, en algunos casos, pasaron a ser voces universales, como canoa, huracán, maíz, tabaco o tomate, por lo que una palabra pasó de ser un americanismo de uso a ser un americanismo etimológico. Asimismo, algunas voces quedaron limitadas a un área hispanoamericana, como palta en la América meridional frente a aguacate, que se ha extendido por una vasta zona hispanohablante. Lo mismo sucedía con

los entendidos como arcaísmos, “arcaísmos”, bien se sabe, para España, mas no para algunas zonas hispanoamericanas; o voces técnicas o específicas del español peninsular que se usan hoy en áreas del español de América con absoluta vigencia, como las usualmente citadas flete, arrumbar o balde; así como esos, se entienden, americanismos que se usan en algunas zonas de la Península y no por ello dejan de ser americanismos, como pibe ‘chico’, guagua ‘autobús’ o papa ‘tubérculo’ en algunas zonas de España. Asimismo, no hay que olvidar las dificultades para registrar de una manera sistemática (¡hasta el día de hoy!) las transiciones semánticas de las voces en algunas zonas, por ejemplo, en sus extensiones o restricciones semánticas o, en determinados casos, con el concurso de un contexto más extendido, como regímenes preposicionales o colocaciones y contornos, por dar algunos ejemplos.

¿Por qué ha sido tan común este tipo de problemas? Por una razón práctica: no se ha hecho uso de un método contrastivo riguroso, el cual puede ir desde un trabajo con encuestas dialectales, el empleo de atlas lingüísticos, hasta el cotejo con una serie de diccionarios (idealmente, la universalidad de estos), tanto diferenciales como generales, así como la confrontación con obras monográficas afines o, por último, en el curso de las últimas décadas, la utilización de bancos de palabras, herramienta utilísima, que ha facilitado enormemente este tipo de cotejos.

Asimismo, las reflexiones que al respecto han hecho algunos lingüistas derivan, por lo general, de ese clásico y manido criterio de diferencialidad que opone España a Hispanoamérica. Aunque esta distinción está sujeta a críticas, nunca está de más citar el argumento que entregó Werner (2001) en relación con esto, al afirmar que, en rigor, se podría hacer un contraste con cualquier otro país hispanohablante: “Sin embargo, habrá mayor demanda práctica con respecto al español de países de mayor irradiación cultural y lingüística” (2001: 7). Tal es el caso de España, afirma Werner, pues es uno de los países que lidera, entre los países hispanohablantes, el número de grandes editoriales; asimismo, es un país dueño de una importantísima tradición lexicográfica, por lo que ocupa un lugar privilegiado como fuente de trabajo dialectológico, de allí que la contrastividad, en consecuencia, será más expedita. Por estas razones, que tienen que ver con polos de irradiación lingüística, se suele manejar y trabajar con este criterio de diferencialidad. Así y todo, nosotros proponemos que una investigación idónea debería trabajar con un marco más amplio, que se extienda, dentro de nuestras posibilidades (es decir, el corpus acopiado), a trabajos lexicológicos y lexicográficos de la Hispanoamérica toda, además de España.

En rigor, si tenemos como base para un estudio monográfico un diccionario diferencial publicado en Hispanoamérica, deberemos hacer un trabajo de contrastividad con el mayor número de obras en lengua española que se pueda, tal como hemos hecho referencia en el apartado anterior. Solo de esta forma, creemos, se tendrá un conocimiento acabado de una voz dentro de un hecho arquitectural. Es algo, sabemos, que no es novedoso, puesto que un trabajo pionero al respecto y paralelo al realizado por la Escuela de Augsburgo, fue el efectuado por el lingüista Félix Morales Pettorino con su equipo, en Valparaíso, Chile, desde 1983 hasta 2010. Morales Pettorino trabajó desde la óptica plural, de tesoro lexicográfico hispanoamericano. Justamente, en las sucesivas ediciones de su Diccionario Ejemplificado de Chilenismos (DECh) ya reconocía la multiplicidad y extensión de la lengua española como para irse con cuidado: "Además, la extensión del español es hoy lo suficientemente grande y compleja como para que se requiera la información dialectal pertinente a fin de evitar bochornos" (Morales Pettorino 1987: XIII). En efecto, el primer proyecto diccionarístico elaborado por lingüistas en Chile, el DECh, insiste en que la selección léxica de un diccionario diferencial carece, todavía, de la rigurosidad dialectológica, algo que exige un trabajo de corte diferencial, es decir, "el conocimiento, tan detallado como fuese posible, de las peculiaridades de nuestro acervo léxico dialectal compartido o no con otras áreas territoriales en que se habla el español" (Morales Pettorino 1987: VIII). Es más, por la susceptibilidad de cambio de una palabra, así como de enmienda: "se prefirió que el DECh dejara siempre abierta a la investigación posterior la circunstancia de si se trata de un chilenismo exclusivo o dialectalmente compartido, o acaso posteriormente general" (Morales Pettorino 1987: VIII).

En rigor, lo que hemos constatado es la enorme complejidad que encierra el concepto de voz diferencial (sea esta un americanismo léxico o afín) y, a partir de esta complejidad, se ha generado una notable imprecisión que afecta a cualquier tipo de trabajo lexicológico, lexicográfico o dialectológico, entre otros. Zimmermann, por ejemplo, grafica bien la situación crítica de un trabajo lexicográfico diferencial, el cual es deficiente desde un punto de vista dialectológico:

No partieron de una concepción bien razonada y fundada de americanismo por un lado o colombianismo, chilenismo, etc. por el otro, ni han sido cumplidas las pretensiones de indicar la restricción del uso de muchas palabras dentro de un

cierto territorio. No estaban basadas en investigaciones sistemáticas y en comparaciones múltiples con otros países, sino solo en el conocimiento individual, restringido y no controlado de cada lexicógrafo (Zimmermann 2003:72).

Como sea, el problema de la determinación del concepto de americanismo tiene larga data. Ya Ambrosio Rabanales (1953) alertaba sobre la necesidad de delimitar bien ciertos conceptos (entiéndase, americanismos y afines) antes de embarcarse en la labor de redactar un diccionario, sobre todo un diccionario diferencial, pues "¿cómo coleccionar con exactitud una terminología si el punto de referencia en función del cual se la colecciona no ha sido previamente bien determinado?" (Rabanales 1953: 1). Luego, en un rastreo historiográfico, Rabanales se percató de que la mayoría de los autores de los diccionarios diferenciales publicados en Hispanoamérica han subentendido que el usuario sabe, ya, apriorísticamente, qué es un americanismo o la voz diferencial que sea; de hecho el lingüista chileno era enfático en señalar que "no debemos olvidar que ya está bastante generalizada la verdad de que el subentendido es uno de los grandes enemigos de la investigación y exposición científicas" (Rabanales 1953: 4). No es el primer caso en el que un lingüista latinoamericano, durante la primera mitad del siglo XX, se lamente de esta ausencia de delimitación del concepto de americanismo. Arturo Costa Álvarez, diplomático, traductor y lingüista argentino, en 1928, manifestaba igual preocupación: "Podría pensarse que todo lexicógrafo que usa el término 'americanismo' fija el valor preciso de este vocablo; no he encontrado todavía uno que se haya animado a tanto" (Costa Álvarez 1928: 133). En rigor, fuera de las dificultades estrictamente lexicográficas, uno de los grandes problemas patentes a lo largo de la historia de la lexicografía diferencial en Hispanoamérica ha sido el desconocimiento de algunos planteamientos elementales de dialectología. Por ejemplo, determinar qué se entiende por diferencialidad y, además, delimitar qué se entiende por americanismo.

Creemos, empero, que habría que relativizar estos conceptos hoy por hoy: ¿Vale, realmente, la pena hablar de americanismo lato o stricto sensu? ¿Hasta qué punto este concepto es pertinente para enmarcar una diferencialidad? Justamente, si se está ante un conglomerado lingüístico –el español de América–, equiparado, las más veces, a un mosaico, donde la condición necesaria es compartir veinte naciones una lengua en un extenso territorio: ¿deberían, estos veinte países, en

efecto, poseer un rasgo léxico diferencial que los unifique? ¿No nos bastaría, solo, esa comunión lingüística oficial, sin más, como es la lengua española con todas sus variantes? Pensamos, de hecho, en esa enorme extensión territorial que es Hispanoamérica, la que ha llevado a algunos intelectuales, primero, y a unos dialectólogos, después, desde el siglo XIX, a proponer algunas zonificaciones lingüísticas, variadas en metodologías y dimensiones. Pensamos, por ejemplo, en Lope Blanch, quien desestimó la existencia del americanismo: "Dentro de esa básica unidad del español americano, existe una diversidad lo suficientemente acusada como para impedir que cualquier fenómeno lingüístico pueda presentarse como característico del español hablado en todos los países" (1983: 26). Y pensamos, sobre todo, en las conclusiones a las que llegó el dialectólogo que hizo la primera propuesta de zonas lingüísticas en Hispanoamérica a partir de isoglosas. Precisamente, José Pedro Rona (1969) señaló que el español de América es una realidad compleja en donde los distintos fenómenos lingüísticos corresponden, si bien no siempre, a áreas dialectales coherentes con isoglosas convergentes y concluyó que "no es científicamente demostrable la existencia del español americano" (1969: 148), más que nada por esta diversidad lingüística. Antes de entrar en lo que el lingüista checoslovaco-uruguayo (hoy eslovaco-uruguayo) propuso, debemos hacer la salvedad de que para él había una gran diferencia entre el regionalismo y el americanismo al ser distintos conceptos, por cierto. Para Rona, ambos conceptos eran distintos. En efecto, Rona, antes de entrar en materia, afirmó que el concepto de regionalismo pertenece a un hecho de lenguaje y que, por lo mismo, desde el punto de vista del estudioso, es subjetivo, no objetivo. Asimismo, afirmó que el concepto regionalismo se refiere a "todo hecho de lenguaje cuya ocurrencia difiere entre una región y otra" (1969: 137). En estos casos niega Rona la posibilidad de que este tipo de voces peculiares de una región se llamen americanismos, porque, pongamos un caso, una voz determinada, que entendemos como particular de una zona sería extraña y ajena para un hablante que no la emplea, sea en España, sea en los países americanos donde no se use esa voz (él lo ejemplifica con la palabra tecolote, 'búho', voz usual en Mesoamérica y América central). Es por esta razón por la que no se puede caracterizar el español de América:

Pero estos son americanismos solo en cierto sentido, en cuanto se usan en América. No lo son en cuanto no son característicos del español americano. Tecolote, que se usa en cierta parte de América, es tan ajeno al español del Uruguay como chanelar, que solo ocurre en ciertos idiolectos de España. Es

decir, tecolote no sirve para caracterizar el español americano. Por consiguiente, no es un americanismo stricto sensu. Ergo, no es un americanismo (1969: 145-146).

Rona entiende el americanismo, entonces, lato sensu, es decir, como la palabra o expresión que se use en toda Hispanoamérica, sin exceptuar ninguna región: “A nuestro entender, se ha abusado muchísimo del término americanismo incluso en obras muy serias y aun en el Diccionario de la Real Academia Española […] En efecto, se suele confundir el concepto de americanismo con el de regionalismo de cierta parte de América” (1969: 145). Por lo tanto, las voces que se usan en un país o en una región son americanismos si y solo si son empleadas en toda América. En rigor, constatamos, no es amigo Rona de la sinécdoque para este tipo de referencias.

Es interesante que, como bien sabemos, no se usó americanismo hasta el siglo XIX, pues antes se prefería provincialismo, concepto ya desactualizado dentro de la lexicografía hispanoamericana, por razones históricas obvias. Por ejemplo, el Vocabulario de voces provinciales de la América, de Antonio de Alcedo, hace uso, en efecto, de voces provinciales. O el mismo Pichardo tituló su diccionario como Diccionario provincial de voces cubanas (1836). Concepto que desecha Arona, quien, en una de sus entregas periodísticas en El Correo del Perú, afirmaba que es el momento de “emanciparnos del ya impropio calificativo de provincialismos con que se seguían designando los modismos o idiotismos de pueblos que habían dejado de ser provincias o colonias de España” (citado por Pottier-Navarro 1992: 302).

Desde una perspectiva estructuralista, Rona afirmaba que, utilizando la feliz conceptualización de Weinreich (1954), el diasistema hispánico está constituido por una serie de diatopías. Con la ayuda de las categorías resultantes (los pares de los que ya hemos hablado: diacronía-sincronía; diatopía-sintopía; diastratía-sinstratía) se pueden distinguir potenciales aspectos posibles de diferenciación; es decir, según las combinaciones que se hagan con estas categorías lingüísticas, se originarán diversas posibilidades de estudio del concepto de regionalismo. Afirmaba Rona que, a su vez, no se puede decir que estas diatopías constituyan una unidad intermedia, llamada “español americano”, ni que esta unidad sumada a la del “español no americano” den como resultado el diasistema hispánico. De ello concluye que no es científicamente demostrable el español americano (cfr.

Rona 1969: 148). Para ello se basó en los planteamientos que Coseriu desarrolló en su Geografía Lingüística, donde afirmaba que los dialectos no existen antes de que los hayan determinado los lingüistas, lo que hace posible la afirmación de Rona: “si no hemos podido encontrar las características determinantes de un español americano, será tal vez mejor que reflexionemos y no hablemos más de americanismos” (Rona 1969: 148). Insistía en que el único hecho al que se puede llegar es que en América se habla español, pero, en rigor, es este un hecho externo. Por este motivo no es esta una caracterización lingüística:

una caracterización [lingüística] propiamente dicha debería fundarse en la determinación de un grupo de idiolectos virtualmente iguales. Así obtendríamos una unidad, el “español americano”, oponible a otra unidad, el “español no americano”. E intuitivamente todos sabemos que esta unidad no existe (1969: 147).

Rona propuso hacer una relación diatópica entre el español americano y el español peninsular, con una serie de posibilidades: 1) Se da en toda América y no se da en ninguna parte de España; 2) Se da en toda América y se da en parte de España; 3) Se da en parte de América y se da en parte de España; 4) Se da en parte de América y se da en toda España. En donde la posibilidad 1) es la que no existe para Rona. Bohórquez (1984), respecto a estas posibilidades, enunció una quinta que Rona no concibió: 5) Se da en parte de América y no se da en ninguna parte de España. En síntesis, si bien Rona, con su visión dialectológica, hizo un enorme aporte a los estudios del español de América, de alguna forma inhibió el trabajo lexicográfico con sus conclusiones, porque, en rigor, al no existir el español de América, ¿para qué serviría diccionarizar diferencialmente?

Como sea, no queremos dar por finalizado un problema interesantísimo y vigente hasta el día de hoy, sobre todo por la necesidad de tener claridad respecto de la diatopía de una lengua y cómo tratar esta desde un punto de vista lexicológico y lexicográfico. Justamente, la necesidad de precisar esta delimitación es un aspecto fundamental dentro del trabajo lexicográfico diferencial actual, razón por la cual la lexicografía, hasta avanzada la segunda mitad del siglo XX, se sentía en deuda: “no ha llegado todavía el momento de poder decidir con alguna certeza lo que es realmente ‘propio y exclusivo’ de

Chile", nos decía el prólogo del primer diccionario de chilenismos de la Academia Chilena de la Lengua, el Diccionario del habla chilena (1979: 17). En efecto, restringir un uso de una voz o el significado determinado de una voz a un país o una región supone, obviamente, una reflexión previa que la mayoría de los primeros lexicógrafos o el lexicógrafo que sigue el trabajo de diccionarización del español hablado en Hispanoamérica "no ha profundizado, y que debería apuntar, por un lado, al estatus de la variedad que estudian y al del español como lengua suprarregional, y, por otro, al tipo de relación que entre tales elementos se establece para emprender la elaboración de un diccionario regional" (Huisa 2011: 160). Desde luego, si no se tiene claridad respecto a este tipo de distinciones, la lexicografía llevada a cabo será intuitiva, asistemática, insuficiente, precaria incluso. Al respecto, Huisa afirma:

Lo intuitivo radica en el hecho de que asumen [estos lexicógrafos] una diferencialidad respecto de otra variedad distinta que no se preocupan por determinar; lo asistemático, mientras tanto, se muestra en el hecho de no indicar explícitamente en el cuerpo de su obra en qué radica tal diferencialidad, en el indicarlo solo en ciertas situaciones o en el de indicarlo de manera en absoluto uniforme (Huisa 2011: 160).

Y, agregamos nosotros, insuficiente, porque mientras no tengamos claridad respecto de estos conceptos y no hagamos un ejercicio lexicográfico riguroso, no tendremos los diccionarios necesarios; de ahí, entonces, esta precariedad lexicográfica. Rabanales, hace más de sesenta años, presentó diversas formas de pensar, plantear y trabajar con el concepto de americanismo en la lexicografía en español. Es, en efecto, una postura revisionista que ayudó sobremanera a poder, justamente, delimitar el concepto. Rabanales afirmaba que el concepto se ha trabajado, sobre todo, desde una noción privativa, es decir, como una voz propia o peculiar. También se ha trabajado el concepto desde una perspectiva espacial, es decir, desde el origen geográfico de la voz. Otra perspectiva, relacionada con las dos nociones anteriores, y bastante cuestionada, tiene que ver con la difusión social de la voz. Otra noción tiene que ver con la consideración de las voces sin sinonimia, solo. La última propuesta, y por la que Rabanales aboga, tiene que ver con el origen homogeográfico de la voz. Repasaremos cada una de estas posturas y, además, las replantearemos, en vistas de lo que se ha venido diciendo

sesenta años después.

Noción privativa

La primera postura, la más usual, es tratar el americanismo desde una noción privativa, tal como lo ha hecho el diccionario académico, en tanto “voces, acepciones, locuciones, giros o modos de hablar” propios, peculiares, privativos de determinados hablantes de una zona definida. Esta noción la encontramos, por primera vez, dentro de la tradición anglosajona, en un artículo publicado en el Pennsylvania Journal and Weekly Advertiser, en Philadelphia, por el ministro y presbítero John Witherspoon, quien afirmó: “The Word Americanism, which I have coined for the purpose i.e., terms, and phrases… of American and not of English growth, is exactly similar in its formation and significance to the Word Scotticism” (en Ferreccio 1978: 21). Dentro de la tradición lexicográfica española, el primer caso lo hallaremos en el Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española (1853) de la editorial Gaspar y Roig, dirigida por Eduardo Chao: “propiedad, uso, costumbre, lenguaje peculiar de los americanos” (s.v. americanismo). Lo mismo Zerolo (1895): “vocablo o giro propio o privativo de los americanos que hablan la lengua española” (s.v. americanismo). Asimismo, podemos observar la presencia de este modelo de definición en la mayoría de los diccionarios diferenciales hispanoamericanos publicados durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Un ejemplo de ello es Julio Calcaño, quien en su El castellano en Venezuela (1897) fue el primero –determinamos en nuestro rastreo– en delimitar el concepto:

He agrupado en un capítulo, con el título de Barbarismos, y con el de Venezonalismos en otro, los vocablos no autorizados que son de uso corriente en el país. Los que son de poco uso, y los que adolecen de extraña procedencia, se verán en los demás. Llamo venezonalismos los que pueden tolerarse, o por su formación o por significativos de cosas o acepciones nuevas; y barbarismos los que considero inaceptables (Calcaño 1897: XI).

Lo interesante es que, junto con definir qué es una voz diferencial, Calcaño habló de “tolerar una voz”, así como aceptar solo aquellas que no posean un equivalente castizo. El primer lexicógrafo chileno que se detuvo en un intento de definición de las voces que formarán parte de su diccionario fue Aníbal Echeverría y Reyes, en Voces usadas en Chile (1900), quien también hizo este tipo de definición privativa: “las voces que se usan pura y exclusivamente en este país” (Echeverría y Reyes 1900: XVI). Otro autor que hizo uso de una definición privativa fue Tobías Garzón, en su Diccionario argentino (1910), quien –en su propuesta de elaborar un diccionario del español de la Argentina no subsidiario del diccionario académico ni acogiéndose a un purismo– enunció su definición: “Palabras, frases, modismos usados en la República Argentina y que no están incluidos en el Diccionario de la Lengua, o que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos” (Garzón 1910: VI). Un autor que relativizó esta definición privativa es José Toribio Medina, quien en sus Chilenismos (1928) afirmó:

no porque una voz se use en otros países, deberá proscribirse como chilenismo. Siguiendo esta norma de exclusión llegaría el caso de que pasara a ser res nullius. Cuando más, por consiguiente, le afectaría la nota de argentinismo y chilenismo, a la vez, ponemos por caso, o si es aún de empleo más general, asumiría la de americanismo (Medina 1928: XIV).

Rabanales observó críticamente que en esta noción privativa de una voz diferencial no hay una referencia a la (usamos sus propias palabras) migración de las voces entre los países hispanohablantes (Rabanales 1953: 10, lo que, años después, Ramírez Luengo 2012, 2014, 2015, llamó extensión léxica). En otras palabras, que voces que se originan en un país puedan usarse en otros países, hasta en España, entregando, como posibilidad, incluso, la poligénesis (ubicuogénesis para Rabanales) y no por esto la voz dejará de ser un –ismo. Asimismo, Rabanales afirmó que [el] considerar el uso exclusivo de una voz circunscrita a un país implicaría que el número de voces es muy restringido. Además, con esta idea privativa, se daría por hecho otro tipo de inexactitudes, como considerar voces nacidas en Chile, por dar un ejemplo, como voces propias de otras zonas, solo por haber caído en desuso en Chile o viceversa.

Otro problema que encontramos en esta noción privativa tiene que ver con la no consideración de la transición semántica para suponer una voz con ese significado diferencial. Podemos ejemplificar esto con las definiciones y disposición misma del Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos (1911), de Lisandro Segovia, en donde su autor, consciente de la falta de precisión conceptual, dividió su diccionario en varios grupos, entre ellos "castellanismos y neologismos", "americanismos" y "argentinismos". Los primeros los definió como:

aquellas palabras que son conocidas y usadas así en América como en España, puesto que figuran en algunos diccionarios de la lengua, aunque mis definiciones difieran muchas veces de las en ellos consignadas, o esos vocablos tengan, además, otras acepciones en Argentina (Segovia1911:7).

De este modo, entendemos que estos "castellanismos y neologismos" tienen que ver con voces generales, muchas de ellas no incorporadas aún en el diccionario académico, pero sí en otros diccionarios generales de la lengua; voces que, a su vez, poseen alguna transición semántica característica, o bien, son formaciones hispánicas originadas en Hispanoamérica, las que, así lo creemos, son las que el autor llamó neologismos. Por americanismos Segovia entendió "las voces que se usan en Hispano-América y no me consta que sean usadas en la Península, y también a muchas voces de origen americano" (Segovia 1911: 7), definición anfibológica, porque estas "voces de origen americano" podrían formar parte, fácilmente, del primer grupo, el de "castellanismos y neologismos". Por último, los "argentinismos" son los "vocablos de uso corriente en el Plata y acaso también en Chile, o en la Argentina exclusivamente; pero que no me consta que sean empleadas en otras repúblicas hispanoamericanas" (Segovia 1911: 7). Definición, como vemos, también privativa. Dentro de nuestro rastreo historiográfico, será el chileno Carlos Seura el primero en criticar este tipo de tratamiento. Centrándose en la definición de Echeverría y Reyes de chilenismo ("voces que se usan pura y exclusivamente en este país"), es decir, voces diferenciales en tanto signo solo, la vio improductiva en su reduccionismo, puesto que "no puede adoptarse un criterio tan restringido del significado de chilenismos" (1931: 286). En efecto, para Seura era improductivo no tomar en cuenta la transición semántica, algo que pudimos apreciar claramente con los

problemas en las distinciones que hizo Segovia para organizar su diccionario. Por lo mismo, extendió Seura el concepto, enriqueciéndolo con observaciones como las de Amunátegui Reyes, para quien los chilenismos serían “las diversas significaciones que tienen entre nosotros palabras que figuran en el diccionario con sentido totalmente distinto” (Amunátegui Reyes citado por Seura 1931: 286), es decir, voces diferenciales en cuanto a significado. Seura, por lo tanto, enfatizó en la distinción de chilenismo semántico:

¿son o no son chilenismos palabras que son comunes en sonidos, tanto para el diccionario académico como para el uso en Chile, pero que, sin embargo, difieren en el significado? […] A mi entender, las palabras que cambian aquí de significado son chilenismos, porque precisamente ellas llevan esa modalidad (1931: 288-289).

Años después, Ferreccio (1978), si bien no abogó por esta noción privativa, dio cuenta de ella y, al definir el concepto, afirmaba que este debe estar determinado por constancias de uso: “por tanto es una categoría perteneciente al plano coloquial dialectológico: el americanismo es un uso lingüístico de América” (1978: 25). Por lo que Ferreccio planteó –en el momento de hacer el corte dialectal– proporcionar una panorámica del todo, para luego ir discriminando lo que es propio de una zona y lo que no lo es; en otras palabras, emplear un criterio absolutamente integral, como veremos más adelante, en donde se engloba todo para constatar qué se usa y qué no. Ferreccio, a su vez, insistía en que comúnmente se ha hecho, en esta noción privativa, una práctica lexicográfica con un criterio netamente diferencial: “merece recogerse aquello que no pertenece a la norma ejemplar, o, también, a usos de otras áreas. Lo cual es perfectamente legítimo y se ha concretado en buenos repertorios que, de otro modo, con exigencias de totalidad, quizá no se hubieran hecho” (1978: 26), pero es concluyente al momento de calificarlos: “A ellos no hay que conferirles, por lo demás, otro sentido que el que en puridad tienen: colecciones de rarezas” (1978: 26). Asimismo, por la insuficiente información respecto de otras áreas hispánicas y acerca de la lengua española: “el material recogido por ellos [los viejos lexicógrafos, se entiende] ha venido corrientemente acompañado de pronunciamientos harto descaminados” (1978: 26).

Años más tarde, Haensch propuso tratar el concepto de americanismo con un criterio de especificidad, es decir, delimitarlo bien desde un punto de vista lingüístico. Por lo mismo, ha de establecerse si, al hablar de americanismo, se entenderán las voces totalmente diferenciales –es decir, una voz en cuanto signo–; voces con un tipo de transición semántica específica –es decir, una voz en cuanto significado–; voces con variantes a nivel de significante; extranjerismos no usados en España; arcaísmos peninsulares y vigentes en América, o americanismos comunes a más de una determinada zona lingüística, entre otras posibilidades. De esta forma, Haensch (1984) postuló un concepto de americanismo entendiéndolo como todas las voces y locuciones de significado unitario usadas en áreas lingüísticas pobladas de Hispanoamérica y que no pertenezcan al español general ni sean privativas de España. También entendió por americanismo las palabras y locuciones que se dan en Hispanoamérica con un contenido semántico distinto del aceptado por el diccionario académico como voz general. Podemos, entonces, conectar este criterio privativo de Haensch con el que utilizó Garzón décadas atrás. Asimismo, Haensch precisó que cuando el área lingüística se circunscriba a un solo país de Hispanoamérica, la voz o locución admitida se designará con los nombres de argentinismo o chilenismo, por ejemplo.

Frente a esta nominación, clásicas y reveladoras fueron las reflexiones que hizo Luis Fernando Lara, al caracterizar la lexicografía hispanoamericana como un quehacer lexicográfico con un carácter complementario frente al diccionario general: “Diccionarios de lengua y diccionarios de –ismos: cubanismos, argentinismos, mexicanismos, etcétera. […] Peninsulares al igual que mexicanos o chilenos han contribuido a esa clasificación y extendido ese orden” (Lara 1990: 234). Fue Lara el primero en detectar que el uso de este sufijo implica una actitud que refleja un carácter complementario, dependiente y “siempre titubeante de los diccionarios de –ismos” (Lara 1990: 235). El paso del –ismo a la nominación español de o español en, en consecuencia, es lo que se está generalizando dentro del quehacer lexicográfico actual, ya que vendría a equiparar las variedades de lenguas plurilingües y es el que más se adecua a esta noción privativa para entender el concepto.

Origen geográfico de la voz

La segunda noción usual para definir un americanismo es la del origen geográfico de la voz, sea stricto sensu (voces que se usan en un país de Hispanoamérica), sea lato sensu (voces que se usan en toda Hispanoamérica). Siguiendo el rastreo historiográfico, ambas posturas se pueden apreciar en lo que expuso Ortúzar en su Diccionario manual de locuciones viciosas (1893): “En cuanto a las que se usan, ya sea en casi toda la América, ya sea en más de una república, las notamos como americanismos” (1893: XVI). La misma postura tuvo Echeverría y Reyes (1900): “Americanismos, palabras que se emplean entre nosotros y por la mayor parte de los que habitan este Continente” (1900: XVI). O en Chilenismos de Medina (1928), en donde, siguiendo la planta del diccionario académico, se indican los países, como marcas diatópicas, en donde la voz se emplea; lo mismo en la primera edición española del Pequeño Larousse Ilustrado (1912), de Toro y Gisbert. Justamente, es esta postura la que suele destacar la marca América o cada uno de los países, sobre todo dentro de la tradición lexicográfica de diccionarios de americanismos.[3] Rabanales (1953) critica esta postura, sobre todo por la imprecisión que se genera a la hora de marcar una voz como propia de una zona (¿De todo un país? ¿De parte de un país? ¿Se marca, usualmente, esto?). Incluso, porque muchos de los autores rastreados (Toro y Gisbert, Medina, entre otros) toman como patrón de selección léxica las voces usadas en determinadas zonas, como la capital de un país, tal como lo hace Medina en sus Chilenismos; porque, de tomar voces de provincia, argumenta: “No podemos, nos parece evidente, dar lugar en un estudio de nuestro lenguaje, considerado en general, a voces peculiares de tan opuestas regiones” (1928: VI). Es más, en la selección documental que usó Medina para el acopio de voces, específicamente el corpus periodístico, desestimó la prensa que no fuese de la capital, pues “en ocasiones no merece propiamente el que se le incluya entre los chilenismos” (1928: XI), cosa que es, bien sabemos, ni ilustrativa ni objetiva. Asimismo, en relación con esta forma de entender el americanismo, uno podría preguntarse cuántas unidades léxicas se pueden registrar stricto sensu, a lo que creemos que son menos de las que se esperan para construir un concepto general.[4] Quizás la radicalización de este concepto, o bien, su replanteamiento es lo que expresó Morales Pettorino en una de las

ediciones de su proyecto lexicográfico, en donde fue más allá del chilenismo y se quedó, en rigor, en la diferencialidad, siempre contrastada con el español hablado en España:

Por esto mismo, es preciso tener presente que el DECh […] es un diccionario que no solo contiene chilenismos, sino el repertorio diferencial, tanto el tradicional como el pionero, creado, importado y exportado hacia y desde Chile, y que le confiere su particular fisonomía (Morales Pettorino 2006: XI).

Difusión social de la voz

La tercera noción es la de difusión social como diferencia específica, bastante polémica, por su grado de elitismo y centralismo, pues tiene que ver con el grado de cultura de quien utiliza determinada palabra y el lugar geográfico de donde el hablante procede. En rigor, para una corriente de la lexicografía, se tomará en cuenta el léxico que utilice la comunidad con mayor acceso a la educación, por lo que el lexicógrafo dará cuenta de determinado nivel socioeconómico y cultural, no del espectro todo. Podemos ejemplificar esta noción con Medina (1928), uno de los autores que afirma, en su selección léxica para la incorporación de voces en el diccionario, lo siguiente:

Hemos, pues, de concretarnos a lo que se habla en la región central, que es, no necesitamos insistir en demostrarlo, no solo la más poblada, sino también donde se halla el núcleo considerable de la gente relativamente culta. De sus labios ha de proceder, pues, la cosecha de voces que vamos a presentar (1928: VI).

Incluso, Medina optó por no incorporar voces consideradas incultas: “sin descender, por cierto, al lenguaje de las gentes de ínfima clase, del cual nada podemos aprender y hallar, sí abundante cosecha de barbarismos y otras voces impropias” (1928: VI). Decisión que no fue tal, pues hemos encontrado este tipo de voces en su diccionario. Lo más probable es que Medina haya seguido el fiel dictado de la Academia, la cual, años antes, en su emblemática edición de 1925, comentaba en su “Advertencia” que se “Ha concedido también atención muy especial a los regionalismos de España y de América que se usan entre la gente culta de cada país, voces que estaban muy escasamente representadas en las ediciones anteriores” (Academia 1925: VII). Como sea, este tipo de criterio será absolutamente innecesario al momento de delimitar el concepto de americanismo, aun cuando fue un aspecto tomado en cuenta hasta bien entrado el siglo XX por muchísimos estudiosos del español hablado en Hispanoamérica.

Por ejemplo, Rodolfo Lenz, para caracterizar el habla de Santiago de Chile y sus alrededores, propuso una estratificación, podemos llamarla, proto-sociolingüística de las “capas de población” (Lenz 1940 [1891 y 1893]: 92). Para hacerse entender, utilizó una nomenclatura usual para la comunidad chilena, creemos, donde hizo una distinción entre campo y ciudad, instrucción, quehacer y conciencia lingüística. Nótese que no tiene Lenz el conocimiento del estrato más bajo:

1. Los guasos, el estrato último de la población rural, cuya pronunciación y vocabulario son los que más rasgos indígenas ofrecen. […] (Yo he tenido pocas oportunidades de observar directamente este grupo social).

2. En la ciudad, la clase ínfima la forman los rotos, el proletariado. Ni los rotos ni los guasos saben, naturalmente, leer ni escribir, y no hay, por tanto, estorbos en la evolución fonética.

3. Individuos aislados de estos dos primeros grupos, que encuentran ocupación en la ciudad como criados y en otras funciones parecidas y tienen a menudo ocasión de oír hablar castellano; en estas mismas condiciones se hallan los oficiales de mando rurales; no es raro que sepan leer y escribir, pero tampoco es lo habitual.

4. La clase aquí llamada de medio pelo: los empleados modestos, dependientes de comercio y oficios análogos; poseen siempre alguna instrucción escolar, pero no pueden sustraerse del todo, por más buena voluntad que tengan, al dialecto vulgar.

5. La clase social que sigue en orden ascendente corresponde a las personas que han estudiado “gramática castellana”; en la conversación despreocupada, el lenguaje de estas gentes no se diferencia apenas del habla “mejor” de los de medio pelo; pero si se les interroga, por ejemplo, sobre la pronunciación de una palabra, contestarán seguramente en puro español. En el punto más alto de esta clase se encuentran aquellas personas que quieren hablar en castellano perfecto y miran desdeñosamente las palabras chilenas, en la medida –claro está– en que pueden distinguirlas de las españolas (Lenz 1940 [1891 y 1893]: 92-93).

Pese a ello, en oposición, el interés por dar cuenta del espectro todo del español hablado en Chile es el que motivó a Echeverría y Reyes a afirmar, en la primera parte de Voces usadas en Chile:

Procuramos en este trabajo recoger todas las expresiones vulgares, tanto las desterradas de la sociedad culta como las aceptadas por ella, no para criticarlas y condenarlas únicamente, sino, ante todo, con el objeto de dar una idea de las particularidades del lenguaje del pueblo i del castellano de Chile en general (Echeverría y Reyes 1900: 23).

Así como los chilenismos propios de la norma culta, que Echeverría y Reyes describió como: “aquellos que podríamos llamar chilenismos cultos, y que usa corrientemente en la escritura y en la conversación la gente educada” (Echeverría y Reyes 1900: 24); o los chilenismos propios de la norma inculta formal, en lo que actualmente se conoce como ultracorrección, entendidos por Echeverría y Reyes como:

las voces que emplean las personas medio instruidas, que forman una clase social que se conoce con el nombre de ‘gente de medio pelo’. Los individuos de esta clase, pretendiendo alejarse del lenguaje del bajo pueblo, imitan el de la clase culta; pero como no tienen instrucción suficiente, lo imitan mal (Echeverría y Reyes 1900: 24-25).

Y, por último, los chilenismos propios de la norma inculta informal, los que el autor entendía como “vulgarismos, porque son propios del bajo pueblo” (Echeverría y Reyes 1900: 24). Con esta presentación, Echeverría y Reyes quería mostrar la variedad culta e inculta del español hablado en Chile, cosa que hicieron décadas después, y de una manera sistemática, Ambrosio Rabanales (1953 y 1992) y Rodolfo Oroz (1966). Posteriormente, la tendencia centralista es la que se ha impuesto a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en los estudios sociolingüísticos hasta la actualidad, con algunas excepciones. En palabras de Oroz: “El modo de hablar imperante en la capital es –como suele ocurrir en

todas partes–, en general, el modelo para los demás centros urbanos de menor importancia. La capital constituye el principal foco de irradiación lingüística del país" (Oroz 1966:49). Esto bien lo describió Luis Prieto, quien fundó sus estudios léxicos desde una óptica sociolingüista con esta misma noción:

Fundada en 1541, Santiago ha sido el más antiguo e importante núcleo demográfico, político, financiero, industrial, comercial y cultural del país. Asimismo, el producto geográfico bruto de la Región Metropolitana de Santiago supera largamente el de cada una del resto de las regiones del país, con el 41,5% del total. […] La ciudad capital es también el eje de todos los sistemas de transporte y comunicaciones en el territorio nacional. […] La empresa Nacional de Telecomunicaciones conforma el principal número de comunicaciones telefónicas, radiales y televisivas hacia el interior y exterior del país. […] Por otra parte, Santiago ha ejercido en el país una hegemonía educacional y cultural que se remonta hasta los tiempos coloniales. Todavía hoy, la capital es el principal centro de educación en sus distintos niveles (Prieto 1995-1996: 380-382).

Como se ve, esta ha sido, con todos los reparos que podemos hacerle, una de las nociones más usadas dentro de los estudios dialectales y sociolingüísticos.

Voces sin sinonimia

La cuarta noción, la sinonimia como diferencia específica, muy usual dentro de gran parte de la tradición lexicográfica de autor en Hispanoamérica, tiende a incluir, dentro de las voces propiamente americanas, aquellas que no se pueden reemplazar, por el uso del método sinonímico, por una voz general. Tal es el caso de, por ejemplo, voces que hacen referencia a la flora, fauna y voces culturales, sobre todo comidas, usos, costumbres y quehaceres, entre otros. Sin embargo, todas las voces usadas en Hispanoamérica que puedan ser reemplazadas por una voz general no serán consideradas americanismos, sino incorrecciones, vicios, barbarismos, etc.; es decir, voces innecesarias e inútiles, desde la óptica de la retórica clásica. Claro está que este tipo de metodología es absolutamente inadecuada para determinar lo que se entiende conceptualmente por americanismo, porque es una "actitud valorativa y no objetiva, como la que exige la lexicología en calidad de ciencia", señala Rabanales (1953: 27). Destacamos, en este punto, a Baldomero Rivodó (1889), quien, contemporáneamente al problema en sí de delimitar a partir de esta metodología, argumentó:

no debe obstar para ello el que tengamos ya otra con igual valor, pues que por lo regular la nueva voz comporta algún nuevo matiz en su significado, o bien es más eufónica, o más propia en ciertos casos que la otra; y esto enriqueciendo el idioma, permite al escritor elegir entre ellas la que considere más conveniente y apropiada a su discurso; pues no solamente hay que atender a los varios significados y a las diversas acepciones, sino también a las diferentes aplicaciones especiales de cada voz (1889: 3-4).

Un ejemplo de superación de esta idea la da Toro y Gisbert en 1912, quien, en su Americanismos, en el capítulo "Algunos sinónimos" (pp. 75-91), reunió "nombres diferentes en las diversas repúblicas y a veces en las varias provincias

de un mismo país” (1912: 75). Este acopio es producto de sus lecturas de los diversos diccionarios hispanoamericanos que iba examinando y en donde llega a concluir: “Pero, si no hay motivo para acanallar la lengua, tampoco lo hay para privarla de los elementos nuevos capaces de enriquecerla y hermosearla” (1912: 116).

Origen homogeográfico de la voz

Una quinta y última noción es la del origen homogeográfico o diferencial, como la califican Buesa Oliver y Enguita Utrilla (1992: 22-23), idea que encontramos en Rabanales 1953, quien abogó por tratar de americanismo (u otra diferencia diatópica) a una voz, por más que esta se haya originado en otra zona (poligénesis). Frente a una posible crítica respecto a esta postura, por ejemplo, alguna observación que sostuviera el pecado positivista de atribuir a las palabras un lugar en el espacio, Rabanales recurrió a Vossler, quien sostenía que "las formas lingüísticas tienen morada en el pensamiento y en las ocasiones y ocurrencias ideales, en la intuición, en la memoria y en el gusto de los que hablan, no en sus casas, tierras y ciudades" (Vossler 1930: 13), a lo que el lingüista chileno complementó: "como dichas formas adquieren esa fisonomía especial que las hace constituir idiomas, dialectos, jergas, etc., y los que los hablan pertenecen a un determinado país, no es 'pecado' decir que aquellas existen en ese país" (1953: 30). En efecto, es una noción idealista, siguiendo una vez más a Vossler con su emblemática sentencia de que "el lenguaje es una creación espiritual" (1929: 44), por lo que el lenguaje tiene su origen y existencia en el hombre y, por extensión, en determinado lugar, justamente, donde se desarrolle la vida de quien lo use.

Rabanales, entonces, entendió el concepto de chilenismo y, por extensión, de americanismo como "toda expresión oral, escrita o somatolálica[5] originada en Chile desde cualquier punto de vista gramatical, por los chilenos que hablan el español como lengua propia o por los extranjeros residentes que han asimilado el español de Chile" (1953: 31). En efecto, lo relevante es que la expresión se haya originado en una zona determinada: "Cuando en este lugar ha adquirido alguno –si no la totalidad– de los caracteres que forman parte del objeto de estudio de cualquiera de las especialidades de la gramática científica" (1953: 38); es decir el carácter morfológico, lexicogenésico, sintáctico, fonético, ortográfico, semasiológico y estilístico. Algo similar hizo Santamaría en su Diccionario general de Americanismos (1942), quien afirmó:

Entiendo que debe tenerse por americanismo toda entidad elocutiva –voz, frase, giro, expresión– que con raigambre y oriundez en la estructura misma, en la génesis, en la índole de la lengua española, constituya por su fisonomía o por su contexto una modalidad o modificación, una variante semántica, lexicológica o ideológica, una nueva forma de ver la lengua misma; pero una variante o una forma peculiares de la América española, reservadas al uso de esta porción del Nuevo Mundo que ha tenido origen en este Continente o que, aun cuando sin haberlo tenido aquí, nos pertenecen por el derecho de uso común exclusivo, por lo menos casi exclusivo, y porque de tal suerte se han perdido para el solar natío, que solo se conservan en América (1942: IX-X).

Lo mismo afirmaba Santamaría, años después, en su Diccionario de mejicanismos: “solo podemos aceptarlo como mejicanismo, si tenemos datos más o menos fidedignos de ser oriundos de Méjico, o más peculiar de Méjico que de otro de los demás países” (1983 [1959]: XII). Esta postura –nos centramos en Rabanales sobre todo–, si bien es abarcadora, panorámica y, desde un punto de vista holístico, utilísima, posee un gran problema, del que se han percatado Bohórquez (1984) y Werner (1994), entre otros: si bien inicialmente aborda su problema desde una perspectiva lexicográfica, su sistematización y la resolución del problema mismo se quedan en lo estrictamente teórico, dejando así lo lexicográfico de lado. Asimismo, observó Rona, a quince años de Rabanales publicar su trabajo: “El criterio de origen es muy adecuado para la definición del concepto de regionalismo, pero no lo es menos el de la difusión geográfica, que Rabanales rechaza” (1969: 136). De alguna forma, lo que hizo Rabanales fue dar cuenta de un panorama de las posturas en que se ha tratado de delimitar el concepto, tomando parte, él mismo, de una de estas, la cual, constatamos, no es la definitiva ni la más difundida.

Werner (1994), hacia finales del siglo pasado, concluyó que todo lo que se ha reflexionado crítica y monográficamente respecto al problema del concepto gira en torno a lo expuesto por Rabanales (1953) o a lo trabajado por Rona (1969), sobre todo. Respecto a la clásica monografía de Bohórquez, Werner creía, certeramente, que, más que presentarse como una tercera alternativa para definir el concepto, lo que hizo el lingüista colombiano fue presentar, solo, una historiografía del americanismo. Werner, a su vez, propuso un nuevo punto de vista para tratar el problema y para ello inició su ensayo con una suerte de máximas:

a) El español americano existe. Es posible y tiene sentido dedicarle diccionarios especiales.

b) La selección de la información que ha de presentarse en un diccionario del español americano o un diccionario de americanismos no depende de lo que “es” un americanismo, sino, en primer lugar, de los destinatarios y de la finalidad de la obra lexicográfica.

c) Ciertos rasgos “eurocentristas” en diccionarios diferenciales del español americano se pueden justificar, precisamente, porque su función es ayudar a superar el eurocentrismo que caracteriza a los que pretenden ser diccionarios del español de todos los países hispanohablantes.

d) Un buen diccionario diferencial no solo es diferencial en cuanto a los elementos léxicos acerca de los cuales ofrece información, sino también en cuanto a la selección y presentación de la información que ofrece acerca de estos elementos léxicos (Werner 1994: 10).

De alguna forma, estas máximas vienen a refutar las tesis de Rabanales y Rona, respectivamente. Concluye Werner, en consonancia con ser uno de los miembros fundamentales de la Escuela de Augsburgo, en la necesidad de elaborar diccionarios diferenciales; es más: su tratamiento del concepto es totalmente lexicográfico. En efecto, Werner, de alguna forma, divorcia el problema entre el concepto de americanismo y el trabajo lexicográfico y se centra, en rigor, en seguir en la defensa del quehacer lexicográfico diferencial. Vamos por partes: respecto a la refutación de las anteriores tesis, Werner retoma la ya citada (y clásica) sentencia de Rona –“no es científicamente demostrable la existencia del español americano”– y afirma que esta no es más que la prueba de la falta de datos empíricos en época del lingüista checoslovaco-uruguayo. Werner insiste en que, de seguir con la idea de “que no hay realidad lingüística a la que se pueda llamar español americano en un sentido justificado científicamente” (1994: 11), esta llevaría a pensar en la inutilidad de redactar, incluso, diccionarios diferenciales. Con este tipo de razones, constatamos, en efecto, hacia dónde apunta la línea argumental del lexicógrafo alemán: a defender y sustentar un trabajo lexicográfico, sobre todo.

Werner intenta, a su vez, comprender el contexto que llevó a Rona a llegar a este tipo de conclusiones:

Rona, que emite su juicio en pleno auge de la lingüística estructural, se refiere con "español americano" a lo que tendría que ser un sistema lingüístico, que integrara, junto con otros sistemas lingüísticos, un "diasistema hispánico" […]. Según él, no se pueden determinar suficientes características para delimitar este sistema sintópico, no existen haces de isoglosas suficientemente significativos que justifiquen el que se oponga un español americano como sistema sintópico al español peninsular, mal llamado así según Rona […] o a diversos dialectos del español, como el andaluz, el leonés, el aragonés, etc. (Werner 1994: 11).

Con esta lógica, insiste Werner, habría que negar cada diatopía, incluso; y, por extensión, negar la posibilidad de redactar un diccionario porque, justamente, este no se condice con esta noción estructuralista. Pero creemos que esto no es tal, puesto que Rona no tuvo problemas en hablar de regionalismos, mexicanismos, argentinismos, etc., que son conceptos que se basan en criterios extralingüísticos, de hecho. Lo que critica Rona, en rigor, es el concepto de americanismo en general, solo. En este punto, Huisa (2011) afirmaba:

El problema fundamental en la teoría de Rona es que se concibe a partir de la preocupación por el método utilizado para estudiar el español de América, no por el español de América, lo que implica dejar de lado la realidad tal y como la conciben los propios hablantes. En buena cuenta, Rona peca de exceso teórico en la elaboración de su propuesta (Huisa 2011:180).

En rigor, Werner no desarrolla mucho esta primera máxima y solo se queda en la posibilidad de diccionarizar. Será precisamente su discípulo, Huisa (2011), quien desarrolle el problema e insista en la existencia del español americano, haciendo hincapié en la importancia de los factores externos para dar cuenta de su existencia, como la conciencia de los hablantes o los límites geográficos: "Los hechos reales demuestran que verdaderamente el español americano existe. Tales

hechos no son sino la conciencia de cada hablante" (Huisa 2011: 181). Huisa se funda en Guitarte para fundamentar su tesis: "En verdad, lo que demuestran los hechos es lo contrario de lo que creyó Rona: el español de América debe existir, porque americanos y españoles tienen conciencia de que hablan distinto" (Guitarte 1988: 495). A lo que apunta Huisa, en rigor, es a que, más que plantearse la existencia o no del español de América, lo que queda es describirlo: "La conciencia de los hablantes y el devenir de los hechos históricos demuestran tal existencia" (2011: 181). No obstante, lo que afirma Huisa no es nuevo, pues ya venía una línea lingüística, sobre todo dialectológica, señalando esa aparente unidad lingüística en el continente. Por ejemplo, Rosenblat hablaba de "una cierta tendencia a la unidad hispanoamericana" (1970 [1965]: 45).

Desde esta perspectiva y con esta revisión crítica, Werner validó la posibilidad de diccionarizar, con el español de América como objeto de tratamiento, desde la óptica que sea, como un concepto lingüístico o extralingüístico (esa "conciencia" de la que habla Huisa, por ejemplo): "La decisión de basar la selección de la información ofrecida por un diccionario en hechos extralingüísticos, en vez de recurrir a una clasificación metalingüística de hechos del lenguaje, se puede justificar invocando la finalidad de un diccionario concreto" (Werner 1994: 12). En rigor, como afirma Werner en sus máximas, un diccionario depende de los destinatarios y de la finalidad de la obra lexicográfica. En esto se basó para refutar, por ejemplo, las propuestas de Rabanales: "Al lexicógrafo, las preguntas no se le plantean en el orden en que las plantea Rabanales" (1994: 17), pues las preguntas, insiste, están orientadas a definir qué tipo de diccionario se elaborará en función del tipo de destinatario al cual va dirigido. Es más, dependiendo del propósito del diccionario, su finalidad y sus destinatarios, llega Werner a afirmar, terminando por refutar a Rabanales, lo siguiente:

Es estéril buscar, de manera nominalista, la "esencia" del americanismo e investigar la ontología de lo que debería corresponder a la expresión "propio de los […]". Mejor es aceptar que los términos español americano, español chileno, etc. y los términos americanismo, chilenismo, etc. se empleen con definiciones divergentes, siempre que no sea simultáneamente y siempre que se explique unívocamente a qué se refieren (Werner 1994: 18).

Werner llegó a las mismas conclusiones a las que años antes llegó Bohórquez, quien, en su estudio monográfico, concluyó que el problema en la manera de fijar el americanismo léxico se resuelve, justamente, por sus varias posibilidades de definición: “según el punto de vista que se quiera destacar en las unidades léxicas del español americano” (1984: 141). Es más, Bohórquez presentará las formas más aceptables de delimitar el concepto, que son las definiciones según el criterio de origen, el de conceptos típicos de Hispanoamérica y el de uso. Los mismos criterios usará Werner: uno enciclopédico, uno de origen de los elementos léxicos y otro basado en el criterio de uso. Para el criterio enciclopédico, un diccionario, según Werner, se debería dedicar a recolectar elementos léxicos que se refieran a realidades hispanoamericanas:

Estos diccionarios podrían ser diferenciales, no en cuanto al uso lingüístico, sino a la ubicación de las respectivas realidades, es decir, podrían concentrarse en el registro de elementos léxicos que se refieren a realidades y conceptos específicos de Hispanoamérica, de una zona geográfica, de un país determinado, etc. (Werner 1994: 19).

Para el criterio de origen, un diccionario debería registrar los elementos léxicos nacidos en Hispanoamérica, en una región determinada, etc. Aquí cita, por ejemplo, la noción homogeográfica por la que abogó Rabanales o el criterio con el que trabajó Malaret, por ejemplo, en su Diccionario de americanismos, u obras imprescindibles, como el Diccionario etimológico de Lenz, por solo dar un ejemplo. Sin embargo, Werner insiste en que este tipo de diccionarios elaborados con este criterio son de gran interés científico, pero: “no serían diccionarios apropiados para satisfacer las necesidades de consulta cotidianas, p. ej., del traductor extranjero o del profesor y del alumno de un colegio uruguayo” (1994: 20).

Respecto al criterio de uso, se pueden elaborar diccionarios integrales, los cuales, prácticamente, no existen en Hispanoamérica, salvo los ya citados casos de México y Argentina. Lo interesante es que Werner, hacia 1994 y representante de la escuela más emblemática de la lexicografía diferencial en Hispanoamérica, afirmaba:

En la ausencia casi total de diccionarios de este tipo se hace patente la deficiencia de la lexicografía hispanoamericana. Todos los diccionarios existentes de americanismos, mejicanismos, chilenismos, cubanismos, etc. son de alguna manera diccionarios complementarios al Diccionario de la Real Academia Española (Werner 1994: 21).

Es notable que Werner, más que quedarse en las críticas acertadas y vehementes de Lara respecto a esta suerte de eurocentrismo, haya afirmado, lúcido, que es la misma lexicografía hispanoamericana, desde sus comienzos, la que tiene rasgos imperialistas, algo que, a la década del noventa del siglo pasado, hacía que el lexicógrafo alemán la calificara como “deplorable”:

Precisamente la abundancia de diccionarios de americanismos, chilenismos, cubanismos y otros tales –ismos es sintomática y debe llamar la atención sobre la falta de diccionarios del español americano, chileno, cubano, etc. en el sentido de un Webster hispanoamericano (1994: 21).

Como sea, Werner se mantuvo firme en la necesidad de elaborar diccionarios diferenciales, sobre todo porque: “Pocas instituciones habrá en Hispanoamérica de hoy que puedan llevar a cabo un proyecto a nivel nacional del tipo del que el equipo del Colegio de México se ha propuesto como tarea con el Diccionario del Español de México” (Werner 1994: 21). Justamente, el germen de lo que debería ser un diccionario coherente es muchísimo más extenso de lo que se cree. No solo Werner, sino Lapesa reflexionó en torno a esto:

aun suponiendo que llegara un día en que dispusiéramos de un diccionario de americanismos ajenos a España tan perfecto que careciese de yerros y omisiones, ese diccionario impoluto y exhaustivo no sería el diccionario del español de América, sino una selección minoritaria amputada de él. El diccionario verdaderamente representativo de la realidad lingüística hispanoamericana

tendrá que incluir todos los vocablos, acepciones y locuciones que los hispanohablantes de América emplean igual que los de España (Lapesa 1996: 299).

La década pasada, en su discurso de incorporación a la Academia Mexicana de la Lengua, Concepción Company hizo una propuesta de mexicanismo (extensible a la de americanismo, tal como vimos con Rabanales) que, de alguna forma, vino a modificar (y simplificar, creemos) el problema de la voz diferencial. Para la lingüista, los mexicanismos serían: "el conjunto de voces, formas o construcciones que son caracterizadoras del habla urbana, popular o culta, o ambas, […] y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variante americana respecto del español peninsular" (2007: 28-29). Creemos que es un aporte integrar, dentro de las nociones definidoras, el sema 'caracterizador', pues, de esta forma, anula el criterio privativo y de origen, sobre todo. Es relevante, además, que insista en el espectro sociolingüístico (cosa que hizo Rabanales en su estudio del español de Chile de 1992) y de frecuencia. Asimismo, al hacer referencia a las "voces, formas o construcciones", expande la noción léxica clásica; sin embargo, Company sigue oponiendo el español de América al español de España, sin tomar en cuenta el problema dialectal que también afecta a este último país. En efecto, no nos queda claro a qué se refiere, en rigor, cuando menciona el "español de España"; si es este el hecho arquitectural todo o si hace mención a una variedad específica. Podríamos, empero, deducir que Company consideró el español hablado en la Península como un hecho arquitectural, sobre todo en cómo lo consideró en cada uno de los criterios que utilizó para determinar un americanismo. Estos criterios son las voces diferenciales puras (inexistentes en el español peninsular general), los americanismos de frecuencia, más usados en América que en el español peninsular y los americanismos semánticos, con valores semánticos propios en América. Por lo que creemos que, junto con el rasgo 'caracterizador', uno de los rasgos que priman en esta propuesta es el de frecuencia.

Frente al problema que nos genera la macrodivisión "español hablado en España" y "español hablado en América", nos interesa la propuesta que hace al respecto Ferreccio, quien ya, a fines de los setenta, consciente del problema de las conceptualizaciones y la mala representación del léxico diferencial en los diccionarios, solo se remitió a una macrodivisión: la del español ejemplar y español dialectal. A partir de ello, tal como constatamos en el primer apartado, el

campo de los hechos lingüísticos se reparte en dos planos: el del estudio de las constancias de uso, es decir, de los estudios dialectológicos por definición y, por otro lado, el de las vigencias ejemplares (1978: 19). Respecto de la confusión de ambos espacios, Ferreccio, con su pluma característica, señalaba:

El entrevero de ambos planos, que ha sido el pecado original de la lingüística al uso, ha conducido incluso a esquizofrenias en el comportamiento lingüístico de los propios lingüistas, y a una indefinición crónica de los instrumentos modelares […]. La indefinición de los instrumentos modelares conduce a convertirlos en entes amorfos, carentes de un criterio de orden del material que contienen (1978: 19-20).

Puede que esta distinción sea extrema, de un binarismo que llegue, incluso, a incomodar, pero es el ejercicio necesario para constatar que, más que español de América o americanismos o regionalismos, lo que tenemos, en rigor, es eso: diatopías frente a ese constructo que es el español ejemplar. Ferreccio, tal como nosotros, no cree en la uniformidad del español de América ni en un americanismo léxico lato sensu:

En realidad, la americanización es un momento eje en la historia de nuestra lengua, que determina un nuevo vuelco en su existir. No es que haya una variedad americana uniforme de español, sino un haz de hechos que son privativos de la condición americana (1978: 26).

En efecto, dentro de la historia de la lengua española, la del español de América es uno de sus más grandes hitos como lengua trasplantada, mas el filólogo chileno insiste en que los trabajos dialectales, antes de cualquier particularidad: “deben recoger las expresiones del área de prospección en su integridad y sin exclusión” (1978: 26). Pues, de otra manera, no se sabrá qué se usa o no en determinada zona. Postula, de ahí, su posición: “y aquello que se muestra ser de uso en Chile es un chilenismo y parejamente, en cada caso, bolivianismo, madrileñismo, bogotanismo, españolismo, etc.” (1978: 26). Para Ferreccio, un

tipo de trabajo así no podrá caber dentro de una noción privativa o geográfica, sino de constancias de uso de todas las áreas comprometidas en estos juicios. Sin embargo, esto no quita que los hispanohablantes sean usuarios de una serie de formas

desligadas del fondo tradicional hispánico y en conflicto con este por su fisonomía prosódica, que altera profundamente la distribución de los fonemas, esto es, su frecuencia de empleo y las combinaciones que entran, con que el hablar se tiñe de inflexiones insólitas. Además, tales formas proceden de lenguas, digamos, de sustrato, esto es, pertenecientes a pueblos incorporados a las nacionalidades hispánicas y cuyos hablares no se estiman propios de áreas de otras lenguas de cultura, es decir, "extranjeros"; por ello, esas formas son acogidas muy receptivamente e incluso se van incrustando en la norma ejemplar. Por otro lado, el hablar americano se desarrolló desvinculado de las experiencias del existir peninsular, que iban decantando en sus propias hablas, y cultivó, entonces, su propio bagaje de "arcaísmos" y gestó su propio cuadro de "innovaciones" (1978: 26-27).

No podemos dejar de destacar, en esta posición heteróclita, lo que enunció en su momento Miguel de Toro y Gisbert en su clásico, ya, Americanismos:

No, el español que ahora se habla por América es casi el mismo que se habla hoy en la Península. Difiere de él en ciertos detalles: voces que al pasar de España a América cambiaron de significado, la necesidad de dar nombre a cosas nuevas ha originado miles de neologismos, pero estos neologismos, aunque sacados de lenguas absolutamente diferentes, han sabido adoptar tan perfectamente la forma de las voces españolas que en muchísimos casos se los tomaría por palabras genuinamente españolas si no tuviera ahí la filología para desengañarnos. Muchas palabras han sido olvidadas al pasar el Atlántico, y se han visto sustituidas por neologismos menos necesarios, otras, olvidadas ya en la Península o arrinconadas en tal o cual provincia, viven llenas de lozanía en América (Toro y Gisbert 1912: 33-34).

Para dar cuenta de esta complejidad es por lo que Bohórquez (1984) propuso, por lo demás, en el ejercicio lexicográfico, no mezclar los criterios de selección, en este caso, los que él menciona como los principales, que vendrían siendo los de origen, el enciclopédico y el de uso. A los que añade otros criterios, como la frecuencia de uso, la extensión geográfica y el número de hablantes que usan determinado vocablo, algo a lo que se acogió Company (2007) para su propuesta de definición del concepto. De esta forma, el español hablado en América es mucho más que un cotejo binario con las obras lexicográficas publicadas por la RAE o con un corpus lexicográfico hispanoamericano. Por ejemplo, un grupo no menor de voces consideradas "americanismos" pueden ser, además, voces usuales en ciertas zonas peninsulares donde no se hable un español ejemplar. En efecto: este es el otro punto en cuestionamiento, pues muchas veces se funde el español ejemplar con el español hablado en España, siendo que muchas zonas españolas también sufren una suerte de marginación o silenciamiento en el diccionario oficial de la lengua. O, como señala acertadamente Company, la distinción habría que hacerla entre la frecuencia de uso, entre una zona y otra, incluyendo, en este caso, a zonas peninsulares (cfr. Company 2007: 32). Es, pues, el español americano, continúa Ferreccio: "un terreno henchido de materiales para indagaciones dialectológicas de los más variados órdenes y llenas de significado" (1978: 27). Y, además, tal como afirma Ramírez Luengo (2012: 398), no hay que olvidar que el americanismo es un concepto eminentemente dinámico y flexible, "que se caracteriza por irse modificando con el paso del tiempo y, por tanto, por no englobar en todos los momentos históricos el mismo inventario de unidades léxicas" (2012: 398). Por este motivo, no es posible trabajar con un solo corte sincrónico para dar cuenta del papel de la voz o el fenómeno lingüístico en cuestión. Su análisis diacrónico y el concurso de todas las fuentes que tengamos para su estudio y examen serán necesarios para delimitar las voces en rigor, tal como veremos más adelante. Asimismo, tal como percibió felizmente Ramírez Luengo (2014: 4), muchas veces, desde un punto de vista diacrónico, el hecho de que a una voz pueda adjudicársele la etiqueta de americanismo (o el –ismo correspondiente a alguna zona diferencial hispanoamericana), tendrá que ver, las más veces, con dinámicas de restricción y/o extensión de uso en variedades del español europeo o de americanización y desamericanización (cfr. Ramírez Luengo 2017). Es más, Ramírez Luengo (2015) propone una taxonomía, fuera de clasificar las voces con un exhaustivo cotejo, para poder llegar a un marco explicativo que pone de manifiesto cada una de las particularidades de los americanismos léxicos desde una perspectiva diacrónica. Justamente es lo que queremos proponer nosotros al analizar las voces diferenciales presentes en el diccionario que se quiera estudiar

monográficamente. En efecto, sostenemos que un estudio de estas características debe hacerse desde una perspectiva de lexicología histórica y no de otro modo. Con la finalidad de tener una mayor claridad en lo referente a ese léxico característico hablado en Hispanoamérica y de conocer qué redes se tienden bajo sus significados y transiciones semánticas.

▪

[1] A propósito de esto, véase Chávez Fajardo 2015a: “Fallos en la marcación diatópica. El caso de abadesa”.

[2] No debemos olvidar que Salvá, en la Introducción de su Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846), alertaba: “Es casi total la omisión de voces que designan los productos de las Indias orientales y occidentales y más absoluta la de los provincialismos de sus habitantes” (1846: XIV), algo a lo que ya habíamos hecho referencia.

[3] De hecho, en el Prólogo de la adaptación del Pequeño Larousse ilustrado afirma que figuran “más de doce mil americanismos en este Diccionario, es decir, más del triple de los que traen diccionarios mucho mayores” (citado por Pottier-Navarro 1992: 300-301).

[4] Haensch (1987) en su momento, detectó algunas unidades, las que pueden haber cambiado con los años (quizás el Diccionario de Americanismos que publicó la Asociación de Academias de la Lengua Española pueda darnos más pistas y ejemplos): plata en América frente a dinero en España; papa en América y Canarias frente a patata en España; carpa en América frente a tienda de campaña en España; reforestación en América frente a repoblación forestal en España, y cortina de hierro en América frente a telón de acero en España. Como se ve, un número escaso.

[5] La somatolalia, de cuño propio de Rabanales, es todo conjunto, organizado en sistema, de signos somáticos de valor lingüístico, es decir, el lenguaje somático de valor lingüístico, con sus dos componentes saussureanos: la lengua y el habla.

III. El papel de la lexicografía:

de la lexicología a la pragmática

LA FUNCIÓN DEL DICCIONARIO mismo, las razones de su elaboración y la relevancia de su uso solo se pueden comprender de manera idónea desde un punto de vista pragmático, insistía Lara (1997), en su teoría del diccionario monolingüe y, hacemos hincapié en ello, sea por las lecturas del mexicano o sea por las aplicaciones que le hemos dado al diccionario, como veremos más adelante. Podemos jugar, incluso, con una reducción al absurdo con una proposición que, ya de partida, la valoraremos como falsa, mas en el proceso de inferencias podremos dar cuenta, justamente, de lo que nos interesa ya que, muchas veces, el valor de un diccionario va más allá que el de entregarnos información lingüística de una voz, al momento de consultarlo. En efecto, dentro de esta dinámica, la tesis de acción comunicativa de Habermas (2010 [1981]: 106) –donde se entiende la comunicación como aquel proceso que, motivado por un acuerdo racional entre los miembros de una comunidad, tiene por finalidad el entendimiento lingüístico– se puede aplicar al diccionario monolingüe. De hecho, la función de este tipo lexicográfico es la de una codificación socialmente aceptada para la intercomunicación entre los hablantes de una comunidad lingüística. Un diccionario ideal –desde el momento en que estamos observando la lógica habermasiana, precisamente, para un proceso comunicativo exitoso– sería un producto lingüístico, en términos de Bühler. Sin embargo, ¿qué caracteriza a un producto lingüístico según Bühler? Un producto lingüístico, para el alemán: “requiere poder considerarse y ser considerado desligado de su puesto en la vida individual y en las vivencias de su productor. El producto como obra del hombre requiere siempre estar separado de su crecimiento e independizado” (Bühler 1967 [1934]: 102-103). Por lo tanto, cabe hacer la salvedad de que este producto lingüístico requiere una dinámica de desvinculación entre productor y producto. Sin embargo, esta idea de independencia entre el emisor y su producción –requisito fundamental para, en este caso, un diccionario ideal– es irrealizable, muchas veces, en la lexicografía. La voz del sujeto de la enunciación se hace patente, de manera directa, ya sea a través de la primera persona o por medio de la manipulación absoluta de la información vertida en el artículo lexicográfico. Para ejemplificar esto, tomemos

dos casos de artículos lexicográficos de diccionarios relevantes: el Tesoro de Covarrubias, el que se conoce como el primer diccionario monolingüe de nuestra lengua, y el Diccionario de chilenismos de Zorobabel Rodríguez, el cual es considerado el primer diccionario monolingüe propiamente tal publicado en Chile (puesto que el trabajo que hizo Gormaz no era más que un listado de equivalencias). En el Tesoro de Covarrubias, se hace patente, vemos, la vehemencia contrarreformista en voz de un sacerdote: “Mahoma. Que nunca hubiera nacido en el mundo […] Dios, cuando fuere servido y conviniera, le derrocará” (2006 [1611]: s.v. Mahoma). En el diccionario de Zorobabel Rodríguez (1875) se puede apreciar –estéticamente, sin duda alguna– el goce culinario del autor en un artículo lexicográfico del campo semántico de la gastronomía: “calduda o caldúa: Empanada ordinaria […] El conjunto, sin embargo (y quien esto escribe puede dar fe porque más de una mañana de invierno ha caído en la tentación), es de chuparse los dedos propiamente, y no en sentido figurado” (1875: s.v. calduda o caldúa). Como se puede ver, la idea de un diccionario ideal, en palabras de Lara, es absolutamente inviable dentro de la lexicografía de autor:

ya no se trata de un interlocutor, de un emisor particular de actos verbales, de un miembro de la sociedad conocido por ella y, sobre todo, identificado por su interlocutor, quien ofrece la respuesta; se trata de un producto lingüístico desligado de su autor, que se presenta como vocero de la sociedad misma, como la manifestación lingüística de la memoria social del léxico (Lara, 1997: 104).

De alguna forma, un diccionario –aun con la marcada presencia del sujeto de enunciación a través de su discurso– se presenta como un claro ejemplo de un acto comunicativo otro y la realización de un producto lingüístico otro, ya no dentro de la idealidad bühleriana y habermasiana. Es así como un diccionario responde a un contexto histórico particular, en donde el papel de ser el portavoz de una sociedad, en términos de Lara, se realiza por medio de otras dinámicas, de otros requerimientos. En este caso, sobre todo con el diccionario que queremos monografiar y los diccionarios que estudiamos, se precisa de alguien con nombre y apellido: un político, un abogado, un intelectual, un sacerdote, quien se toma por tarea presentar la memoria social de un léxico y, a su vez, regularla, normarla e imponerla. Tal es el caso de los conocimientos médicos de

una época determinada, así como sus preceptos, como en el artículo berenjena que presenta Covarrubias en su Tesoro:

Berenjena. […] Los latinos llamaron a las berenjenas mala insana, por ventura porque alteran al hombre, provocándole a la lujuria; y a esta causa las llamaron por otro nombre amoris poma, y no por su parecer y hermosura, como algunos pensaron, pues no la tienen. Y en cuanto al gusto son insípidas y de mala sustancia, porque engendran melancolía, entristecen el ánimo, dan dolor de cabeza, y al que usa mucho de comerlas, con los demás daños le sale al rostro su mala calidad, poniéndole su color lívida y verde escura" (2006 [1611]: s.v. berenjena).

O Esteban Pichardo, el autor del primer diccionario de cubanismos, quien refleja la realidad de la esclavitud en Cuba (vigente hasta 1886) con los refrenos y distancias culturales ofensivas:

Cabildo […] Reunión de Negros y Negras Bozales en casas destinadas al efecto los días festivos, en que tocan sus atabales o tambores y demás instrumentos nacionales, cantan y bailan en confusión y desorden con un ruido infernal y eterno, sin intermisión" (1985 [1875]: s.v. cabildo).

El diccionario, por su condición de producto lingüístico –sea el ideal de diccionario, como lo entiende Lara (1997), sea este una adecuación de las necesidades contextuales, concepto con el que trabajamos la mayoría de los diccionarios de nuestro corpus–, refleja el mundo de la vida, "reconocido y considerado como uno y el mismo mundo por una comunidad de sujetos capaces de lenguaje y acción" y viene delimitado por "la totalidad de las interpretaciones que son presupuestas por los participantes como un saber de fondo" (Habermas 2010 [1981]: 37). Este mundo de la vida puede, con el tiempo, modificarse o desaparecer. También da cuenta de ciertas ideas que pueda tener una comunidad lingüística (o el autor del diccionario) del todo erradas. Tal es el caso, por ejemplo, de estos dos artículos lexicográficos relacionados con el campo

semántico de la comida italiana: en el Tesoro de Covarrubias se reflejan imprecisamente los nuevos referentes que van llegando a la Península Ibérica, producto del contexto histórico: “Macarrones. Cierta manera de fideos, aunque más gruesos, que se hacen de queso, harina y huevos y otras mezclas, y se guisan con la grasa de la olla. Es comida, acerca de los extranjeros, de gusto y regalo. Pudo ser que la invención dellos se trajese de la dicha isla [Macaros, Creta]” (2006 [1611]: s.v. macarrones). Mientras que, en el Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Román (1901-1918), se presenta un nuevo referente con una hipótesis de étimo absolutamente descabellada, algo que refleja la inexistente relación que se establece entre los referentes y la cultura de donde provienen, producto, claro está, de un mundo de la vida insuficiente para dar cuenta de estos aspectos: “Ñoqui, m. Comida compuesta de harina tostada y papa molida […] Puede venir del araucano gioñn, llenar apretando, que, con la partícula de actualidad que, daría *gioñquen, estar lleno, apretado, por alusión a los componentes de este manjar” (1913-1916: s.v. ñoqui).

Un hablante recurre al diccionario para aclarar dudas, precisar sentidos y significaciones. Al momento de consultarse, lo que hace el usuario es preguntar algo que el diccionario responde. Esta tesis es la que desarrolla Lara (1997), la cual es el fundamento pragmático de la existencia del diccionario monolingüe: “el diccionario deja de ser un arbitrio histórico, creado por la práctica comercial para difundir información o por los intereses de un Estado para legitimarse, y por el contrario encuentra sus fundamentos en la necesidad de entendimiento de la sociedad” (Lara 1997: 103). Esto se sintetiza en el acto de preguntar por el significado o sentido de una palabra y su consiguiente respuesta, que es la que el usuario encuentra en los artículos lexicográficos. Esta dinámica se acerca al concepto de acción verbal de Bühler (1967 [1934]):

> Toda palabra […] puede considerarse sub especie de una acción humana. Pues todo hablar concreto está en asociación vital con el resto de la conducta con sentido de un hombre; está entre acciones y él mismo es una acción. En una situación dada vemos que un hombre, una vez ase con las manos y maneja lo tangible, las cosas corpóreas, actúa con ellas. Otra vez vemos que abre la boca y habla. En ambos casos el acontecimiento que podemos observar aparece dirigido hacia un fin que debe alcanzarse. […] Pero este es el lugar en que hay que considerar el hablar mismo como una acción (1967 [1934]: 100-101).

Justamente, en el acto de preguntar por el significado de una palabra, se presenta una actividad con un fin específico, un propósito, “una respuesta cierta y comprensible”, señala Lara (1997: 97). Sin embargo, el tipo de acción que se genera dentro del acto de respuesta en un diccionario va mucho más allá de una simple acción verbal de contestación. En efecto, además de las acciones verbales, Bühler reconoce los actos verbales, los cuales son verdaderas instituciones sociales, en palabras de Searle. Estas instituciones sociales presuponen la existencia de ciertas realizaciones humanas que tienen, como atributos, un carácter relativamente fijo, claramente reconocido y aceptado por los miembros de una sociedad como, por ejemplo, los enunciados de la ética, la estética, de un matrimonio, un juicio, una acción legislativa o el léxico de un partido de fútbol, entre otros (cfr. Searle 1980 [1969]: 60). En efecto, el usuario cree en los actos verbales como cree en la información que el diccionario posee (la idea, por ejemplo, de que una palabra si no aparece en un diccionario “no existe”). El artículo lexicográfico como un acto de respuesta sería, por lo tanto, un acto ilocucionario, en palabras de Austin, al “llevar a cabo un acto al decir algo” (1982 [1962]: 144). Es más, se puede comprobar la presencia, directa o indirecta, de ciertos verbos ilocutivos en las respuestas que se encuentran en un diccionario de autor. Verbos como ordenar o advertir, para Austin “tienen una cierta fuerza convencional” (1982 [1962]: 153). O verbos como comentar, criticar, censurar, aprobar y objetar, que son los que añade Searle para el mismo caso (cfr. 1980 [1969]: 32). El acto ilocucionario, para que sea tal, debe lograr cierto efecto en el receptor: “En general el efecto equivale a provocar la comprensión del significado y de la fuerza de la locución” (Austin 1982 [1962]: 162), exactamente el acto de respuesta de un diccionario. Esta premisa es usual dentro de la lexicografía que hemos estudiado, tanto la presencia constante de un léxico de censura y de objeción de una voz como, por el contrario, la ausencia de este tipo de discurso y la mera inclusión de la voz en un repertorio. En rigor, existen diccionarios que prohíben ciertos usos (por lo general de voces que dan cuenta de un tipo de ejemplaridad que no es la de la RAE), mientras otros se limitan a dar cuenta de estos usos, sin prohibirlos. El vaivén de estas posturas entre los diccionarios contemporáneos que las encarnan es lo que queremos presentar en esta investigación, centrándonos, sobre todo, en la postura de los autores de diccionarios publicados en Hispanoamérica: ¿Limitan, prohíben, proscriben y norman estos diccionarios? ¿Tienen, realmente, relevancia sus posturas? Veamos algunos ejemplos donde se rechazan usos, como en el caso del Diccionario de peruanismos de Juan de Arona, donde se critica, se censura, se

advierte y se objeta:

Pararse. […] corre con igual favor desde México hasta Chile, sin excluir las Antillas, con el absurdo sentido de “ponerse de pie”, “levantarse”, “alzar”, etc. ¿Podrá equivocarse un continente todo? ¿No habrá alguna razón filosófica que autorice a que por lo menos atenúe tan grosero provincialismo? […] Pero es tanta la aceptación de parado por en pie, que ¡oh vergüenza! Hasta en las obras literarias de prosa y verso se suele encontrar […]. Sin duda el señor Cuervo recela como nosotros, que un provincialismo tan garrafal pueda tener o traer sus raíces de España (1882: s.v. pararse).

O el Diccionario rioplatense razonado de Daniel Granada, donde se censuran y critican usos: “agarrar […] Asir o tomar, aunque sea con las yemas de los dedos un finísimo pañuelo […]. Lo mismo en toda América, según tenemos entendido. De más está decir que no abogamos por esta impropiedad” (1889: s.v. agarrar). De esta forma, constatamos, el acto ilocucionario implica la regulación idiomática de una determinada comunidad lingüística.

Un diccionario, entendido como un acto verbal, tendrá por finalidad, insistimos en ello, contribuir tanto al conocimiento de la sociedad, como “a la ampliación del conocimiento individual de cada persona”, señala Lara (1997: 104). De ahí la importancia del acto verbal de respuesta y la necesidad de que este sea absolutamente pertinente entre los miembros de la comunidad lingüística para la que está pensado el diccionario. De este modo, nuestro interés por estudiar la lexicografía hispanoamericana está orientado a verificar hasta qué punto la información presente en una codificación –como lo es el diccionario– vendría siendo coherente con las necesidades de una comunidad hablante de una época determinada. De esta forma, cabe preguntarse qué tan pertinente es el artículo lexicográfico Mahoma de Covarrubias. O el artículo lexicográfico gitanos del Diccionario etimológico de Francisco del Rosal: “Gitanos. […] De todas las Repúblicas del mundo tenemos noticia que han experimentado esta gente vagabunda sin casa ni asiento cierto, ni vecindad, con lenguaje extraño a manera de girigonza” (1992 [1601]: s.v. gitanos). O la información que entrega Román atacando duramente a Lenz, en el artículo lexicográfico mapuche:

Mapuche. […]Flaco servicio nos ha hecho el profesor alemán con esta corrección [la de empezar a usar mapuche en vez de araucano], que no solo no tiene nada de científico, sino que es más bien contra toda la ciencia. ¿Cuál es el fundamento científico de este nombre? El significar “gente de la tierra” y el ser la denominación que se dan a sí mismos los actuales araucanos. Reconocemos ambas cosas; pero, de ahí a la conclusión que se saca, va una enorme distancia. […] ¿Por qué pues viene ahora un extranjero, que solo desde ayer conoce a nuestros araucanos, a decirnos que todos andamos errados al llamarlos así, pues su nombre verdadero y el único conforme con las enseñanzas de las ciencias es el de mapuches? (Román 1913: s.v. mapuche).

Sin embargo, el análisis pragmático no se queda ahí, sobre todo en el caso de un diccionario de autor, ya que muchas veces lo que se busca en ciertos actos de habla es producir algún resultado o efecto en las acciones del receptor, en sus realizaciones lingüísticas o en su idea de la lengua, entre otras. “Y es posible que al decir algo lo hagamos con el propósito, intención o designio de producir tales efectos”, señala Austin (1982 [1962]: 145) en relación con los actos de habla de este tipo. Estos son conocidos como los actos perlocucionarios, los cuales son usuales en la prescripción de la lexicografía precientífica. Son, según Van Dijk, los propósitos, es decir, el “estado o suceso que queremos o deseamos causar con o a través de nuestra acción” (1978: 85). Al convencer, persuadir o disuadir sobre un uso lingüístico determinado lo que se logra es un acto perlocutivo dentro de los espacios diccionarísticos. Tal es el caso de Covarrubias cuando informa que marras es un: “Vocablo de aldea” (2006 [1611]: s.v. marras), es decir, un uso rural desaconsejable para quien desee manejar una norma más bien metropolitana. O Román, cuando lematiza el chilenismo pana (hígado de animal) y señala: “en cuanto a las personas, solo el pueblo suele decir pana, y la gente educada, por gracia o donaire” (Román 1913-1916: s.v. pana). De alguna forma, da cuenta de un uso censurable (el mapuchismo pana) empleado por un estrato social determinado o en el marco de ciertas festividades.

Por otro lado, el acto perlocutivo se relaciona directamente con el principio de rectitud habermasiano, el cual opera en un contexto ideal donde las normas deberían ser aceptadas por todos. De aplicarse este principio, la información que se presenta en un artículo lexicográfico debería ser creíble y lo que se imponga

en un diccionario de autor debería ser acatado por una comunidad lingüística. Dentro de esta tradición lexicográfica abundan ejemplos donde opera el principio de rectitud, sobre todo en diccionarios normativos publicados en Hispanoamérica, más que nada por la presión estandarizadora en cada una de las nacientes repúblicas y por el temor injustificado a la posible fragmentación lingüística del español en el nuevo continente. De esta manera, se supone que el usuario cree en estos actos de respuesta, mientras la finalidad de estos es modificar el comportamiento lingüístico de los hablantes de determinada comunidad, aunque estos puedan tener, por ejemplo, tintes racistas, como lo que sucede con el artículo lexicográfico cholo, en el primer diccionario de peruanismos:

Cholo. Una de las muchas castas que infestan el Perú; es el resultado del cruzamiento entre el blanco y el indio. El cholo es tan peculiar a la costa, como el indio a la Sierra; y aunque uno y otro se suelen encontrar en una y otra, no están allí más que de paso, suspirando por alzar el vuelo; el indio por volverse a sus punas y a su llama, y el cholo por bajar a la costa, a ser diputado, magistrado o presidente de la República; porque sin duda por exageración democrática, los primeros puestos de nuestro escenario político han estado ocupados con frecuencia por cholazos de tomo y lomo. Es pues un grandísimo error creer que con decir cholo está designando el pueblo peruano, como lo están en México y Chile cuando se dice lépero y el roto. El cholo aquí no es más que un individuo del pueblo, o de la sociedad, o de la política (Arona 1882: s.v. cholo).

O, en otros casos, por más que se intente refrenar algún extranjerismo, con artículos lexicográficos normativos e ilustradores, la voz se mantenga hasta el día de hoy:

Chalet, m. nadie es profeta en su patria… El chalet es en su patria la vivienda rústica que fabrican para su uso los pobres del campo, y entre nosotros es la elegante casa, de cierta forma especial, que para su recreo construyen los ricos fuera de la ciudad. La voz es suiza, del patués de los Grisones, y significa casa de vacas, quesería (Román 1908-1911: s.v. chalet).

De todas formas, dentro de los espacios de la recepción, en una investigación lexicográfica se tendría que comprobar hasta qué punto estos diccionarios fueron leídos, consultados y, a partir de esto, los actos de habla se vieron modificados. Este tipo de trabajo aún está por hacerse y sería absolutamente revelador para poder determinar si el propósito normativo tuvo éxito. Por ejemplo, dentro del corpus estudiado y trabajado, tenemos el caso de Daniel Granada, autor del Vocabulario rioplatense razonado (1889), quien, frente al éxito de ventas de su diccionario en Montevideo y Buenos Aires: "preparó febrilmente en el término de unos meses una segunda edición de su Vocabulario que vio la luz exactamente al año siguiente: el 28 de enero de 1890, según deja constancia el editor en el colofón correspondiente" (Coll 2012: 5). Sin embargo, aún no tenemos estudios respecto a qué tipo de repercusión podría haber tenido la recepción directa de este éxito de superventas. Tenemos, por ejemplo, el caso de lo que sucedió con las "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas" que Andrés Bello publicó en Chile en 1833 y 1834. En estos opúsculos, el sabio venezolano trató de normar los rasgos en el habla chilena que él consideró vulgares. Estas observaciones tuvieron resultados positivos dentro del proceso estandarizador en Chile (cfr. Aliaga et al., 2006: 54-56) y de alguna forma, sentaron las bases de cómo una serie de codificaciones influyen en la norma lingüística de una determinada comunidad.

Estos actos de habla perlocutivos, a su vez, deben analizarse críticamente, más que nada para evaluar si estos son idóneos, suficientes y pertinentes en términos de su veracidad, por ejemplo. Para ello será fundamental la propuesta que desarrolló Habermas en su análisis crítico de la teoría de la acción comunicativa, en donde juega un rol fundamental el concepto de racionalidad, el que será entendido por el filósofo alemán como una manifestación lingüística o una elocución vinculada a pretensiones de verdad o de éxito, la cual debe atenerse a las normas vigentes y, sobre todo, que manifieste verazmente un deseo, un sentimiento, un estado de ánimo y que convenza por su autenticidad (Habermas 2010 [1981]: 39). Según esta lógica, además, la racionalidad en el acto verbal de respuesta, es decir, en el artículo lexicográfico (puesto que es una manifestación lingüística), debe ser susceptible de crítica o de fundamentación. Esta crítica o fundamentación se cumple "si y solo si encarna un saber falible guardando así una relación con el mundo objetivo, esto es, con los hechos, y resultando accesible a un enjuiciamiento objetivo" (Habermas, 2010 [1981]: 32). Por lo

tanto, el examen de la racionalidad en un acto de respuesta será la clave para el análisis metalexicográfico que deseamos hacer. En este punto coincidimos con Lara, quien señala que este examen depende, también, de condiciones externas, como factores históricos y sociales: “el conjunto de razones con que el emisor sostiene la pertinencia y el valor de su acto ante el interlocutor […] dependen de las condiciones sociales e históricas, o del contexto cultural en que se sitúen emisor y receptor” (1997: 109). Esto es esperable en un producto estandarizador como es el diccionario, el cual se rige, justamente, por estas directrices.

Por lo tanto, desde la perspectiva de la lexicografía actual o científica, en algunos de los diccionarios hispanoamericanos trabajados no se cumplirían, las más de las veces, algunas de las pretensiones de validez que propone Habermas, entendidas como las “afirmaciones fundadas y las acciones eficientes” (2010 [1981]: 39), pretensiones que debe considerar cualquier hablante antes de emitir palabra y que deben tener, en rigor, una carga de racionalidad (2010 [1981]: 48). Es así como hay una serie de imprecisiones, subjetividades e imposiciones en la información encontrada en los artículos lexicográficos de nuestro corpus, por cuanto son el reflejo de la ideología del autor y de una serie de actos de habla que no son más que prescripciones, muchas de ellas sin fundamento desde la lógica lingüística descriptiva con que operamos hoy. Ejemplos –como ya hemos mostrado– hay muchísimos, pero podemos seguir dando cuenta de algunos de ellos para fijar la idea de que más que lexicografía deficiente, se está ante los productos de una época, ante las respuestas de un tiempo determinado, como la contrarreforma en Covarrubias: “Cíngaro […]. Esta gente perdida y perniciosa se extendió por las partes de Europa desde el año de mil y cuatrocientos y diecisiete” (2006 [1611]: s.v. cíngaro). O su absoluto rechazo de doctrinas filosóficas que no armonicen con la escolástica:

Cínico […]. Eran sucios, porque de ninguna cosa se recataban, teniendo por lícito todo lo que era natural y que se podía ejecutar públicamente, como era el proveerse y el ayuntarse con las mujeres y cosas de ese tono, ultra de que todos decían mal, echando sus faltas a la calle. ¡Plega Dios que no haya agora otros Menipos y Diógenes caninos! (2006 [1611]: s.v. cínico).

O el racismo declarado de Arona: “Grajo. Hedor chotuno más o menos fuerte e

insoportable que despiden los negros y que no es más que la sobaquina de los españoles. Grajiento: el que padece de este achaque, aún sin ser negro" (Arona 1882: s.v. grajo). Arona, muchas veces, se torna agresivo, como en el artículo rabona, quizás uno de los más implacables dentro de la historia de la lexicografía de autor hispanoamericana:

Rabona. Especie de cantinera peruana, suministrada exclusivamente por la raza indígena de la Sierra, y que podría compararse a la Hija del regimiento, como un ogro a una gacela. La rabona es una india de raza pura, pequeña, maciza, cuadrangular, hideuse, que va siguiendo abnegadamente al soldado peruano por los desfiladeros de la Sierra, por los arenales de la costa, por entre los fuegos de la batalla, y llevando a cuestas a sus espaldas en un enorme rebozo de bayeta […] anudado sobre el pecho, los útiles de cocina, el fruto de sus entrañas, la fajina para prender el fuego, ¡un hogar entero! Abrumada por tan enorme peso, marcha más encorvada que Atlas, jadeante, aumentando con la fatiga lo idiota de su fisonomía, pero llena de resignación y valor. La rabona, lo mismo que el soldado de la Sierra, es bilingüe; y alternativamente habla castellano y quichua; y como cada soldado suele llevar la suya, detrás de cada cuerpo de ejército marcha otro de rabonas. Las razas de la costa o litoral no han producido nunca este tipo, que sería sublime y digno de la idealización, si su fealdad y asquerosidad esquimales, no lo pusieran enteramente fuera de toda especulación estética (Arona 1882: s.s. rabona).

En síntesis, las pretensiones de validez habermasianas no suelen cumplirse en estos diccionarios, ya que no estamos ante un acto comunicativo idealmente racional; sin embargo, estos textos son un testimonio valiosísimo para observar cómo operan las ideologías y cómo se fragua la historia misma a partir de un producto particular del proceso de estandarización. A partir de un acto perlocucionario, se despliega una visión del mundo –crítica, deficiente, injustificada, claro está–, pero que es la visión del mundo de determinada comunidad lingüística en un momento histórico particular, una visión que, para un acto de habla exitoso, no logra pasar el examen de racionalidad.

A pesar de esto, no estaríamos dando un balance objetivo si solo nos conformáramos con la observación del cumplimiento de las pretensiones de

validez, ya que, como hemos demostrado, un diccionario es producto de su tiempo y de las inquietudes, en el caso de la lexicografía precientífica, de sus autores. Por lo tanto, no está de más aplicar las tres condiciones de validez que propone Habermas en su evaluación crítica del éxito de un proceso de comunicación lingüística. Estas condiciones se aplican directamente al examen de un artículo lexicográfico; en el éxito de la persuasión entre quien pregunta y quien responde y, en síntesis, en el fundamento del diccionario como un objeto pragmático. En primer lugar, se deben cumplir las condiciones esenciales, que corresponden a las intenciones de veracidad del hablante, con las cuales el usuario cree que lo que está consultando en el diccionario es el significado de un uso que está socialmente establecido. A partir de esta condición –afirma Lara–, el diccionario se convierte "en el verdadero depósito del léxico de la lengua" (1997: 107). Aunque se puede constatar –en la lectura y cotejo de la mayor parte de los diccionarios que conforman nuestro corpus– que la veracidad en los actos de respuesta fracasa muchas veces, no era tal la intención del sujeto que enuncia estas respuestas: Covarrubias, Del Rosal, Pichardo, Rodríguez, Arona, Granada y Román creen y defienden lo que creen, hasta tal punto que pretenden extender sus puntos de vista. Por esta razón, volvemos a insistir en el peso del contexto y las implicancias históricas e ideológicas que determinan la elaboración, uso y vigencia de un diccionario.

En segundo lugar, Habermas habla del cumplimiento de las presuposiciones de existencia, es decir, que la palabra esté socialmente extendida, no sea un hápax, un idiolecto o una forma no extendida. Además, su significación debe corresponderse con el conocimiento que de esta tenga la sociedad. Respecto a lo que sucede con los diccionarios que tenemos como corpus, es necesario precisar que esta palabra debe referir a un estado u objeto "y que sea un objeto o una entidad verificada de acuerdo con el estado actual del conocimiento social de ese mundo" (Lara 1997: 108), algo que se puede comprobar fácilmente mediante el examen de vigencia y mortandad léxica de un diccionario e investigando si la voz lematizada en cuestión es el reflejo del uso de una comunidad lingüística o es el capricho del autor. En tercer y último lugar de este examen habermasiano, se deben cumplir las condiciones normativas, las cuales se establecen a partir del contexto prescriptivo que rige determinada fase de codificación (por ejemplo, la norma alfonsí, la norma académica, la norma chilena, etc.), por lo que en esta instancia es cuando se aplican los términos de correcto e incorrecto. Calificaciones como vicio, barbarismo, solecismo, hasta cireneo: "Mediante á. ¿Qué Cireneo es ese? Suprímase la preposición si se quiere hablar en español" (Ortúzar 1893: s.v. mediante a), serán usuales dentro del periodo que estamos

analizando. Por lo tanto, la normatividad es la que opera aquí y, en definitiva, es la condición que hace posible la elaboración de un diccionario hasta entrado el siglo XX. Sin lugar a dudas, los diccionarios de nuestros corpus se instalan, dentro de la dinámica de la teoría de la acción comunicativa –teoría absolutamente idealista, valga reiterar–, como un producto lingüístico otro, el cual responde a un contexto histórico particular, y de ahí su valor. Huisa (2014c) hace una interesante diferenciación al respecto: la de producto frente a manifestación, distinción fundada en

que la naturaleza significativa de estos diccionarios no reside ni en la metodología utilizada en su elaboración ni en la manera en que nosotros lo interpretamos un siglo después, sino en su papel social dentro de una determinada coyuntura, por lo que, como sucede con la literatura y con la prensa, pueden y deben ser estudiados como documentos de una época (Huisa 2014c: 106).

En efecto, el diccionario se constituye como un reflejo del mundo de la vida de determinada comunidad lingüística y la información vertida en él, con sus alcances y limitaciones, es la prueba de ello. Imprecisiones, subjetividades, intolerancias o definiciones parciales son abundantes en la mayoría de los diccionarios trabajados. El problema puede darse cuando la finalidad de un diccionario es la de hacer creer al lector que la información contenida en él es veraz. Más aún, la complejidad se da cuando la información entregada en un artículo lexicográfico se instala como un acto perlocucionario, es decir, como un acto que busca generar una modificación en el comportamiento del hablante. En resumidas cuentas, el principio de rectitud que propone Habermas en su teoría fracasa al tratar de ser aplicado en gran parte de nuestro corpus. Sin embargo, tampoco cabe hablar de la inutilidad de este tipo de producciones lexicográficas, ya que la invalidez habermasiana solo refleja un producto lingüístico otro que está vinculado directamente con las condiciones externas de su producción. Es así como las codificaciones responden a una mecánica estandarizadora, la cual obedece a un momento histórico que hay que tomar en cuenta al analizar un diccionario de estas características. De esta forma, se puede comprobar que las condiciones de validez mínimas sí pueden aplicarse al examen de nuestros diccionarios y que estas vienen a fundamentar la riqueza de las obras de este

tipo. Las intenciones de validez, las presuposiciones de existencia y las condiciones normativas características de estos diccionarios, se imponen y promueven normas y actitudes lingüísticas; a su vez, cómo estas se desarrollan, da cuenta de un proceso estandarizador particular del que hablaremos en los capítulos siguientes. Estos serían, entonces, los aportes de este tipo de codificaciones y la fuente de una nueva manera de leer la lexicografía de los diccionarios con los que trabajaremos.

IV. El papel político del diccionario

EN EL DESARROLLO, consolidación y perpetuación del Estado moderno, la lengua y la plasmación de las ideas y conceptos por medio de la escritura tienen una función fundamental, basal, creemos. Pensamos, sobre todo, en la relevancia que asumen la lengua y la escritura en el funcionamiento de las instituciones, especialmente en el nivel burocrático. Para estas aseveraciones, quizá generalizadoras, consideramos el concepto de Estado desde una perspectiva weberiana, es decir, como la organización social que se genera después de la fragmentación del Imperio Romano. En este contexto se consolidaron los feudos más poderosos, los cuales derivarán en monarquías, monarquías que, a su vez, se conformarán en verdaderos Estados con la ayuda, a posteriori, sobre todo, de la burguesía (Weber 2007: 185). También entendemos Estado como lo definió Benedict Anderson (1993 [1983]: 23), es decir, desde una perspectiva antropológica, como una comunidad políticamente imaginada, inherentemente limitada y soberana, por lo que ella misma, por medio de sus líderes, se piensa, se inventa, se instala. La comunidad imaginada está compuesta, además, por un conjunto de individuos que, sin haberse visto jamás, se perciben iguales gracias a una lengua en común y a un tipo de Estado en particular.[1] La conformación del Estado moderno, pensando sobre todo desde el siglo XIX en Hispanoamérica, requiere de una condición ciudadana: “patriotas capaces de admitir y aceptar la identidad social que transmiten los grupos dirigentes a través de su acción nacionalista” (Pinto 2003: 90). De esta forma, el Estado creará una nación política “que permita a los grupos dirigentes transformar a la población en un cuerpo social sobre el cual ejercer dominación”, (Pinto 2003: 90). Anthony Giddens planteaba que un Estado necesita organizar su información para lograr su estabilidad y esta estructura informativa se materializa en el decreto de una lengua oficial, es decir, con la existencia de un lenguaje uniformado (Giddens 1987: 191-194). Es esa “lengua legítima” como la llamó Bordieu: “La lengua oficial se ha constituido vinculada al Estado. Y esto tanto en su génesis como en sus usos sociales. Es en el proceso de constitución del Estado cuando se crean las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial” (1999: 19). La relevancia del papel de la lengua, constatamos, es fundamental, tal como reflexiona panorámicamente Arnoux:

En el largo proceso de construcción de los Estados nacionales, la lengua común se fue afirmando como uno de los aspectos que sostenía la existencia de la nación a medida que se implementaban los modos de extenderla en un territorio que clausuraba las fronteras. En ello colaboraron, entre otros, el aparato burocrático, la escuela y los medios gráficos. A la vez que la lengua común (y la cultura escrita) constituía una necesidad de las sociedades industriales y de las nuevas formas de participación política, se la presentaba como la manifestación más clara de la identidad cultural del pueblo de la nación que se vinculaba y expresaba sus opiniones a través de ella (Arnoux 2010: 18).

Un problema central en los nacientes Estados europeos era decidir, por tanto, cuál era su lengua oficial, sobre todo cuando el latín era la lingua franca en tratados, investigaciones o comunicaciones y las nuevas o menos difundidas lenguas románicas o germánicas tenían un prestigio menor. No por nada los primeros diccionarios dentro de la historia de la lexicografía española, por poner un ejemplo, fueron pensados para el manejo del latín. En efecto, tanto el diccionario de Alonso de Palencia, el Universal vocabulario en latín y en romance (1490), como el Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem, más conocido como Diccionario latino-español (1492), de Elio Antonio de Nebrija, fueron obras pensadas con una finalidad pedagógica: el correcto uso del latín. Justamente, la función del Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem era mejorar el uso del latín clásico entre las personas cultas –quienes tendían a confundirse con el uso del bajo latín– y, de esta manera, devolverle al latín su antiguo esplendor para poder dominarlo en tanto lengua oficial de los estudios humanísticos, los studia humanitatis. Lara, en su teoría del diccionario monolingüe, es quien afirmaba que la reflexión sobre la lengua se llevó a cabo a lo largo del siglo XVI y es, claramente, una reflexión orientada y aprovechada por la política, ligada a las necesidades de los Estados nacionales (cfr. Lara 1997: 26). En este punto, los procesos estandarizadores son la respuesta de esta dinámica política y social, algo que también sostiene Auroux, por lo demás: “el aparato del Estado y la administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional […], la dispersión de un pueblo, etc.” (Auroux 1992a: 29). Precisamente, será en la dinámica del proceso estandarizador cuando aparezcan los primeros diccionarios monolingües en lenguas románicas. Se genera, tal como observa Auroux (2009) para la

estandarización francesa, una absolutización de la lengua, de la mano de una monarquía, en donde la lengua deja de ser un medio de comunicación, para ser una muestra de legitimidad de un poder: “La “lengua del reino” depende de una autoridad; es una institución”, afirma Auroux al respecto (2009: 142). Este proceso estandarizador, tal como indica Metzeltin (2004, 2007 y 2011), leyendo claramente a Hobsbawm, se entiende como la invención de una elite (cfr. 2004: 29-30) en donde, en primer lugar, se crea una conciencia propia, por lo que una comunidad regida por un poder determinado posee, a su vez, una nominación; es decir, el nombre oficial de un territorio y, del mismo modo, poseen sus habitantes un gentilicio o gentilicios, por lo que se les reconoce como habitantes de una organización determinada frente a otros grupos. Posteriormente se fijan los límites de un territorio, la territorialización, por lo que se establece una soberanía física. Después, se construye una historia propia, la historización, a partir de una serie de hechos seleccionados para este fin, en donde se exponen orígenes, independencias y la demostración, ante todo, de que se está ante un Estado organizado y autónomo. Esta invención va de la mano de la creación, entre otros elementos, de una literatura nacional, venga esta de antes o se produzca ulteriormente. Además, como punto fundamental para nuestra investigación, se da la fase de codificación dentro del proceso de estandarización, etapa que entenderemos, desde la óptica de la historia de las ideas lingüísticas (Auroux 1992 a y b), como un proceso de gramatización, donde una lengua se describe y se instrumentaliza y surgen, así, ortografías, gramáticas, diccionarios y poéticas, entre otras codificaciones, que sistematizan la lengua; dicho de otro modo, se elaboran instrumentos lingüísticos. Sigue, en este proceso estandarizador, la fase de normativización, es decir, cuando se erigen instituciones como las academias. No está de más atraer las reflexiones de Auroux (2009) respecto al proceso estandarizador europeo, puesto que se genera una unidad indisoluble entre una monarquía y su lengua, por lo que el proceso gramatizador y la normativización suelen darse en los espacios del poder central (la sede monárquica, por ejemplo, coincide con la sede de las reales academias), lo mismo el movimiento literario que va de la mano con estos procesos, las más de las veces, con la necesidad de hacer uso de una variante escritural “prestigiosa” o una lengua cortesana, entre otras. Asimismo, desde la óptica del diccionario en sí como instrumento lingüístico, dentro de un proceso de codificación o gramatización, podemos hablar, obviamente, de diccionarización, tal como la definió Nunes (2002: 99) como “la descripción e instrumentalización de la lengua sobre la base del diccionario”, la cual suele desarrollarse, sobre todo, en estos espacios centrales y de poder o bajo el encargo y la supervisión de entidades de poder.

Posteriormente, la lengua concienciada, textualizada, codificada y normativizada, bajo una legislación apropiada, se oficializa o se institucionaliza para que se utilice en la comunicación de los poderes públicos y la comunidad hablante. Es la lengua de las instituciones fundamentales del Estado, como el parlamento o la jefatura de Estado; es la lengua con la que se proclama la independencia de un Estado y la lengua con la que se redacta su constitución. Asimismo, se crean insignias o íconos emblemáticos, como nombres oficiales, se diseñan banderas, escudos, se escriben himnos, se acuñan monedas, entre otros. Y, claro está, es la lengua vehicular de establecimientos educacionales, de las comunicaciones y de las entidades encargadas de la seguridad y el orden público. La estandarización se concreta por medio de la fase de la mediatización, en donde los órganos estatales imponen la lengua en todas las esferas de dominio público, en particular en las escuelas públicas, los libros de texto y los medios de comunicación de masas. Asimismo, en la organización de fiestas nacionales, monumentos conmemorativos o edificios representativos. Es lo que Metzeltin llama “horizonte común de interpretación” (2011: 250). Termina por tomar cuerpo esta estandarización con la fase de internacionalización o globalización, donde los órganos estatales se integran a la comunidad internacional para legitimar la lengua dentro de su propia comunidad y en los mercados extranjeros. Esto se hace mediante la participación en tratados, conferencias o proyectos internacionales, con la fundación de universidades y otras instituciones científicas. Metzeltin (2011) agrega que en esta fase se generan, por ejemplo, redacciones de grandes enciclopedias nacionales, que recogen el saber del país e integran este saber en el general. Igualmente, se dan a conocer en el extranjero los grandes logros intelectuales y artísticos del país a través de exposiciones o traducciones, entre otras.

En síntesis, la estandarización, desde un punto de vista estrictamente lingüístico

siempre se desarrolla en tres frentes […] en primer lugar, la selección de la variedad lingüística que será la base de la lengua estándar; en segundo término, la capacitación de esa variedad seleccionada, esto es, su utilización en todos los ámbitos funcionales posibles y que sean de interés social en la comunidad lingüística dada; en tercer lugar, la codificación o fijación de los empleos lingüísticos de esa variedad (Fernández-Ordóñez 2005: 381).

Estas lenguas estandarizadas desempeñan una función comunicativa, pues se utilizan en la interacción de determinado grupo de hablantes. Ejercen, además, funciones de tipo instrumental; por ejemplo, se usan en la actividad administrativa de una comunidad y, a su vez, poseen una función simbólica. En palabras de Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004: 25) y Arnoux y Del Valle (2010: 3), este valor simbólico implica que se naturaliza la superioridad de la lengua estandarizada y se establece su condición hegemónica, ya que encarnará el espíritu de la nación y representará, arbitrariamente, la unidad nacional.

Los primeros trabajos diccionarísticos monolingües serían, entonces, uno de los modelos de una lengua estandarizada, después de consolidada la codificación o gramatización. Un ejemplo de ello es el Tesoro de la lengua castellana o española, de Sebastián de Covarrubias y Orozco, publicado en 1611:

De este [Tesoro] no solo gozará la [nación] española, pero también todas las demás, que con tanta codicia procuran deprender nuestra lengua, pudiéndola agora saber de raýz, desengañados de que no se deue contar entre las bárbaras, sino ygualarla con la latina y la griega y confesar ser muy parecida a la hebrea en sus frasis y modelos de hablar (Covarrubias 2006 [1611]: 12-13).

Seco, a propósito de su relevancia, afirmaba que el Tesoro es “un diccionario del español en español”, en un momento en que: “[…] el diccionario solo se había concebido y se concebía como un puente entre dos lenguas” (Seco 2003 [1987]: 199). Es este el primer diccionario monolingüe extenso publicado en Europa (aunque bien sabemos que Covarrubias no lo redactó pensando en un diccionario monolingüe, más bien pensó en un diccionario etimológico), puesto que en 1601 se publicó en Italia el Memoriale della lingua volgare, de Jacopo Pergamini da Fossombrone y, en 1604, en Inglaterra, A Table Alphabeticall containing the true Writing and Understanding of hard usual English Words, de Robert Cawdrey, ambos de menor extensión que el Tesoro. En definitiva, insistimos, la reflexión sobre las nuevas lenguas de las incipientes naciones es el detonante no solo de la lexicografía monolingüe, sino de toda la producción de corte lingüístico de carácter estandarizador (como ortografías, gramáticas y diccionarios), es decir, la codificación o gramatización, así como, posteriormente, de la fundación de instituciones que avalen el buen uso de una lengua, como la Accademia della

Crusca en 1583, la Académie Française en 1635, la Real Academia Española en 1713, la Academia Real de las Ciencias en Lisboa en 1779 o la Academia Rumana en 1886; en otras palabras, de la institucionalización de la lengua dentro de los procesos estandarizadores. De esta forma, concluimos, la lengua vernácula se transformará en el instrumento avalado por los nacientes Estados para la creación literaria y para la "celebración de la gloria de las nuevas naciones" (Lara 1997: 31-32).

No queremos dejar de lado los demás tratamientos que ha tenido el concepto de estandarización, sobre todo porque estos vienen a complementar y profundizar la comprensión de este proceso. Por ejemplo, desde otra óptica, este proceso estandarizador se puede explicar según la teoría de interlocking nationalisms ("nacionalismos entrelazados"), desarrollada por The Study Platform on Interlocking Nationalisms (SPIN), en donde se trabaja con una matriz compuesta de actividades que representan marcadores de nacionalismo cultural. Para ello, se distinguen cuatro campos culturales: lengua, discurso y literatura, artefactos culturales y prácticas culturales. Se pueden considerar estos campos culturales, además, como etapas en donde entran en concurso estos espacios. Existe una primera etapa, de recuperación/inventario, en donde se pone énfasis en el descubrimiento o redescubrimiento y clasificación del material cultural (sea este literario, histórico, lingüístico, legal, etc.). La segunda etapa es la del cultivo y la perpetuación de estos mismos componentes. La tercera etapa es de propagación del material cultural en la esfera pública, mediante la planificación, la educación y la conmemoración de contribuciones culturales. En el campo "lengua", que es el que nos convoca en estas reflexiones, se da la creación de diccionarios, gramáticas y ortografías, es decir, la recuperación/inventario, así como debates acerca de la norma, vale decir, el cultivo y la perpetuación; además, en esa propagación del material en la esfera pública se encuentra la planificación y la educación lingüística. En otras palabras, al diccionarizar, se activa el dispositivo de los nacionalismos entrelazados en su completud, algo en lo que queremos detenernos, puesto que la relación entre diccionario y nación, en consecuencia, es más estrecha de lo que se podría pensar.

Desde otra perspectiva, Haugen (1972), en su clásico estudio, afirmaba que la estandarización consta de cuatro subprocesos: selección, codificación, elaboración y aceptación. Se escoge una lengua vernácula que sirva de base para un estándar. Se la codifica a partir de la fijación de una norma compuesta por su fonología, gramática, léxico y ortografía. Se la acepta, por último, cuando la masa de hablantes acate, aprenda y respete el estándar. Como es normal en este

tipo de procesos, estos pueden darse simultáneamente o solaparse, además.

En síntesis, este proceso estandarizador, en su conjunto, nos recuerda muchísimo al concepto de hegemonía cultural desarrollado por Gramsci (cfr. Broccoli 1979 e Ives 2004). En la hegemonía cultural, útil para analizar las clases sociales (o, por ejemplo, el concepto marxista de superestructura) se propone que las normas culturales vigentes de una sociedad son impuestas por la clase dominante, conocida como la hegemonía cultural burguesa. Por lo tanto, estas normas culturales no deberían percibirse como naturales o inevitables, sino ser reconocidas como una construcción social artificial y como instrumentos de dominación de clase. Desde un punto de vista lingüístico, el trabajo que se haga en pos de una lengua ejemplar, estándar, una lengua de Estado, se convertirá "en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas", en palabras de Bordieu (1999: 19). Es lo que reflexiona, justamente, Auroux (2009) respecto del papel de aquel o aquello que impone las normas, ese "buen uso" que lo dicta alguien o una entidad, sea la corte, sea un grupo intelectual o colegiado, como los religiosos de alguna comunidad (pensemos, por ejemplo, en Port Royal). Estos movimientos estandarizadores cuajaron, podríamos decir, sobre todo, a partir del siglo XIX en Europa, en el contexto de construcción de la nación y la nacionalidad; lo mismo en América, en mayor medida, por los movimientos independentistas y la posterior conformación de los nuevos Estados nacionales. A propósito de estos movimientos y la relevancia del objeto diccionario, Anderson calificó este proceso como una "revolución lexicográfica" (1993 [1983]) y señaló que existe, por mejor decir, una relación íntima entre el diccionario, la identidad nacional, la historia y la política.

Mutatis mutandis, en Hispanoamérica, el panorama tuvo un contexto más o menos similar, si bien no se percibe, en el germen de los particulares procesos independentistas, un ímpetu nacionalista como factor detonante. Lo que vemos, en rigor, es una serie de factores ajenos a la necesidad directa de hacer nación. En primer lugar, está la relevancia de la invasión francesa en España y la consiguiente suerte de vacío de poder que emanaba desde la metrópoli hacia las colonias, aun cuando esta situación, la cual es interpretada como "la" causa independentista desde una perspectiva historiográfica clásica, no suele ser tal en toda Hispanoamérica (véase el caso inverso, por ejemplo, en Perú, en Huisa 2011: 40). En segundo lugar, tenemos el malestar de los criollos por su casi nulo papel en la administración colonial. En tercer lugar, tenemos aspectos económicos, propios de zonas coloniales, que tienen su particular devenir en

cada una de estas áreas. Asimismo, bien sabemos, este proceso de construcción e invención de los Estados hispanoamericanos vacilaba entre la continuidad con la antigua metrópoli y el rompimiento definitivo con esta. En efecto, los lazos con España seguían formando parte de ese fundamento imprescindible para la construcción de estas nuevas naciones: la lengua española, con unas variaciones lingüísticas poco y nada referidas durante la Colonia; un fuerte catolicismo, cuyo poderío solía formar las bases de variadas bancadas políticas y un elemento criollo que, en la mayoría de las zonas hispanoamericanas, era el fundamento de esa elite. Y, sobre todo, un sistema económico que seguía teniendo las dinámicas coloniales. De igual manera se consolidó, además, una nueva conexión con la Península que, de algún modo, determinó la ideología-base de la organización estatal: el peso del liberalismo de Cádiz, tanto para los procesos independentistas como para la redacción de las constituciones que se estaban promulgando. En rigor, poco y nada había cambiado y las nuevas naciones se fundaban en un contexto absolutamente colonial (cfr. las reflexiones de Huisa 2011: 32-40 y 2014a: 393 para Perú). Es este el contexto para la organización política de esa elite criolla, la mayoría formada en Europa y Estados Unidos, y parte fundamental del control económico de las zonas que gobernarían:

En la mayoría de estos, los grupos dirigentes comprendieron que la creación del Estado era vital para darles forma a sus proyectos políticos y económicos. Vale decir, tuvieron que fijar territorios, población, establecer cuerpos legales, formar el aparato burocrático-militar y transformar a los antiguos súbditos de la corona en individuos leales, obedientes y comprometidos con el proyecto que se les estaba imponiendo (Pinto 2003: 94).

El espíritu nacionalista vendrá, sin duda alguna, ya finalizados los procesos independentistas, con la configuración de algunos rasgos diferenciales que singularizarían a la comunidad; rasgos impuestos, las más de las veces, producto de la invención de ciertos grupos y en territorios con extensas y variadas latitudes, muchas veces imprecisos e insuficientes. Por ejemplo, en algunas zonas, con diferencias sociales extremas, incluso, serán inexistentes. Véase, al respecto, el caso de Perú con Huisa (2011) o el caso interesantísimo del incremento en la publicación de diccionarios, como lo que sucedió en la

Argentina entre 1870 y 1890, sobre todo por el aumento de la población inmigrante, la cual se veía como un peligro, como bien lo describe Lauria: “la otredad amenazante del proyecto civilizatorio oficial llevado adelante por la clase liberal dirigente (conocida como la Generación del Ochenta) tanto en la dimensión económica como en la cultural y en la política” (Lauria 2010b: 58). Justamente, esa invención de una historia, de una literatura, de símbolos nacionales y de una estandarización lingüística, entre otros, es lo que consolidó una identidad colectiva. En este punto cabe citar los estudios de Carlos Rama (1982), para quien la independencia no fue un fenómeno exclusivamente político, pues vino acompañada de un proceso emancipador de las ideas y de la vida intelectual, ensanchándose los puentes del contacto letrado hacia el mundo anglosajón y francés, principalmente. Junto con ello, estas naciones se formaron con unos cimientos republicanos, en donde la instrucción jugó un rol fundamental. Esta dinámica, que observamos en los albores de una nación cultural y republicana, que ve en la instrucción de su comunidad una prioridad, fue la propicia para un proceso codificador. Ahí radica, en efecto, la relevancia de estos diccionarios publicados en estas nuevas naciones, puesto que dan cuenta, de manera directa o indirecta, en su discurso y fuera de él, por sus condiciones de producción, por sus autores, por su forma y función, de toda esta realidad. Justamente, la mayoría de los autores de los diccionarios estudiados formaron parte de esa elite, sea como miembros activos (Membreño llegó a ser presidente de la República de Honduras, por ejemplo), como políticos radicales y emblemáticos (Uribe llegó a ser el primer sindicalista colombiano y quizás la primera víctima de ello), como senadores, diputados, fundadores de periódicos, ministros de instrucción, académicos, religiosos con una función destacada, liberales o conservadores, miembros del gobierno u opositores, entre otras actividades. Tomemos un par de casos, para dar cuenta de quiénes eran estos lexicógrafos del XIX y comienzos del XX. Por ejemplo, el guatemalteco Antonio Batres Jáuregui, proveniente de una familia acomodada, tuvo una exclusiva educación que le permitió, desde niño, estudiar y manejar bien el latín y el griego y formarse en la Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo en Filosofía y Leyes. Como todo joven de su posición, pasó una larga temporada en Europa perfeccionando su inglés y francés, para luego instalarse con su bufete en Guatemala. Batres, de ideas y afiliación conservadora, fue, sin embargo, un actor fundamental respecto de asuntos de consultoría de relaciones exteriores, en más de tres gobiernos liberales. Además, con un claro proyecto político, fue secretario de la Sociedad Económica de Guatemala, máxima entidad de su partido, ministro de Relaciones Exteriores, presidente de la Corte Suprema, académico de universidad y experto en derecho, entre otros quehaceres en su

nación. Nos detenemos en Batres Jáuregui, ciertamente, porque él, al igual que muchos de los autores que analizaremos, fue un representante característico de esa elite que organizó el naciente Estado del cual formó parte; fuera de ser, además, un actor relevantísimo dentro del proceso estandarizador, en tanto primer autor de un diccionario de voces de Guatemala.

Otro caso digno de destacar es el del peruano Ricardo Palma. Palma, de orígenes humildes, sin estudios universitarios (o con estudios "cuestionables" según algunos de sus biógrafos), empezó con una activa vida política, en su veta más revolucionaria, como parte del ejército y con algún paso por la cárcel, por su constante apoyo a sublevaciones y revueltas. En pocas palabras, Palma es uno de los protagonistas de esa fase anárquica y bélica que implicó, en muchas zonas hispanoamericanas, la formación de los nuevos Estados. Al mismo tiempo, iba forjando una personalidad literaria, que se fue internacionalizando en sus viajes, a veces como refugiado, otras veces como actor político, moviéndose por Chile, Europa y Estados Unidos. Terminará siendo uno de los directores más emblemáticos de la Biblioteca Nacional de Perú, con una gestión inolvidable, sobre todo después de los expolios que esta sufrió a manos del ejército chileno, tras la Guerra del Pacífico. Y, fuera de Arona, Palma fue el lexicógrafo más relevante del Perú. Quizás esta segunda figura, la de Palma, sea la que más nos interesa, puesto que, por lo general, la estandarización en su veta tanto política como intelectual estaba en manos de las clases altas. Por eso nos cautivan casos como este, los cuales, si bien no similares, se conectan, respecto a los humildes orígenes, con el diocesano Román, figura única dentro de los autores de diccionarios publicados en Chile en este contexto. Son figuras interesantes porque sellan en su personalidad, su ideología y su obra un carácter absolutamente contradictorio, propio de gran parte de estas figuras, algo que más que complicar las cosas, las aclara. Nadie mejor para explicar esto que los biógrafos de Palma, quienes, en esta descripción, pueden caracterizar, con matices y diferencias, el estilo y modo de muchos de nuestros autores:

Ricardo Palma era un mestizo representativo del siglo diecinueve, vale decir, un americano nuevo, inestable, en vía de formación: un espíritu sin orientación clara, precisa, definida, que se hallaba atraído por valores y realidades opuestas de fuerza para él irresistible: un espíritu en busca de su propio equilibrio. Esto lo vemos en su carácter, en su vida, en sus escritos. Quería una síntesis que no comprendía bien, y que en él actuaba de continuo. Era americano y procedía del

pueblo, pero se doblegaba ante el prestigio de la aristocracia española, peninsular o americana. Se intitulaba ‘liberal’ y hacía campañas anticlericales, pero lisonjeaba a las clases conservadoras, y simpatizaba aun con los carlistas de España; se condolía de los pobres y de los humildes, pero pelechaba con los poderosos y se enorgullecía de los honores que le conferían a cambio de sus zalemas literarias; amaba el orden, la limpieza y el primor, pero se ‘perecía’ por lo abigarrado y por lo sucio si le parecían pintorescos y divertidos; cultivaba el idioma con esmeros de académico, pero lo ‘matizaba’ de vulgarismos, si ello le daba sabor a sus travesuras y picardías (Umphrey y García Prada 1943: XXVI).

En síntesis, lo que tenemos ante nosotros, en plena formación, es similar a esa intelligentsia en tanto categoría social, como bien la trabajó la filosofía rusa de finales del siglo XIX (cfr. Berlin 1978). Atraemos este concepto para nuestras reflexiones, puesto que la intelligentsia tenía un verdadero rol político y era entendida, incluso, como una clase social, compuesta por intelectuales involucrados en actividades mentales y creativas, orientadas a la cultura e ideología, la cual puede variar, dependiendo del grupo al que pertenezcan, al tener un influjo progresivo o regresivo en el desarrollo de la sociedad en sí (cfr. Williams 1976 [1983]: 170). Este grupo, consciente de su rol político y social, no puede ser homologado al de los intelectuales, puesto que la intelligentsia suele tener un determinado plan a seguir, un activo rol social y político. Para algunos, incluso, puede constituir una especie de elite: “being a dedicated order, almost a secular priesthood, devoted to the spreading of a specific attitude to life” (Berlin 1978: 117). Para otros autores, como Weber, pensando, justamente, en el caso ruso, no hay elite ni uniformidad: lo que hay es una serie de intelectuales con una formación específica, siempre ligada a las artes y la cultura, con una suerte de fe en determinados aspectos, por los que se trabaja en común en torno a ellos (Weber 1993 [1922]: 410). Justamente, el rol que tuvieron nuestros autores nos evoca muchísimo una parte de esta intelligentsia rusa, si bien en nuestro caso, dados los contextos y las situaciones específicas, el trabajo irá en pos de consolidar el proyecto republicano, de difundir la instrucción y definir el manejo general de una lengua ejemplar. Pensemos, por ejemplo, en el caso de Zorobabel Rodríguez, abogado, periodista, político conservador, economista, quien trabajó orientado por ese afán instructor en el que fue el primer diccionario de chilenismos. En otras palabras, lo que constatamos con nuestros lexicógrafos es una suerte de comunidad discursiva (cfr. Watts 2008), donde hay una confluencia de intereses, metas y creencias compartidas acerca del lenguaje y su

importantísimo rol en la sociedad.

Con todo, no debemos olvidar que, aunque cada zona hispanoamericana tenga su historia particular y con un tenor propio, suelen destacar, dentro de la historiografía lingüística de la lexicografía, sobre todo por la abundante producción y las polémicas en torno a la cuestión de la lengua, algunas regiones por sobre otras, como Argentina, Colombia, Venezuela o Chile, por ejemplo. Por tal motivo, es arriesgado generalizar los procesos estandarizadores en Hispanoamérica, así como equiparar las ideas lingüísticas presentes en cada una de las codificaciones estudiadas. No obstante, en la siguiente lectura, más que nada por querer dar cuenta de nuestro corpus en su totalidad, basándonos en las similitudes presentes en estos diccionarios, presentaremos la cuestión de la lengua en Hispanoamérica como un estadio total, si bien haciendo hincapié en que no queremos obviar con esto ni la singularidad de cada zona ni la urgencia, por lo tanto, de estudiarla acabadamente, en relación con su propio contexto. En efecto, Huisa Téllez (2014a) denuncia esta tendencia generalizante (en su caso, lo ejemplifica con la historiografía lexicográfica argentina), en tanto "se tenga una imagen uniforme de toda la Hispanoamérica independiente en cuanto al ideario cultural de sus sociedades y, por otro, que se postergue el estudio de otras formas de enfrentamiento cultural e ideológico entre los países recién fundados y España" (2014a: 392). Sin embargo, no vemos una dilación en los estudios actuales, sino, muy por el contrario, una invitación a estudiar este corpus, labor que queda por llevarse a cabo prácticamente en su totalidad en varias zonas hispanoamericanas. Porque nuestro estudio se centra en la lexicografía chilena, queremos proponer, más que una lectura monográfica o focalizada en una región en particular, una lectura, digamos, general, puesto que a un diccionario no se lo lee fuera de su contexto y tampoco se lo lee solo. De esta forma, consideramos fundamental dar cuenta de las obras que dialogan o que forman parte de un mismo contexto, tanto como fuentes, ellas, de la lexicografía chilena hasta mediados del siglo XX, así como este mismo corpus como fuente de otras obras venideras. Será, por lo tanto, dentro de lo pertinente, el tenor de este diálogo la exposición de ideas lingüísticas de nuestro corpus en su totalidad. En efecto, hemos constatado, a lo largo de nuestras revisiones y lecturas de este corpus, tal como ejemplificaremos en la siguiente sección, con los paratextos (sobre todo prólogos) de estos diccionarios, que hay una clara línea homogénea entre estos discursos, una suerte de isotopías propias entre ellos, con ideas lingüísticas afines. Algo que Huisa (2012: 131) trata como rasgos tradicionales y que nosotros, siguiendo el análisis histórico y crítico del discurso, llamaremos ideologemas, como veremos en el apartado siguiente. Son discursos claramente

delimitables, en los que se insiste en ciertos aspectos por sobre otros, se es vehemente en la exposición de ciertas ideas mientras otras, prácticamente, se marginan o se obvian.[2]

En primer lugar, volvemos a ello, una de las praxis que se requieren para la conformación de los nacientes Estados en Hispanoamérica, aspecto fundamental creemos, era el delimitar cuáles serán su o sus lenguas nacionales y lenguas oficiales. Sean lenguas nacionales o lenguas oficiales, la finalidad era aplicarles reglas explícitas con el fin de homogeneizarlas; aquí es donde entra a operar lo que Zimmermann (2003 y 2010) denomina construcción del objeto lengua española, donde la disciplina de estudio de dicha construcción se organizó a partir de una dinámica lingüística de inclusión y exclusión y en que, "valiéndose de una combinación de criterios estructurales, políticos e históricos" (Zimmermann 2003: 511), se impuso el monolingüismo una vez finalizados los procesos independentistas. Además, como parte del proceso estandarizador, se trabajó en pos de una literatura oficial, propia; es decir, la textualización (textualización ligada, algunas veces, al trabajo lexicográfico, por ejemplo, en glosarios, cfr. Coll 2012). Por ejemplo, Daniel Granada había escrito antes de la publicación de su Vocabulario rioplatense razonado (1889) un ensayo titulado "Antecedentes y carácter de la literatura en el Río de la Plata" (1884), en donde expresa que a Alejandro Magariños Cervantes y José Mármol, fundadores de la literatura nacional rioplatense, "se les ha discernido el lauro de la primacía como representantes legítimos del espíritu, sentimientos, aspiraciones y tendencias de la América emancipada" (Granada en Coll 2012: 4). La idea de la emancipación no dejaba de ser un tema relevante, pero, principalmente, en ámbitos de la actividad literaria, el fundar una nueva literatura, con un tinte nacional, era lo necesario: "[Magariños Cervantes] Iniciador de la poesía nacional en su país, y representante legítimo, en el Río de la Plata, de los sentimientos y aspiraciones de la América emancipada, nadie con mejores títulos que él debe ocupar un puesto preferente en un estudio de literatura americana" (Granada en Coll 2012: 4). Lo interesante es que la valoración es mutua y será el mismo Magariños Cervantes quien prologue, años después, el Diccionario de Granada.

Para Orlandi (2002: 23), la etapa de codificación o gramatización en países con tradiciones históricas y lingüísticas de carácter colonial debe tratarse de un modo particular. En efecto, estas gramáticas, diccionarios, ortografías o monografías afines deben entenderse como instrumentos lingüísticos, es decir, como objetos que sirven de parámetro para los usuarios en relación con el uso correcto de una lengua nacional (cfr. Auroux 1992a: 28), tal como se indica en el diccionario del

salesiano Camilo Ortúzar, uno de los más normativos de su época:

por esto hemos creído conveniente componer un pequeño vocabulario, donde en forma cómoda y sin pérdida de tiempo puedan consultarse las más importantes correcciones de lenguaje (Ortúzar 1893: XI).

Siguiendo a Auroux (1997: 120), se daría en este tipo de producciones la manipulación del monolingüismo de un Estado-Nación, en donde se busca implementar una variedad prestigiosa que sea conocida y empleada por la comunidad hablante. Se impuso, para este objetivo, el manejo de una variedad lingüística ejemplar. En el caso de Hispanoamérica, dueña de una tradición histórica y lingüística de carácter colonial, esta variedad ejemplar se refirió al español hablado en España, específicamente el normado por la Real Academia Española en cada una de sus publicaciones. Por lo tanto, muchos de los diccionarios monolingües fundacionales publicados en Hispanoamérica, debido a sus características, se instalaban como suplementos de una herramienta lingüística "mayor", como lo es el diccionario usual de la Real Academia Española, sea para complementarlo, sea para enmendarlo:

Cuando [Zorobabel Rodríguez] habla de España, no es menester advertirlo expresamente, puesto que del idioma se trata, que se refiere a Castilla, y mui particularmente a Madrid, centro al cual tenemos que atenernos en cuanto se relaciona con la lengua que hablamos (Paulsen 1876: 8).

Advierta primeramente que solo se trata de inventariar las voces y frases de que no hace mención el Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, o de los cuales da una idea imperfecta, por la vaguedad, deficiencia o inexactitud de las noticias que le han sido suministradas (Granada 1890: 58).

Y la entidad de esta lengua ejemplar será, como ya hemos señalado, y bien se sabe, la Real Academia Española:

Fuera de las razones intrínsecas que hay a favor de la ortografía de la Real Academia y que todo el mundo conoce, hay esta otra de orden general: la necesidad de una autoridad. Si en la familia, y en el Estado y en toda institución se necesita de una autoridad que mande y dirija, también es menester de ella en el uso de una lengua que es hablada en más de dos continentes y como por 60 millones de hombres […] (Román 1914: 3).

Es así como el diccionario de la Academia se situará como una obra de referencia obligada:

No es fuera de caso advertir que nuestra recopilación reconoce como base el Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española (Echeverría y Reyes 1900: XV).

La autoridad a que nos hemos atenido para determinar la corrección o incorrección de las voces, es la Real Academia Española (Echeverría y Reyes 1900: 23-24).

Entretanto, mientras llega el momento de que se redacte ese diccionario que se denominaría Diccionario del idioma castellano hablado en la Argentina, nuestro esfuerzo debe dirigirse naturalmente a completar el de la Academia, por manera que el estudioso halle catalogados en ambos léxicos todos los vocablos, acepciones y frases usadas en la Argentina (Segovia 1911: 5).

También serán motivo de noticia otras obras lexicográficas publicadas por intelectuales españoles, y que tuvieron gran repercusión, como el Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, de Vicente Salvá (1846): “único léxico que, después del de la Academia Española, representa fielmente el uso respetable general y actual que ha de reconocerse como legislador del idioma” (Ortúzar 1893: XXI).[3] Encontramos, además, noticias del Diccionario nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua

Española, de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847), o del Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana, de Elías Zerolo (1895), uno de los primeros repertorios lexicográficos que incorporaron de manera detallada voces usuales en Hispanoamérica. Asimismo, los polémicos Opúsculos gramático-satíricos del Dr. Antonio Puigblanch contra el Dr. Joaquín Villanueva escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común (1828), una de las reflexiones más puristas del XIX, entre tanta otra obra.

No obstante, con los años, esta actitud empezará a matizarse, incluso, entre los académicos correspondientes de cada una de las Academias hispanoamericanas. Tempranamente, Ramón Sotomayor, en Chile, daba cuenta de la necesidad de elaborar un repertorio lexicográfico hispanoamericano, por la insuficiencia de los existentes:

El diccionario oficial de España apenas ha tomado en cuenta que el idioma de Castilla lo es también de la mitad del mundo americano. Aquellos que, como el señor Salvá, han enriquecido el vocabulario español con cierto caudal de voces hispano-americanas, no han podido menos de hacer un trabajo defectuoso, ya por la dificultad de fijar el sentido genuino de muchos vocablos, y de comprobar su uso autorizado, ya por la de colectar todas las voces verdaderamente usuales y dignas de figurar en el diccionario de una nación (Sotomayor 1866: 677).

A tal punto de criticar vehementemente todo trabajo que no se haya hecho en Hispanoamérica y por hispanoamericanos: “En esta especie de trabajos emprendidos por extranjeros que ni siquiera se han rozado con nuestras sociedades, es muy de temer la ligereza en la recopilación de los elementos de la lengua y que el genio del mercader prevalezca sobre la concienzuda investigación del filólogo” (Sotomayor 1866: 677), para proponer, finalmente, la creación de un proyecto como este:

Cumple pues a nuestra conveniencia y aun a nuestro honor el ensayar la formación del Diccionario latino-americano para presentar en un cuerpo ordenado y fácil de consultar ese enjambre de voces que, como abejas sin colmena, vagan a la aventura y a merced del capricho de las circunstancias

(Sotomayor 1866: 677).

Y de constatar que la realidad en otras naciones era distinta:

Los anglo-americanos tienen su diccionario propio, no por la temeraria pretensión de formar un idioma distinto del de la Inglaterra, sino por las necesidades originadas del desenvolvimiento de este mismo idioma en un pueblo a quien sus instituciones, su territorio, sus elementos sociales y su genio han dado ya una inmensa pannsión [sic] (Sotomayor 1866: 677).

En la Argentina, años después, publicó Enrique Teófilo Sánchez sus Voces y frases viciosas (1901), un listado de equivalencias, altamente normativo. El autor reclama en su prólogo:

Y esta es ocasión de censurar los lamentos de los jeremías americanos pasados y presentes que imploran y lloran a lágrima viva para que la Real Academia Española les acepte por favor algunos vocablos nada más, sin osarse a proponer frases y refranes; y vituperan a voz en cuello, de que en el Diccionario de la Lengua Castellana, figuren un sinnúmero de voces anticuadas que deberían estar en el osario hace algunos años y muchas otras que son usadas en las provincias de Galicia, Santander, Murcia o que pertenecen a la Germanía (jerga de los ladrones y la gente soez de España). Como si los señores que así dicen y hacen, tuvieran derecho a mandar en casa ajena; a nuestro juicio, y válganos la oportunidad de hacer pública la iniciativa, lo más práctico e imprescindible es: fundar una academia americana, uniformar el idioma, dar cabida a todas las voces útiles o precisas, publicar periódicamente un diccionario y dar a la lengua el calificativo de hispanoamericana (Sánchez 1901: 6).

O tenemos el caso emblemático de Ricardo Palma, primer director de la Academia Peruana de la Lengua, quien, en uno de sus trabajos lexicográficos

pensados expresamente para que el Diccionario usual acogiera alguna de sus propuestas, sus Papeletas lexicográficas (1903), propuso:

Con estas papeletas abro a la Real Academia campo para que destruya la que yo llamé mi axiomática frase de que el Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. Y la destruirá si, como me dan a entender mis esclarecidos compañeros y amigos don Eduardo Benot, don Juan Valera, don Benito Pérez Galdós y don Daniel de Cortázar, domina ahora en la docta corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano-americanos. Créalo la Academia. Su acción, más que la de los gobiernos, puede vigorizar vínculos (Palma 1903: X).

Estas reflexiones no son más que los coletazos de lo que, dentro de la historiografía lexicográfica hispanoamericana, se conoce como el “affaire Palma” (cfr. Lauria 2017: 285); en 1892, en el marco del Congreso Literario Hispanoamericano, en Madrid, Palma asistió a las sesiones de la RAE de los jueves; allí presentó una serie de voces para que fueran incorporadas en el diccionario usual, pero muchas de ellas fueron rechazadas por ser neologismos innecesarios. Como reacción a ello, Palma publicó, en 1896, el primero de los dos textos de su autoría que trabajamos en nuestro corpus: Neologismos y americanismos. Allí detectamos una postura crítica ante la desatención que tuvo la Real Academia Española hacia los fenómenos lingüísticos hispanoamericanos:

El lazo más fuerte, el único quizás que hoy por hoy, nos une con España, es el del idioma. Y, sin embargo, es España la que se empeña en romperlo, hasta hiriendo susceptibilidades de nacionalismo. Si los mexicanos (y no mejicanos como impone la Academia) escriben México y no Méjico, ellos, los dueños de la palabra, ¿qué explicación benévola admite la negativa oficial o académica para consignar en el Léxico voz sancionada por los nueve o diez millones de habitantes que esa república tiene? La Academia admite provincialismos de Badajoz, Zamora, Teruel, etc., etc., voces usadas solo por trescientos o cuatrocientos mil peninsulares, y es intransigente con neologismos y americanismos aceptados por más de cincuenta millones de seres que, en el

mundo nuevo, nos expresamos en castellano (Palma 1896: 5-6).

Algo que continúa, desde Argentina, Tobías Garzón, quien, en su crítica, va más allá, pues sostiene que el desconocimiento de las voces generaría lagunas de entendimiento para los mismos españoles, además:

Si es condición esencial de una lengua completa el no carecer de nombres para designar las cosas, fuerza es convenir en que en un diccionario destinado también para los americanos no deben faltar las voces que en América dan a conocer las cosas que en ella existen. El no haberlas en España no es motivo para que sus nombres no figuren en el diccionario oficial, pues esta es una de las causas de que ciertas obras hispanoamericanas, por no decir todas, son entendidas a medias en España, porque su léxico no da ninguna luz para conocer el significado de dichos nombres (Garzón 1910: VIII).

Ambas posturas, la de Palma y Garzón, fueron absolutamente anómalas en su tiempo, puesto que Palma, por un lado, se adelantó a los preceptos de una colaboración horizontal con la Academia, de igual a igual, mientras que Garzón avanzó respecto a la necesidad de establecer vocabularios lo más completos posibles para un mejor entendimiento entre los hispanohablantes (para un trabajo monográfico completo respecto a las ideas de Garzón, ver Lauria 2007). Años después, sin la misma vehemencia, Medina, en Chile, pensará similar cosa. Medina fue miembro fundador de la Academia Chilena de la Lengua y asistió a muchas de las sesiones de los días jueves en Madrid en sus estancias en España, donde colaboró directamente con el ingreso de voces con marca Chile en el DRAE y en la primera edición del Diccionario Manual e Ilustrado. Medina, años después, se propondrá realizar enmiendas de cada una de las voces con marca Chile o América usadas en Chile en la última edición del DRAE y del Diccionario Manual e Ilustrado. El resultado de este trabajo fue Chilenismos, apuntes lexicográficos (1928). Esta publicación es el vivo ejemplo de la colaboración, de parte de los académicos correspondientes, en cada una de las obras publicadas por la corporación. De cualquier manera, Medina solía referirse a su no subordinación ante los dictados de la Academia: “No me cuento entre los

que rinden tan ciego culto a los dictados del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, hasta el extremo de opinar que no merecen observaciones de cualquiera índole" (1927a: 1). Con esta actitud la Real Academia Española deja de ser considerada como la autoridad que dicta la última palabra; ahora se presenta como una entidad con la que se colabora con enmiendas, propuestas de voces, adiciones y supresiones. El mismo prólogo de la décimoquinta edición del DRAE, publicado en 1925, es el primero en hacer este llamado. Sin embargo, la praxis seguirá siendo la misma: la diccionarización estará siempre en diálogo biunívoco con esta entidad, en donde una variedad no dominante aspire a formar parte de una ejemplaridad, en vez de ser ella misma una ejemplaridad en sí. Ahora bien, esto no significa que tanto Palma como Medina hayan sido unos rupturistas con el mundo académico, muy por el contrario: ambos fueron académicos correspondientes, ambos viajaron a España y colaboraron estrechamente con el trabajo lexicográfico académico; ambos se dedicaron, en su labor lexicográfica, a trabajar única y exclusivamente en constante diálogo con la Academia. Es más, será perseverante el reclamo de Palma, por ejemplo, por la escasa presencia de las voces americanas en el repertorio académico, así como el poco caso que la institución hace a sus propuestas:

Los americanos hicimos todo lo posible, en la esfera de la cordialidad, porque España, si no se unificaba con nosotros en el lenguaje, por lo menos nos considerara como a los habitantes de Badajoz o de Teruel, cuyos neologismos hallaron cabida en el Léxico. Ya que otros vínculos no nos unen, robustezcamos los del lenguaje. A eso y nada más aspirábamos los hispanófilos del nuevo mundo; pero el rechazo sistemático de las palabras que, doctos e indoctos, usamos en América, palabras que, en su mayor parte, se encuentran en nuestro cuerpo de leyes, implicaba desairoso reproche (Palma 1896: 8-9).

Como ya lo habíamos indicado, más allá fue Tobías Garzón, quien en su diccionario cuestiona, incluso, el concepto de barbarismo para referirse a las voces privativas argentinas, con razonamientos que se acercan a los que, décadas después, Lara empleara en sus encendidas críticas hacia la RAE:

Me parecía el colmo de la insensatez bautizar con tal nombre los vocablos neumonía, cactus, tifus, torreja, paralelogramo, omóplato, azucarera, presupuestar, influenciar y tantísimos otros, por no estar aceptados en esta forma por la Real Academia Española, pues equivalía a admitir, como me decía en una carta notable el eminente lingüista peruano D. Ricardo Palma, que diez y ocho millones de españoles nos impongan la ley a cincuenta y tantos millones de americanos (Garzón 1910: V).

Como sea, las voces hispanoamericanas se seguirán subordinando a las voces consideradas "correctas", es decir, a esa ejemplaridad castiza. Esta dinámica seguirá, incluso, en las prácticas lexicográficas más modernas, cercanas al modelo descriptivo. En efecto, ya entrado el siglo XX, este descriptivismo sigue presentando una variedad no dominante como lo otro. Por ejemplo, Zimmermann (2013) ejemplifica esta dinámica, ya en los años cincuenta, con Ángel María Garibay, miembro correspondiente de la Academia mexicana: "la principal misión de la Academia mexicana es revisar los mexicanismos de la lengua castellana, tal como se usan en México" (Garibay en Zimmermann 2013: 104). Otro caso es el primer diccionario de chilenismos publicado por la Academia Chilena de la Lengua, donde se fundamenta la visión descriptivista del léxico no para "evitar hablar de una determinada manera [o] demostrar lo mal que se habla en Chile", sino que se "pretende reflejar en su grafía las peculiaridades de la lengua popular chilena" (Academia Chilena 1978: 20). Este proceder, salvando las diferencias, continuará hasta en las producciones lexicográficas actuales. Justamente, si revisamos los trabajos lexicográficos más nuevos, lo que encontramos es este tipo de diccionario que se limita a dar cuenta de lo diferencial, lo particular, con la salvedad de que cada vez serán más descriptivos que normativos. En este sentido, pensamos en Orlandi y su concepto de heterogeneidad lingüística para explicar la dualidad lingüística que se genera en la tradición lexicográfica latinoamericana: "Consideramos, pues, la heterogeneidad lingüística en el sentido de que se juega en nuestra lengua un fondo falso, en que lo mismo abriga sin embargo un otro, un diferente histórico que lo constituye, aunque en apariencia de lo mismo" (Orlandi 2002: 23, traducción de Lauria 2008).

Esta dinámica refleja el tipo de estandarización que se ha llevado a cabo en Hispanoamérica, la cual se establece a partir de una lengua ejemplar que sería el español centro-norteño o del instrumento lingüístico prototípico por excelencia

como lo es el DRAE (actualmente conocido como DLE). En efecto, siguiendo a González Stephan (1995) y a Velleman (2004 y 2014), lo que encontramos en estas codificaciones son escrituras disciplinarias, textos de misión civilizadora, como gramáticas, constituciones y manuales de urbanidad, por ejemplo. Sin embargo, puede verse en otros países con una tradición colonial, desde los inicios de su estandarización, un trabajo lexicográfico diverso, que no da cuenta de lo particular de una zona, lo diferencial, sino de lo integral, lo más idóneo, creemos, para los casos de lenguas con variedades lingüísticas, como el Webster en Estados Unidos o, en contextos más tardíos, el Diccionario Aurélio en Brasil. Justamente, un trabajo lexicográfico de estas características daría mejor cuenta de lo que es una variedad de lengua pluricéntrica (cfr. Zimmermann 2012), puesto que es el diccionario integral el verdadero reflejo de una comunidad lingüística y no un diccionario diferencial. Sin embargo, no queremos quedarnos en una crítica huera respecto a todo ese acervo lexicográfico, puesto que, desde otra óptica, mucha de la información presente en estos diccionarios, sobre todo los de esa lexicografía fundacional hispanoamericana, donde encontramos gran parte del corpus trabajado, es fundamental para construir la historiografía de estas variedades, entre tantos otros aspectos. En efecto, entenderemos los diccionarios como actos glotopolíticos (Lauria 2010 b y 2012 a, quien sigue a Arnoux 2008: 11-15). Nos interesa detenernos en este concepto, acuñado por Guespin y Marcellesi (1986), quienes argumentan por qué es más factible usar la voz glotopolítica frente a otras variantes como política lingüística, por ejemplo:

> [porque] tiene la ventaja de neutralizar sin expresarse en relación a ella, la oposición entre lengua y habla, glotopolítica designa los diferentes enfoques de una sociedad acerca de la acción sobre el lenguaje, sea consciente o no. Puede referirse a la lengua, cuando la sociedad legisla, por ejemplo, respecto del estatuto de distintas lenguas en contacto; al habla, cuando reprime uno u otro empleo; al discurso, cuando la escuela privilegia en los exámenes la producción de un determinado tipo de texto. Glotopolítica es un término necesario para englobar todos los hechos del lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político (Guespin y Marcellesi 1986: 5).

La glotopolítica puede ser usada con dos fines: tanto para las prácticas lingüísticas como para el análisis que se hace de estas prácticas, por lo que, junto

con ser una práctica social, también es una disciplina lingüística. Elvira Narvaja de Arnoux, en su estudio emblemático relacionado con lo que sucede respecto de los procesos estandarizadores en Chile (2008), definió la glotopolítica como el estudio que aborda las posiciones e intervenciones sobre el lenguaje con respecto a las transformaciones socio-históricas más generales. Por lo mismo, la glotopolítica estudia y analiza tanto la incidencia de los procesos históricos, culturales, políticos, económicos en el ámbito del lenguaje, como los tipos de acción que se generan en estos procesos, así como el papel de las lenguas en la construcción de identidades. Además, la glotopolítica se enfoca en el estudio de las prácticas, actitudes y reflexiones sobre el lenguaje, tanto en espacios institucionales oficiales como no oficiales. Las temporalidades pueden variar: puede estudiarse en épocas determinadas, en acontecimientos concretos o en las conformaciones de Estados nacionales, entre otras. Asimismo, se trabaja con materiales de archivo histórico: documentos variados, como debates, polémicas, memorias, literatura o textos normativos, siempre y cuando intervengan en el espacio de las lenguas, así como herramientas lingüísticas, altamente reguladoras, como gramáticas, diccionarios, ortografías, retóricas y textos didácticos, entre otros. Es en este punto donde aparece la relevancia del corpus seleccionado para trabajar, puesto que los diccionarios, desde esta óptica, se consideran como materiales de archivo histórico. Queremos detenernos en esto de entender los diccionarios como materiales de archivo, pues si seguimos las reflexiones de Lauria (en prensa), nos acercamos a la idea foucaultiana de archivo:

El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares. Pero el archivo es también lo que hace que todas esas cosas dichas no se amontonen indefinidamente en una multitud amorfa […] sino que se agrupen en figuras distintas, se compongan las unas con las otras según relaciones múltiples, se mantengan o se esfumen según regularidades específicas (Foucault 2005 [1969]: 220).

Por lo tanto, para Foucault se lleva a cabo un trabajo documentado cuando los materiales de archivo se organizan, se distribuyen en niveles, se establecen series de ellos, se distingue lo que es pertinente de lo que no lo es, se fijan elementos,

se definen unidades y se describen relaciones. En síntesis, en los diccionarios que hemos revisado se generarán reflexiones atinentes a un ideal de lengua ejemplar o se darán temáticas recurrentes dentro de los procesos codificadores, como una actitud determinada ante una posible fragmentación lingüística, a partir de determinados préstamos lingüísticos, neologismos o en presencia de una entidad como la RAE, entre tantos aspectos. Justamente, estos textos requieren de una metodología para ser interpretados, la cual es el análisis histórico del discurso (cfr. Orlandi 2002, Arnoux 2008, Lauria 2010b), sobre todo para poder entender los diccionarios y otras obras propias del proceso de codificación como discursos, tal como lo plantea Courtine (1981), es decir, como objetos integralmente lingüísticos e históricos, por lo que pueden leerse en relación con una serie de aspectos que van más allá del propósito original por el que se elaboraron. En relación con este punto, Del Valle (2007), para construir su noción de discurso, trabajó con lo propuesto por Jaworski y Coupland en su The Discourse Reader, de 1999: "El discurso es el uso del lenguaje en relación con formaciones culturales, políticas y sociales: es el lenguaje que refleja un orden social pero también lenguaje que da forma al orden social y a la interacción entre el individuo y la sociedad" (Jaworski y Coupland en Del Valle 2007: 23). Algo que nos acerca a lo planteado por Nunes, dentro de la tradición lexicográfica portuguesa, en donde es indispensable "explicitar los procesos históricos que llevan a la formación del diccionario, así como dar cuenta de la aparición y las transformaciones de las prácticas que permiten su construcción" (2006: 45, traducción nuestra). Una aproximación clásica, ya, respecto a cómo se entiende el discurso y que viene a complementar la noción que queremos aquí tratar, es la que ha trabajado Van Dijk (2000), quien entiende el discurso como un uso del lenguaje en donde se expone un sistema de creencias en un marco de interacción. Estos tres elementos, a saber, uso, creencias e interacción, son los fundamentales cuando se desea estudiar un discurso determinado, articulándolos –seguimos con Van Dijk– a partir de las siguientes preguntas: "¿cómo influye el uso del lenguaje en las creencias y en la interacción, o viceversa?, ¿cómo influyen algunos aspectos de la interacción en la manera de hablar? O ¿cómo controlan las creencias el uso del lenguaje y la interacción?" (2000: 23). Es decir, dentro de un estadio de análisis del discurso, se debe pensar en este como una "comunicación de creencias o como forma de interacción social, así como para las relaciones entre el uso del lenguaje, la comunicación y la interacción con el contexto social" (Van Dijk 2000: 27). Por lo tanto, el discurso emitido por un hablante está emparentado con ideologías extendidas, con opiniones propias; en rigor, con el contexto del discurso, puesto que la situación social presenta una serie de elementos fundamentales para entender la producción y recepción de ese

discurso, claro está:

En efecto, si pretendiéramos explicar qué es el discurso, no nos bastaría analizar su estructura interna, las acciones que se desarrollan o las operaciones cognitivas involucradas en el uso del lenguaje. Para hacerlo, debemos dar cuenta del discurso como acción social, dentro de un marco de comprensión, comunicación e interacción que a su vez forma parte de estructuras y procesos socioculturales más amplios (Van Dijk 2000: 48).

Esta fusión, del discurso en sí y sus condiciones externas, contextuales, son las que hacen del análisis del discurso un análisis crítico, en donde el analista debe dar cuenta, entre otras cosas, de una serie de mecanismos de control, dominación y manipulación, sobre todo. Este tipo de discursos suelen difundir y reproducir los razonamientos de las elites dominantes, algo que se puede observar, por lo demás, en discursos del pasado, por lo que hablamos de análisis crítico e histórico del discurso. En este caso en particular podemos reconstruir, incluso, los mecanismos y estrategias de estas elites para formar, implementar y perpetuar ciertas ideologías. Asimismo, y como un diccionario no suele leerse solo, sino en relación con otros diccionarios y obras afines, entenderemos la relación entre los contenidos de estos como interdiscursos (Pêcheux 2005 [1975], traducción nuestra), en tanto complejos de formaciones discursivas, donde se establecen relaciones de alianza o de contradicción entre ellos. En el caso de entender los diccionarios como discursos, seguimos a Orlandi (2002): “La lexicografía discursiva ve, en los diccionarios, discursos. De ese modo, […] podemos leer los diccionarios como textos producidos en ciertas condiciones. Así, su proceso de producción se vincula con una determinada red de memoria” (2002: 103, traducción nuestra). Justamente, el factor memoria será esencial, tal como afirma Nunes, para quien el diccionario

es producto de prácticas ejercidas en determinadas coyunturas. De ahí que, para su análisis, es preciso conocer sus condiciones de producción. Como todo discurso, el diccionario tiene una historia, construye y actualiza una memoria, reproduce y desplaza sentidos, inscribiéndose en el horizonte de los decires

históricamente constituidos (2006: 18, traducción de Lauria 2008).

Por lo tanto, el estudio de las memorias discursivas será fundamental para hacer análisis histórico del discurso lexicográfico en Hispanoamérica. Sin ir más lejos, al momento de examinar algún artículo lexicográfico presente en los diccionarios publicados en Chile, por ejemplo, podríamos suponer que este discurso es una repetición o una reformulación de otro artículo lexicográfico. Asimismo, podríamos considerar que este discurso es una transformación de otro artículo lexicográfico, con adendas, adiciones y un incremento de información; o bien, podríamos creer que este discurso es una manifestación del olvido o falta de información, de parte del autor de determinado diccionario, de otros discursos lexicográficos ya emitidos, entre otros aspectos. Justamente, con esta lógica recordamos lo que trabajó, a principios de los ochenta, Courtine (1981), para quien toda producción discursiva, efectuada en un momento histórico determinado, hace circular formulaciones anteriores ya enunciadas. Por lo mismo y tal como hemos venido insistiendo, si bien en nuestra investigación nos hemos centrado en los diccionarios publicados en Hispanoamérica en determinada época, sobre todo en Chile, a lo largo de esta hemos debido leer, analizar y, valga la pena la metáfora en este caso, dialogar con un gran número de obras lexicográficas y afines. En efecto, desde el momento en que entendemos que la redacción de un diccionario supondrá siempre un trabajo sobre lo ya dicho, nos situaremos en un espacio de la memoria discursiva. En otras palabras, al estudiar y analizar determinado artículo lexicográfico, confrontamos su contenido desde su propia actualidad (por ello es relevante tener a mano y trabajar con los diccionarios publicados contemporáneamente a él), así como lo que podemos encontrar en otro momento, sea anterior o posterior a su publicación (por ello es necesario tener a mano y trabajar con los diccionarios impresos anterior y posteriormente a nuestro objeto de estudio). De esta forma, creemos, podemos explicar e interpretar las regularidades y los desplazamientos en relación con la memoria lexicográfica y con la memoria discursiva. En palabras de Orlandi (2000), en todo discurso se puede apreciar una tensión entre lo mismo y lo diferente, es decir, se produce una dinámica entre la paráfrasis (la memoria) y la polisemia (lo diferente), la cual posibilita que las memorias discursivas puedan ser abordadas mediante el análisis de la reformulación parafrástica. Es relevante, máxime si estamos hablando de diccionarios, la noción de paráfrasis. Seguimos en ello a Serrani (1997) y a Lauria (2008), quien, a su vez, toma la noción de Fuchs, quien afirma:

La noción de equivalencia permite, en efecto, describir el parentesco semántico entre las paráfrasis considerando la existencia de diferencias semánticas entre ellas. La adopción de este modelo de “equivalencia” vuelve a plantear que la relación de paráfrasis se caracteriza no por una identidad completa de sentido, sino por la existencia de un invariante (núcleo semántico común a una familia parafrástica), más allá de las inevitables diferencias semánticas ligadas a las diferencias de formas (1994: 52, traducción de Lauria 2008).

Si nos atenemos a esta lógica, la paráfrasis se activa en el discurso, a través de diferentes realizaciones lingüísticas. Pensemos, por ejemplo, en las formas de definir, cómo definir, qué semas utilizar. Pueden aparecer, de hecho, unidades léxicas semánticamente equivalentes, tipos de descripciones, tipos de nominalizaciones o tipos de construcciones sintácticas que, en conjunto, generan un enunciado (la definición, un artículo lexicográfico todo, de hecho) que remite a una construcción discursiva anterior, por lo que consideramos que todo esto activa una memoria. Asimismo, los discursos diccionarísticos incluyen, de algún modo, el contexto socio-histórico y el ideológico en el que fueron elaborados (cfr. Orlandi 2000: 30), lo que nos lleva, directamente, a relacionar este discurso con sus condiciones de producción. Orlandi distingue, en este caso, dos instancias muy claras; por un lado, pensar las condiciones de producción en sentido estricto, es decir, trabajar con las circunstancias de enunciación, en otras palabras, investigar el contexto inmediato (pensemos, por ejemplo, en los prólogos, en la nomenclatura de los diccionarios, entre otros aspectos). Por otro lado, si consideramos estas condiciones en sentido amplio, estas incluyen el contexto socio-histórico, ideológico, en donde el diccionario fue elaborado. Estos discursos, por lo tanto, considerando estos aspectos, son históricos e ideológicos, retomando la definición de Courtine. Son, valga la redundancia, objetos históricos, porque el diccionario no debe ser estudiado independientemente de sus condiciones de producción socio-históricas, y en ellos podemos encontrar, obviamente, referencias a su contexto. Son, además, discursos ideológicos, porque el diccionario proyecta una representación específica de una lengua, con todo lo que esto conlleva. Justamente, estos discursos, siguiendo la lectura de Van Dijk, son las principales prácticas de la reproducción de la ideología, es decir, esas “creencias generales (conocimiento, opiniones, valores, criterios de verdad, etc.), de sociedades enteras o de culturas”

(Van Dijk 1999: 92) y, en el caso que nos interesa –la cuestión de la lengua en este periodo–, de ideología lingüística. Si bien, como comenta Del Valle (2007: 19), trabajar con este concepto en un campo como el de nuestra investigación es "un terreno pantanoso", el mismo autor se encarga de citar a Blommaert, quien es uno de los grandes reivindicadores del concepto:

A pocos términos se les ha hecho tan poca justicia en el mundo académico como al de ideología. En cuanto uno se adentra en el terreno del estudio de la ideología, se encuentra con un pantano de definiciones contradictorias, aproximaciones considerablemente diferentes y enormes polémicas en torno a los términos, los fenómenos y los modos de análisis (Blommaert en Del Valle 2007: 19).

Precisamente, hay, creemos, una emergencia en trabajar con el concepto de ideología, sobre todo en el campo lingüístico. En efecto, en este campo se presentan reflexiones vinculadas a ciertas ideas lingüísticas, en torno a la unidad, la diversidad, la prescripción o a la descripción de la lengua española, entre tanto otro aspecto. Por consiguiente, se pone en práctica la noción de ideología lingüística, tomada tal y como la expone Del Valle, es decir, como esas "ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas" (2007: 20). Insistimos en que en esto sigue Del Valle a Blommaert (2005), para quien el concepto de ideología se clasifica en dos grandes categorías: una categoría que se localiza explícitamente en las representaciones simbólicas que constituyen la ideología, así como en sus funciones y sus agentes culturales, políticos o sociales que las adoptan y promueven. Otra categoría es la que se entiende como el sentido común, es decir, como las percepciones normales que se tienen del mundo como sistema, las actividades naturalizadas en que se basan las relaciones sociales, así como las estructuras y los patrones que refuerzan ese sentido común. Del Valle (2007) unifica las dos categorías para elaborar su noción de ideología lingüística, definición que está basada en el concepto clásico de ideología de Althusser como aquel "sistema (que posee su lógica y rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos, según los casos) dotadas de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada" (1968: 191-192). Entendida y definida de esta forma, la

ideología lingüística puede ser caracterizada por su ubicuidad, en virtud de que se destaca, como señala Del Valle: “por su aparente deslocalización, por un anonimato que elide su conexión con un orden de cosas a través del cual se ejerce el poder y se establece la autoridad” (2007: 21). Del Valle (2007: 22), a su vez, sigue a Kroskrity, para quien las ideologías lingüísticas deben entenderse como múltiples debido a la pluralidad de divisiones sociales que hay dentro de los grupos socioculturales, por lo que se generan perspectivas divergentes. En este punto, Del Valle insiste en examinar las prácticas lingüísticas altamente institucionalizadas, algo que nos interesa sobremanera, porque el trabajo lexicográfico que nos convoca en esta investigación forma parte, ciertamente, de esta orientación. En efecto, en cada uno de estos diccionarios se pone en práctica una ideología lingüística, la cual es necesario desentrañar, sobre todo, para dar cuenta del sentido, del valor y de la relevancia de un discurso como el de ellos, pues están (siguiendo en esto a Orlandi 2002: 203) abiertos a las “batallas ideológicas” por su condición de instrumentos lingüísticos y objetos discursivos. A su vez, no podemos dejar de lado el concepto de actitud lingüística, es decir, la tendencia de un hablante a evaluar de manera positiva o negativa un determinado rasgo lingüístico, una variedad lingüística, a cierto tipo de hablante, entre otros aspectos (cfr. Garrett 2010). A su vez, ciertas ideologías lingüísticas son fuente de algunas creencias que sustentan ciertas actitudes (cfr. Maio y Haddock 2004 y Maio et al. 2006), por lo que la relación entre ideología y actitud es la de una influencia mutua, por lo demás.

En esta investigación, por lo tanto, será necesario trabajar con ambos conceptos, a saber, ideologías y actitudes lingüísticas, en conjunto. Como ya lo hemos venido señalando, los diccionarios, en tanto discursos, forman parte de la construcción de un imaginario social (cfr. Lara 1997), fundamental dentro del proceso estandarizador en Hispanoamérica. Tal como propone Lauria (2010b, 2011, 2012b), estos diccionarios, al ser instrumentos discursivos, ideológicos e históricos, operan, además, al servicio de un imaginario nacional dentro de ese proceso de formación del Estado moderno hispanoamericano. Por lo mismo será fundamental, en el estudio de las ideas sobre la lengua y el lenguaje en este contexto, poder indagar las ideas de nación que subyacen en estos discursos: qué elementos ayudan a definir el concepto determinado de nación, en cuáles se insiste, qué otros se dejan de lado. En este punto, nos detenemos en las palabras de Lauria: “el discurso lexicográfico, en tanto discurso sobre/de la lengua, deja entrever, en nuestra opinión, un determinado proyecto de nación. Para nosotros la elaboración de un diccionario es un acto glotopolítico” (Lauria 2010b: 50).

Con todo esto, para estudiar y analizar los diccionarios, se debería trabajar, por un lado, con los elementos paratextuales, como los títulos, prólogos, preliminares, dedicatorias, notas, apéndices, entre otros, ya que en estos espacios podemos detectar aspectos programáticos relevantes. Por otro lado, se debería examinar la selección y el tratamiento de la macroestructura, es decir, qué tipo de voces se incluyeron en el diccionario, junto con investigar un número de artículos lexicográficos en su completud, para así dar cuenta de una serie de rasgos que hacen de estos diccionarios ya sea diferenciales, de lengua, históricos o etimológicos, entre otros aspectos. Asimismo, se debería analizar la microestructura de los artículos lexicográficos: el tipo de lematización; cómo se formularon los enunciados definidores; cómo se llevó a cabo la categorización gramatical y morfosintáctica; si hay presencia o no de marcas (sean estas gramaticales, diacrónicas, diatópicas, diastráticas, diafásicas, tecnolectales, de frecuencia de uso, de transición semántica, entre otras); si hay inclusión de citas y ejemplos, así como de autoridades o fuentes lexicográficas; si hay incorporación o no de la etimología, de observaciones de tipo enciclopédico, así como de ampliación sintagmática o paradigmática, entre otros aspectos.

[1] Critican Del Valle y Gabriel-Stheeman esta concepción, por ser “una visión radicalmente constructivista de la nación e ingenuamente instrumental de la lengua” (Del Valle y Gabriel-Stheeman 2004: 16), pero aun con este tipo de deficiencias, ha sido un concepto efectivo y utilísimo, especialmente como una suerte de patrón de base, para luego poder ir afinando y estableciendo más sutilezas, creemos.

[2] Sin embargo, por las mismas razones que tienen que ver con los procesos estandarizadores de los nuevos Estados hispanoamericanos, excluiremos, en este apartado, las reflexiones que Pichardo hizo, esencialmente porque Cuba aún no se independizaba de España, debido a lo cual no sería un caso válido para las lecturas y análisis presentes en este apartado. Sin embargo, no prescindiremos de este diccionario y algunas de sus ediciones porque, bien sabemos, es esta la obra fundacional y precursora de la tradición lexicográfica hispanoamericana y la presencia de la obra de Pichardo en gran parte de estos diccionarios se hace patente, como veremos ulteriormente.

[3] Respecto al diccionario de Salvá, no hay que olvidar que Bello aportó con un

número considerable de voces procedentes de Hispanoamérica, a petición expresa del mismo Salvá: “Si V. puede tomarse la molestia de formar una lista de las voces americanas, señalando con las abreviaturas Col., Chil., Guat., Mej., Per., y las que pertenecen peculiarmente a algunas de las nuevas repúblicas, y con la Amer. las que son comunes a todas o a una gran parte de ellas; servirá, para rectificar las que me han prometido de Méjico y otras que por acá he adquirido. Basta una referencia en las que sean sinónimas de otras castellanas, y en las que no lo sean, habrá que añadir su definición” (Salvá a Bello en Pérez 2014: 118).

V. Ideas e ideologías lingüísticas

EN UNA PRIMERA instancia, podemos apreciar el funcionamiento de estos actos glotopolíticos en el análisis de algunos de los paratextos de los diccionarios trabajados, sean estos advertencias, prólogos o estudios preliminares, entre otros.[1] Justamente, en relación con la importancia de los prólogos y por qué nos detendremos en ellos en este estudio, no debemos olvidar lo que afirmó Nunes en su momento:

Los prefacios constituyen material fundamental para el análisis de las condiciones de producción del discurso y de la posición del lexicógrafo. Ahí los autores plantean, construyendo las imágenes de los lectores y las del diccionario, el plan de la obra; la concepción de lengua, el recorte de la nomenclatura, los procedimientos lexicográficos, el contexto en que el diccionario se inserta (diccionarios de lengua nacional, diccionario de regionalismo, etc.) (Nunes 2006: 33, traducción de Lauria 2008).

En rigor, lo que queremos mostrar es una de las técnicas de análisis que se ha llevado a cabo, cuando de análisis histórico del discurso desde una óptica glotopolítica estamos hablando, y es la que consiste en la aplicación del concepto ideologema, praxis usual en Arnoux y Del Valle (2010). El ideologema, tomado de Angenot (1982), es el término usado para referirse a lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo observarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso (cfr. Arnoux y Del Valle 2010: 12):

El ideologema es la representación, en la ideología de un sujeto, de una práctica, una experiencia, un sentimiento social. El ideologema articula los contenidos de la conciencia social, posibilitando su circulación, su comunicación y su manifestación discursiva en, por ejemplo, las obras literarias (Kerbrat-

Orecchioni 1980: 35).

A su vez, la imposición de un nuevo ideologema se logra cuando se naturaliza lo que se enuncia, generalizando su aceptación hasta el punto de bloquear la posibilidad de su lectura crítica o problematización (cfr. Arnoux y Del Valle 2010: 13). Es interesante que, desde otra óptica, Huisa (2012: 132) llega a las mismas apreciaciones, si bien descartando ideologías e insistiendo en un estudio del discurso más funcional y proponiendo, para el análisis, herramientas como tema, función y proveniencia, tanto en el discurso del paratexto como en el de la microestructura de un artículo lexicográfico.

Siguiendo con nuestra propuesta de lectura, presentaremos algunos ejemplos idóneos para ella. Por ejemplo, un ideologema usual dentro de un Estado hispanoamericano en formación sería el de una nación se define por la posesión de una lengua determinada, de la que hay que conocer sus elementos tanto generales como característicos:

¿qué mayor atraso, qué odio más ciego, qué imbecilidad más vergonzosa que romper con la tradición literaria del idioma que es parte de nuestra existencia y monumento de nuestra vida intelectual, y lleva en sí los caracteres y dotes de antigüedad, doctrina, riqueza, propiedad, finura, etc., que le dan la forma y fisonomía de un gran idioma y le tiene predispuesto para el más alto grado de cultura? (Sotomayor 1866: 667).

porque dar a conocer en detalle las diversas voces proferidas constantemente en una determinada región, exige fidelidad completa de exposición, esto es, no omitir ninguna y precisar su significado (Echeverría y Reyes 1900: XXI).

¿Será posible, me decía, que este idioma nuestro, nacional –castellano por su índole analógica y sintáctica y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada día más distinto del que se habla en la Península por su vocabulario o expresión de las ideas madre– carezca de un diccionario propio, que registre las palabras, frases y modismos usados en la República Argentina y que no están incluidos en el Diccionario de la Academia, o que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos? (Garzón 1910: VI).

En efecto, no hay mejor museo para conocer el ingenio y habilidad de un pueblo, su índole y sus costumbres, sus tendencias y hasta sus vicios, que la lengua misma que habla, como que en ella quedan cristalizadas sus ocurrencias y genialidades, sus pesares y alegrías, sus equívocos, todo lo que brota de su magín malicioso y pronuncian sus limpios o empecatados labios (Román 1916-1918: V-VI).

El diccionario se instala, por lo tanto, como un espacio de memoria. En el caso de Daniel Granada, el hecho de "depositar" un léxico diferencial en el lemario de un diccionario es la única forma para protegerlo del olvido y resguardarlo de esa ignominia de devaluar una voz, por el solo hecho de no estar incorporada en un repertorio lexicográfico:

pero en realidad de verdad nadie se ha ocupado formalmente en hacer un inventario completo de ellas [de las voces características rioplatenses], ni antes ni después de la emancipación de las antiguas colonias. De ahí que se hayan ido olvidando y desestimando como vulgares muchas voces americanas que en otro tiempo corrieron válidas, y que sea tan corto a proporción el número de las que registra la Real Academia Española (Granada 1889: 35).

En la misma Argentina, casi veinte años después, Tobías Garzón también trabajó en la concepción de un diccionario en tanto reducto de identidad y de memoria:

Las columnas de un diccionario nacional son los paños de una bandera protectora, y la nación que carece de él no ha construido todavía el arca que ha de guardar las riquezas de su lengua, que son sus tradiciones, su historia, sus conquistas y su civilización (Garzón 1910: XI).

Sin embargo, este ideologema también puede instalarse como la justificación para el uso oficial de una sola lengua. En este caso, el monolingüismo será el

que impere en la mayor parte de los países hispanoamericanos y será la lengua española la que se elija como la lengua oficial de los nacientes Estados hispanoamericanos. De esta forma, lo que se entiende en esos momentos por provincialismo, se concientiza con una tentativa inicial de definición, tal como apreciamos con Juan de Arona en el prólogo de su diccionario, siendo uno de los primeros autores que se interesa por definir la diferencialidad:

Entiendo por término peruano o peruanismo no solo aquellas voces que realmente lo son, por ser derivadas del quichua, o corrompidas del español, o inventadas por los criollos con el auxilio de la lengua castellana; sino también aquellas que, aunque muy castizas, aluden a objetos o costumbres tan generales entre nosotros y tan poco comunes en España, que nos las podemos apropiar y llamarlas peruanismos, como si no estuvieran en el Diccionario de la Academia Española (Arona 1882: X).

O en Baldomero Rivodó en su monografía:

Los llamados provincialismos que se usan en Venezuela pueden dividirse en cuatro clases: 1. Voces castizas que han sufrido alteraciones en sus formas; 2. Voces castizas o derivaciones de ellas a las cuales se han agregado acepciones o significaciones especiales, que no constan en el Diccionario; 3. Voces cuyo origen es desconocido; pero que en su mayor parte presentan forma y corte de castizas; 4. Voces provenientes de los idiomas que hablaban los aborígenes del país, antes de la conquista española (Rivodó 1889: 137).

A este intento le sigue la delimitación del concepto, al prestarse este a confusiones. En este sentido nos resultan de interés, nuevamente, las reflexiones de Baldomero Rivodó, quien es, dentro del corpus de paratextos analizados, el más cuidadoso con este tipo de apreciaciones lexicológicas:

Importa mucho no confundir los provincialismos, propiamente dichos, con ciertos vicios que son inherentes al idioma, y que están, puede decirse, en su índole: estos se cometen, más o menos, en todos los países donde se habla castellano [...] También se incurre en el error de llamar provincialismos, voces o derivaciones que solo adolecen de ser poco conocidas; pero que son tan castellanas como cualquiera otra que lo sea. Con frecuencia no se ha seguido más criterio para calificar una voz de provincialismo que el hecho de no constar en el diccionario de la Academia española (Rivodó 1889: 233-234).

Y será, además, una práctica usual darle un valor negativo a lo particular de una zona, como puede observarse en el prólogo de Daniel Granada a su diccionario: “Es verdad que casi todas las voces a que aludimos se hallan en la modesta condición de provinciales, y que sería descabellada la pretensión de quien se empeñase en incorporarlas indistintamente al inventario general de la lengua” (Granada 1890: 39). O los casos extremos de los chilenos Ricardo Paulsen, estrecho colaborador en el Diccionario de Chilenismos de Zorobabel Rodríguez (1875), y el salesiano Camilo Ortúzar, con un purismo lejano al moderado:

Resumiendo, diremos que nosotros no aceptamos chilenismo alguno que tenga su correspondencia castellana, y aun preferiremos el provincialismo andaluz o aragonés a las voces del cholo de Bolivia o del pehuenche de Chile. El que no quiera seguir los sanos y bien intencionados consejos del Diccionario de Chilenismos, que lo deje [...] (Paulsen 1876: 14).

Han de tacharse además como viciosos los provincialismos, esto es, los vocablos o giros propios y privativos de una provincia o territorio, siempre que tengan sus equivalentes castellanos. Si dos vocablos significasen idénticamente la misma cosa, lo que en rigor no ocurre ni aun con los sinónimos, tendríamos dos signos diferentes para una misma idea, lujo absurdo que ninguna lengua se ha permitido jamás (Ortúzar 1893: XVI).

O bien, el acto de reconocer las variedades lingüísticas: “Es curioso y útil el estudio de este lenguaje pintoresco a las veces, que va mezclándose con el español, ataviado a usanza nacional, en cada una de estas repúblicas de Hispano-

América” (Batres Jáuregui 1892: 32). Hasta llegar a niveles descalificatorios al reducir la variedad de lengua determinada como corrupción, postura usual en los discursos paratextuales de este periodo:

La incorrección con que en Chile se habla y escribe la lengua española es un mal tan generalmente reconocido como justamente deplorado (Rodríguez 1875: VII).

En América puede decirse que ha caducado el idioma entero, o que siempre se le habló a medias; no habiéndose tomado de los conquistadores más que las voces necesarias para el cambio diario (...). El desuso en Hispano América de una gran parte del vocabulario español es debido, como dije antes, a la ignorancia más veces, al temor de no ser ampliamente comprendido otras, y las más, a la indolencia propia de las sibaríticas regiones de la hamaca (Arona 1882: XLIII y XLV).

En segundo lugar, tenga presente que debe hacer caso omiso de la muchedumbre de voces y frases exóticas que, así en América como en España, desfiguran y estropean el habla en que Ercilla cantó la pujanza de los araucanos (Granada 1890: 58).

Mientras que no faltan pocas circunscritas a pueblos o villas de una misma nacionalidad, vergonzantes las más, que en ciertos lugares son de uso corriente, para significar animales o frutas, y en otros designan objetos torpes o inmundos (Batres Jáuregui 1892: 32).

Se nos tilda a los hispano-americanos de hablar cierta jerigonza y de ser como contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones viciosas que tienden entre nosotros a convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos (Ortúzar 1893: V).

Esto no quita que se valore positivamente la variación diatópica en algunos casos, tal como constatamos en Batres Jáuregui para Guatemala, algo absolutamente poco usual en estos discursos, sobre todo en este filólogo, cuya actitud se presenta como un verdadero oxímoron, al ser él mismo, además, uno de los autores que condenan el provincialismo:

Voces regionales, que están en la condición modesta de provincialismos nuestros; pero que para nosotros tienen la importancia que en la familia se atribuye a las reliquias abolengas, que el tiempo ha respetado, por más que carezcan de intrínseco valor [...]

[Estas voces regionales] lejos de amenguar el habla castellana, dánle [a la lengua española] más valor, riqueza y gallardía [...]

[Son estos vocablos] dignos de figurar en el diccionario de la lengua (Batres Jáuregui 1892: 31-34).

O bien, se la vea como una realidad, que se usa y que no debe de esperarse que ninguna institución la norme, como sucede con Palma y con Garzón:

Debe tenernos sin cuidado el que la docta corporación nos declare monederos falsos en materia de voces, seguros de que esa moneda circulará como de buena ley en nuestro mercado americano. Nuestro vocabulario no será para la exportación, pero sí para el consumo de cincuenta millones de seres, en la América Latina. Creemos los vocablos que necesitemos crear, sin pedir a nadie permiso y sin escrúpulos de impropiedad en el término, como tenemos pabellón propio y moneda propia, seamos también propietarios de nuestro criollo lenguaje (Palma 1896: 12-13).

Volviendo, ahora, a la pregunta que hice al empezar este prólogo, puede ya fácilmente descubrir, con lo dicho, el lector, que en esta obra me he propuesto demostrar el estado actual de la lengua en la República Argentina y que en ella no se habla ya el idioma que hablan en España, si el Diccionario de la Real Academia traduce con fidelidad el uso corriente en la Península (Garzón 1910: VII).

Estas ideas se empezarán a generalizar ya entrado el siglo XX. Por ejemplo, Carlos Seura, en 1931, será enfático en declarar la imposibilidad de mantener

una suerte de casticismo en el español de América: “Pretender la pureza del lenguaje[…] sacrificando aun nuestro propio dialecto, es un imposible” (1931: 290). Y su defensa en torno a la variación diatópica se sostiene en argumentaciones como esta:

La variedad de los provincialismos, los distintos usos y costumbres de cada nación, la escasez de comunicaciones en tiempos de la colonia, la abundancia de iletrados, la carestía de los libros y otros factores que explican la formación de nuestros chilenismos no pueden desaparecer “así no más” (Seura 1931: 290).

Lo mismo podemos observar unas décadas antes en Enrique Teófilo Sánchez y Tobías Garzón, en Argentina:

No desechamos las palabras generalizadas e indispensables para indicar con claridad una idea, acción o cosa que no tendríamos cómo expresarlas, si nos fuéramos a atener únicamente al permiso de la Real Academia Española; esto sucede con agalludo, que concuerda con la acepción figurada de agalla, aprobada oficialmente (Sánchez 1903: 5).

Pero nuevo mundo exige nueva lengua, no hay más remedio, y así parece creerlo la Academia; y cuando decimos nueva, no queremos significar con esto una transformación radical o fundamental de su sintaxis, una nueva formación del plural de los nombres y del género de los adjetivos, ni tampoco una revolución en la conjugación de los verbos […] no, en fin, una degeneración del sistema particular en que está basada la lengua española y que la distingue de las demás, sino simplemente mudanza, renovación […] enriquecimiento de su vocabulario (Garzón 1910: VIII).

En síntesis, la hegemonía de la variedad dominante se establece como premisa en la mayoría de estos paratextos:

Jamás diccionario alguno, por estimable que sea, podrá llevar ventaja al de un cuerpo colectivo, como es la Academia, que de continuo se rejuvenece con nuevos individuos y que con notable método y concierto trabaja incesantemente en perfeccionar su obra, ya en España, cuya capital ha sentado sus reales, ya en casi todas las repúblicas americanas donde otras corporaciones correspondientes del mismo género le sirven de auxiliares poderosos a la manera que en un río múltiples arroyos aumentan el caudal de sus aguas. Por esto, remitiéndonos a él, lo hemos tomado por norma y base de estas correcciones (Ortúzar 1893: IX).

La revolución del idioma está casi vencida, y lo que falta para que desaparezca por completo es obra del tiempo. De México a la Patagonia impera la lengua de Castilla, si no en toda su majestad, al menos purgada de muchos de los vicios que en años anteriores se encaminaban a desnaturalizarla (Membreño 1897 [1895]: XII).

En la parte primera bien podemos quedar contentos con el número de las admisiones, puesto que nos entramos en el terreno propio de los ilustres Académicos de Madrid; y habérsenos dado lugar en él, poco o mucho, debe ser justo motivo de congratulación para nosotros (García Icazbalceta 1899: V).

De todas maneras, es interesante cuando el lexicógrafo va más allá y critica la misma lengua española:

El español, que está lejos de ser la más culta de las lenguas modernas, ha sido más irrespetuoso que el inglés y el francés, y hecho un verdadero republicano, ha roto con el pasado ahuyentando de su ortografía la th, la ph y la y griega vocal, en las voces de origen griego, y hasta la x y el trans, que hoy son casi siempre s y tras (Arona 1882: XLIII).

Discurso donde, por lo demás, se develan algunas de las doctrinas ideológicas de Arona mismo; por ejemplo, su antirrepublicanismo (trabajado, ya, por Huisa 2013 y 2014b), su “poca sutileza” (en palabras de Huisa 2014b: 152) y un purismo cercano al más puro clasicismo.

Por otro lado, encontramos algunas de las ideas relacionadas con el purismo moderado, usual en lingüistas, gramáticos, filólogos y aficionados de orientación positivista. Creen estos en la posibilidad sistemática de generación de nuevas voces y suponen, sostiene Lauria (en prensa), "que las normas se emplazan espontáneamente como producto del progreso indefinido". A propósito de esta postura, Luis complementa: "el lema del progreso, que en materia de lengua es una sana y razonada apertura hacia la novedad, y la consideración cautelosa de la cita de autoridad" (2003: 141). Sus principales exponentes fueron el colombiano Rufino José Cuervo y el español Juan Valera. Cuervo –en la carta que escribe a Camilo Ortúzar y que este adjunta en el "Prólogo" de su Diccionario Manual de Locuciones Viciosas y Vicios del Lenguaje (1893)– exponía una serie de puntos relevantes para comprender su posición frente al purismo. Si bien acepta que el Diccionario Académico es el referente para el uso o no de voces –partiendo de la premisa de la presencia o no de voces en su cuerpo–, sorprende la lucidez con que presenta la posibilidad sistémica de generación de nuevas voces, sin la necesidad de que ellas estén presentes en el diccionario:

Fuera de estos recursos, cuenta la lengua con la libertad de formar otras voces valiéndose de las leyes de la analogía; cada día aparecen en la conversación, en lo escrito, y nadie las repara: tan naturales son. Sin embargo, con frecuencia no entran en el Diccionario, mientras no están como fijas en obras literarias; pero esto no quita que sean tan legítimas como las que más (Cuervo en Ortúzar, Prólogo: XXIV-XXV).

Por lo mismo, para Cuervo no puede existir un diccionario completo: "cosa que nada tiene de extraño cuando ni aun tratándose de las muertas, cuyas fuentes están cegadas, se encuentra uno a que nada falte" (Cuervo en Ortúzar, Prólogo: XXV). Tendrá, además, una posición adelantada respecto a los extranjerismos –en particular los galicismos–, al preferir el peso del uso frente a su calidad de barbarismos infundados:

Respecto a neologismos y galicismos, sospecho que la Academia corregiría algunos que son inútiles; pero el hallarse empleados en su obra misma demuestra

lo muy usados que son, y es argumento de que acaso no dista el día en que a nadie se le ocurra pensar si son viejos o nuevos. Eso sucede con vocablos que hace años se llamaban hasta bárbaros, y hoy nadie sabe su bastardo origen (Cuervo en Ortúzar, Prólogo: XXVI).

Para el español Juan Valera la situación es la misma. Él mismo señalaba que estaba lejos de ser un purista radical. Es más, reconocía el uso de galicismos en su propio discurso:

Tampoco soy yo de los que, por su amor al lenguaje y a su pureza, se desvelan y afanan en imitar a un clásico de los siglos XVI y XVII. Prefiero una dicción menos pura, prefiero incurrir en galicismos que censuro, a hacerme premioso en el estilo, o duro y afectado (Valera 1864: 282).

Exponía, además, una serie de argumentaciones referentes al uso de voces de otras lenguas. Primero, aceptar el uso de extranjerismos cuando no se encuentre una palabra en español que exprese con exactitud una idea o cosa. Segundo, aceptar americanismos que reflejen nuevas realidades:

Apruebo asimismo que nuestro castellano adopte y haga suyos cuantos vocablos nos vengan de la América que fue española, con tal que valgan para expresar usos y costumbres, objetos naturales de la fauna y de la flora americana, trajes, muebles, instrumentos y otros utensilios, que por allá se gastan o se emplean y que en nuestra península carecen de nombre que los exprese (Valera, citado por Román 1916-1918: VIII).

Como sea, el lexicógrafo deberá, en este caso, verificar hasta qué punto es necesaria la presencia de una voz diferencial, ya que la aceptación sin más de una serie de voces regionales podría desencadenar la temida fragmentación del español: “puede romperse la unidad del lenguaje, y, al degenerarse este, producir

dialectos especiales, que serán caricaturas de la hermosa lengua castellana" (Echeverría y Reyes 1900: XVI). La labor de Echeverría y Reyes en Chile, por lo tanto, también se enmarcó dentro de los espacios más flexibles del purismo moderado, al igual que la de Manuel Antonio Román, quien propuso, en los prólogos de cada uno de los cinco tomos de su Diccionario (1901-1918), la incorporación de la diversidad como una realidad dentro de la homogeneidad idiomática. De este modo, el hablante, al acceder a estos diccionarios, conocerá cada una de las variantes diatópicas y no verá en ellas "desviaciones" de un español ejemplar, sino que verá nuevas realidades. Por lo mismo, Román celebró la apertura, en 1885, de la Academia Chilena de la Lengua. Para el sacerdote diocesano la presencia de una academia correspondiente, junto con "ser ejemplo y estímulo para el cultivo de las buenas letras en Chile", servirá como difusora de los chilenismos que posteriormente serán publicados en el diccionario académico: "Toca pues a los letrados chilenos, y en especial a los que forman su senado literario, la Academia Chilena, aquilatar estas voces y decidir cuáles merecen recomendarse a la Real Corporación de España, que es la fiel guardadora del tesoro de la lengua" (Román 1916-1918: VI). Para Román esta será la posibilidad de que los chilenismos sean conocidos fuera de nuestras fronteras: "¿Cómo no entusiasmarse con la idea de que nuestras voces, cual legítima aportación que hacemos al acervo común, vuelen por todo el mundo de habla española y seamos así entendidos de todos los demás?" (Román 1913-1916: VII). Por esta razón, el diocesano insistió en la importancia de la publicación de diccionarios en cada una de las zonas hispanoamericanas, ya que tendrán como objetivo difundir todas aquellas variedades sin equivalentes castizos y, de esta forma, ayudar a conformar la unidad idiomática: "Con esto conseguiríamos, entre otras ventajas, las dos bien grandes de popularizar las voces castellanas correspondientes a las chilenas y de conocer y unificar nuestro lenguaje" (Román 1908-1911: XI). El objetivo de Román, además, es que el hablante domine su lengua desde el nivel de la corrección: "Y lo decimos sin jactancia; lo decimos con sinceridad y con verdadero patriotismo, porque deseamos que Chile sobresalga en el amor a la hermosa lengua castellana, en su cultivo y buen uso" (Román 1913: IV).

Más allá fue el peruano Ricardo Palma, conocido detractor de las ideas más puristas:

Lo que abunda no siempre daña, y no es malo tener sobra de palabras para escoger como entre peras, amén de que no todas las voces usadas en España han pasado el charco y aclimatándose en América (Palma 1903: V-VI).

A tal punto que se adelanta a los preceptos más actuales del uso y su relevancia:

En materia de lenguaje, nada encuentro de ridículo más pretensioso que eso de exhibirse como afiliado entre los mantenedores de una pureza fantástica, y que excomulgan a los que, con criterio liberal, no rechazamos locuciones que ya el uso ha generalizado. El lenguaje dista mucho de ser exclusivista. Surge una nueva acepción, y para excluirla o condenarla no hay institución bastante poderosa ni suficientemente autorizada (Palma 1903: VI).

Así es como llegamos a su emblemático decreto: “El purismo pasó de moda” (Palma 1903: VII), al igual que a su llamado a reconocer la necesidad de ser más permisivos con los neologismos y la sinonimia: “El siglo XX impone un vocabulario más rico que el tan admirado del siglo de oro o de esplendor para las letras castellanas” (Palma 1903: VII).

De esta forma, el objeto diccionario nos mostrará cómo estos nuevos Estados que se van organizando a lo largo del siglo XIX moldean el imaginario nacional a partir de la imposición de un modelo lingüístico determinado: el de una variedad entendida como la dominante. Veamos otro ejemplo de ideologema: en el caso de Hispanoamérica y sus nacientes naciones, el proceso estandarizador se inicia con la concienciación (cfr. Metzeltin 2007 y 2011), es decir, con la toma de conciencia de la posesión de una lengua vehicular, como lo es el español. Sin embargo, el ideologema que se genera, la lengua como patria común, da cuenta de la intención panhispánica que va más allá de los límites de cada país: “Es preciso –afirma Sotomayor en su discurso de 1866–, si queremos evitar la degeneración de nuestra lengua que así es nuestra como de los castellanos, tomar un vivo interés por el estudio de la literatura clásica de España, y fijar bien con este estudio la fisonomía y carácter propios del idioma” (Sotomayor 1866: 669). Es interesante revisar, en este caso, aunque anómalo dentro del conjunto hispanoamericano, la presencia del nacionalismo lingüístico, es decir, de la

búsqueda de la independencia absoluta frente a la norma peninsular. Es decir, en términos de Geeraerts (2003: 10), un tipo de modelo romántico de estandarización, en donde los modelos estándar de lengua son un ejemplo de opresión y exclusión. En efecto, este tipo de modelo, de alguna manera, desarma la dialéctica del proceso estandarizador en pos de una lengua ejemplar. Por ejemplo, se supone que una lengua estándar debería ser geográficamente neutral, cosa que en la práctica no es tal. Asimismo, frente al estándar, la variedad dialectal o no dominante no tendrá más espacio que el familiar e íntimo, esto es, el lenguaje de las emociones, de la espontaneidad, en contraste con el lenguaje oficial. Igualmente, aunque la lengua estándar se considere neutral, en la práctica será la lengua de una elite; más aún, existe una relación, explica Geeraerts, entre lo económico, lo cultural o lo político de una elite determinada con el lenguaje estándar, lo que de algún modo explica que: “The outsiders may then perceive the greater linguistic proficiency of the elite as a factor contributing to social exclusion” (2003: 12). Pensemos, por ejemplo, en algunas ideas que publica en su exilio en Chile un joven Domingo Faustino Sarmiento, el exponente más destacado de este modelo romántico de estandarización:

Desprendidos en política de España, su abuela común, por su emancipación, no lo están aún en artes, en literatura, en costumbres ni en ideas. Nuestra lengua, nuestra literatura y nuestra ortografía, se apegan rutinariamente a tradiciones rutinarias y preceptos que hoy nos son casi enteramente extraños y que nunca podrán interesarnos. Los idiomas, en las emigraciones como en la marcha de los siglos, se tiñen con los colores del suelo que habitan, del gobierno que rigen y las instituciones que las modifican. El idioma de América deberá, pues, ser suyo propio, con su modo de ser característico y sus formas e imágenes tomadas de las virginales, sublimes y gigantescas manifestaciones que su naturaleza, sus revoluciones y su historia indígena le presentan. Una vez dejaremos consultar a los gramáticos españoles, para formular la gramática hispanoamericana, y este paso de la emancipación del espíritu y el idioma requiere la concurrencia, asimilación y contacto de todos los interesados en él (Sarmiento 1952: 184).

Algunas de estas reflexiones son vehementes, críticas y despectivas respecto a una institución como la Real Academia Española:

estarnos esperando que una academia impotente, sin autoridad en España mismo, sin prestigio y aletargada por la conciencia de su propia nulidad, nos dé reglas, que no nos vendrán bien después de todo, esa abyección indigna de naciones que han asumido el rango de tales (Sarmiento 1843: 25).

Sarmiento, en efecto, lo que deseaba era la masificación de la educación, no por nada fue el primer director de la Escuela de Preceptores de Chile, en 1842, primera en Latinoamérica. Para Sarmiento, por ejemplo, la lengua era un patrimonio popular y veía en la imperfección del sistema ortográfico vigente la pérdida de este patrimonio. No debemos olvidar que este lector de Vico y Herder y, para algunos, el primer intelectual latinoamericano que usó la voz "cultura" en el sentido herderiano del término (cfr. Torrejón 1989: 549), pensaba que era el pueblo el que crea y perfecciona la norma y que las variedades de una lengua eran válidas, por ser productos del devenir histórico, de un patrimonio popular:

Convendría […] saber si hemos de repudiar en nuestro lenguaje, hablado y escrito, aquellos giros o modismos que nos ha entregado formados el pueblo de que somos parte, y que tan expresivos son, al mismo tiempo que recibimos como buena moneda los que usan los escritores españoles y que han recibido del pueblo en medio del cual viven (Sarmiento en Pinilla 1945: 2-3).

A propósito de estas disputas, Glozman y Lauria (2012), en un acopio de los debates generados en Argentina desde principio del XX, dan cuenta de que los fundamentos de este nacionalismo lingüístico ya pueden apreciarse en las obras de los miembros de la generación de 1837. Generación de una marcada posición antihispanista e independentista, tiene a uno de los más grandes intelectuales, políticos y estadistas del siglo XIX como uno de sus líderes, Juan Bautista Alberdi, quien sienta las bases de esta independencia cultural en su Fragmento preliminar al estudio del derecho:

que la industria, la filosofía, el arte, la política, la lengua, las costumbres, todos los elementos de civilización, conocidos una vez en su naturaleza absoluta, comiencen a tomar francamente la forma más propia que las condiciones del suelo y la época les brindan (Alberdi 1984 [1837]: 124).

Las ideas lingüísticas, por lo tanto, son parte de un constructo mucho mayor, en donde, empero, la independencia lingüística será el claro reflejo de la independencia toda, puesto que expresará el progreso de la nación y la soberanía del pueblo. En este contexto ni la lengua hablada en España ni el derrotero político en la Península son motivo de sujeción ni de imitación:

Nuestra lengua aspira a una emancipación, porque ella no es más que una faz de la emancipación nacional, que no se completa por la sola emancipación política. Una emancipación completa consiste en la erección independiente de una soberanía nacional. Pero la soberanía del pueblo no es simple, no mira a lo político únicamente. Cuenta con tantas fases, como elementos tiene la vida social. El pueblo es legislador no solo de lo justo, sino también de lo bello, de lo verdadero, de lo conveniente. Una academia es un cuerpo representativo, que ejerce la soberanía de la nación en cuanto a la lengua. El pueblo fija la lengua, como fija la ley; y en este punto, ser independiente, ser soberano, es no recibir su lengua sino de sí propio, como en política, es no recibir leyes sino de sí propio (Alberdi 1984 [1837]: 82).

El caso de Sarmiento y el de Alberdi es, justamente, el de este modelo romántico. Y, junto a Geeraerts, afirmaremos que un verdadero modelo romántico de lengua implica un punto de vista donde la expresión es más importante que la comunicación (Geeraerts 2003: 13). Precisamente, esa visión de mundo es la que, de alguna manera, intenta defender Sarmiento con sus argumentos: “If some language varieties are delegated to second rate status through the existence of a standard variety, then the speakers of those language varieties are denied a fundamental right: the right to express themselves in their own language” (Geeraerts 2003: 13). La propuesta sarmientina de desarrollar una lengua autóctona que acoja neologismos y préstamos en cada una de las

nacientes repúblicas hispanoamericanas tuvo, entre sus detractores, al mismo Andrés Bello, un buen ejemplo del modelo opuesto según Geeraerts, el modelo racionalista, es decir, el modelo que busca, a toda costa, una lengua estándar general. Entre ambos se genera una histórica polémica; por medio de artículos publicados en periódicos, esta disputa entre un romántico y un racionalista fue conocida como la controversia filológica. En esta controversia, Sarmiento, motivado por la publicación de Ejercicios populares de Pedro Fernández Garfias (1842) –un glosario de incorrecciones lingüísticas aparecido en El Mercurio–, afirmaba en una carta al mismo periódico:

Convendría, por ejemplo, saber si hemos de repudiar, en nuestro lenguaje hablado, o escrito, aquellos giros o modismos que nos ha entregado formados el pueblo de que somos parte, y que tan expresivos son, al mismo tiempo que recibimos como buena moneda los que usan los escritores españoles y que han recibido también del pueblo en medio del cual viven. La soberanía del pueblo tiene todo su valor y su predominio en el idioma; los gramáticos son como el senado conservador, creado para resistir a los embates populares, para conservar la rutina y las tradiciones. Son, a nuestro juicio, si nos perdonan la mala palabra, el partido retrógrado, estacionario, de la sociedad habladora; pero, como los de su clase en política, su derecho está reducido a gritar y desternillarse contra la corrupción, contra los abusos, contra las innovaciones. El torrente los empuja, y hoy admiten una palabra nueva, mañana un extranjerismo vivito, al otro día una vulgaridad chocante; pero ¿qué se ha de hacer?, todos han dado en usarla, todos la escriben y la hablan, fuerza es agregarla al diccionario, y, quieran que no, enojados y mohínos, la agregan, ¡y que no hay remedio! (Sarmiento 1948: 215-216).

La afirmación con la que termina esta carta bien vale una investigación que concierna exclusivamente al discurso de Sarmiento en lo que se refiere a la estandarización, solo por los matices y contradicciones que en él pueden detectarse: “[...] y el pueblo triunfa y lo corrompe y lo adultera todo!” (Sarmiento 1948: 216), aspecto que, si bien no entra en esta investigación, bien reclamaría su estudio en otra. Rápidamente Andrés Bello, bajo el seudónimo “Un quidam”, respondía:

En las lenguas como en la política, es indispensable que haya un cuerpo de sabios que así dicte las leyes convenientes a sus necesidades, como las del habla en que ha de expresarlas; y no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de sus leyes, que autorizarle en la formación del idioma (Bello 1951: 148).

La repercusión de las ideas de Sarmiento no se hizo esperar, por ejemplo, es más que conocido el caso del escritor Juan María Gutiérrez, quien rechazó ser miembro correspondiente de la Real Academia Española, sobre todo, por ser contrario a la idea de "fijar" una lengua:

Según el artículo primero de sus estatutos, el instituto de la Academia es cultivar y fijar la pureza y la elegancia de la lengua castellana. Este propósito pasa a ser un deber para cada una de las personas que, aceptando el diploma de la Academia, gozan de las prerrogativas de miembros de ella y participan de sus tareas en cualesquiera de las categorías en que se subdividen según su reglamento […]. Aquí, en esta parte de América, poblada primitivamente por españoles, todos sus habitantes, nacionales, cultivamos la lengua heredada, pues en ella nos expresamos, y de ella nos valemos para comunicarnos nuestras ideas y sentimientos; pero no podemos aspirar a fijar su pureza y elegancia, por razones que nacen del estado social que nos ha deparado la emancipación política de la antigua metrópoli (Gutiérrez 2003 [1876]: 67-68).

O, por otro lado, el fundador de la lexicografía rioplatense, Daniel Granada, desde Montevideo (1889) afirmaba en su "Idioma nacional", suerte de prólogo al Diccionario geográfico del Uruguay, de Orestes Araujo:

Abrazar el dictamen de los que intentan y predican la formación de una lengua o modo de hablar especial a la Argentina, idea y propósito incomprensible e irrealizable, como no sea la composición de un vocabulario de barbarismos, solecismos y neologismos exóticos, innecesarios y malsonantes, de que podría

hacerse, sin duda, una abundantísima cosecha (Granada, “Idioma nacional”, en Coll 2012: 8).

O ya, en sus apuntaciones lexicográficas posteriores, que:

en uno de los más prósperos países americanos, en el seno mismo del ayuntamiento y de la universidad de la capital, [se ha intentado] que se declarase idioma nacional y se enseñase en las escuelas públicas un supuesto idioma criollo, en consecuencia, quedaba relegado a la condición de exótico el idioma en que están redactadas la constitución y las leyes por que se rige la nación y que individualizan su personalidad en el concierto de las sociedades políticamente constituidas. El trueque de una lengua formada por un engendro dialectal divorciado del núcleo evolutivo importa un retroceso en su desenvolvimiento orgánico (Granada 1948 en Coll 2012: 9).

¿Por qué esta independencia lingüística no prosperó en Argentina? Hay una serie de razones que pueden ayudar a entender el giro que implicó la preferencia por el modelo racionalista, como el cambio de actitud hacia una España, sobre todo después de la guerra con Cuba o, además, por una llegada de población inmigrante enorme que, de alguna forma, hizo repensar qué lengua enseñar y cómo enseñarla, entre otras razones, brevemente expuestas aquí, pero detalladas y reflexionadas en profundidad en una serie de estudios (ver, al respecto, Glozman y Lauria 2012, Lauria 2012a o Lauria 2011, entre otros). Podemos resumir la reacción con parte del prólogo que el catalán Ricardo Monner Sans escribió en sus Notas al castellano de la Argentina:

Hasta hace poco, y solo obedeciendo a un exceso de amor patrio, el nativo idioma recibía el nombre de idioma nacional, y hubo quien, con disolvente voluntad, pretendió la formación de un idioma argentino, sin duda para aislar a esta República del resto de Hispano-América o ir preparando un cambio problemático y lejano que, comenzando por la sintaxis y siguiendo luego por el vocablo, reemplace el sin rival romance por la sintética lengua de Corneille

(Monner y Sans 1903: 46).

Entre las producciones lexicográficas en Chile, no hubo repercusiones en cuanto a la postura del nacionalismo lingüístico. Sí reparos, como el que enuncia Román en uno de sus prólogos en relación con los defensores de esta divergencia: “extraviados por un pseudo-patriotismo, sueñan con un idioma nacional para cada república, no saben lo que dicen ni los males que causan con tan absurda propaganda” (Román 1916-1918: VIII). En efecto, más que la búsqueda de una divergencia lingüística en pos de una norma nacional, de una ejemplaridad, como la que podemos apreciar en Argentina, lo que se refleja en los discursos lexicográficos chilenos es la secuencia de argumentos favorables en torno a la unidad idiomática subordinada a las normas y preceptos de la Real Academia. Quizás más que un nacionalismo propiamente tal, lo que hemos encontrado es un discurso que se basa en la premisa de que un Estado que se crea independiente y progresista debe hacerse cargo de la cuestión lingüística, regularla y no depender de una institución extranjera. Es el caso del proyecto de Sotomayor, quien, cuando ingresa en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, casi veinte años antes de que se fundara la Academia Chilena de la Lengua, afirmaba:

Por mi parte me complazco en ver en esta misma Facultad de Filosofía y Humanidades la base y núcleo de la Academia destinada a impulsar el estudio y conocimiento de nuestra lengua, a salvar su índole y a facilitar por este medio el trato fraternal de esa multitud de pueblos que hoy más que nunca sienten la necesidad de estrecharse y de convertir en común patrimonio sus vicisitudes y sus destinos (Sotomayor 1866: 681).

Para acceder, conocer y manejar ese uso ejemplar, por lo tanto, el proceso formativo será fundamental, y cuya piedra angular será la instrucción, el estudio de la lengua como base de la civilidad, aspecto imprescindible en un Estado hispanoamericano en formación. Otro ideologema, pues, tal como críticamente lo observa, Zorobabel Rodríguez para Chile:

El mal trae su origen de otra parte: nace de un gran vacío que hay en la enseñanza de la gramática castellana. Si esta no es más que el arte de hablar y escribir correctamente el español, y si notamos tantos y tan groseros errores en los escritos, no solo de los que han dado examen de aquel ramo, sino también de los profesores que lo enseñan, hay motivo para presumir que existe un vacío de importancia, o en los métodos o en los textos por que se enseña (Rodríguez 1875: VII-VIII).

O Batres Jáuregui para Guatemala:

Sino que se enriquezca y desarrolle [la lengua española], de modo regular y ordenado, habiendo un centro que sirva de regulador, en cuanto al uso correcto y aceptable, ya que ni todo lo que se dice por el vulgo puede hacer ley, sin sujetarse a examen, ni menos son las sabias corporaciones las que forman los idiomas […] Los hombres instruidos eran pocos, y escasos los que sabían leer y escribir, al punto que no venían libros, y apenas se imprimían vidas de santos y reglamentos para cobros de diezmos (Batres Jáuregui 1892: 34-35).

Sin embargo, queremos insistir en que esta situación no era homogénea en toda Hispanoamérica ni tampoco era la motivación inicial y general de estos autores. Al respecto, es interesante el rastreo comparativo que hizo Huisa (2013 y 2014b) respecto al caso chileno, con Rodríguez, y al caso peruano, con Arona. Para Huisa, en síntesis, Arona, más que trabajar en pos de un material de instrucción, donde se insistiera en la corrección lingüística, lo que hizo fue un acopio de voces peruanas, insistiendo, incluso, en la raíz castiza de gran parte de estas voces, es decir, un trabajo absolutamente filológico.

Otro ideologema que Arnoux y Del Valle (2010: 13) han determinado es la lengua como lugar de encuentro, donde se intenta, por lo tanto, concretar la política panhispánica:

Es seguro que no faltará quien, arrimándose a la necesidad que todos los pueblos

de la tierra tienen de servirse de ciertas voces y frases peculiares de cada nación, provincia o lugar, defienda sus vicios de lenguaje con calor y hasta aferramiento. Pero no se trata de privar a nadie de tal costumbre, sino de hacer conocer las correspondientes al uso general de la lengua, para que así puedan dejarse entender de cuantos no pertenecen a la misma nación, provincia o lugar, y para que así no introduzcan la jerga de los provincialismos cuando conversan con gente culta, cuando se dirigen por escrito a los tribunales y magistrados, y principalmente cuando escriben para el público (Cevallos 1862: 96).

Solo buscamos la unidad del idioma español, y para este objeto enteramente humano y que encierra altas miras de confraternidad, nos contentamos con que cualquiera provincia o cualquier español de España, escritor, nos acompañe o haya acompañado tal cual vez en el uso de nuestros provincialismos (Arona 1882: XX).

¿Cómo formar el inventario completo de la lengua castellana, sin el concurso simultáneo de todos los pueblos de habla española, representados en corporaciones donde se concentren los más brillantes rayos de su vida literaria? (Granada 1890: 41).

Un ideologema característico y absolutamente actual es el de la unidad idiomática, punto por el que han velado las entidades normativas más emblemáticas, como la Real Academia Española, el Instituto Cervantes o la Fundéu, por ejemplo. A propósito de esto, Ramón Menéndez Pidal hacía referencia a la unidad lingüística del español en ambos lados del Atlántico como: “una de las más grandiosas construcciones humanas que ha visto la historia” (Menéndez Pidal 1944: 175). Este es un ejemplo de la valoración que ha tenido este ideologema entre los hispanistas, como Román, para quien la unidad idiomática es algo que “a todo trance debemos defender, para bien y provecho mutuo, todos los que hablamos el castellano” (Román 1901-1908: VIII). O ya sea en el caso del guatemalteco Antonio Batres Jáuregui, el catalán Monner Sans o Garzón y Segovia, para Argentina:

Esos mismos gérmenes de anarquía, productos de causas tan poderosas como las apuntadas, nos obligan a empeñarnos más cada vez en que, sin rechazar los

americanismos que pueden ser parte a enriquecer el idioma, no reine la confusión, ni prevalezca el desorden, sino que la unidad del habla sea un motivo más que fortifique ese sentimiento de amor entre la raza latina del continente (Batres Jáuregui 1892: 43).

Vaya esta obrecilla al mercado intelectual, y Dios le depare buena suerte. Mucho hay ajeno, pero algo hay propio; y sépase que solo un deseo ha presidido la larga e incesante labor, y una sola aspiración sostuvo nuestro a veces vacilante empeño: el deseo de ser útiles, aun reconociendo nuestras menguadas aptitudes, a la República Argentina, y la aspiración de contribuir, aunque sea con debilísimo esfuerzo, a que suene siempre por estas tierras, puro, límpido y armonioso, el lenguaje más bello de los hablados por la Humanidad (Monner Sans 1903: 55).

pues no es un diccionario completo, ni hay una lengua argentina sino castellana (Garzón 1910: VI).

Mi libro importa, además, una mano amiga extendida hacia la madre España y hacia las repúblicas hermanas invitándolas a que unidos todos, trabajemos para la depuración y acrecentamiento del patrimonio común, sin olvidar que el porvenir del castellano está en América (…). Después de todo la unidad del idioma es un bien de inestimable valor, cuya conservación interesa grandemente a todos cuantos le hablan (Segovia 1911: 12).

Sin embargo, se generó una doble vía respecto a la cuestión de la unidad idiomática: por un lado, su justificación y, por otro lado, la emergencia de lenguas nacionales, con sus particularidades, como en el caso emblemático, por las repercusiones que tuvo, de Juan María Gutiérrez –célebre polímata argentino que rechazó ser miembro de la Real Academia Española– para la Argentina:

Nula, pues, la ciencia y la literatura española, debemos nosotros divorciarnos completamente con ellas, emanciparnos a este respecto de las tradiciones peninsulares, como supimos hacerlo en política, cuando nos proclamamos libres. Quedamos aún ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma; pero este debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos adelantados de la Europa (Gutiérrez 1977 [1837]:

154).

Frente a esta postura, un temor generalizado entre los hispanistas americanos durante el siglo XIX era la posible fragmentación de la lengua española después de los movimientos independentistas. En efecto, la distancia geográfica entre las naciones, por un lado, el problema de las comunicaciones, por otro, y los movimientos independentistas harán posibles las reflexiones de este tipo. Una constante era justamente la idea de que en el español de América se repetiría la suerte que tuvo el latín hablado (el latín vulgar) en la Antigüedad tardía y en los primeros siglos de la Edad Media. A propósito de esto, el cubano José Ignacio de Armas y Céspedes, por ejemplo, en su Oríjenes del Lenguaje Criollo, hacía mención de esta fragmentación en lo que es uno de los primeros estudios dialectológicos del español hablado en América:

Las leyes del transformismo no pueden alterarse en la ciencia filológica, como en ninguna de las otras ramas en que se extiende el estudio de las ciencias naturales; el castellano, llamado a la alta dignidad de la lengua madre, habrá dejado en América, aun sin suspender el curso de su gloriosa carrera, cuatro idiomas por lo menos con un carácter de semejanza general análogo al que hoy conservan los idiomas derivados del latín (Armas y Céspedes 1977 [1882]: 134).

Conocida es la opinión a este respecto de Cuervo, quien defendió la unidad idiomática en Hispanoamérica:

No menos servirá este libro para probar a los extranjeros que no hay un dialecto bogotano como en cambio hay un dialecto veneciano o napolitano o asturiano o gallego, mostrando igualmente que es infundado el temor de que en la parte culta de América se llegue a verificar algo igual a lo que ocurrió con el latín en las varias provincias romanas, pues la copiosa difusión de obras y empresas referentes todas más o menos a un mismo tipo, el constante comercio de ideas con la antigua metrópoli y el estudio uniforme de su literatura aseguran a la lengua castellana en América un dominio imperecedero (Cuervo 1885: XXIV).

Sin embargo, bien sabemos que luego de su correspondencia con el mismo Juan María Gutiérrez, Cuervo afirmó, alertando a la comunidad intelectual sobre el futuro de la lengua española, lo siguiente:

Hoy, sin dificultad y con deleite, leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía [...]. Pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos, pues, en vísperas, que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas, de quedar separados como lo quedaron las hijas del Imperio Romano; hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo (Cuervo 2004 [1899]: 35).

Por consiguiente, la implementación de codificaciones como la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos de Andrés Bello o la elaboración de los primeros diccionarios en Hispanoamérica formarán parte del plan estandarizador hispanoamericano. Por ejemplo, la ya clásica cita de Andrés Bello, en el prólogo de su Gramática, hacía referencia a la necesidad de mantener la unidad idiomática:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza como un medio providencial de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. […] Pero el mayor mal de todos y el que si no se ataja va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la venida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América y, alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos y bárbaros: embriones de idiomas futuros que, durante una larga elaboración, reproducirían lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín” (Bello 1988 [1847]: 159-160).

O el discurso de Manuel Antonio Román cuando –en un artículo donde apoya la

ortografía académica– su intención persuasiva va desde la importancia de la unidad idiomática hasta el uso de una ortografía general:

Paguemos tributo a la unidad de la lengua, que es uno de los mayores bienes temporales, adoptando la misma manera de escribir de la nación que nos enseñó el habla más rica y hermosa del mundo. Sí, vistámosle a la lengua que hablamos su regio áureo manto, que es el único que conviene a su amplitud, riqueza y hermosura; escribamos el español con ortografía española (Román 1914: 5).

La Real Academia tampoco se quedó atrás. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins –director de la Real Academia Española entre los años 1866 hasta 1875– aprobó en 1870 la propuesta de establecer academias correspondientes en las naciones de América: "hoy independientes, pero siempre hermanas nuestras por el idioma" (Lázaro Carreter 1992: 17). La conciencia del marqués estaba por sobre las divergencias políticas, resultantes de los movimientos independentistas americanos. Es decir, para él había una unidad al tener "por patria común una misma lengua, y por universal patrimonio nuestra hermosa y rica literatura" (Lázaro Carreter 1992: 17). El marqués de Molins vio en la instalación de las academias correspondientes una forma de mantener la unidad en el idioma: "Va la Academia a reanudar los violentamente rotos vínculos de la fraternidad entre americanos y españoles" (Lázaro Carreter 1992: 18). La estandarización del español en América bajo este afán por la unidad, por lo tanto, actuará desde diversos focos: ya sea mediante la labor particular de una serie de intelectuales dentro de los espacios de la codificación o a través del trabajo coordinado realizado por las academias correspondientes en pos de una unidad idiomática al interior de los espacios de la normativización. Por esta razón no nos puede sorprender que la idea de la fragmentación siguiera reiterándose en muchos de los diccionarios y estudios afines publicados en Hispanoamérica, puesto que es una preocupación constante y creciente en determinada fase histórica. Así, encontramos en Enrique Teófilo Sánchez la siguiente postura: "Los países hispanoamericanos que hablan la lengua castellana, se encuentran de tal manera amenazados que, si con el tiempo no se pone remedio al mal, terminarán por no llegarse a comprender" (Sánchez 1901: 3). O, de manera vehemente, en Román: "Lo único que se ha visto y se ve, es mancharse un idioma con giros y voces exóticas, perdiendo así su nativa hermosura […] un todo abigarrado y

heterogéneo, que lleva en sí mismo el germen de disolución y las causas de fealdad" (Román 1901-1908: IX). Y la figura de Gutiérrez, como la de un referente más bien antagonista, tal como reflexiona Fernando Paulsen:

Si en cada república hispano-americana hubiera hombres como don Juan María Gutiérrez, honra y prez de la Argentina, llegaría el día en que las divergencias fuesen tan marcadas, que lo que es hoy una sola habla serían entonces tantos dialectos cuantos son los Estados; pues que combatida la lengua de Castilla por el elemento indígena, [...] i por la inmigración europea no española, i no pudiendo, por lo heterogéneo de los agentes, modificarse por una misma pauta, la consecuencia es desgraciadamente muy clara y precisa (Paulsen 1876: 14).

Es fundamental, por lo tanto, entender estos diccionarios, más que objetos lingüísticos, como discursos ideológicos, históricos y políticos, que forman parte activa de la constitución del imaginario nacional a partir de la reflexión sobre el lenguaje, y que esto constituye la formación discursiva (Foucault 2005 [1969]), es decir, aquello que en una formación ideológica dada determina lo que puede y debe ser dicho. En otras palabras, estos documentos registran directa o indirectamente una serie de procesos históricos del siglo XIX hispanoamericano: desde las guerras de independencia, pasando por la instauración de los diferentes y nuevos Estados y las diversas praxis que la elite criolla llevó a cabo para su consolidación. Forman parte, pues, de esos macroprocesos estatales, como lo son la demarcación de los límites territoriales, pasando por la invención de una historia, de una literatura o la creación de los símbolos patrios, entre otros. Es en este contexto en el que la elaboración de diccionarios, con criterios diferenciadores, descriptivos y normativos, forma parte activa de los sucesos ya mencionados.

[1] Para más detalle, cfr. Chávez Fajardo y Dorado Puntch 2016a, Chávez Fajardo 2014, Chávez Fajardo 2013 a y b, Chávez Fajardo 2011b y Chávez Fajardo 2010.

VI. El elemento indígena, lo indígena

SI SEGUIMOS CON la teoría de la estandarización, no podemos privarnos de sacar algunas conclusiones acerca de la relación entre esta y el mundo indígena, ya sea con el estatus del indio, sus lenguas o las voces de procedencia indígena que entraron en la lengua española, a partir de la lectura de algunos de los paratextos seleccionados. En efecto, es imposible pasar por alto las reflexiones de la intelectualidad latinoamericana, la cual ve, influenciada por el positivismo, en el proceso de europeización la manera más eficaz de llegar al progreso. Por lo tanto, el mundo indígena, en detrimento, se presentaba como un obstáculo que había que erradicar, sea exterminándolo, civilizándolo o marginándolo. Por tal motivo no se puede dejar de lado, en la dinámica de construcción del Estado moderno, ese binomio liberal civilización-barbarie, en donde, de la manera que sea, o se exterminaba al indio o se lo integraba bajo ciertas reglas del juego. Abundaban, consiguientemente, reflexiones de la talla de: “se trata del triunfo de la civilización sobre la barbarie, de la humanidad sobre la bestialidad” (Correspondencia de El Mercurio, julio de 1859, tomada de Pinto 2003: 154) o de:

Los hombres no nacieron para vivir inútilmente y como animales selváticos, sin provecho del género humano y como una asociación de bárbaros, tan bárbaros como los pampas o como los araucanos, no es más que una horda de fieras que es urgente encadenar o destruir en el interés de la humanidad y en bien de la civilización (Del reportaje de El Mercurio “La civilización y la barbarie”, junio de 1859. Tomada de Pinto 2003: 154-155).

Justamente, este tipo de reflexiones eran usuales entre la intelectualidad latinoamericana, esa misma intelectualidad que estaba fundando los Estados nacionales; esa intelectualidad que se fusionaba con la casta dirigente. Por ejemplo, en Chile, uno de los mayores defensores del exterminio mapuche durante la segunda mitad del siglo XIX fue Benjamín Vicuña Mackenna. Vicuña Mackenna, político liberal e historiador autodidacta, fue uno de los más

emblemáticos adeptos a la europeización en su país, algo que se puede comprobar en su destacada labor como alcalde de Santiago. Para él, el mapuche: "no era sino un bruto indomable, enemigo de la civilización, porque solo adora los vicios en que vive sumergido, la ociosidad, la embriaguez, la mentira, la traición y todo ese conjunto de abominaciones que constituyen la vida salvaje" (Benjamín Vicuña Mackenna, "Primer discurso sobre la pacificación de Arauco" 1868. Tomado de Pinto 2003: 168). Recordadas son sus vehementes palabras no solo en relación con los mapuches, sino que con todo el mundo indígena en general: "aunque seamos solo dos millones de almas, representamos una población casi tan grande como la de México, que tiene seis millones de indios, enteramente inútiles para la civilización, y por consiguiente, más inclinados a combatirla que a aceptarla" (Benjamín Vicuña Mackenna, "Conferencia ante el 'Club de los viajeros' de Nueva York sobre la condición presente y porvenir de Chile", 1866. Tomado de Pinto 2003: 172).

Para esta intelectualidad, por lo tanto, la integración implicaba asimilar al indio al modo europeo, por lo que se lo despojaba de sus lenguas y de su cultura y se lo occidentalizaba por diversos medios. Previo a esta dinámica el indio no formaba parte del Estado, nos explicaba el autor del primer diccionario de voces de Guatemala y actor fundamental dentro de la construcción del Estado guatemalteco, tal como comentábamos anteriormente, Antonio Batres Jáuregui: "ese millón de parias que hoy no forman parte de la República, serán las generaciones próximas de otros tantos ciudadanos" (Batres Jáuregui citado en Casaus Arzú 1999: 789). Y, volvemos a ello, el indio no participaba del Estado, porque no poseía los valores considerados "occidentales", en consonancia con lo que comentaba Juan Valera en una carta que Granada adjuntó en la segunda edición de su Vocabulario rioplatense razonado: "Lo que no cabe es cierto refinamiento en las ideas morales y religiosas, que harto generosamente se atribuye a los indios" (en "Nuevo juicio crítico" que escribió para el Vocabulario rioplatense razonado de Daniel Granada 1890: 32). Asimismo, se solía tomar el estereotipo colonial de un indio vago, semiprimitivo, ignorante y salvaje, al cual solo hispanizándolo progresaría y se civilizaría: "Los sabios misioneros, únicos que lograron, sin otras armas que el Evangelio, reducir a los indios a la vida civilizada", caracterizaba el jurista, político y escritor uruguayo Alejandro Magariños Cervantes (en su "Juicio crítico" que escribió para el Vocabulario rioplatense razonado de Daniel Granada 1890: 6). O bien, se consideraba que este segmento paria "carecía" de cultura; incluso en contextos donde se alababa, por ejemplo, su lengua, como en el caso del guaraní, se insistía en esa ausencia: "Estas combinaciones no son arbitrarias, sino el producto de un espíritu de

análisis y observación, que es extraño hallar tan maduro en un pueblo inculto" (Magariños Cervantes en su "Juicio crítico" en Granada 1890: 7).

Por la misma razón es que su lengua suele ser suplida y relegada, tal como describe –y anhela– Manuel Antonio Román en el prólogo de su primer volumen del Diccionario de chilenismos: "En esto la lengua ha seguido el mismo curso que lleva la civilización cuando penetra en un pueblo inculto: la ciencia, las buenas costumbres, los adelantos y comodidades de la vida van poco a poco arrinconando o relegando al olvido la ignorancia, la grosería y demás atrasos de la otra raza" (Román 1901-1908: VIII). No es de extrañar la opinión de Román, puesto que la Iglesia Católica chilena jugó un papel importante en la empresa de la civilización por sobre la barbarie.

En efecto, la Revista Católica, principal publicación de cara a la ciudadanía que tenía la Iglesia, fue uno de los órganos que hacía hincapié en la importancia de civilizar a los indígenas. No hay que olvidar que Román, años después, fue director de esta revista y en sus páginas publicó, además, por fascículos, su Diccionario de Chilenismos. En esta Revista Católica, se argumentaba:

en que se pide a nuestro gobierno el EXTERMINIO de los araucanos, sin más razón que la barbarie de sus habitantes y la conveniencia de apoderarnos de su rico territorio, nuestro corazón latía indignado al presentarse a nuestra imaginación un lago de sangre de los héroes araucanos, y que anhela revolcarse en ella en nombre de la civilización, es un amargo sarcasmo en el siglo en que vivimos, es un insulto a las glorias de Chile; es el paganismo exhumado de su oscura tumba que levanta su voz fatídica negando el derecho de respirar al pobre y desgraciado salvaje que no ha inclinado todavía su altiva cerviz para recibir el yugo de la civilización (Revista Católica, 1859: 90. Tomada de Pinto 2003: 164).

En todo caso, la crítica va directamente hacia el empleo de la fuerza:

El hombre civilizado se presenta al salvaje con espada en mano y le dice: yo te debo hacer partícipe de los favores de la civilización; debo ilustrar tu ignorancia, y aunque no comprendas cuáles son las ventajas que te vengo a proporcionar, ten

entendido que una de ellas es perder la independencia de tu patria; pero, con todo, elige entre esta disyuntiva: o te civilizo, o te mato. Tal es en buenos términos la civilización a mano armada" (Revista Católica N° 588. Tomada de Pinto 2003: 165).

La finalidad de la Iglesia, entonces, era cristianizar al mapuche, es decir, aplicar "otro" tipo de acto civilizatorio mediante el cual, veían ellos, se podían salvar las almas de muchísimos individuos. Como sea, la tesis del exterminio del indígena se propagó, se buscó y se ejecutó por casi toda Hispanoamérica. Podemos dar cuenta de dos ejemplos emblemáticos para poder comprender las políticas "civilizatorias" hacia el indígena que los diccionarios de nuestro corpus, en parte, presentan. Una muestra de esta política "civilizatoria" fue la llamada "Conquista del desierto" llevada a cabo en la Argentina entre 1878 y 1885 (para una mayor información referente a esto, ver Delrio, Lenton, Musante y Nagy 2010), campaña militar que implicó la apropiación de vastas tierras, expropiadas violentamente a diversas etnias indígenas. Algunos de los indígenas sobrevivientes fueron tomados como mano de obra barata para el desarrollo capitalista agroexportador de estas mismas tierras; otros fueron "regalados" como sirvientes para las familias acomodadas de la provincia de Buenos Aires, sobre todo; y fueron varios los que murieron en prisiones levantadas para este fin, mientras otros fueron expuestos y tratados como objetos de estudio, en museos. Otra política "civilizatoria" fue la "Ocupación de la Araucanía" llevada a cabo en Chile entre 1861 y 1883 (para una mayor información respecto a la "Ocupación de la Araucanía", ver Pinto 2003), lo que tuvo por resultado de manera forzosa el supuesto "fin" de la Guerra de Arauco, guerra que había durado toda la Colonia y parte de la naciente República chilena. La ocupación consistió en la invasión militar de las tierras donde vivían los indígenas para destinarlas a colonizaciones de inmigrantes europeos, confinando a los indígenas en pequeñas reducciones en territorios secos, infértiles o selvas australes inhóspitas.

¿Qué podemos encontrar acerca de esta cuestión en los paratextos? Por ejemplo, en Daniel Granada, jurista y profesor de leyes nacido en Vigo y que llegó a Montevideo a temprana edad, constatamos su pesar por el genocidio: "tan radical exterminio; pues lo hemos visto ya realizado en conjunto, y aún hoy todavía estamos presenciando su acerbidad ejecutiva en lo poco que de él resta por cumplirse" (Granada 1890: 37). Por otro lado, en la tradición lexicográfica

chilena, Rodolfo Lenz (1979 [1904-1910]) formó parte de ese grupo intelectual que en Chile ha señalado, de una u otra forma, la necesidad de estudiar las lenguas indígenas:

Ojalá que mis estudios contribuyan a hacer simpática la figura del indio, para que se comprenda que esos millares –más de cincuenta, quizás ochenta– no deben ser aniquilados cuanto antes, sino civilizados y asimilados a la nación chilena (Lenz 1979 [1904-1910] Prólogo, p. 42).

No hace un siglo todavía que los chilenos se gloriaban de ser descendientes de la más valerosa raza americana por la mitad de su sangre. En mi libro verán sin falsa vergüenza hasta qué grado le deben también a su lengua, su pensamiento (Lenz 1979 [1904-1910] Prólogo, p. 41).

También se encuentran, en su discurso, referencias en torno al "éxito" lingüístico de la "ocupación de la Araucanía" y la imposición de un hispanismo, por ejemplo, en afirmaciones como que el monolingüismo del castellano en la zona ocupada es prácticamente absoluto: "Esta región fue solo pacificada después de duras luchas, pero está completamente castellanizada. No quedará en ella hoy en día ningún individuo que hable el mapuche, pero las palabras araucanas que se usan solo en esta región, sin pasar por el Maule al norte, son numerosas" (Lenz 1979 [1904-1910], Introducción, p. 51). Justamente, lo usual era constatar la celebración del triunfo de este tipo de accionares, sea por el exterminio, sea por el monolingüismo. Tal es el caso de Estanislao Zeballos, uno de los intelectuales más importantes de la generación del 80 en Argentina y uno de los que apoyó activamente la "Conquista del desierto". Zeballos veía en los indigenismos en el español de Argentina retazos de barbarie e incivilización que había que extirpar, tal como lo pone de manifiesto en el prólogo de Notas el español de la Argentina del catalán Ricardo Monner Sans:

Aventemos de estos vocabularios los barbarismos, cual se saca la mancha de la ropa, que ella nunca debe contarse como parte del traje; eliminemos en seguida las voces indígenas entremezcladas por el vulgo, como se sacude el polvo recogido durante la jornada; y resultará un breve residuo de voces dignas de

comparecer ante el tribunal sabio, con la demanda de admisión de americanismos (Zeballos en Monner Sans 1924 [1903]: 18).

También podemos observar la celebración de este triunfo en sacerdotes, como Manuel Antonio Román, quien ve en los barbarismos o en el uso y abuso de extranjerismos un fantoche similar a un indio occidentalizado: “Tal idioma me hace el efecto de nuestros caciques araucanos cuando se presentan en la capital de Chile vestidos de levita o sombrero de pelo en horrorosa mezcolanza con las demás prendas de su tierra” (Román 1901-1908: IX). O bien, del mundo indígena como una cuestión otra, excluida o como una suerte de memoria de un tiempo que irremediablemente no volverá. A propósito de esto, José Victorino Lastarria, uno de los agentes de la estandarización chilena en su fase de textualización (líder de la Sociedad Literaria de 1842, quien dio el punto de partida a una literatura chilena, tal como veremos más adelante), así como de normativización (fue el primer director de la Academia Chilena de la Lengua) señalaba, por ejemplo, que las: “reducciones de chilenos naturales, […] sin mezclarse con la población española, mantenían como en depósito sagrado los recuerdos y parte de las costumbres de sus antecesores” (Pinto 2003: 87), mientras Ramón Valentín García, de la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas de la Universidad de Chile, afirmaba que: “los araucanos deberían ser siempre recordados por nosotros por su valentía y por los esfuerzos heroicos que hicieron por no subordinarse al poder de los conquistadores” (Pinto 2003: 87). Destacamos, por lo demás, el papel marginal del elemento indígena en zonas donde su presencia y relevancia fueron fundamentales. Por ejemplo, comprobamos esto en el caso de Arona, el primer autor de un diccionario de peruanismos, ya que, lo hemos cotejado, no hay referencia alguna al elemento indígena en sus paratextos. En este caso, Huisa (2019) toma como ejemplo el artículo lexicográfico aymará: “Una de las dos grandes lenguas (la otra era el quíchua o quéchua) que hablaban los indígenas peruanos a la llegada de los conquistadores españoles. Los únicos indios que hoy siguen hablando el aymará son los de Bolivia, o los limítrofes del Perú” (Arona 1882: s.v. aymará). Aquí se hace patente el inusual uso del pretérito en contraste con un presente donde de seguro la etnia en cuestión tenía una vigencia y un número considerable de hablantes, si es que se piensa que al día de hoy son dos millones los hablantes de aimara. En efecto, allí está el quid en varios de los diccionarios trabajados y consultados: la cuestión del indio no es relevante como para ser referida en los paratextos, sean estos prólogos o estudios preliminares y, de querer uno dar

cuenta de cómo se trataba esta realidad, hay que hacer una revisión exhaustiva de los artículos lexicográficos. En el caso de Arona, por lo tanto, hay una marginación que implica tratar al indio como un otro que no forma parte del proyecto nación. Véase, al respecto, el artículo lexicográfico incas de Arona:

Los peruanos de hoy, que más o menos directamente recibimos educación europea, y que por la sangre, el idioma y los nombres de familia nos sentimos atraídos al viejo mundo y nos amamantamos en el amor de Grecia y Roma, mirando con indiferencia, con frialdad y hasta con desdén la civilización incaica, que en realidad no es más que una tradición (Arona 1882: s.v. incas).

Donde Huisa (2014a) establece una serie de dicotomías respecto al trabajo de Arona: un “nosotros” y un “ellos”; así como un aquí (Lima, su ciudad) y un allí (Arequipa, zona donde se presentaba con mayor fuerza el contacto lingüístico). Es decir, ciudad (Lima) versus sierra (Arequipa), donde Arona toma partido por esa ciudad y, por lo tanto, del hispanismo por sobre el indigenismo. De hecho, la tesis civilización y barbarie, que tuvo adeptos que buscaban la aniquilación de los indígenas, surge después de desgastadas las consignas independentistas que veían bastiones de identidad en las grandes figuras indígenas, algo que reflexionaba, contemporáneo a los hechos, el historiador Miguel Luis Amunátegui, en la segunda mitad del siglo XIX:

que los autores americanos de himnos y de proclamas invocaban durante la reyerta las sombras de Montezuma, de Guatimozin, de Atahualpa, de Caupolicán y de Lautaro, se ostentaban como sus vengadores, y maldecían a sus verdugos; pero aquella era pura ilusión retórica que les hacía desconocer extrañamente la verdad de las cosas” (Amunátegui citado por Pinto 2003: 173).

Frente a esta actitud, se pueden encontrar posturas pacifistas pero no menos occidentalizantes, como la de la Iglesia Católica o la postura más bien progresista, en casos como el mismo Lenz o en las ideas y discursos del presidente Balmaceda:

Hoy invadimos el suelo de aquellos bravos, no para incendiar la montaña, ni para hacer cautivos, ni para derramar la sangre de nuestros hermanos, ni para sembrar la desolación y el terror, con el ferrocarril llevamos a la región del sur la población y el capital, y con la iniciativa del gobierno, el templo donde se aprende la moral y se recibe la idea de Dios, la escuela en la cual se enseña la noción de la ciudadanía y el trabajo, y las instituciones regulares a cuya sombra crece la industria" (José Manuel Balmaceda, discurso en la inauguración del viaducto del Malleco publicado en El Colono de Angol, en diciembre de 1890. Tomado de Pinto 2003: 202).

La imposición, pues, en la mayor parte de los Estados, de un monolingüismo, o bien, de un bilingüismo simbólico conllevará la marginación, dentro de las políticas educativas, de la enseñanza de las lenguas indígenas. En efecto, la hispanización forzada queda patente bajo dos de los ámbitos que señala Zimmermann (2010: 44) en relación con la expansión de la lengua española: la del desplazamiento local de las lenguas indígenas a "regiones de refugio", con mucha suerte, y el desplazamiento-sustitución de las lenguas indígenas por la lengua española, algo que ya venía dándose desde la Colonia, sobre todo con la vigencia de la Real Cédula de 1770: "De nuestro modo de hablar (decía a fines del siglo XVI el P. Mendieta) toman los mismos indios y olvidan lo que usaron sus padres y antepasados" (García Icazbalceta 1899: XI). En ambos casos lo que se refleja es, sin duda alguna, un monolingüismo impuesto por la nación política, en donde podemos encontrar pocas excepciones en los paratextos seleccionados, como lo confiesa el mismo García Icazbalceta, autor del primer Vocabulario de mexicanismos: "en Yucatán es muy común entre las personas educadas el conocimiento de la lengua maya y el empleo de sus voces, porque aquellos naturales la retienen obstinadamente, y casi la han impuesto a sus dominadores" (García Icazbalceta 1899: XVI). Como sea, la tesis del silenciamiento de las lenguas autóctonas (cfr. Lauria 2010c) explicaría la proliferación de estudios relacionados con algún aspecto de las lenguas indígenas durante esta época. Lauria habla del atesoramiento de ciertos elementos culturales de los pueblos originarios, como parte del patrimonio histórico y etnográfico nacional; asimismo, el interés por el estudio de las lenguas indígenas pasa a constituirse como una suerte de arqueología (Lauria 2010c: 184): se reúnen, acumulan y exponen estas lenguas, por ser, se supone, lenguas destinadas a desaparecer o ya

desaparecidas (las cursivas son nuestras):

Nuestro Diccionario, pues, servirá para corregir también la ortografía y prosodia de las voces indígenas, con la excepción indicada; mas no es dable ofrecerlas todas, ni meternos a escudriñar la construcción o arte de un idioma fatalmente perdido para siempre (Pichardo 1862 [1836]: XVI).

Si nos figuramos en nuestra mente el aspecto del idioma castellano en la América española, nos parecerá ver el vasto lecho de un océano exhausto. Allí hay de todos los naufragios; riquezas completas, riquezas truncas; series de despojos hermosos y por acaso bien ordenados; montones de restos informes, heterogéneos, revueltos; lo arcaico dándose de coces con lo flamante; resultado todo de dos grandes naufragios, el de la civilización indígena que desapareció hace tres siglos con la conquista, y el de la española que se perdió al comenzar el presente con la emancipación; y de los pequeños naufragios poco menos que diarios, de estas nuevas Repúblicas, fiscales, sociales, políticos, morales, etnográficos, con lo que ha acabado de perderse lo poco lavado, y se ha aumentado la confusión (Arona 1882: XXIV-XXV).

La lengua guaraní es aún la que más se habla en el terriorio rioplatense, y sobre todo en el Paraguay y en Corrientes, y, aunque destinada a morir, la que dejará más elementos léxicos al castellano (Valera para Granada 1890: 27).

ya muy transfiguradas, necesaria y precipitadamente se van extinguiendo en torpes labios. Leves restos estropeados del quichua quedan aún en las provincias argentinas arribeñas del norte, del araucano en la Pampa, y del guaraní, más cercanos a su pureza originaria, en el Paraguay, muy corruptos y entreverados con el castellano, en Corrientes y Misiones. Hállanse estos residuos de las lenguas aborígenes en la precaria condición de dialectos destinados a desaparecer por completo en no larga serie de años (Granada 1890: 35-36).

Después de la conquista española, dejó la catástrofe indiana restos esparcidos de sus dialectos en el habla común (Batres y Jáuregui 1892: 43).

Paulatinamente los idiomas de las razas autóctonas que poblaban el nuevo Continente fueron desapareciendo hasta quedar casi extintos; sin que obstara, para llegar a este resultado, el que en algunos lugares se establecieran cátedras de lenguas indígenas, porque esto solo servía, por el momento, para hacer más

fácil y menos destructora la conquista y no para abrir nuevos horizontes a la civilización, ensanchando la esfera de los conocimientos humanos (Membreño 1897 [1895]: IX).

Este enorme número de palabras araucanas y quechuas incorporadas en la lengua castellana son como las cicatrices de la lucha gigantesca en que el español de Chile venció al indio de Chile (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 41).

Las tribus indígenas, de quienes somos herederos forzosos y por la fuerza, tribus que van desapareciendo poco a poco, merecen bien un recuerdo (Segovia 1911: 8).

Nótese, en la referencia de Membreño, quien fue, además, presidente de la República de Honduras, que el interés por mantener la enseñanza de las lenguas indígenas en un nivel académico no tiene que ver con un interés "civilizatorio", sino más bien para hacer un poco menos traumática la occidentalización de la población indígena. La finalidad, por lo tanto, dentro de esta suerte de atesoramiento, era dar cuenta de la particularidad de una variedad lingüística, ora para fijarla en un diccionario, ora para explicarla, si algún receptor no lograse entender la voz en cuestión, como explica el salesiano chileno Camilo Ortúzar: "El uso de voces indígenas o peculiares de ciertas comarcas exige aclaraciones que rompen el hilo del discurso, como quiera que sin ellas quedarían ininteligibles fuera del lugar en que se escribieron muchas obras dignas de aprecio" (Ortúzar 1893: XVI). Pero, a final de cuentas, la hispanización y el retroceso en el uso de lenguas indígenas no es más que el triunfo de la civilización por sobre la barbarie, como afirma Román en el prólogo del segundo volumen de su Diccionario de chilenismos (las cursivas son nuestras):

Los indígenas que quedan en el Sur, son tan pocos, que no merecen tomarse en cuenta, y cada día disminuyen más, porque van entrando rápidamente por las vías de la civilización, y lo primero que hacen, para sacudir el pelo de la dehesa, a fin de que no se les conozcan lo que han sido, es aprender el castellano y negarse a usar la propia lengua (Román 1908-1911: XI-XII).

Mutatis mutandis, respecto a ese monolingüismo como una realidad en progreso, frente a otras lenguas marginadas, Lenz era tajante: "Sobre mil indios que hablan el castellano de una manera comprensible, no habrá ni un chileno siquiera que sepa expresarse medianamente en lengua mapuche y esto hablando de la región al sur del Biobío, pues al norte de este río no existe ningún resto inmediato de la lengua araucana". (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 42). En efecto, en Chile la hispanización impuesta queda patente bajo dos de los ámbitos que, como ya hemos visto, señala Zimmermann en relación con la expansión de la lengua castellana: la del desplazamiento local del mapudungun a "regiones de refugio" (en este caso, la región de la Araucanía) y el desplazamiento-sustitución del mapudungun por la lengua castellana. Prácticas desarrolladas a lo largo de la historia de Chile, ya sea el exterminio del pueblo mapuche o, desde un punto de vista lingüístico, la indiferencia por el estudio de su lengua, vienen a encontrar en Lenz una excepción: la del académico que fomentó y difundió el estudio del mapudungun y su incidencia en el español de Chile. Es decir, en lo que pudo constatar Lenz en su época, lo que se daría en la Araucanía sería el desplazamiento-sustitución más que el desplazamiento local del mapudungun a "regiones de refugio", en oposición a lo que podemos afirmar hoy en día. Es más, le sorprende al sabio alemán que el chileno no sepa hablar la lengua marginada: "En cuanto al estado lingüístico de la antigua Araucanía es notable que en general el chileno no sepa casi nada de la lengua de los indios" (Lenz 1979 [1904-1910], Introducción, p. 52), algo que sucede hasta nuestros días. De esta forma, el proceso de la imposición del español en Chile tuvo un éxito que las observaciones de Lenz pueden comprobar. Por lo tanto, su trabajo con el Diccionario etimológico tiene importantes repercusiones acerca del monolingüismo impuesto: un monolingüismo y una occidentalización que se comprueban a lo largo de su discurso: "El alcance de lo que acabo de decir quizás no sepan apreciarlo los mismos chilenos que no saben cómo está la cuestión de razas y lenguas en la mayor parte de las demás naciones sudamericanas. Tal vez en ninguna de ellas el indio de un modo tan completo ha dejado de ser un factor de importancia como en Chile, donde solo en las provincias de la antigua frontera quedan indígenas cuya asimilación al chileno adelanta cada año y cada día" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 42). El discurso de Lenz, en efecto, dialoga con las reflexiones liberales que se hicieron en las primeras décadas republicanas, donde la nación mapuche era todavía considerada y no marginada:

[El español obligó al indio] a aprender un idioma europeo y a formar con él una nacionalidad nueva y firme, la más sólida y homogénea que se engendró en suelo americano pisado por español (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 41).

Desde otra perspectiva y tal como hemos visto hasta ahora, entendemos a estos diccionarios como discursos, así como la relación entre el contenido de estos como interdiscursos, en tanto el conjunto de prólogos se presentan como un complejo de formaciones discursivas, donde se establecen relaciones de alianza o de contradicción. Se instalan estos discursos, entonces, como una de las tantas formas en que se manifiesta el trabajo estandarizador en pos de la variedad dominante, es decir, la manipulación a través del monolingüismo de un Estado-nación, absolutamente centralista y europeizante, en donde se busca que el ciudadano hable una lengua lo más cercana a la variante prestigiosa, por lo que todo resabio de diferencialidad será tomado de manera negativa:

Y lo mismo pasa por acá de [sic] nuestra lengua española, que la tenemos medio corrupta con vocablos que a los nuestros se les pegaron en las islas cuando se conquistaron, y otros que acá se han tomado de la lengua mexicana. Así nos explicamos que en todas partes se encuentren vocablos de las lenguas indígenas de otras, aunque a veces estropeados, o con cambio en la significación (García Icazbalceta 1899: XI).

Resabio que integra, claro está, a las voces indígenas: “Lo justo, respecto de tales voces, es anatematizarlas y condenarlas al olvido, mostrando al mismo tiempo las equivalentes castellanas, que solo por ser ignoradas de la generalidad, han podido ser supeditadas por los provincialismos” (Román 1901-1908: VII-VIII). Estas prácticas, en palabras de Zimmermann (2010: 47), impiden o dificultan la percepción de la realidad lingüística de espacios multilingües o multivariacionales. De este modo se genera en una comunidad un desconocimiento –adquirido y heredado– de la riqueza lingüística que puede tener una zona determinada. Esto se encuentra intrínsecamente relacionado con las políticas de occidentalizar al indio e hispanizarlo, en desmedro del cultivo de su propia lengua indígena, algo que se acerca a los planteamientos de Ernest

Renan, para quien, en El origen del lenguaje (1848), el espíritu de cada pueblo y su lengua están en la más estrecha conexión: “el espíritu hace la lengua, y la lengua a su vez sirve de fórmula y de límite al espíritu” (1905 [1848]:153), por lo que se daría, en su tesis, una jerarquización de lenguas y culturas, algo en lo que se basaron muchos intelectuales de la época para argumentar sobre la supuesta inferioridad de una lengua y la supremacía de otra, en este caso, de la lengua española (cfr. Lauria 2010c: 184). Sin embargo, esta idea no supone, necesariamente, quedarse en un discurso negativo o despectivo en la descripción de la lengua en cuestión; las más de las veces, siguiendo estas premisas, es la pretendida constatación de características propias de lenguas “primitivas”. Por ejemplo, Magariños Cervantes, autor de uno de los prólogos del diccionario de Granada, hacía referencia a un tema recurrente dentro de las lenguas ágrafas (“idiomas primitivos y prehistóricos” se referirá), como lo es la riqueza de estas en onomatopeyas y simbolismos sonoros: “En el guaraní, como en la mayor parte de los idiomas primitivos o prehistóricos, y especialmente en los americanos, la onomatopeya, directa o indirecta, resalta en muchas palabras simples y compuestas” (en Granada 1890: 7). A propósito de las reflexiones de Vico en su Scienza nuova, en relación a la onomatopeya, Magariños Cervantes señalaba:

Pero ¿cuánto más peso hubiera adquirido esta conjetura, si en vez de alegar ejemplos sacados de idiomas derivativos [referencia a Vico], los hubiese buscado en el lenguaje de pueblos autóctonos, aislados, y por consiguiente originales. El guaraní le hubiera ofrecido el espectáculo único de una lengua toda de monosílabos, de cuya aglomeración resultan otras voces para expresar nuevas ideas (en Granada 1890: 7).

Además, algo común en el trabajo lexicográfico diferencial era una suerte de empatía con el material inventariado. Por ejemplo, respecto a una voz tupí-guaraní como ayacuá, de la que presentamos el artículo lexicográfico de Granada:

Diablillo diminuto e imperceptible, que algunas generaciones de indios se

imaginaban armado de arco y flechas y otros elementos de destrucción, y a cuyas heridas atribuían la causa de sus dolencias. Creían que los curanderos mágicos tenían comunicación oculta con estos malignos liliputienses, y que, merced a esta circunstancia, se daban maña para extraer, sajando y chupando la parte afectada, las flechillas, uñitas, dientecillos y astillitas que el doliente tenía en el cuerpo. Del guar. añá quá, diablo pequeño (Granada 1899: s.v. ayacuá).

Juan Valera afirmaba:

Al leer […] lo que nos dice usted de los ayacuaes, no puede uno menos de pensar en los microbios, ahora en moda. Esos indios habían adivinado los microbios, antes de que el señor Pasteur los descubriera y estudiara tanto. Cada ayacuá es un microbio, pero antropomórfico, y armado de arco y de flechas, con las cuales, o, si no, con los dientes y con las uñas, produce enfermedades y dolores humanos (Valera para Granada 1890: 28).

Una empatía característica en los estudios de gran parte de los siglos XIX y XX, donde la apropiación del objeto de estudio es más bien impresionista (las cursivas son nuestras):

Además, había idiomas aquí, como el quichua, que por lo dulce, armonioso y flexible era digno de que se le hubiera cultivado sin mengua de la sonora lengua castellana (Membreño 1895: VII-VIII).

Únicamente podemos deducir [del taíno] que era muy rico, natural, original, dulce y de tan sencillo artificio en sus raíces y derivados, que asombran las diferentes palabras formadas (Pichardo 1862 [1836]: XVI).

En los araucanos, en cambio, lo que más se celebra es la oratoria. Como la lengua que hablan (de la que compuso excelente gramática el padre jesuita Andrés Febrés), es, según afirman, bellísima lengua, y como ellos son muy parlamentarios, y se reúnen o se reunían en juntas o asambleas para deliberar

sobre la política, tenían ocasión de pronunciar magníficos discursos, llamados “coyuptucán”, donde dicen que hay gran riqueza de imágenes, apólogos y otros primores, todo sujeto a las más severas leyes de la buena retórica. Aún se conservan los nombres de algunos antiguos tribunos o famosos oradores, como Lautaro y Machimalongo, y fragmentos de discursos o discursos enteros de los que pronunciaron (Valera para Granada 1890: 32).

O la defensa de ciertas voces indígenas, en clara contradicción con lo expuesto en otras partes del discurso (algo, por lo demás, usual en estos diccionarios), como en Román, cuando apela:

Chilenismos que merecen defenderse con algunos que, aunque tuvieron al principio un equivalente castizo, con el uso se han ido restringiendo a una acepción especial. […] Así, por ejemplo, el quichua huincha significa cinta; pero todo chileno distingue entre ambos vocablos: huincha es la cinta ordinaria de lana o algodón, y cinta es la fina, de lino, seda, etc. Esta, a lo sumo será huinchita, así, con cariño de diminutivo, pero nunca huincha a secas. China en quichua significa criada: es como decirle que es la criada más ordinaria, descendiente de los quichuas. Chinita sí que es admitido en sentido figurado como término de cariño. ¡Aro! es en aimará la interjección castellana ¡alto! pero sigue usándose por el pueblo en sus fiestas, porque tiene un sabor y circunstancias tales, que no se ven en la voz española. El araucano ruca jamás se confundirá con la casa castellana, porque aquella en todo caso no pasa de una simple choza o tugurio. La pirca quichua, admitida ya en el Diccionario como chilenismo, es la pared castellana; pero no una pared cualquiera, sino la especial de piedra seca, que en castellano se llama albarrada, horma o pared horma, y que parece era la única que sabían construir los quichuas. Desde entonces ha conservado su nombre y ha dado origen al verbo pircar y al sustantivo pircador. Nombres como estos necesariamente tienen que conservarse, porque significan algo distinto del correspondiente castellano; en lo cual no hacemos más que seguir el desenvolvimiento natural de las lenguas (Román 1901-1908: viii).

O bien, por el contrario, una que otra crítica por esta empatía precientífica:

Lo que yo censuro, pues, aunque blandamente, es que usted se deje llevar del afecto al idioma que hablan ahí los indígenas, hasta el extremo de querer desentrañar del seno de los vocablos filosofías y sutilezas que, antes de la llegada de los europeos, no podían estar en mente de los salvajes (Valera en Granada 1890: 30).

La inclusión de voces de procedencia indígena en estos diccionarios fundacionales de la lexicografía española en Hispanoamérica será de suma importancia para ver cómo se trata a una lengua marginada a partir del análisis de la obra lexicográfica en cuestión. Puesto que no hay una suerte de protocolo dentro de los procesos estandarizadores con las lenguas indígenas, algunas de estas permanecerán ágrafas, otras serán transcritas, muchas veces, de manera arbitraria y luego, dentro de esta dinámica de occidentalización, requerirán algún tipo de literaturización o codificación. Justamente, al pasar como reliquias que ayuden a apuntalar una identidad, como sustrato y préstamo, en la lengua homogénea. Esta misma reflexión puede constatarse en alguno de los paratextos:

La mayor parte de las voces de que se trata, carecen de valimiento literario, no obstante los antecedentes y circunstancias que tan notoriamente las abonan y legitiman, ora en clase de provinciales o particulares del Río de la Plata, ora en su condición de comunes a otros o a todos los demás países de la América española; antes andan sin tutela, peregrinando dispersas, “de tapera en galpón”, tal vez maltratadas en boca del vulgo, con detrimento de su genuina significación, valor etimológico y estructura silábica (Granada 1890: 39).

Desgraciadamente, la ignorancia del idioma guaraní ha adulterado muchos nombres de animales y aun de plantas. Así las sílabas Ça, Ço y Çu, han sido trocadas en ca, co y cu, desnaturalizando completamente las voces guaraníes: la y ha sido convertida en j, haciendo una transcripción material de la ortografía portuguesa; la h aspirada ha sido trocada en j y la mb en b (Segovia 1911: 9).

Incluso se hace un reclamo por la ausencia de codificaciones de lenguas

indígenas:

El plan anterior hubo de frustrarse en lo referente a los nombres geográficos de Honduras porque hasta la fecha nos ha sido imposible encontrar vocabularios de los diferentes idiomas que, además del mejicano, nahual [sic] o azteca, se hablaban en el país antes de la conquista de los españoles; y como este obstáculo puede existir por un tiempo más o menos largo, nos ha parecido conveniente publicar lo escrito acerca de los otros puntos que abarca el plan (Membreño 1897 [1895]: V).

O se hace patente la conciencia, además, de diccionarizar los indigenismos como una parte fundamental dentro del panhispanismo:

El señor Juan Valera, miembro distinguido de la R. Academia Española, en carta de 26 de marzo de 1888, dirigida a nuestro celebrado poeta don Rafael Obligado, le decía: “Tan nuestras, tan españolas considero yo las poesías de Vd., que me avergüenzo de no entender por completo aquellos vocablos que significan objetos de por ahí, como aberemoa, guayacán, pacará, quinchar, burucuyá, seíbo, ombú, payador, chajá, ñandubay, molle, chañar, achiras, totoral, camalote, quena y otros; y si no están en nuestro Diccionario, como sospecho, quisiera definirlos bien e incluirlos en él” (Garzón 1910: VIII).

Así es como se exige un proceso de codificación que haya sido temprano, así como eficiente. Por ejemplo, Alberto Membreño, partícipe de esta dicotomía civilización-barbarie, reclama:

¿Qué tendrían que aprender, supongo, dijeron los conquistadores que acababan de vencer el último baluarte de la media-luna en Granada, de estos salvajes de aquende el Océano, a quienes, para poder considerarlos como hombres, fue preciso que un Papa así los declarara? –El tiempo se ha encargado de

demostrarnos lo mal que procedieron aquellos ilustres aventureros destruyendo o relegando al olvido obras tales, que los sabios echan de menos para la resolución de los tantos problemas sobre América que hoy agitan al mundo científico (Membreño 1895: VII-VIII).

Lo mismo vemos con Pichardo:

No sucedía lo mismo con el idioma sencillo, vocalizado y dulce de estas islas: las alteraciones fueron pocas; más la escritura de esos tiempos trajo algunas diferencias que han puesto en duda la genuina pronunciación de ciertas voces y por desgracia no existen los aborígenes que pudieran desengañarnos, ni hubo curioso entonces que escribiese un diccionario en embrión siquiera con toda la propiedad de su prosodia, una apuntación sencilla tan fácil de conseguirse en aquella época, sin dejarnos atenidos a una tradición escasa, perdido para siempre el idioma (Pichardo 1862 [1836]: XIII).

Así como con Gagini:

Desgraciadamente, la carencia de vocabularios completos de la lengua náhuatl no me ha permitido hacer investigaciones serias sobre estas palabras, y he tenido que contentarme con las voces contenidas en las obras de Brasseur de Bourbourg, Olmos, Quirós, Rincón y Peñafiel (Gagini 1892: II).

O Segovia:

Doy, además, una breve noticia de sus lenguas, especialmente del guaraní, quichua y pampa, que son los idiomas indígenas que más han enriquecido nuestro lenguaje. Todas esas lenguas serán mañana de un estimable valor para el

estudio de la época precolombina de los pueblos americanos (Segovia 1911: 8).

A propósito de esto, volvemos a lo que señala Anthony Giddens (1987) respecto de la conformación del Estado moderno. Para el sociólogo, un aspecto fundamental de la estructuración de un Estado es la organización de su información, es decir, de los discursos, a partir de un lenguaje uniformado. Si integramos, dentro de esa dinámica de organización de la información a los diccionarios, vemos que lo ideal es que este proceso, para la mayoría de los autores estudiados, se dé al interior de una institucionalización, que vele, además, por la idoneidad de las voces de origen indígena, al momento de incoporarse a un diccionario y, posteriormente, al pasar a formar parte del diccionario académico: “Toca pues a los letrados chilenos, y en especial a los que forman su senado literario, la Academia Chilena, aquilatar estas voces y decidir cuáles merecen recomendarse a la Real Corporación de España, que es la fiel guardadora del tesoro de la lengua” (Román 1916-1918: VI).

En Hispanoamérica, los procesos de codificación ayudaron a crear imaginarios identitarios nacionales, necesarios a continuación de los procesos emancipadores. Una meta, cual utopía, pensamos, sería imaginar la lengua española como una disciplina transcultural, gracias al desarrollo de culturas particulares de contacto y a la diversa interacción con las que existían anteriormente en cada una de las zonas americanas donde se habla español (cfr. Zimmermann 2003: 512). Se esté dando o no, no es objeto de nuestro estudio por ahora, pero es necesario constatar un aspecto fundamental para este proceso transcultural: dar cuenta del abundante número de voces indígenas presentes en las variedades latinoamericanas (las cursivas son nuestras):

Crecido es el número de vocablos procedentes de las lenguas aborígenes de que venimos hablando, parte castellanizados, y el resto en su primitiva forma admitidos sin dificultad por el vulgo, como que para ser buenamente adaptados a la nuestra no han necesitado más que una ligera alteración en el modo de emitir y articular las vocales y consonantes de que constan (Granada 1890:38).

La mayor parte de las voces con que designamos las plantas, frutos y animales indígenas, no son de procedencia española ni nos han sido legadas por las

tribus que pueblan aún los territorios de Talamanca, Térraba, Guatuso, etc.: son sin disputa palabras mejicanas transmitidas hasta nosotros por la colonia mangue establecida antiguamente en el Sur de Nicaragua y la península de Nicoya y que después se extendió hacia el mediodía de Costa Rica (Gagini 1892: I).

A la lengua pampa, que es hermana del araucano y no dialecto suyo, debemos unas pocas voces comunes y muchas geográficas (Segovia 1911: 9).

El idioma indígena que dio más voces al castellano, es el quichua, porque en el Alto y Bajo Perú dominó España casi cerca de tres siglos y porque las voces quichuas, graves casi todas, se prestaban a ser castellanizadas. Así, pocos sospecharán que son voces de origen quichua carpa (tienda de campaña), camote, capullo, coca, coto, coya, chingolo, chirimoya, llama, macana, mate, paco, pique, mote, papa, pita, poro, quina, ratania y sora. Son también quichuas los nombres de muchos animales y plantas; pero en la nomenclatura de la fauna y de la flora el guaraní predomina casi en absoluto, porque las tribus guaraníes, que eran más de 250, poblaban la parte más boscosa de la América meridional, que es al propio tiempo la más rica en los reinos animal y vegetal (Segovia 1911: 9).

Así como la masa del pueblo lleva mezclada en una sola la sangre española y la araucana, así también se ha formado buena parte de su léxico, con raíces radicales o fonemas araucanos y formas y terminaciones del habla de Castilla (Román 1916-1918: VI).

Después de compendiar, leer y organizar temáticamente parte de los contenidos de estos prólogos cabría preguntarse qué función tienen las voces indígenas que entraron en la lengua española, a lo que podríamos respondernos, de una manera bastante simplista, que la mayoría de las veces son la muestra de la particularidad nacional y, entre las variedades del español hablado en América, particularidades zonales, cuales isoglosas léxicas. En efecto, una voz indígena, más que circunscribirse a un país, forma parte de áreas, que van más allá de fronteras impuestas, marcando, a su vez, zonificaciones otras, relacionadas con las lenguas en contacto:

Aunque en rigor debería titularse Provincialismos argentinos y bolivianos, ostenta el que figura en la portada porque muchos de los vocablos se aplican a la mayoría de las Repúblicas australes. Baste saber que las palabras de origen guaraní convienen a las provincias del delta del Paraná (Argentina), al Paraguay y al Oriente boliviano; las aucas, a Buenos Aires y Chile; las aimaraes, a Bolivia. Las voces quichuas, sobre todo, se extienden desde Colombia a Chile, y ellas dan el mayor contingente al habla de los países intermedios; de suerte que decir bolivianismo equivale a peruanismo; como decir voz río-platense vale tanto como de Buenos Aires y Montevideo (Bayo 1906: 6-7).

Por otro lado una voz indígena presente en una variedad hispánica ayudaría a definir, por medio de los contactos y sustratos, qué hace que determinada variedad sea tal:

Hablando en general, puede decirse que los argentinos hemos conservado mucho del lenguaje castellano de la época de la conquista […]. Nos apropiamos también algunos provincialismos de Cuba y muchos peruanismos, por la gran influencia político-social que tuvo en otro tiempo la ciudad de Lima. El guaraní, quichua, pampa, caribe, mejicano, haitiano y los idiomas extranjeros han suministrado un considerable contingente (Segovia 1911: 9).

Hojeando este Vocabulario se verá que tan americanismos son los terminachos injertados de araucano, querandí, quichua o aimará como los barbarismos citados, amén de otros galicismos: cabina, caserna, usina (Bayo 1906: 6).

Hay, por lo tanto, una suerte de vaivén contradictorio: se busca preservar un léxico indígena, cual memoria, cual determinación de una variedad, pero, a la vez, se silencia al indígena mismo, panorama del que no vemos mayor cambio a final de cuentas. Pues, en rigor, la finalidad de los procesos estandarizadores no sería más que la implantación de un monolingüismo sustentado en la imposición de una variante estándar:

Aquí el chileno y cualquiera que hable el castellano se pueden pasear desde la Tierra del Fuego hasta Tacna, y, salvo contadas voces locales, entenderán todo lo que se les hable […]. Con esta circunstancia, que es otra ventaja para la unidad del castellano en Chile, a la vez que una prueba del talento y orgullo de la raza araucana, queda este dominando sin contrapeso en toda la República. ¿Qué comodidad más grande para los gobernantes y los súbditos, para la religión, para la política, el comercio y para todas las relaciones de la vida, que usar una sola lengua, hablada y entendida por todos? (Román 1908-1911: XI-XII).

O, en otras palabras, lo que constatamos es la instauración de una suerte de servilismo lingüístico, consciente o no, de la intelectualidad de las nacientes repúblicas latinoamericanas frente a una entidad como la Real Academia Española. Además, volvemos a tocar el problema de la diferencialidad como una variante no dominante de una lengua pluricéntrica (las cursivas son nuestras):

Es verdad que casi todas las voces a que aludimos, se hallan en la modesta condición de provinciales, y que sería descabellada pretensión de quien se empeñase en incorporarlas indistintamente al inventario general de la lengua […] De todos modos, ya se considere la dilatación que estos elementos lexicográficos pueden adquirir con el tiempo, ya se tenga solo en cuenta su importancia relativa, por lo que hace a la vida íntima, literatura, geografía e historia del Río de la Plata y en general de la América española, no se puede negar que es lamentable que permanezcan arrinconados (Granada 1890: 39-40).

Aun así, es posible encontrar una que otra anomalía, como en el caso de Ricardo Palma, quien, ante la adaptación de ciertas voces indígenas en el diccionario académico, de un modo que él no comparte, es tajante en señalar:

Tratándose de quichuismos valdría más que en el Diccionario no se consignasen, si ha de persistir la Academia en aceptarlos con cargo de reforma ortográfica, como ha hecho con nuestras voces quichua, cachua, cacharpari, jora, haravico etc. Desde que ninguno de los señores académicos ha vivido en los pueblos

sudamericanos donde predomina el quechua, y por consiguiente aprovechando la oportunidad para estudiarlo, mal podemos acatar imposiciones antojadizas. No se puede legislar sobre lo que se desconoce. Si así se teje, es mejor que se deje (Palma 1903: IX).

Algo usual en países con tradiciones históricas y lingüísticas de carácter colonial, tal como sucede en Latinoamérica (Orlandi 2002: 23) y que sigue presente de un modo u otro, por más que nos pese.

VII. El caso de Chile

Estado, Nación y República de Chile

EL CONTEXTO HISTÓRICO que nos interesa en el caso de Chile, similar al de la mayoría de los países hispanoamericanos, se inicia con el proceso de construcción de un Estado-nación independiente, después de casi tres siglos de dominio colonial español. Este proceso empieza a gestarse en 1810, con la formación de la primera junta de gobierno, para pasar a la organización de la Junta Nacional, en enero de 1823. Sin embargo, desde este hito, con la publicación de la Constitución de 1823 (de pluma del conservador Juan Egaña), viene un periodo de sucesivos ejercicios democráticos y, por ende, de diversos y breves gobiernos y constituciones conservadoras y liberales. Esta etapa, catalogada por algunos historiadores como anárquica, finaliza con la Guerra Civil de 1829 y 1830 y con la implantación de un gobierno de carácter conservador. Justamente, en este período podemos hablar de una fase de organización que va de la mano con esta tesis de la estandarización que hemos venido proponiendo. En efecto, la estandarización en Chile, la manera como se manejó la instalación de una lengua nacional y sus posteriores codificaciones, es el resultado de una serie de transformaciones que empezaron a generarse en la tercera década del siglo XIX y que tienen como principal antecedente la promulgación de la Constitución de 1833, conocida como la constitución conservadora, cuyas bases tuvieron una vigencia de casi sesenta años, con una serie de reformas que vinieron a consolidar un Estado autocrático y oligárquico. Redactada por Mariano Egaña (el mismo político que gestionó la contratación e instalación de Andrés Bello en Chile), la Constitución de 1833 no sería más que la continuidad de las dos constituciones conservadoras que la anteceden, las de 1813 y 1823, ambas obras de su padre, el también constitucionalista Juan Egaña, las cuales “eran una mezcla de lo mejor que tuvo el régimen colonial, y de lo mejor del régimen moderno de la primera época constitucional”, como lo describió lúcidamente Alberdi (en Zúñiga Urbina 2010: 389), en su paso por Chile, exiliado por la dictadura de Rosas. No olvidemos, dicho sea de paso, que Alberdi fue conocido como el intelectual liberal por excelencia de la organización nacional argentina y, como tal, tuvo mucho que decir de sendos procesos constitucionales. Volviendo a las constituciones de los Egaña, a su sello –las de cuño del padre y la de cuño del hijo–, estas no son más que el reflejo de

su ideología: oligárquicas y católicas. De gran conservadurismo, los Egaña rechazaron cualquier culto que no fuera el católico y, con esto, dificultaron una serie de posibilidades de contacto, sea en la inmigración, comercio o política con países que tuvieran otro culto. Este dato es relevante porque, de alguna forma, sienta las bases del culto fundamental, no solo de la iglesia en sí, sino del poder que tendrá el catolicismo en variados aspectos, entre ellos, las políticas exteriores chilenas.

La Constitución de 1833 se establece como un hito dentro de la historia de Chile: su redacción surgió después de la Guerra Civil de 1829-1830 y, como ya hemos dicho, marca el triunfo del orden político conservador. Es, además, una constitución centralizadora y autoritaria, aspectos que ya se percibían en la Constitución anterior, la liberal de 1828. No queremos dejar de lado estas referencias, puesto que, como decía Juan Bautista Alberdi: “una Constitución no es un cuerpo de doctrinas o teoría reflejo de la ilustración de un legislador, sino la expresión auténtica de la historia de un pueblo, de sus costumbres, de su modo predominante de ser y de sentir” (en Zúñiga Urbina 2010: 379). A pesar de ser una constitución que fundamenta un Estado autocrático y oligárquico, posee una serie de características que hacen de ella un referente digno de atención. No hay que olvidar que muchos de estos ejercicios constitucionales no son el producto de ideas modernistas, sino que, más bien, son los resabios, mejor dicho, de una Ilustración tardía, donde más que la necesidad de implementar las reglas del juego para un Estado en formación, con las necesidades particulares que estos posean, así como una reorganización previa de sus medios de producción, lo que se observa es la repetición de un patrón anterior. Es lo que comenta el historiador Ricardo Donoso en relación con la Constitución de 1833: “los historiadores chilenos reconocen que la Constitución de 1833 da forma jurídica a la realidad social y que Chile constituiría desde entonces una república, basada en la influencia de la aristocracia terrateniente y de la tradición colonial, y en el ejercicio efectivo de su poder político” (Donoso 1946: 114). O lo que para Perú hace referencia Huisa (2013: 283-284), quien utiliza el concepto de modernización tradicionalista, siguiendo al constitucionalista De Trazegnies:

La modernización tradicionalista es una verdadera modernización; lo que significa que introduce elementos nuevos dentro de la sociedad tradicional y la transforma. Pero, al mismo tiempo, esta sociedad no se desprende de ciertos elementos antiguos o ‘tradicionales’ que permanecen como aspectos nucleares,

en torno a los cuales se organiza la modernización. En todo proceso de modernización es evidente que subsisten muchos elementos del pasado. Pero en la modernización tradicionalista los elementos que subsisten no son relegados a la periferia del proceso como rezagos de un pasado que desaparece gradualmente, sino que se constituyen en los elementos centrales del proceso (De Trazegnies 1987 citado por Huisa 2013: 284).

En efecto, la Constitución de 1833 vendría siendo el baluarte de los intereses de las clases dominantes, herederas del orden indiano colonial, frente a un "raquítico liberalismo", como lo describe el constitucionalista Francisco Zúñiga Urbina (2010: 381). Alberdi mismo también es crítico y afirma que esta es una "Constitución monárquica en el fondo y republicana en la forma" (en Zúñiga 2010: 381), justamente las mismas reflexiones de De Trazegnies para la situación hispanoamericana en general. El conservadurismo político chileno, conocido como "peluconismo", no es más que el grupo social formado por la oligarquía mercantil (la posterior burguesía), esa que se fue fraguando en el Chile colonial entre la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del siglo XIX; un Chile que, en rigor, carecía de una cultura republicana, poco sabía de democracia y tenía un sello más bien monárquico. La construcción del Estado chileno, entonces, se definió bajo estas directrices y, entre sus principales hacedores, se encuentra el mismísimo Andrés Bello, por ejemplo. En síntesis, esta Constitución impuso un orden político autocrático con formas republicanas, en donde las clases tradicionales serán las dominantes, así como la Iglesia Católica tendrá un influjo sobre toda la población, puesto que no habrá libertad de culto. Se implementó, por primera vez, además, un sistema parlamentario potente, aun cuando el papel del presidente fuera el fundamental. Este papel presidencial, sin embargo, empezó a ceder frente a un cada vez mayor poder concentrado en un parlamentarismo oligárquico hacia finales del siglo XIX, algo que se estará viviendo en el momento en que Román empieza la redacción de su diccionario y se vivirá plenamente a lo largo de la publicación de su Diccionario de Chilenismos, a principios del siglo XX. Interesante, para describir a un conservador en este periodo, es el retrato que hace Brahm a propósito del papel del intelectual chileno a mediados del siglo XIX:

Priman las realidades tangiblemente materiales sobre cualquier abstracción o

visión idealista. Importan solo los resultados y mientras sean cuantificables, medibles. Parecen no haber objetivos superiores al aumento del bienestar material de los chilenos –"progreso"– perseguido y alcanzado en forma lenta y segura, evitando riesgos y aspiraciones exageradas. La receta es solo trabajar duro y en forma ordenada controlando el vuelo de la imaginación (Brahm 1992: 8).

Algo que se relaciona directamente con la serie de eventos que vendrán de la mano de esta dinámica conservadora utilitarista, altamente materialista. Un ejemplo de ello son los discursos de los periódicos oficialistas, en donde se describe al presidente de la república como "el jefe de una falange de obreros del bienestar nacional" (periódico El Mensajero en Brahm 1992: 8). El tono de este materialismo se extrema en uno de los números del periódico de 1853: "los hombres parecen desprenderse más del carácter metafísico y espiritualista de otros tiempos, poniendo su pensamiento en los bienes materiales cual en la única satisfacción positiva y cierta de la vida, […] la importancia social y las más altas aspiraciones del hombre rinden feudo a la riqueza" (periódico El Mensajero en Brahm 1992: 8). En este contexto podemos reconocer antecedentes y resultados; por ejemplo, desde el ejercicio de la Constitución de 1833 se pone en ejecución un libre mercado exterior, en tanto Chile como país exportador de materias primas, algo usual dentro de las dinámicas económicas de los países de la periferia. En efecto, factores económicos, como el descubrimiento de yacimientos de plata y cobre entre 1832 y 1848, así como el marcado incremento de las exportaciones de trigo y harina a California en 1848 (por la fiebre del oro) gatillaron, entre otras cosas, la instalación del ferrocarril (1851), del telégrafo (1851) y del sistema de correos (1852). Además, una de las consecuencias de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1837-1839) fue el hecho de que Valparaíso se estableciera como el puerto más importante del Pacífico Sur, desplazando al Callao en Perú. Algo que bien describe Sotomayor en 1866, respecto a esta suerte de bienestar:

Justamente orgullosos como podemos estarlo de nuestras vías férreas, de nuestra excelente viabilidad en general, del crecimiento del comercio y de la agricultura, lo estamos, aún más, del desarrollo y estabilidad, que va adquiriendo cada día nuestro régimen constitucional democrático. Cerca de cuarenta años de una

sucesión no interrumpida de gobiernos legales, y de una administración determinada y en continuo mejoramiento, eran ya una demostración muy elocuente en nuestro favor, y bastaba de por sí para darnos una alta posición entre los pueblos regularmente constituidos (Sotomayor en Brahm 1992: 23).

De todos modos, en este contexto es interesante dar cuenta de las críticas de algunos intelectuales respecto a la Constitución que dio pie a esta serie de acontecimientos, como es el caso del ya citado Alberdi, para quien la Constitución de 1833, a pesar de ser "superior en redacción a todas las de Sud América, sensatísima y profunda en cuanto a la composición del poder ejecutivo, es incompleta y atrasada en cuanto a los medios económicos de progreso y a las grandes necesidades materiales de la América española" (Alberdi en Zúñiga Urbina 2010: 389). En efecto, el liberalismo extremo de Alberdi, ese que promueve el poblamiento de la pampa argentina con europeos (en lo posible, anglosajones), ve en el tono católico imperante en la Constitución una de las grandes barreras que propicia el aislamiento de lo que sería la nación chilena: "Chile ha escapado del desorden, pero no del atraso y la soledad" (en Zúñiga Urbina 2010: 387).

Sin embargo, si seguimos la tesis de Hobsbawm (1992), durante el siglo XIX se desarrollaría la primera fase del nacionalismo, cuyos dos ejes fundamentales, con los que se asienta y legitima, vendrían siendo la burguesía liberal, impulsora y beneficiaria de este, por un lado, y el desarrollo del capitalismo en estrecha relación con la burguesía. Es en este periodo cuando los grandes estados nacionales terminan de completar su construcción o, en otras palabras, se consolidan. Hobsbawm afirma que solo los territorios en donde fuera posible un crecimiento económico basado en el libre mercado podían ser considerados naciones, algo que Del Valle y Gabriel-Stheelman (2004) llaman principio de viabilidad. Hobsbawm, a su vez, sostiene que deben cumplirse tres criterios adicionales para la determinación de la entidad nacional de un territorio: una asociación histórica a un Estado, una elite cultural bien establecida y en posesión de una lengua vernácula nacional de uso administrativo y literario, y una demostrada capacidad de conquista (cfr. 1992: 37-38). Si trasladamos esta propuesta a Chile, lo que constatamos es, en efecto, la existencia de una clase oligárquica en vías de convertirse en burguesía e instalarse como la elite fundadora del Estado. Estado que, a su vez, se expandió a costa de, diremos, Perú y Bolivia hacia el norte (después de la Guerra del Pacífico) y hacia el sur, a

expensas de los pueblos originarios y su territorio. Siguiendo a Hobsbawm, se sucede otra etapa, datada hacia finales del siglo XIX en Europa, en donde empiezan a proliferar los movimientos nacionalistas; movimientos que, más que validar un principio de viabilidad, toman en cuenta otros criterios, sobre todo étnicos y lingüísticos. Del Valle y Gabriel-Stheelman afirman que las causas de este nuevo nacionalismo son numerosas, pero, si se quiere trabajar con esta óptica desde una perspectiva filológica y lingüística, se pueden destacar dos causas: primero, la democratización de la política: "La burguesía capitalista, para anclar su poder en el pueblo soberano, debía crear mecanismos que permitieran la intervención (o la apariencia de intervención) del pueblo en las cuestiones de Estado" (Del Valle y Gabriel-Stheelman 2004: 21). Y, segundo, como consecuencia de la primera causa, los defensores del Estado nacional debían crear mecanismos de control más bien sutiles que garantizaran la lealtad del ciudadano al sistema dominante. Mecanismos como la escuela, el ejército o el censo, entre otros, serán estos sistemas de dominación. En Chile esto se reflejará, hacia 1900, en un proceso de proletarización de la ciudadanía; es decir, convertir al peonaje de origen rural en ciudadanos y trabajadores funcionales y reforzar la identidad nacional en los nuevos territorios conquistados tanto hacia el norte como hacia el sur. En rigor, los mecanismos de expansión cultural del nacionalismo fueron disciplinarios y educacionales. El ejercicio de un control social implicó, entonces, esa doble dimensión: por un lado, la instauración de la soberanía del Estado en los territorios anexados y, por otro lado, el proceso de convertir a los peones en proletarios, es decir, en individuos respetuosos de la jerarquía y la autoridad. Estos mecanismos, a su vez, ayudaron a la propagación de ideas tanto afines al poder estatal como contrarias a este, por lo que, hacia finales del siglo XIX, se podían encontrar nuevos nacionalismos populares frente a los viejos estados nacionales.[1] Concluyen Del Valle y Gabriel-Stheelman que con este estado de la cuestión se consolida el poder simbólico de la lengua, sobre todo en la elaboración de discursos nacionalistas (2004: 8). En palabras de Hobsbawm: "La identificación del Estado con una nación […] implicaba una homogeneización y estandarización de sus habitantes, esencialmente, por medio de una lengua nacional codificada" (1992: 93). En este contexto se puede apreciar la relevancia de las instituciones, como sucede con las encargadas de fijar el español. Son ellas las que tienen la tarea de seleccionar, codificar y elaborar "el habla legítima", como la llaman Del Valle y Gabriel-Stheelman. Asimismo, estas instituciones son las que desarrollaron mecanismos "que permitieron influir en las prácticas y en las actitudes lingüísticas de los miembros de la comunidad en cuestión" (2004: 23). En síntesis, para una zona moderadamente marginal dentro de la historia del español de América, como lo

es Chile (cfr. de Granda 1994: 75-77), estos acontecimientos son los impulsores de un desarrollo cultural que devendrá en un proceso estandarizador donde se fijará al español como lengua nacional. En otras palabras, tenemos en Chile un orden estatal tradicionalista; un orden que tiene ribetes, empero, liberales. Este orden, a su vez, proyecta un modelo estandarizador altamente conservador y racionalista en Chile.

Hitos y actores estandarizadores más relevantes en Chile

En el Estado moderno chileno no propició un plurilingüismo, sino un monolingüismo, con el español como única lengua nacional, lo que sucedió casi en toda Latinoamérica. Tal como vimos anteriormente, se le dio un valor simbólico a la lengua española (Arnoux y Del Valle 2010: 3), en tanto que se naturalizó su "superioridad" y se estableció su condición hegemónica. Entre los aspectos que se pueden destacar está el interés del Gobierno por implementar políticas de educación pública, y el Congreso, dentro de esta instancia, se haría cargo de un plan general de educación nacional. En estos momentos, más que nunca, la idea ilustrada de la educación como progreso tenía un peso enorme dentro de las políticas gubernamentales:

Con la Independencia, la educación no es "una" política, sino que "es" política porque se la concibe desde y en función de la nueva soberanía. […] La soberanía popular requería de ciudadanos virtuosos, de la virtud cívica de la república clásica y, porque era popular, requería de un pueblo formado en esa virtud (Serrano 2010: 30).

El avance de esta implementación es lento y empieza a concretarse durante el gobierno del conservador Manuel Bulnes (1841-1851), quien desarrollará una intensa actividad educativa. La situación hacia 1842 era crítica: solo el 1% de la población asistía a las escuelas primarias. Por esta razón se funda, ese mismo año, la Escuela Normal de Preceptores, la instancia formativa de maestros de escuela y primera de su tipo en América. Posteriormente, con Manuel Montt (1851-1861), se instaura la gratuidad en la educación primaria y la sección femenina de la escuela de Preceptores. Asimismo, hacia el final de su período, las escuelas públicas, de cerca de 180 en total, aumentaron a 600 en todo el país. Dentro de la historia de Chile, este proceso culminará durante la primera mitad

del siglo XX, con el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), donde se llevó a cabo un plan educativo que consideró la educación de adultos, la extensión en la gratuidad de la educación, la inclusión de la educación primaria, secundaria y técnica como deberes del Estado y la incorporación de las masas obreras al sistema educacional. Aunque no concierne a nuestro periodo estudiado, es relevante comentar que el declive de este proceso se dará a principios de la dictadura de Pinochet, cuando las escuelas normales fueron reestructuradas y, más adelante, cerradas definitivamente, por lo que la enseñanza básica pasó a formar parte de la malla universitaria. Del mismo modo, la educación se privatizó, algo que se mantiene vigente hasta el día de hoy.

Destacamos este impulso educador, puesto que otro tipo de praxis, como la de los procesos codificadores o gramatizadores, así como la fundación, décadas después, de instituciones como la Academia Chilena, son para Auroux (2009) insuficientes. En efecto, Auroux se detiene críticamente en la posibilidad de que única y exclusivamente sean los instrumentos lingüísticos el medio para lograr un proceso estandarizador en donde se imponga y estabilice un modelo lingüístico. En efecto, estos procedimientos son insuficientes, puesto que: "construyen lengua, pero no puede asegurarse que sea la de los ciudadanos" (2009: 146), algo que sí pueden hacer las políticas educativas masivas u otro tipo de dinámicas (Auroux lo ejemplifica con el servicio militar obligatorio en Francia, por ejemplo). Por esta misma razón, no son extraños los debates relacionados con la educación (ver, al respecto, Bustos, Valladares y Rojas 2015) y la implementación, cuando se tiene plena conciencia de la relevancia que tiene la educación para una población, de esas escrituras disciplinarias.

Es en este contexto, y con los medios económicos para solventar un plan educacional, cuando llega Andrés Bello a Chile. Es más: el proceso de codificación se relacionó directamente con el influjo de su magisterio, por lo que se suele situar a Bello como una figura destacada, no solo dentro del proceso estandarizador lingüístico, sino cultural en general. Bello llegó a Santiago de Chile en 1829, como miembro del Ministerio de Hacienda, con una experiencia previa como representante de Chile para el Ministerio de Relaciones Exteriores en Londres. Su trabajo en Chile lo llevó a cabo ininterrumpidamente hasta su muerte, en 1865, con un sinnúmero de actividades y quehaceres. Como bien se sabe, esta, la fase chilena de Bello, es la continuación de una prolífica y variada actividad intelectual, que ya venía realizando en Londres. En rigor, Bello, acorde a las palabras de Jaksić, Lolas y Matus (2013: 7-8), era un intelectual que consideraba necesaria la alfabetización para que los ciudadanos pudieran ejercer

su derecho a sufragio, por ejemplo, así como para poder comprender y observar la ley. De alguna forma, creemos, esta caracterización refleja el papel fundamental que tuvo como agente estandarizador en Chile. Bello colaboró, por ejemplo, en la redacción del periódico bisemanal El Araucano, encargándose de las secciones de política exterior y literatura. Es en este periódico donde publicó, entre marzo de 1833 y diciembre de 1834, sus Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas. Si hiciéramos un rastreo historiográfico, encontraríamos, de hecho, una primera sistematización de los rasgos del habla del español de Chile en estas Advertencias. La finalidad de estas era estrictamente normativa y con ellas logró Bello dar una descripción del panorama lingüístico del español en Chile durante la primera mitad del siglo XIX, panorama que –para él– no era más que la suma de una serie de hábitos considerados vulgares, viciosos y defectuosos. Estas Advertencias tuvieron una importancia fundamental en el proceso estandarizador del español en Chile, tanto en la enseñanza de la lengua castellana como en el retroceso de algunos rasgos lingüísticos de origen popular, tal como afirmó Cartagena (2002). La obra de Bello, en este ámbito, se entiende como un proceso de planificación lingüística, en donde él optó por difundir el habla prestigiosa –la usada por los hablantes instruidos– para evitar, así, el deterioro que, según él, estaba sufriendo el español en Chile.[2]

La fundación de la Universidad de Chile en 1842 es otro hito dentro del proceso estandarizador. Nuevamente Andrés Bello jugó un papel fundamental, por ser este un proyecto educacional que él mismo fraguó y del que, además, fue su primer rector. Cuando pronunció su discurso inaugural, sentó las bases, creemos, de los derroteros culturales de una nación con poco más de 20 años de vida republicana:

> La Universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada resolución. La Universidad examinará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla, y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales. Porque en este, como en los otros ramos, el programa de la Universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: la patria (Bello 1843 s.p.).

La importancia de la Universidad de Chile en relación con nuestro objeto de estudio se vincula directamente con las condiciones de producción de los diccionarios, ya que una de las funciones de la Universidad era la supervisión de la enseñanza en sus distintos niveles, lo que implicaba la selección, revisión y aprobación no solo de los libros de texto, sino de toda obra que tuviera una función pedagógica. Es así como gran parte de los diccionarios publicados en Chile que conforman nuestro corpus vieron la luz gracias al plácet de la Universidad de Chile. O, por ejemplo, uno de los diccionarios más interesantes por su valor descriptivo, el Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas (1910), fue redactado por uno de los profesores de esta universidad, el alemán Rodolfo Lenz.

Otro hecho clave dentro de la estandarización en Chile fue la fundación de la Sociedad Literaria de 1842, grupo esencial dentro del proceso de formación del Estado chileno, al ser el referente cultural que sentó las bases de una cultura nacional (cf. Metzeltin 2007), cultura basada intrínsecamente en la identidad chilena. El movimiento surgió después de una serie de polémicas relacionadas con las posibles correcciones e incorrecciones lingüísticas en Chile, sobre todo en el ámbito de la creación literaria, polémicas conocidas, en su conjunto, ya hemos visto páginas atrás, como la Controversia filológica. Esta se generó a partir de una serie de cartas entre Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento, entre otros, publicadas con seudónimos en el diario El Mercurio de Valparaíso. El resultado de esta controversia es, por un lado, la formación de un grupo de intelectuales, conocido como la Sociedad Literaria de 1842, así como un texto fundacional, publicado en mayo de ese año, cuya autoría fue de José Victorino Lastarria, quien será posteriormente, además, el primer director de la Academia Chilena de la Lengua, fundada más de treinta años después. En el texto se señalaba que “la ilustración, costumbres y leyes” (Lastarria 1842: 3) todavía son áreas que no se han desarrollado en Chile, a pesar de la consolidación de la democracia y la prosperidad económica. Asimismo, el autor insistía en la crítica situación de la educación en Chile: “todavía entre nosotros no hay un sistema de educación, los métodos adolecen de errores y defectos que la época moderna tilda con un signo de reprobación y de desprecio casi infamante” (Lastarria 1842: 9), y señalaba que la mejor forma de poder lograr un proyecto educativo sería con la difusión de la lengua española: “y poseemos una [sic] habla que anuncia los progresos de la razón, rica y sonora en sus terminaciones, sencilla y filosófica en su mecanismo, abundante, variada y expresiva en sus frases y

modismos, descriptiva y propia como ninguna" (Lastarria 1842: 11). En efecto, el discurso de Lastarria hacía un llamado a que la intelectualidad chilena se hiciera cargo de la lengua española: "Estudiad esa lengua, señores, defendedla de los extranjerismos; y os aseguro que de ella sacaréis siempre un provecho señalado, si no sois licenciosos para usarla" (Lastarria 1842: 11). Un impulso que, sin duda alguna, se establecería como una de las primeras apelaciones discursivas en donde se perciba la necesidad de un proyecto estandarizador normativo.

Otro punto crucial dentro de este proceso estandarizador, en donde Bello fue, hacemos hincapié en ello, uno de sus protagonistas, lo constituye la aprobación de lo que se conoce como ortografía chilena, en 1844. El proyecto buscaba fijar normas para una correcta pronunciación (ortoepía), desterrar las "letras superfluas" (Bello 1823: 56) y establecer reglas para que no hubiera letras unísonas –letras poligráficas–: "si un sonido es representado por dos o más letras, elegir entre estas la que represente aquel sonido solo, y sustituirla en él a las otras" (Bello 1823: 56). El hecho de que se propiciara una reforma ortográfica no fue azaroso ni inmotivado: fue una de las tantas reacciones de un variado y prolongado movimiento que tuvo su punto cumbre en el siglo XVIII en España (para el panorama del proceso en su conjunto, ver Rosenblat 1951). Para conocer el germen de la reforma ortográfica chilena hay que remontarse a la fase de Bello en Londres, sobre todo cuando publica, en 1823, el primer número de la Biblioteca Americana, en el cual, en colaboración con el colombiano Juan García del Río, daba cuenta de la necesidad de una ortografía simplificada, en el opúsculo "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América". Esta necesidad de reformar la ortografía iba por la senda de simplificarla, algo que ya venía haciendo, también, la Real Academia Española. Sin embargo, Bello era crítico con el paulatino trabajo que venía llevando a cabo la Academia respecto de este punto, puesto que, para él, lo ideal era hacer un trabajo rápido y expedito. Para el caso, y acogiendo el llamado de la misma Academia para recibir propuestas de simplificación, Bello se alejaba del criterio etimologista, producto de "la pedantería de las escuelas, peor que la ignorancia" (Bello en Rosenblat 1951: XCIII). A esto ha de sumarse que tampoco estaba de acuerdo con el uso, el cual "cuando se opone a la razón y la conveniencia de los que leen y escriben le llamamos abuso" (Bello en Rosenblat 1951: XCIII). El sabio venezolano, en cambio, proponía la innovación, principio que puede ofender a la vista en un primer momento: "¿Y qué importa que sea nuevo lo que es útil y conveniente? ¿Por qué hemos de condenar a que permanezca en su ser actual lo que admite mejoras? (Bello en Rosenblat 1951:

XCIII). Su criterio, siguiendo a Quintiliano y Nebrija, sería un sonido para cada signo.[3] Fuera de las críticas que suponía una empresa de estas características, alejada de lo acordado por la Academia, Bello replicaba:

no esperamos que la uniformidad en materia de escritura, que no pudo lograrse durante el reinado de la Real Academia, sea posible de obtener después de la desmembración de la América castellana en tantos estados independientes entre sí y de España. Tampoco creemos que a ningún cuerpo, por sabio que sea, corresponda arrogarse en materia de lenguaje autoridad alguna. Un instituto filológico debe ceñirse a exponer sencillamente cuál es el uso establecido en la lengua y a sugerir las mejoras de que le juzgue susceptible, quedando el público, es decir, cada individuo, en plena libertad para discutir las opiniones del instituto, y para acomodar su práctica a las reglas que más acertadas le parecieren (Bello en Rosenblat 1951: XCIX).

Este proyecto fue puesto en marcha por Domingo Faustino Sarmiento, por aquella época director de la Escuela Normal de Preceptores, y por Andrés Bello, en ese entonces rector de la Universidad de Chile. Lo podemos entender, asimismo, como uno de los logros de la representación ideológica de la nación, al exponer la lengua común y legítima, tal como señala Arnoux (2008: 165).

En relación con este punto, el hecho de codificar en un diccionario implicará, por lo tanto, una elección ortográfica. De esta forma, el optar por la ortografía chilena o la general será motivo de disputas o de adherencias. Por ejemplo, dentro de las obras estudiadas, solo en Rodríguez, Echeverría y Reyes y Amunátegui Reyes encontramos el uso de la ortografía chilena. Por el contrario, Román fue un conocido defensor de la ortografía general, tal como puede verse en numerosos opúsculos publicados por la misma razón, como su “Escribamos español con ortografía española” (1914) para apoyar, así, el proyecto de ley presentado al Senado para que se adoptase como ortografía oficial del Estado de Chile la ortografía académica. Allí el sacerdote enfatizaba: “deseo con toda mi alma que cuanto antes sea ley de la República, para volver con el buen nombre de Chile y para que cese la anárquica confusión que, con escándalo de todas las naciones del habla castellana, reina entre nosotros” (Román 1914: 3).

Volviendo al proceso estandarizador en Chile y al papel de Bello en esto, no debemos olvidar que en este país, asimismo, el sabio venezolano publicó, en 1847, su Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. El hecho de que su objetivo fuese su uso entre los americanos se remonta a sus vivencias con intelectuales españoles en sus tiempos en Londres, donde residió entre 1810 y 1829, puesto que allí interactuó y debatió con eruditos de la talla de Puigblanch, Salvá, Gallardo o Villanueva. Bello fue testigo, en esos días, de las disputas lingüísticas entre los mismos intelectuales españoles, por ejemplo, entre los autores de las gramáticas, como Salvá, Noboa y Martínez López. Disputas de las que él no quería formar parte, por lo que decidió no escribir para los españoles, sino para los americanos. Si bien su interés –en el germen de esta gramática, en el Londres que acogía a intelectuales exiliados– era, ante todo, la unidad idiomática, la finalidad que buscaba era, en consecuencia, evitar a toda costa la fragmentación del español.

Tampoco queremos en estas líneas dejar de lado la labor lexicográfica de Bello, la cual, aunque de menor difusión, es relevante no solo para el español de América, sino para el español en general. Dentro del espacio de los microdominios lexicográficos (Pérez 2007), un primer caso emblemático por ser el inaugural de este tipo de ejercicio lexicográfico en el siglo XIX, tal como constata Pérez 2014, es ese pequeño glosario de 9 voces que anexó Bello, como pie de página, a su Silva a la agricultura de la zona tórrida (1826): “sobre algunas de las voces que ha rescatado del patrimonio lingüístico continental e incorporado a los versos fundacionales de su silva” (Pérez 2014: 119). A su vez, tenemos el “Glosario” que Bello anexó a su edición del Poema del Cid, labor que empezó en su fase final en Londres, hacia 1829, justo antes de instalarse definitivamente en Chile, donde trabajó en su redacción hasta 1862 y se publicó en la edición chilena de sus Obras completas, aparecidas póstumamente en 1881. El objetivo del glosario era “suplir algunas faltas y corregir también algunas inadvertencias del primer editor” (Bello en Pérez 2007: 146). Este texto prolijo y ejemplificado con autoridades clásicas, requiere, sin lugar a dudas, de un estudio pormenorizado (para un repaso panorámico pero detenido, ver Pérez 2014). Bello agrega en este glosario anotaciones fonéticas preliminares a cada grafema, en un claro ejercicio de historia de la lengua.[4] Asimismo, no queremos dejar de lado la parcela metalexicográfica del sabio venezolano, por ejemplo, cuando lo encontramos como lector incisivo del diccionario usual académico. Ante esta labor, nos preguntamos: ¿Se puede apreciar un servilismo hacia el trabajo académico en el venezolano o, por el contrario, más bien un juicio crítico? Veamos el caso cuando, en una nota en el periódico El Araucano, en 1845, hace

referencia a la última edición del diccionario usual:

En esta edición nos parece haber hecho la Academia algunas mejoras; y conservado también algunas cosas que a nuestro juicio hubieran debido corregirse años ha. Nosotros nos contamos en el número de los que más aprecian los trabajos de la Academia Española; pero no somos de aquellos que miran con una especie de veneración supersticiosa sus decisiones, como si no fuese tan capaz de dormitar algunas veces como Homero, o como si tuviese alguna especie de soberanía sobre el idioma, para mandarlo hablar y escribir de otro modo que como lo pida el buen uso o lo aconseje la recta razón (Bello en Pérez 2014: 111).

Sin querer alejarnos de nuestro objeto, que es reflexionar en torno a los procesos estandarizadores más relevantes en Chile, es de destacar el hito que significó la fundación de la Academia Chilena de la Lengua, el 5 junio de 1885. Varios años antes, Ramón Sotomayor, quien, transcurrido algún tiempo, vendría a ser miembro de la Academia, ya reclamaba una organización de estas características:

Quisiera ver en Chile una academia del idioma que hablamos, un instituto especialmente consagrado a conservar la sana tradición del lenguaje y a encaminar sabiamente el desenvolvimiento filológico, rechazando todo lo que fuese espurio, antojadizo o incongruente, y recogiendo y amoldando todas aquellas creaciones con que el instinto y la espontaneidad de los pueblos, semejan la ilustración y el genio (Sotomayor 1866: 678).

Algo que, de alguna forma, viene a recalcar la conciencia de la relevancia de una institución de estas características. Esta fundación fue relevante, además, dentro de nuestro objeto de estudio, porque un número considerable de los autores que trabajamos en nuestro corpus formó parte de ella. Autores como Zorobabel Rodríguez, Ramón Sotomayor Valdés, Miguel Luis Amunátegui Reyes, Manuel Antonio Román, José Toribio Medina, José Miguel Yrarrázabal, Julio Vicuña

Cifuentes y Rodolfo Oroz, entre otros. Otro de los acontecimientos estandarizadores fue, de igual manera, la fundación del Instituto Pedagógico en 1889, destinado a la formación de profesores de secundaria, con la presencia de intelectuales de la talla de Federico Hansen y nuestro citado Rodolfo Lenz.

Sobre las codificaciones en Chile

Dado este contexto, en donde no podíamos pasar por alto la labor de Bello, quien enlaza lo político y lo estandarizador, queremos insistir en la relevancia del republicanismo como marco idóneo para la generación de estos procesos codificadores. Precisamente, fueron las elites criollas, inspiradas en el liberalismo europeo, liberalismo que les proyectaba, a su vez, ese paradigma republicano, las que lo emularon con distinta suerte (cfr. Huisa 2013: 287). Lo relevante es que en este intento de trabajar en pos de una república, tanto conservadores como liberales buscaron el mismo fin, uniéndose, las más veces, por idéntica razón. No olvidemos que la dedicatoria que Zorobabel Rodríguez brinda en su Diccionario de chilenismos va dirigida, ni más ni menos, al presidente de la República: "El autor de este libro tiene a honra dedicarlo respetuosamente al Presidente de la República, para quien está reservada la gloria de promulgar la ley que establezca en Chile la libertad de enseñanza y de profesiones" (1875: VI, algo en lo que se detuvo Rojas 2015). Es relevante destacar que Federico Errázuriz Zañartu, presidente de la república en ese momento, liberal, fue el segundo y último presidente de una fusión política liberal-conservadora que intentó limar las desavenencias de ambas bancadas políticas después de las revueltas de 1851. Queremos detenernos en este punto, sobre todo, por la complejidad política vivida en Chile, la que hace posible que un político e intelectual conservador ultramontano como lo fue Zorobabel Rodríguez haya dedicado un diccionario a un presidente liberal. Volviendo a lo que ya habíamos mencionado, Federico Errázuriz Zañartu gobernó gracias a una coalición liberal-conservadora, en un momento muy complicado, en donde se estaba discutiendo la necesidad de desvincular la educación pública de la religiosa, desvinculación que contaba con el apoyo del mismo Zorobabel Rodríguez. Huisa (2013: 290-291 y 2014b: 149-150), por ejemplo, se dedicó a rastrear la impronta republicana y conservadora en el primer Diccionario de chilenismos en una serie de voces seleccionadas para tal efecto. Nosotros, a su vez, insistimos en la complejidad y ejemplaridad de lo que fue una figura como la de Zorobabel Rodríguez. El intelectual quillotano fue catalogado como el más liberal de los conservadores de su época, sobre todo en lo económico (cfr. Correa 1997: 390). En efecto, tenemos una etapa liberal-conservadora, presidida por un

presidente liberal. A su vez, tenemos un periodista, escritor y político conservador ultramontano, líder de opinión en el periódico conservador más emblemático de su época, quien fue, a su vez, promulgador de ideas económicas liberales, ya sea en este mismo medio, en cátedras universitarias o en publicaciones académicas (en El Independiente, Rodríguez llegó a ser su periodista más relevante, lo mismo que, años después, en La Unión) y, asimismo, publicó el primer diccionario de chilenismos.

Es este el contexto idóneo, por lo tanto, para una interesante y abundante producción relacionada con el buen uso de la lengua española, en donde el influjo de Andrés Bello y sus estudios prescriptivos son, sin duda alguna, el punto de partida para toda una reflexión que abarca temas ortográficos, gramaticales y lexicológicos. No hay que olvidar, a propósito de esto, por ejemplo, la hipótesis de Rojas (2017) respecto al influjo de Bello en los trabajos normativos posteriores, sobre todo en ese purismo que se centra en su aversión a la polisemia: “Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas” (Bello 1853: XI). El sabio venezolano, en efecto, buscaba una situación comunicativa ideal, donde cada palabra debiera tener un significado que se registre en el diccionario académico, o bien, un significado que se acercara al sentido etimológico o que se sustentara en las autoridades reputadas. Frente a esto, por lo general, las variedades de español que no fuera el promulgado por la Real Academia Española no serían acogidas ni toleradas.

Destacan, entre otros, el Catálogo anónimo de 1843 (ver Ferreccio 1979a), las Correcciones lexigráficas, de Gormaz (1860), y el Diccionario de Chilenismos, de Zorobabel Rodríguez (1875). Les siguen obras como las Acentuaciones viciosas (1887), de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, o las obras que realizó en conjunto con su sobrino Miguel Luis Amunátegui Reyes, como las Apuntaciones lexicográficas (1907-1909). Amunátegui Reyes fue, además, ampliamente reconocido por una vasta obra que cubre el primer cuarto del siglo XX, en la que cabe mencionar Borrones Gramaticales (1894), El neologismo y el diccionario (1915), Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros (tres tomos, publicados entre 1924 y 1927) y Ortografía razonada (1926). Asimismo, podemos encontrar casos más extremos, como aquellos en donde se “supera” a Bello, incluso oponiéndose a su influjo, por no ser este lo suficientemente “hispanizante”; es lo que sucedió con el presbítero José Ramón Saavedra, quien, verbigracia, redactó una gramática didáctica (su Gramática

elemental de la lengua española, 1859), por no encontrar adecuadamente didáctica la elaborada por Bello (a propósito, ver el estudio de Bustos, Valladares y Rojas 2015) y no ver el presbítero en Bello a alguien que acatara ciegamente los dictámenes de la Real Academia Española. Otro caso es el de Adolfo Valderrama, polímata chileno quien, si bien no fue un autor, propiamente tal, de obras de carácter filológico (gramatizaciones), sí lo fue de opúsculos donde daba cuenta de su preocupación por el descuido del estudio y enseñanza de la lengua española en su correcta vía (a propósito, ver, también, Bustos, Valladares y Rojas 2015). Por ejemplo, en su "Necesidad de estudiar la lengua castellana" (1878) reclamaba el abandono en que se han tenido los dictámenes de la Real Academia Española, después de los procesos independentistas. Aunque Valderrama validó la labor de Bello en Chile, es, no obstante, crítico con su ortografía, la cual alejaba a Chile de la norma académica.

La función de estas obras era, especialmente, mostrar los elementos léxicos diferenciales como variedades no dominantes y siempre supeditadas a una variedad considerada como ejemplar, que es la manejada por la RAE. Es decir, se daría la imposición de una norma suprarregional, como diría Arnoux (2008). Esto llevó, muchas veces, a tratar estas voces como desvíos, aberraciones, incorrecciones, barbarismos, entre otros conceptos, sobre todo al radicalizarse la postura que defiende esta variedad ejemplar. En Bello se centra, ya hemos visto, el ideal estandarizador racionalista (Geeraerts 2003), ese modelo que busca una lengua ejemplar, general. En pos de ese trabajo, creemos, el lexicógrafo, junto con dar cuenta de los provincialismos (lo otro, la variedad, lo regional, lo dialectal), también trabaja en complementar, perfeccionar, pulir, incluso, lo estándar. Quizás sea esta la razón de una interesante proliferación de ejercicios lexicográficos de este tipo, como lo llevado a cabo por Ortúzar, por Echeverría y Reyes y por Román; es decir, trabajos donde se va más allá de lo estrictamente diferencial. Serían, en rigor, los resultados de este modelo estandarizador racionalista. Asimismo, tal como se había señalado anteriormente, lo que hay en la obra de Bello y en esta suerte de influjo, es una tradición de escrituras disciplinarias (González Stephan 1995), tesis que desarrolla Velleman (2004 y 2014), justamente.

Otro hito, temprano, ya citado a lo largo de estas reflexiones, es el discurso que leyó Ramón Sotomayor Valdés cuando se incorporó a la Facultad de Filosofía y Humanidades en 1866, trabajado detalladamente por Rojas 2014, quien lo presenta como el texto que mejor da cuenta del clima de opinión en que se genera la lexicografía chilena del XIX (2014: 111). Nos detenemos

especialmente en él, puesto que viene a ser otro ejemplo de quiénes eran estos agentes estandarizadores. Sotomayor, uno de los más importantes representantes de la intelectualidad conservadora del XIX chileno (Brahm 1992: 11), encarna la figura contradictoria de un intelectual en Chile: dueño de un conservadurismo mezclado con un extremo positivismo, cercano al mismo Comte; aplaude un gobierno en manos de los que saben ("los sabios", los "científicos"), denostando, en cambio, la soberanía "del populacho" como él mismo calificaba a las clases más desprotegidas (cfr. Brahm 1992: 26). Un católico racionalista, podría decirse, el cual, si bien no trabajó directamente en cosas de lengua, sí tuvo un influjo respecto a la cuestión de la lengua en Chile con una praxis similar a la de su misma filosofía política: "Levantar un principio de autoridad en medio de esta anarquía filológica es una necesidad y una conveniencia que no pueden menos que comprender los que se interesan en salvar la unidad de nuestro idioma y en fortalecer los vínculos que ligan a las naciones de la América Latina" (Sotomayor 1866: 677). Su interesante propuesta se centraba en la fundación de una academia de la lengua, así como en la redacción de un diccionario hispano-americano; proyectos que necesariamente debían ser llevados a cabo por una elite intelectual:

> Apenas tengo la necesidad de decir que la Academia de la lengua hispano-americana debe tener en su seno, ya en calidad de miembros inmediatos, ya en la de miembros corresponsales, las cabezas literarias más notables de los pueblos que hablan castellano en la América (Sotomayor 1866: 681).

Hacia finales del siglo XIX, Rodolfo Lenz cambió radicalmente el tratamiento que se tenía del español de Chile. El lingüista alemán había llegado al país en 1890, con solo 27 años, contratado por el gobierno de José Manuel Balmaceda, para ejercer como profesor en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, el cual se estaba fundando.[5] Se había doctorado recientemente en Filosofía con mención en filología románica en la Universidad de Bonn, con una tesis sobre fisiología e historia de las palatales (Zur Physiologie und Geschichte der Palatalen), publicada en la prestigiosa Zeitschrift für vergleichende Sprachforschung, en 1887. Sus funciones en Chile consistirían en ser el profesor de francés, inglés e italiano del Instituto Pedagógico, pero prontamente se interesó en la enseñanza "sistemática" (hoy se entendería como "sincrónica") y

la metodología de la lengua española, algo que lo llevó, al poco tiempo, a dedicarse exclusivamente a ella y, posteriormente, a la enseñanza de gramática histórica de la misma lengua.[6] Se destacó, además, por otro tipo de novedosas investigaciones, como un estudio pormenorizado del papiamento, algo ya iniciado por Schuchardt, con quien el mismo Lenz se entrevistó, para actualizar sus pesquisas; así como un marcado interés por la metodología de la enseñanza de segundas lenguas. Todo ello muestra un espíritu de un lingüista formado en una tradición germánica contrapuesta, sin lugar a dudas, a la tradición normativa imperante en el mundo hispánico. Lenz es hijo, en efecto, de su formación germánica: para él, las lenguas son fenómenos vivos, cambiantes, sociales; por ello no fue extraño que, apenas llegado a Santiago de Chile, observara lo siguiente:

Como noté luego que la gente culta, sobre todo los profesores de castellano, no tenían ningún interés por el estudio de la "jerigonza corrompida de la plebe", que simplemente despreciaban porque no comprendían que el estudio de los dialectos vulgares da los materiales más interesantes para comprender la evolución histórica del lenguaje humano (Lenz 1940 [1891 y 1893]: 16-17).

Sin lugar a dudas, sus planteamientos se acercaban más a los de sus contemporáneos europeos que a la tradición reinante en Santiago de Chile. Por ejemplo, al presentar su trabajo acerca del papiamento, sostenía: "Si me atrevo a presentar mi trabajo al mundo científico, la razón principal que me mueve es que creo interesante mostrar a los lingüistas cómo una lengua puede expresar claramente las ideas más elevadas sin necesitar ninguna variación morfológica de las palabras" (Lenz en Escudero 1963: 467). Es así como ya instalado, Lenz inauguró los estudios lingüísticos de contacto del español de Chile con lenguas indígenas. Para esto, llevó a cabo un trabajo de campo, in situ, con el mapudungun, investigación que inició hacia 1890, con la lectura de la Gramática del padre Febrés. Sin embargo, para Lenz era insuficiente este método, así que optó por la inmersión lingüística: "Además tenía que oír el idioma de los indios mismos para juzgar de la pronunciación" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 23), y eso mismo hizo en el verano de 1891: fue a Collipulli para escuchar a los hablantes nativos del mapudungun.

Además, Lenz inició el estudio de la lengua española en Chile desde un punto de vista absolutamente lingüístico, algo nuevo dentro de un ambiente donde la normatividad en pos de una lengua estándar era, como se ha visto, la visión preponderante. Vamos por partes: para Lenz era fundamental el conocimiento del español, es decir, perfilar esa lengua nacional de la que hablaba Giddens; el construir el objeto lengua española de Zimmermann. Era patente, entonces, esa necesidad de establecer cuál es la ejemplaridad coseriana para poder definir la corrección, puesto que, hasta ese momento, solo se había establecido ese estándar desde un enfoque purista y no desde una óptica descriptiva: "[estos autores] quieren hacer distinción entre barbarismos, provincialismos y castellano castizo sin advertir que primero habría que saber qué lenguaje merece el título de castellano" (Lenz 1979 [1904-1910]: x). En efecto, lo fundamental para él era determinar, antes de cualquier tipo de actitud lingüística, qué se entiende por castellano: "con lo que deberían haber comenzado los estudios sobre provincialismos es con establecer de una manera clara qué se entiende por 'castellano' (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 10)". Para Lenz, solo con el conocimiento de las realidades lingüísticas se podrá dar comienzo a una posterior normatividad: "Solo cuando conozcamos bien el lenguaje natural y vivo de todos los países castellanos, podremos escribir la gramática preceptiva del estilo literario sin miedo a incurrir en recomendaciones prácticamente utópicas" (Lenz 1979 [1904-1910]: xv). ¿Cuál sería entonces el castellano para Lenz? En este caso, sienta las bases de la norma culta: "Contestaría que el castellano es la lengua general y común de la gente culta del país, incluyendo las palabras técnicas de los artesanos y los hombres de historia natural, que poco se usan entre gente culta" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 14). Es, constatamos, un balance entre lo general y lo específico, entre lo culto y lo popular. En esa mixtura, Lenz advierte, en consecuencia, que la misión del lingüista no estaba en la prescripción, sino en la descripción: "No se trata para mí de indicar que tal palabra sea recomendable, tal otra censurable" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, 40). Justamente, los deseos de Lenz nos recuerdan lo que décadas después llevó a cabo Haensch con su proyecto lexicográfico. En rigor, lo que se está requiriendo es el conocimiento de un estado de lengua de la manera más objetiva posible. Es la labor de Lenz, por lo tanto, la que inaugura un nuevo tratamiento de la diferencialidad lingüística. Esto no implica que no exista una prescriptividad en su obra –cosa que siempre se dará desde el momento en que uno aborda un fenómeno lingüístico–(cf. Seco 1999: XIII), pero ella será relevante en la medida en que se conozca el fenómeno lingüístico, se lo estudie y caracterice. Por esta razón, el descriptivismo lo utilizaremos en oposición al prescriptivismo, como una forma de dar cuenta del estudio lingüístico de un

objeto. Para ello tomamos la concepción descriptivista de Zimmermann (2003: 508), en tanto la praxis lingüística que define al objeto, lo enfoca desde un compromiso sociopolítico e interviene en él. Fuera de eso, a lo largo de los discursos de Lenz, se detectan ideas y actitudes que están en relación directa con el momento cultural e histórico en el cual vivió y que hace de sus enunciados un testimonio fundamental, volvemos a ello, de una nueva forma de abordar el español de Chile (cf. Zimmermann 2003: 506 y Zimmermann 2010: 45). Esto no significa que la codificación en sí haya sufrido un giro, sino que empiezan a coexistir dos formas de estudio: una en donde se presenta la lengua nacional supeditada a un monocentrismo, y otra que ve en el estudio lingüístico del plurivariacionismo un deber, siendo Lenz uno de sus precursores en Chile.

Creemos que es fundamental, por lo demás, detenernos en el diccionario de Lenz y hacer una breve y panorámica referencia a él, como una forma de relacionarlo con la producción lexicográfica existente y referida anteriormente. Si bien, en forma y función el Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas (desde ahora, el Diccionario etimológico) difiere del corpus estudiado y analizado, no se puede pasar por alto, sobre todo por las reflexiones críticas relacionadas con la producción lexicográfica chilena, centradas, sobre todo, en la normatividad (para una mayor profundización del estudio del diccionario de Lenz, ver nuestro Chávez Fajardo 2011a). Justamente, el Diccionario etimológico es diacrónico, pero es, a su vez, un diccionario diferencial, ya que incluye voces propias de Chile y de América. Iba a formar parte de un estudio mayor: Los elementos indios del castellano de Chile, sin embargo, las investigaciones de Lenz se quedaron en esta obra, solo. La novedad del Diccionario etimológico radica en que es el primer trabajo lexicográfico que da cuenta del contacto de una forma estrictamente lingüística en Chile: “Dejando a un lado todos los elementos de lenguaje que trajeron los conquistadores a Chile, quiero estudiar cómo se refleja en el idioma actual del país el efecto del continuo roce con gentes de otros idiomas, con los indígenas americanos”. (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 22). Esto no significa que antes no se encontrara una codificación relacionada con el mapudungun, pese a lo cual, la existente remite al trabajo realizado por misioneros, obra fundamental dentro de los procesos estandarizadores coloniales, pero insuficiente desde una perspectiva lingüística las más de las veces.

A su vez, Lenz no buscó como destinatario al profesor que ve en el español hablado en Chile una variedad viciosa, llena de barbarismos que extirpar: “Tampoco escribo para los profesores de castellano que creen encontrar la

salvación de la lengua castellana en América en la corrección de lo que llaman vicios de lenguaje" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40), sino que su Diccionario etimológico estaba destinado a la difusión y el conocimiento del contacto lingüístico y su incidencia en el español de Chile: "Escribo para aquellas personas eruditas que desean saber cómo habla el pueblo chileno, y en particular, cuántas cosas tuvieron que aprender los orgullosos castellanos de los pobres indios a quienes tanto despreciaban" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, pp. 40-41). Desde un punto de vista estrictamente lexicográfico, su importancia radica en que es la primera publicación, dentro de la historia de la codificación en Chile, de un diccionario científico completo en dicho país, es decir, una obra "sin exclusión, por lo tanto, del vocabulario familiar, vulgar, bajo y jergal" (Rabanales 2002: 170). Algo, sabemos, que no volvió a verse hasta el DUECh (2010). Para hacer una comparación al respecto, tomemos el caso del primer diccionario que publicó la Academia Chilena de la Lengua, el Diccionario del habla chilena (1978), donde se insiste en el prólogo en que: "Tampoco hallará el usuario de nuestro léxico variantes fonéticas de los vocablos ni alteraciones morfológicas que suelen emplear con cierta frecuencia los iletrados de las clases populares" (Academia Chilena 1978: 21). Al mismo tiempo, el diccionario de Lenz no se remite a un diccionario etimológico exclusivamente; en él se encuentran datos riquísimos de antropología, usos y costumbres, dialectología, etnología, folklore, historia y literatura, los cuales dan cuenta, justamente, de la función del diccionario como el reflejo de una comunidad lingüística (cf. Lara 1997). Con esto solo queremos insistir en el trabajo de Lenz como único en su tiempo y en su siglo. Por ejemplo, una de las premisas fundamentales dentro del trabajo diccionarístico actual –el trabajar en equipo– la resalta nuestro autor como una manera de invitar a lectores e interesados a que le sigan enviando listas con voces y observaciones para complementar el diccionario, así como observaciones y críticas a su obra, para así enmendarla:

Un diccionario de la índole del presente solo puede ser obra colectiva, es inevitable que entre los centenares de voces y acepciones que aquí se publican por primera vez en letras de molde, haya errores y equivocaciones posibles (Suplemento III, 901);

Ruego a todos los lectores chilenos e hispano americanos en general, se sirvan mandarme directamente todas las observaciones acerca del uso de los indianismos castellanos que puedan contribuir a completar y rectificar mi

trabajo. Asimismo, quedaría muy agradecido a los críticos y editores de revistas que publiquen observaciones acerca de mi libro si quisieran hacerme llegar un ejemplar de sus artículos, para poder tomarlos en cuenta para la continuación del trabajo (Advertencia, VI).

Otro de los aspectos interesantes que queremos destacar en el Diccionario etimológico es el contexto y motivación de su elaboración, redacción y función dentro de la comunidad hablante. Ciertamente, con el Diccionario etimológico sería la primera vez que una obra presenta un estudio de contacto lingüístico y reivindica el estudio de una lengua marginada fuera de un entorno misionero (espacio donde usualmente se estudiaban las lenguas indígenas). Este tipo de dinámica es fundamental para la construcción del objeto español de Chile y es, a su vez, producto de lo que se entiende como nación cultural, la cual comprenderemos como una

realidad histórica que otorga a sus miembros un sentido de pertenencia por el territorio que habitan, el pasado común que comparten y ciertas prácticas sociales legitimadas por la misma comunidad. Las naciones culturales surgen casi espontáneamente, existiendo más allá de la voluntad de algunos individuos de crearla, otorgando a sus miembros un sentido de identidad que se reconoce o se vive, sin que medie acción alguna que tienda a establecerla. Por eso mismo, la nación cultural pertenece, esencialmente, a la comunidad (Pinto 2003: 90).

Es decir, es una forma de estandarización donde no prima, ya, la voluntad de una nación política, sino la de aquellas codificaciones que van emanando de los mismos ciudadanos, los cuales van perfilando, delineando, creando una identidad. Es, sin lugar a dudas, una nueva forma de entender la estandarización. Pensemos, por ejemplo, que la estandarización oficial, donde impera un monolingüismo que se basa en una ejemplaridad, en una variedad no dominante, es un tipo de práctica que impide o dificulta la percepción de la realidad lingüística en espacios multilingües o multivariacionales, en palabras de Zimmermann (2010: 47). Se genera, por lo tanto, un desconocimiento adquirido y heredado, en una comunidad, de la riqueza lingüística que pueda tener una

zona determinada. Una carencia que se magnifica, claro está, con las prácticas de políticas lingüísticas que imponen un monolingüismo con una variedad estándar. Para Lenz, por esta razón, la función de los instrumentos lingüísticos como los diccionarios estaría dada por otros parámetros. Lenz era crítico al momento de referirse al trabajo diccionarístico que se había venido haciendo: “Todos estos autores sustituyen el Diccionario de la Real Academia Española a la lengua, aceptando como dogma que lo que está en ese Diccionario es castellano, lo que no está, no lo es. La prueba de la verdad de tal aserción no la da nadie, y ¡difícil sería darla!” (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo: 10). Lo mismo respecto a la lexicografía chilena publicada hasta ese momento:

La mayor parte de los tratados sobre provincialismos de América no explican sino critican. Sus autores parten de la base de corregir el lenguaje de sus connacionales en conformidad con lo que creen ‘el castellano castizo’. En la mayor parte de ellos prevalece la charla literaria y algunos de esos tratados son verdaderas caricaturas filológicas (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo: 8).

En Problemas del Diccionario Castellano en América (1926), Lenz reflexionaba aún más acerca de la estrecha (y enfermiza) relación del hablante del español con el diccionario académico:

Es un hecho curioso que en Alemania nunca había visto que un hombre culto, a no ser que fuera un filólogo germanista, consultara un diccionario de la lengua alemana. Existen varios, aun muy grandes, pero no son obras populares. Me chocó, por consiguiente, cuando al llegar a Chile veía que en la oficina del Instituto pedagógico había un Diccionario de la lengua castellana, naturalmente de la Real Academia, que era consultado con frecuencia por los empleados y los profesores chilenos. ¿Qué buscaban ahí? A veces no era más que la correcta ortografía; pero otras veces se trataba de discusiones sobre la cuestión de si tal palabra era buena, castiza, o si era un “vicio de lenguaje”, porque no aparecía en el Diccionario oficial. La única razón plausible para consultar un diccionario de la lengua patria, según mi opinión, sería que en la lectura de algún libro, sea novela u obra científica de cualquier especie, se encontrase una palabra cuyo

significado no se comprenda bien (Lenz 1926: 9).

Lenz afirmaba que, en rigor, no debería rechazarse regionalismo alguno por el hecho de no aparecer en el diccionario académico: “No se cambia el carácter social o estético de una palabra por el hecho de aparecer en el Diccionario de la Academia desde cierta fecha. No se transforma así lo ‘vicioso’ en ‘ castizo’, como creen muchos literatos” (Lenz 1926: 23). De hecho, su actitud hacia el trabajo académico estaba sujeta a la misma mirada crítica: “Mientras esa corporación no comience su diccionario con un prólogo que exponga con claridad según qué principios admite y excluye voces, no sabría realmente qué provecho podría sacar de mi diccionario” (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40). Juicio que se extiende a los niveles del lemario mismo del DRAE, al hacer notar la ausencia, en las voces o acepciones diferenciales, de aspectos diastráticos y diafásicos:

Faltan por prurito de decencia en el Diccionario voces muy frecuentes y antiguas como v. gr. aquel reniego tan usado por los españoles que en Chile ha llegado a ser apodo despreciativo para los peninsulares (véase Echeverría, Voces usadas en Chile pág. 150 después de la palabra coñac) (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40).

Frente a la presencia de otro tipo de voces:

en cambio se registran innumerables términos de germanía solo conocidos entre gente de la peor especie, otros tantos provincialismos españoles y americanos de uso limitadísimo y desconocidos fuera de estrechas regiones, y arcaísmos tan raros que no se encuentran en ningún documento, aun de castellano antiguo, de mediana importancia (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40).

De esta forma, al momento de referirse al principio que orienta la selección de

voces hispanoamericanas en el diccionario académico, Lenz lo critica sin reparos: “Sabido es que los Académicos intencionalmente han excluido muchas voces propuestas por miembros correspondientes y que de hecho se emplean continuamente en todos los diarios castellanos del mundo”. (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40). De este modo llega a una evaluación de lo que es el DRAE: “Así como es, el Diccionario de la Academia no es ni un diccionario literario (que debería excluir todo lo que no se puede usar por escrito) ni un diccionario completo de toda la lengua; es un libro sin principios científicos claros” (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40). A esto debemos agregar el no querer someterse a la hegemonía de la Real Academia Española: “No aspiro a que la Real Academia Española tome nota del fruto de mis desvelos para decidirse a aceptar en el Léxico oficial alguna voz que hasta hoy no figura en él” (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40). Su actitud se opone, incluso, al proceder lexicográfico usual, donde se toma, justamente, el objeto DRAE como el filtro respecto a que una palabra “exista”, “esté aceptada”, “no exista”, entre otras usuales creencias, presentes hasta el día de hoy: “Si una palabra figura o no en el Diccionario de la Academia, no significa nada en absoluto ni con respecto a su uso literario o vulgar, general o limitado, ni aun para saber si es conocida en España” (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 40). Rigurosamente hablando, con esta postura Lenz viene a instalar una nueva forma de codificación dentro del proceso estandarizador: la del trabajo lingüístico, paralelo al prescriptivo, que emana de las labores científicas de investigación. Por lo tanto, se integra un nuevo tipo de normativización dentro de esta misma lógica: la de la universidad como espacio de estudio, análisis e investigación de la realidad lingüística. En otras palabras, aparece el lingüista en su papel de profesor universitario como un sujeto que norma y cuyas herramientas lingüísticas aportan una visión original respecto a la cuestión de la lengua. Sin duda alguna, las ideas de Lenz vienen a perfilar una forma novedosa de construir el concepto español de Chile. El proceso de estandarización en Chile, tal como se ha visto, fluctúa entonces entre la defensa de una norma de carácter monocéntrico y el estudio científico, tanto del español de Chile como de sus contactos y la necesidad de establecer un trabajo que dé cuenta de un plurivariacionismo al interior de la lengua española.

En síntesis, los trabajos codificadores de Lenz presentan una nueva forma de construir el concepto español de Chile. Nuestro autor, por ejemplo, retoma algunas reflexiones y les aporta una mirada original, junto con inaugurar disciplinas de estudio dentro del panorama nacional. Este tipo de actitud ante un objeto de estudio como es el español de Chile refleja, sin duda alguna, un quehacer disciplinario que va más allá de meras metodologías. El trabajo de

Lenz, entonces, da cuenta de un tipo de acto glotopolítico, y es, desde esta perspectiva, que una herramienta lingüística como el Diccionario etimológico estará en condiciones de reflejar las construcciones de identidades nacionales en relación con las prácticas codificadoras. Asimismo, pensando, ya, en su recepción, las ideas lingüísticas de una herramienta discursiva como este diccionario tendrán una función totalmente estandarizadora, no tanto en su momento de producción, sino que en su vigencia. Es decir, al actualizar las ideas lingüísticas de Lenz se replantearía la concepción de qué español de Chile se tiene hasta el día de hoy y cuál es la relevancia del contacto español-mapudungun, entre otros aspectos. La actualidad del trabajo de Lenz va por este camino: hasta qué punto se modifica el objeto español de Chile gracias a sus ideas lingüísticas. Uno de los aportes más relevantes de nuestro autor va por esta línea, pues, en efecto, la lengua española debe entenderse como una disciplina transcultural, gracias al desarrollo de culturas particulares de contacto y a la diversa interacción con las culturas existentes anteriormente en cada una de las zonas americanas donde se habla español (cfr. Zimmermann 2003: 512). Bajo esta óptica, en consecuencia, veremos en Lenz a uno de los primeros lingüistas que logró dar cuenta de esta transculturalidad en Chile a partir de sus estudios y, sobre todo, a través de su Diccionario etimológico. Por otro lado, su vigencia se comprueba al presentar un trabajo que dio justa cuenta de la importancia de las lenguas de contacto y cómo estas incidieron en la conformación del español de Chile. En definitiva, mostrar cómo el español se perfila y se configura con identidad propia a partir del contacto lingüístico: “Verán cuántos útiles conocimientos del pueblo chileno actual son debidos al indio que puso nombre a tantas plantas y a tantos animales” (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, pp. 40-41), entre otros factores. Con esto, lo reiteramos, Lenz viene a inaugurar una disciplina en Chile: la de los estudios de contacto lingüístico. Además, nos deja una empresa que aún no ha sido superada: su Diccionario etimológico. En esta obra, además, se trabajará con un nuevo enfoque en relación con aspectos sociolingüísticos conflictivos hasta el día de hoy dentro del quehacer lexicográfico. Tal es el caso del concepto “vulgarismo”. Reflexiones como: “no es nunca el pueblo el que corrompe la lengua, aunque introduzca vocablos vulgares para enriquecer el vocabulario académico” (Lenz citado en Rabanales 2002: 178), son revolucionarias al interior de un medio académico que veía en estas voces vicios que había que expurgar, o bien, realidades que no debían aparecer en un diccionario. Es más, afirmaciones como: “Cambios que entran desde abajo, son siempre conformes al genio de la lengua. Verdadera corrupción puede solo venir cuando los que se creen con el derecho de gobernar la lengua quieren imponerle sus caprichos como ‘reglas de la gramática’” (Lenz citado por

Rabanales 2002:179), son discursos que hasta el día de hoy no son puestos en práctica por la comunidad hablante. En esto, justamente, radica la contemporaneidad de las ideas lingüísticas de Lenz: en estudiar el español de Chile bajo una óptica exenta de los prejuicios ideológicos de quienes imponen una lengua estándar considerada prestigiosa. Su estudio se acerca más al que tiene un lingüista con su disciplina, la que entendemos como una construcción social, es decir, "un trabajo metadisciplinar continuo de delimitación, división, ampliación, renovación, justificación, exclusión, inclusión" (Zimmermann 2003: 504), la cual va reconstruyéndose y remodelándose con la percepción de campos antes no tomados en cuenta.

La innovación de Lenz en relación con la glotopolítica hispánica va, también, por otra de sus propuestas: la de presentar la idea de un diccionario integral y regional en cada zona lingüística, algo logrado en Latinoamérica solo en los últimos años, por ejemplo, con el trabajo de Luis Fernando Lara en México, con su Diccionario del Español de México o el Diccionario integral del español de la Argentina (2008), coordinado por Federico Plager. Según Lenz, solo con un trabajo lexicográfico zonal se podrá saber con certeza qué es, exactamente, lo que se entiende por castellano: "Más tarde cuando en todas las repúblicas americanas exista un diccionario nacional y cuando exista lo mismo en España, entonces se podrá decidir cuáles voces son 'castellanas' es decir pertenecen al tesoro común de todas las naciones que creen hablar el idioma de Cervantes" (Lenz 1979 [1904-1910], Prólogo, p. 20).

De la misma forma, se podrá dar cuenta de lo general y lo pluricéntrico dentro de la lengua española. Un razonamiento de este tipo no solo es crucial para la lexicografía hispanoamericana, también lo es para la construcción de la identidad lingüística hispana en general. ¿Qué es lo que nos une? ¿Qué es lo que nos diferencia? ¿Qué nos hermana con determinada zona lingüística? Son reflexiones que han tomado peso en los últimos lustros en Hispanoamérica y en Lenz tenemos a uno de los precursores en ese sentido. Hay que hacer la salvedad, empero, de que la codificación española va muy por detrás de otras tradiciones, como la inglesa, por ejemplo: Noah Webster publicó su A Compendious Dictionary of the English Language en 1806, donde sienta las bases de cómo se habla el inglés americano y establece toda una línea lexicográfica zonal revolucionaria, algo que, para esos años, era impensable en América del Sur.

En síntesis, este instrumento lingüístico, de carácter histórico y contrastivo, es

uno de los elementos identitarios fundamentales dentro de una comunidad lingüística pluricéntrica. Frente a un proceso de estandarización, donde la imposición monolingüista se reducía a una variante prestigiosa, el Diccionario etimológico no viene a ser complementario de una herramienta lingüística "mayor", como lo es el DRAE, tal como sucede con otro tipo de repertorios de su época. En efecto, las voces diferenciales en la obra de Lenz no se subordinan en tanto barbarismos o exotismos de una "variante prestigiosa", sino que se incorporan como parte de la realidad léxica. Además, el hecho de inaugurar la disciplina de los estudios de contacto lingüístico viene, de una u otra forma, a mostrar la relevancia de la investigación, ya sea monográfica o paralela, de las lenguas marginadas dentro del proceso de estandarización e hispanización. Lenz se establece, por lo tanto, como el punto de partida de una tradición lingüística que cada día tiene una mayor significación dentro de los estudios de la disciplina. Esto es el reflejo, sin duda alguna, de un nuevo tipo de estandarización, distinto al que se ha llevado a cabo entre las codificaciones hispanoamericanas y, por lo tanto, de nuevas políticas lingüísticas.

Dentro de este contexto, en una posible escuela de Lenz tenemos a uno de nuestros lexicógrafos, Aníbal Echeverría y Reyes. Al respecto, no hay que olvidar que fue Lenz uno de los que revisó el manuscrito de Voces usadas en Chile (1900) y dio el plácet para que el diccionario se publicara bajo el alero de la Universidad de Chile, como queda consignado en el informe al Consejo de Instrucción Pública que Echeverría y Reyes adjuntó como uno de los preliminares en la versión definitiva de sus Voces usadas en Chile:

A mediados del año 1895 el señor don Aníbal Echeverría y Reyes presentó ante el Consejo de Instrucción Pública una solicitud, pidiendo se imprimiera en los Anales de la Universidad un "Glosario de voces usadas en Chile", de que era autor […]. Esta obra se pasó en informe a los infrascritos. Pero antes de que pudiéramos dar término a nuestra tarea, el autor nos pidió la devolución del manuscrito para ponerlo en limpio. En este trabajo, que resultó ser una verdadera edición refundida y aumentada de la obra, invirtió el autor unos tres años; y como, al hacernos entrega de su Vocabulario en la nueva forma que había creído conveniente darle, solicitara el autor nuestra opinión, accedimos gustosos a su ruego, dándole en Noviembre del año próximo pasado una especie de informe privado en que le indicábamos los puntos en que su libro era aún susceptible de mejoras y le aconsejábamos una serie de modificaciones en el plan, efectuadas

las cuales podía el “Glosario” transformarse en un verdadero tratado sobre el lenguaje corriente de Chile. El señor Echeverría con la mayor buena voluntad se resolvió rehacer su trabajo por tercera vez […] (Echeverría y Reyes 1900: VIII-IX).

A propósito del trabajo de Echeverría y Reyes, Lenz dijo: “es un notable progreso por el arreglo más científico y la separación limpia entre la crítica gramatical y la lexicológica” (Lenz 1979 [1904-1910]: 62). Aun cuando no existan pruebas directas de que Lenz haya, de alguna forma, influido directamente en la redacción del diccionario (cfr. Rojas 2011: 351, quien ha sido el único en desmentir el posible influjo de Lenz en el diccionario de Echeverría), sí queda clara la influencia de la escuela de Lenz en el trabajo de Echeverría y Reyes (cfr. Rojas 2011: 359). Dentro de la tradición lexicográfica diferencial chilena, será Echeverría y Reyes el autor que delimitará por primera vez su objeto de estudio. Para tal efecto configuró el cuerpo de su diccionario en dos partes: en una de ellas, llevó a cabo una tipologización del barbarismo, tal como él lo nominó, muy en consonancia con los tiempos, desde un punto de vista fonético, ortográfico, morfológico, sintáctico y lexicológico,[7] mientras que la otra consistió en el diccionario propiamente tal. Para Echeverría y Reyes, la idea no es rechazar de plano la norma, “ya que el vulgo jamás podrá dar con el tono de un idioma” (Echeverría y Reyes 1900: XV). Sin embargo, tampoco es correcto guiarse por reglas lingüísticas fijas, que excluyan toda nueva posibilidad de lexicogénesis, así como el uso de voces desusadas en otras zonas o rechazar de lleno cualquier préstamo. Echeverría y Reyes dará cuenta de su preocupación por el purismo radical que podría limitar el devenir de una lengua viva como lo es el español: “El idioma, como es sabido, es un verdadero organismo sujeto a las leyes de la vida, y, como tal, tiene que amoldarse en su desarrollo al movimiento perfectivo social y no permanecer en dañosa estagnación, pues así corre peligro de morir” (Echeverría y Reyes 1900: XV). Asimismo, Echeverría y Reyes destacaba que la diferencialidad americana es una realidad, así como lo es la peninsular:

No es posible que una enorme cantidad de individuos que en el Nuevo Mundo hablan en castellano, no tenga derecho a que se admitan oportunamente como propios, sus peculiares vocablos, en atención al medio en que viven, pues esa

franquicia la tienen los provincialismos de Aragón, Andalucía, etc. (Echeverría y Reyes 1900: xv).

Para Echeverría y Reyes, además, el tabú será un elemento que debe estar presente en un diccionario, algo impensado dentro de la tradición lexicográfica chilena anterior. Para el autor de Voces usadas en Chile, el tabú se entiende como una serie de "vocablos o locuciones que algunos pudieran tachar de indecorosos u obscenos" (Echeverría y Reyes 1900: XXI). A propósito de la composición de este enunciado, cabe advertir cómo el uso del subjuntivo "pudieran" refleja la objetividad lingüística del autor, quien dio cuenta de la importancia de "enseñar la verdad". Con estas afirmaciones, Echeverría y Reyes se acercaba a las concepciones actuales del tratamiento lexicográfico: primero, a lo expuesto por Lara (1997), en tanto ve en la labor del lexicógrafo una actividad de carácter ético, dentro de la cual está "enseñar la verdad", aunque eso conlleve incorporar voces que puedan generar algún tipo de malestar en círculos más conservadores. Y, segundo, en relación con la objetividad y la falta de pudibundez que debe tener un lexicógrafo en la selección léxica que hará de una variedad lingüística (cf. Haensch 1984 y 1997). El argumento final muestra su posición de avanzada:

Fijar el valor propio de dicciones que incluyen desdorosos conceptos, no se encamina a sugerir ideas contrarias a la nobleza de expresión, ni mucho menos recomendar el empleo de aquellas: labor semejante es sólo el reconocimiento de un hecho (Echeverría y Reyes 1900: XXII).

Este reconocimiento da cuenta de la objetividad que debe prevalecer en un trabajo de corte científico. Es interesante que, hacia los mismos años, Ricardo Palma, en Perú, abogando por que la Real Academia Española incorporase nuevas voces al Diccionario académico, con una vehemencia más marcada y espontánea, validase lo mismo:

Mucha gracia me hace aquello de que, en un Diccionario, solo deben estamparse las palabras de uso literario y culto, desdeñando las vulgares del pueblo.

Bastante que podar habría en el Léxico, y no bajarían de trescientos los vocablos obscenos o asquerosos. No tengo devoción por los escrúpulos de monja boba, ni acepto que un Diccionario se parangone con el manualito de Moral y Urbanidad (Palma 1903: VII).

Volviendo a Echeverría y Reyes, esta actitud de avanzada, empero, le valió la crítica de muchos de sus contemporáneos chilenos. Sin ir más lejos, Fidelis del Solar, conocido crítico lexicográfico, contemporáneo de Zorobabel Rodríguez y del mismo Echeverría y Reyes, reclamaba por uno de los aspectos más polémicos y controversiales de Voces usadas en Chile:

Son expresiones tan soeces, por más chilenas que sean las más, que no me atrevería a nombrarlas por decencia. Francamente, no pensé jamás que ningún vocabulario formase caudal de ellas. Pertenecen al lenguaje de la hez del pueblo y figuran algunas archi-españolas que, si bien son muy frecuentes en España y sus colonias, ningún lexicógrafo las ha incluido en su diccionario (Del Solar 1900: 32).

En efecto, voces como carajo (interjección equivalente a ‘¡caramba!’), condom (‘preservativo’) y algunas que el mismo Echeverría y Reyes marcó como vulgares, como: culear, chincol, chucha, chulloca, huevada, huevón, huevos, joder, ña mica, pájaro, pico, picha y pichula, son motivo de escándalo para Del Solar:

No es bastante la explicación que da el autor en su prólogo para dar cabida a tan repugnantes expresiones, que, como he dicho antes, nadie hasta ahora ha tenido cara para presentarlas en obras serias; que, si bien se toleran muchas en obras de esta naturaleza que pertenecen al género pornográfico, ninguna de las que condeno se halla en este caso (Del Solar 1900: 32).

Miguel Luis Amunátegui Reyes, uno de los intelectuales chilenos más relevantes contemporáneo a Echeverría y Reyes y autor de una serie de estudios paralexicográficos fundamentales, también es crítico con Voces usadas en Chile, desde una posición de purismo moderado:

En un Prólogo destinado a manifestar el plan de la obra, el autor se apresura a dar una explicación por haber intercalado en el glosario un buen número de voces torpes y groseras. Estoy muy distante de pensar que un diccionario deba ser pudibundo hasta el extremo de omitir todos aquellos vocablos que denoten ideas poco decentes. Este pudor exagerado nos impediría conocer el verdadero sentido de ciertas dicciones de esta especie, tomadas ordinariamente del lenguaje técnico y vulgarizadas por necesidad. Pero de ahí a recoger todos aquellos términos que nacen y viven principalmente en el lupanar y en la taberna y que solo asoman en labios soeces, hay una distancia enorme. Jamás tales palabras han merecido el honor de ser estampadas en letras de molde, y por lo tanto no debemos empeñarnos en que salgan de esta atmósfera oscura y viciada que las ha engendrado. Por otra parte, las más de estas perniciosas lucubraciones no son otra cosa que grotescas metáforas que no habría razón para considerar como voces especiales (Amunátegui Reyes 1902: 118-119).

Estas y otras críticas son las que Rojas y Avilés (2012) acopiaron en el estudio de la recepción que tuvo el diccionario de Echeverría y Reyes en su época, relevantes para dar cuenta de cómo se acogió este tipo de operación lexicográfica en una sociedad como la chilena. Como sea, su obra no está exenta de normatividad. Hay, de hecho, una postura moderada de Echeverría y Reyes: para él, un vocablo tendrá cabida en el diccionario académico previo examen respecto a su pertinencia o utilidad. De no tenerla, el vocablo no se verá incorporado, sobre todo por la importancia que le da el autor a la unidad de la lengua española por sobre la diferencialidad.

En síntesis, el proceso de estandarización en Chile, tal como se ha visto, fluctúa entre la defensa de una norma de carácter monocéntrico, el estudio científico del español de Chile y la necesidad de establecer un trabajo descriptivo y coordinado con la Real Academia Española.

Ideas lingüísticas en diccionarios de autor en Chile

Veamos detalladamente cómo se van construyendo algunas ideas lingüísticas, como la noción de lengua española, lengua nacional o español de Chile, entre otras, en cada una de estas codificaciones. Por ejemplo, el Diccionario de chilenismos, de Zorobabel Rodríguez (1875), presenta una de las ambivalencias más claras dentro del corpus trabajado. Por un lado, disponemos de la información que nos aporta el prólogo, de carácter normativo y con una actitud despectiva respecto a la realidad y devenir lingüístico chileno: "¿Y qué otra cosa que pecar por ignorancia o perversión del gusto hacen las más veces los que afean sus escritos con bárbaros, groseros, o cuando menos innecesarios provincialismos?" (Rodríguez 1875: XI). Sin embargo, por otro lado, tenemos la información que entrega en la microestructura de algunos artículos lexicográficos, los cuales se pueden identificar con un acto de habla representativo en términos de Searle (2001), o llegar, incluso, a los niveles de defender la diferencialidad lingüística:

CATA, CHOROI

El señor Salvá se equivoca al creer que Cata es en América nombre con que familiar y cariñosamente se llama a las mujeres que recibieron el de María en el bautismo. El diminutivo afectuoso de María es Marica; así como Cata y Catita lo son de Catalina.

Cata es también el nombre con que designamos en Chile a los loritos o cotorras: viene del araucano cata, agujero y alude a la circunstancia de hacer estas avecillas sus nidos en agujeros que abren en los barrancos de la cordillera o despeñaderos de la costa.

Oportuno es observar, no obstante, que el nombre indígena de las cotorras de estas tierras ha ido cediendo su lugar al indígena también y onomatópico de choroi, que es el que casi exclusivamente aplicamos a los loros brutos (en Chile

tenemos la gracia de clasificar de bruto a todo lo que no es extranjero) reservando el de catitas y caturritas para los que nos vienen de Mendoza o de Guayaquil (Rodríguez 1875).

No hay, en este caso, ningún tipo de censura respecto al equivalente mapuche del castizo cotorra o del caribe loro; es más, se presentan dos equivalencias mapuches. Encontramos la misma defensa de voces indígenas con referentes que ya tienen una voz en español:

GUAGUA, -ITA, GUAGUATEAR, -TERO, GUAGUAL

Del quichua huahua, el niño hasta la edad de tres años. No es difícil explicarse la extraordinaria fortuna que ha tenido guagua en casi toda América Meridional. Hacía falta en castellano una palabra que fuese a los labios maternales dulce como un beso y suave como un arrullo. Niño era demasiado genérico, infante demasiado sabio, mamón demasiado grosero. Guagua no tenía ninguno de esos inconvenientes. Suave, familiar, de humilde extracción, no podía menos de penetrar en todos los hogares. Pocos años después de la conquista del nuevo mundo, desde Quito hasta Concepción, todas las mujeres europeas y americanas sabían la dulce palabra y la repetían, de chicas al jugar con sus muñecas de trapo y de cartón, de solteras entre sonrojadas y envidiosas, y de casadas con el acento de la más santa de las alegrías y de la más completa de las felicidades.

Guagüita, es afectuoso diminutivo de guagua.

Guaguatear, llevar a un niño en los brazos, mecerlo, arrullarlo.

Guaguatero, a, a la que guaguatea.

Guagualón, tómase en mala parte, pues se aplica al niño demasiado crecido para su edad, bobo, simplote (Rodríguez 1875).

Un artículo lexicográfico con este tipo de información se establece como un acto de defensa de una voz diferencial. En este caso, podemos hablar de una forma de

perfilar la identidad americana (al ser una voz usual en todo el Cono Sur), aceptándola y salvaguardándola. Esto lleva a relativizar la idea generalizada respecto de la lengua ejemplar equivalente a una sola variedad diatópica (el español peninsular centro-norteño). Tal como señala Coseriu (1990: 72), una lengua ejemplar debe acoger diferencialidades, siempre y cuando sean, como en este caso, aceptadas por la norma común del país en cuestión.

El Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje, del sacerdote salesiano Camilo Ortúzar Montt (1893), es un claro ejemplo de lo que se entiende por un diccionario normativo. Ortúzar no se proponía dar cuenta de la diferencialidad propiamente dicha, sino de la normatividad, de entregar actos de habla directivos (cf. Searle 2001 y Rojas Gallardo 2010, quien trabajó el concepto). En efecto, la tradición lexicográfica diferencial se ha fundado a partir de actos de habla directivos, cuyo propósito es intentar que el oyente: “actúe de tal modo que su conducta concuerde con el contenido proposicional del acto de habla directivo” (Searle 2001: 134). En efecto, siguiendo a Rojas, “el tipo de acto de habla predominante en los diccionarios de provincialismos tiene carácter directivo y no afirmativo, es decir, su finalidad primaria es modificar conductas y no simplemente informar sobre el contenido de unidades léxicas” (2010: 212).

Estos actos de habla no son más que una de las tantas formas en que se manifiesta el trabajo estandarizador en pos de un ideal de lengua. Ortúzar extiende estos actos de habla, incluso, para el español hablado en España: “Gramáticos y literatos doctísimos han llamado la atención hacia esta corruptela que aflige también a nuestros hermanos peninsulares” (Ortúzar 1893: v). Por lo mismo, el autor se propone entregar un diccionario absolutamente prescriptivo, destinado no solo a usuarios chilenos. En efecto, la primera aparición del diccionario fue en fascículos publicados en el Boletín Salesiano, folletín que tenía difusión en todo país sudamericano donde tuviera sede esta congregación. Por lo mismo, el trabajo de Ortúzar es único dentro del corpus chileno estudiado. Es un producto no de la codificación nacional, sino general:

Desapercibido. Ignorado, inadvertido, es galicismo el más desatinado, que arguye supina ignorancia y puede considerarse como delito grave contra la lengua, en concepto de Baralt (Ortúzar 1893).

La finalidad del Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje será, entonces, la corrección lingüística. Esta corrección, para el autor, se veía reflejada en el refreno de extranjerismos, neologismos y arcaísmos y en la entrega de equivalencias de usos incorrectos. Por lo mismo, muchas veces encontraremos equivalencias como un segundo enunciado:

Corretiar. Corretear (Ortúzar 1893).

Refriar, refriado, refrío. Resfriar, resfriado, resfrío (Ortúzar 1893).

A diferencia de Rodríguez, Ortúzar seguía un mismo argumento tanto en el prólogo como en la estructura de los artículos lexicográficos. Es más, los actos de habla directivos de la microestructura se caracterizan por un discurso marcadamente preceptivo:

Demasiado poco. Garrafal disparate: demasiado es exceso, y lo que se quiere significar es muy poco (Ortúzar 1893).

Inyectarse (los ojos), por encenderse, es la flor y nata de los disparates, pues que inyectar es introducir un líquido en un cuerpo con un instrumento (Ortúzar 1893).

Mediante á. ¿Qué Cireneo es ese? Suprímase la preposición si se quiere hablar en español (Ortúzar 1893).

Distinta es la finalidad, ya lo hemos señalado, del tercer diccionario estudiado: Voces usadas en Chile, de Aníbal Echeverría y Reyes (1900). En palabras del mismo autor, su objetivo era elaborar un “vocabulario chileno”, el que daría cuenta del español de Chile, sobre todo para los filólogos que se dedican al estudio del español de América. Nunca se había dado una motivación de este tipo en la historia de la lexicografía chilena, puesto que la codificación se enmarcaba dentro de los espacios de especialistas y académicos, adelantándose

décadas a algún otro proyecto de similares características. La actitud normativa está presente con un estudio preliminar, sus “Observaciones Generales”, las cuales serán el estudio más completo del español hablado en el Chile decimonónico después de las Advertencias de Bello. Centrado en cuestiones fonofonéticas, morfológicas y sintácticas del español de Chile, el autor, además, entregó algunos “vicios del lenguaje” que formarán parte de su diccionario, como barbarismos y neologismos. Distinguirá los vicios propios del español de Chile, entregando la equivalencia en cada incorrección:

DENANTES. –a. –adv.-antes, ahora (Echeverría y Reyes 1900).

DENDE. –a. i prep. –de allí, desde (Echeverría y Reyes 1900).

Considerando que una de las características de Voces usadas en Chile es ser un diccionario prescriptivo, es de esperar que el autor se valga de un modelo de lengua ejemplar. Este modelo de corrección es el diccionario académico usual, especialmente la duodécima edición de 1884. Por lo mismo, Echeverría y Reyes se proponía, desde una visión marcadamente moderada, descartar algunas voces con equivalente castizo, o bien incorporar voces que no aparecían en el diccionario académico. Para el autor, estas voces características de Chile o de América poseían las mismas franquicias que provincialismos españoles, y así lo expone. Voces usadas en Chile, por lo tanto, se presenta como una obra lexicográfica que describe y prescribe al mismo tiempo, siguiendo los parámetros de la lexicografía actual, siempre dentro de la normatividad característica del siglo XIX. Es de señalar, en el tratamiento del segundo enunciado, la distancia que toma del impresionismo, el anecdotario y el enciclopedismo distintivo de sus contemporáneos. Un aspecto destacable dentro de su afán descriptivista y que generó gran crítica en su tiempo fue la de incluir voces tabuizadas:

Les hemos dado cabida por dos razones: desde luego, por juzgar que todo trabajo literario, cualquiera sea su objeto, no envuelve intrínsecamente idea alguna nociva o vituperable [...]; y en segundo término, porque dar a conocer en detalle las diversas voces proferidas constantemente en una determinada región exige

fidelidad completa de exposición, esto es, no omitir ninguna y precisar su significado; a no ser ello exacto, todos los Léxicos merecerían, en lo que a decencia de lenguaje respecta, la fea nota de inmoralidad o de ocasionados a pervertir costumbres [...]: labor semejante es sólo el reconocimiento de un hecho. Ningún saber humano es inmoral: llega a serlo cuando su aplicación es ilegítima (Echeverría y Reyes 1900: XXI- XXII).

Nunca antes la descripción léxica había llegado a este nivel:

ACABAR.-ch. vul.-v. –eyacular en el coito (Echeverría y Reyes 1900).

CHUCHA. –ch. vul. –f. -vulva (Echeverría y Reyes 1900).

CHUÑO. –ch. vul. –m. –semen (Echeverría y Reyes 1900).

No obstante, pese a todas estas características que la alejan del corpus chileno, sigue siendo una obra de su época, algo que expresa magistralmente el mismo Lenz:

Por lo demás la clasificación en chilenismos, americanismos, neologismos, extranjerismos, galicismos y barbarismos podría aceptarse si el autor los hubiera distinguido de una manera más precisa. […] Los llamados extranjerismos son en gran parte palabras puramente extranjeras, especialmente inglesas y francesas, que apenas tienen derecho a figurar en el libro. […] En general, hay que decir que la clasificación de los vocablos, así como la da Echeverría, tiene poco valor. Las explicaciones a menudo son demasiado lacónicas. El criterio literario es demasiado riguroso, como en casi todas las obras de la índole […]. De tal manera en los detalles habría bastante que criticar (Lenz 1979 [1904-1910]: 62-63).

Al igual que la mayoría de sus pares lexicógrafos, para el sacerdote Manuel Antonio Román, autor de Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (1901-1918), el uso de la lengua española que tienen los chilenos es altamente reprobable, siendo lo interesante de esta crítica que el autor no se centra en las clases medias y bajas de la sociedad chilena, sino que apunta, por el contrario, a los estratos socioeconómicos más altos, a los que juzga duramente:

Tienen dinero bastante y magnífica posición social; visten a la última moda […] son excelentes jinetes y conocen algunos de los modernos deportes; […] son la flor y nata de la sociedad: pero en cuanto a lenguaje, ¡Dios nos libre! porque unas veces por la pronunciación, otras por las voces que emplean, y otras por la sintaxis que conculcan, no dejan nada que envidiar a los que jamás han saludado la gramática (Román 1901-1908: XII).

Para Román, el escaso manejo idiomático por parte de este segmento de la sociedad chilena constituye un problema que hay que atacar publicando estudios de índole gramatical. Lo interesante en este discurso es, sin lugar a dudas, la justificación de un diccionario como mecanismo codificador transversal desde un punto de vista socioeconómico. Es decir, el intento normativizador pretende llegar a todos los niveles de la sociedad chilena. Debido a esto, el autor va perfilando, en el contenido de su prólogo, una política lingüística cuya finalidad es mantener la unidad idiomática, la que, reflexiona el sacerdote, no puede establecerse a partir del purismo y del liberalismo más extremo, y explica, para ello, sus razones. Primero, no serviría el purismo más extremo, donde se desecha, injustificadamente, toda voz que no aparezca en el diccionario académico o que no se use en España. A propósito de esto, véase la defensa que hace de la voz denante o denantes:

DENANTE O DENANTES, adv. de t. Anticuados los declara el Dicc. y los reemplaza por antes. Lo mismo hace con endenantes, enante y enantes. De este último dice que se usa aún entre la gente del pueblo. Lástima es que los españoles olviden estas riquezas de su lengua y que el Dicc. coopere a este

olvido (Román 1908-1911).

Tampoco, argumenta Román, sirve la postura más liberal, según la cual: “Lo natural es hablar y escribir como escriben y hablan todos, si es que nos hemos de entender unos con otros; estamos en Chile, y a la chilena hemos de hablar, no a la española o castellana” (Román 1901-1908: VI). Esta inclinación, a ojos del autor, solo la promulgan los “prevaricadores del buen lenguaje” y, por lo tanto, rechaza de lleno la idea de: “aceptar todo lo que se usa en nuestra República, ora proceda de las lenguas extranjeras, ora de las nativas que en ella se han hablado o se hablan” (Román 1901-1908: VII). El religioso considera que estas dos posturas llevadas al extremo son marcadamente “viciosas”, por lo que él propone un “término medio”, donde se acepten solamente voces diferenciales que no posean equivalente: “Las voces castizas y propias tienen de suyo tal virtud, que, apoyándose en ellas, por sí solo se remonta y vuela el espíritu” (Román 1908-1911: x). Luego, se inscriben dentro de la macroestructura voces diferenciales aceptadas:

Paco, m. Chilenismo de los más usados. Es el apodo o sobrenombre que se da al guardia civil; por eso corresponde al despectivo español polizonte (Román 1913-1916).

Además de voces diferenciales donde se proponen las equivalencias:

Taimarse, r. Véanse los dos anteriores y corríjase por amorrarse, obstinarse, encapricharse, emperrarse (Román 1916-1918).

Solo conociendo las voces diferenciales y agrupándolas en un diccionario se podrá llegar a un conocimiento general de las voces características del español de Chile, esta es la propuesta de Román que ya hemos referido:

Guata, f. Del araucano huatha, la panza. Es uno de los chilenismos más populares (Román 1913).

Chunchules, m.pl. Del quichua chunchulli, tripas menudas, […]. Significa entre nosotros las tripas, especialmente de corderos, que se guisan y se comen (Román 1908-1911).

Por este argumento, la obra de Román se acerca a un discurso más bien abierto respecto a la diferencialidad lingüística. En otras palabras, la labor diccionarística diferencial de Román buscaba complementarse con la norma ejemplar. El Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas es el más amplio registro de artículos lexicográficos de la lexicografía hispanoamericana hasta la aparición, casi setenta años después, de otro repertorio de chilenismos: el Diccionario Ejemplificado de Chilenismos (DECh), proyecto dirigido por el lingüista Félix Morales Pettorino (1984-1998). El diccionario del religioso es, asimismo, la primera obra lexicográfica que posee una abundante información respecto a la flora, fauna y cultura chilena, trabajo que no se había considerado con la amplitud necesaria en los diccionarios publicados anteriormente. De igual manera, y siguiendo la línea del diccionario de Ortúzar, constatamos, más que una obra solo diferencial, una suerte de mixtura con numerosos aspectos relacionados con la lengua general, así como una visión tanto sincrónica como diacrónica de su estado de lengua.

José Toribio Medina escribió Chilenismos, apuntes lexicográficos para aportar con observaciones críticas sobre dos obras académicas: por un lado, la decimoquinta edición del diccionario usual de la Academia, que apareció en 1925 y, por otro, la primera edición del Diccionario Manual e Ilustrado, publicado en 1927. Una de las particularidades de la decimoquinta edición del DRAE fue la inclusión de más de dos mil voces procedentes de América, un número inédito en comparación con ediciones previas. Muchas de estas voces habían sido tomadas de los diccionarios publicados en el último tiempo en todo el continente americano. Por ejemplo, se seleccionaron muchísimas voces del diccionario de Román, para el caso de Chile. En el prólogo de esta edición se informaba que en la incorporación de estas voces no existió, por lo tanto, “información propia” (DRAE 1925: VIII). En consecuencia, existía una gran

probabilidad de encontrar errores. De esta forma, la Real Academia hacía un llamado: “que las Academias Correspondientes que allá están constituidas puedan ayudarle a enmendarlos en las ediciones futuras” (DRAE 1925: VIII). Dicha intención de colaborar es el motivo que, según indicó Medina, le llevó a redactar su diccionario. Otro tanto sucede con el Diccionario Manual e Ilustrado (1927), obra en la que se incorporó un gran número de americanismos. Es por esta razón que Medina celebró su aparición: “debe ser motivo de agradecimiento ese ensayo [el Diccionario Manual] que anticipa la Real Academia” (Medina 1928: XVII), al tiempo que enfatizaba en la necesidad de realizar una minuciosa revisión de americanismos y voces referentes a Chile que aparecían en él. Una actitud que merece especial atención, sobre todo porque Medina, al formar parte de la Academia Chilena de la Lengua, estuvo en más de una sesión en Madrid como académico correspondiente, instancia inédita entre los autores chilenos de la producción lexicográfica estudiada. Incluso Medina hacía referencia a las propuestas léxicas que realizó en las reuniones académicas a las que tuvo ocasión de asistir (cf. Medina 1927b). Por lo tanto, su labor se enmarcaba dentro de una planificación lingüística de corte general que tenía como objetivo colaborar, desde una perspectiva metalexicográfica, en las obras publicadas por la Real Academia Española. En esta labor no buscaba más que precisar un estado de lengua, el español de Chile, ante el español normado por la Real Academia Española. Medina, en su prólogo, no hacía referencia alguna al estado del español de Chile, y tampoco vemos en él una actitud negativa ante los extranjerismos, por ejemplo. Junto con Voces usadas en Chile, de Echeverría y Reyes, Chilenismos, apuntes lexicográficos es la obra más descriptiva dentro del corpus chileno estudiado y esto se refleja en la escasa presencia de algún tipo de prescripción hacia el español de Chile. Solo se observa una actitud normativa cuando el autor se refiere al ingreso de una gran cantidad de chilenismos procedentes de la norma inculta en el diccionario académico. Estas voces procedían del Diccionario de Chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román, que, en palabras de Medina, son la “degeneración de pronunciación del bajo pueblo” (1927a: XII). Muchas de ellas Medina las presenta en su macroestructura:

†† LAVAPLATOS. m. Mal usado por fregadero (Medina 1928).

†† MAMADERA. f. Mal usado por biberón (Medina 1928).

†† AMPOA. f. Barbarismo por ampolla (Medina 1928).

Son voces que, para el autor, debieran suprimirse. Esta actitud, sin embargo, no va más allá de las voces procedentes de la norma inculta (una norma inculta que terminó por generalizarse, porque dos de las tres voces son absolutamente generales dentro de la norma chilena actualmente). Es más, Medina se oponía a la idea de que los chilenismos en su totalidad se tratasen como una corrupción del lenguaje, tal como ha sido la constante dentro de la mayor parte de los estudios lexicográficos:

¿Por qué condenar así, de buenas a primeras, voces y giros del lenguaje, que, en ocasiones, y no pocas, son perfectamente aceptables, como de hecho se comprueba si se advierte que el léxico académico les dio lugar en él? (Medina 1928: XII).

Medina, por lo tanto, está más cerca de una lexicografía descriptiva que de una prescriptiva:

Coco. m. fig. Testículo (Medina 1928).

E, igualmente, más tolerante en lo que respecta a la incorporación de voces como los extranjerismos, sobre todo si estos se encuentran estabilizados dentro del sistema lingüístico:

Cité. (Del franc.) f. Arq. Construcción compuesta de casas pequeñas, con un patio y puerta comunes, destinadas a ser arrendadas (Medina 1928).

En síntesis, podemos constatar que la dinámica se da entre actos de habla directivos y actos de habla representativos, algo que tiene absoluta pertinencia en los diccionarios que hemos revisado. Se trabaja en pos de una lengua ejemplar, estándar, homogénea, bajo los preceptos de una entidad, como lo es la RAE, sea para dar cuenta de la variedad, sea para pulir la lengua ejemplar con observaciones normativas o con metalexicografía en pos del mismo diccionario académico. Estos diccionarios forman parte, entonces, de un proceso estandarizador que normativiza y describe, que prescribe y acepta al mismo tiempo. Son los autores de estos diccionarios, pues, con sus conocimientos respecto a la tradición normativa, los que señalan qué es correcto o incorrecto, a partir de equivalencias, notas, comentarios, explicaciones. Lo interesante es que la conformación, por medio de los diccionarios, de un imaginario nacional, se caracteriza por la dualidad entre la defensa de la diferencialidad y su penalización. Este contrapunto determina dos vertientes: obras en donde se genera la tensión entre la prescripción percibida en el prólogo y una actitud descriptiva, incluso podríamos decir benevolente, ante la diferencialidad en algunos artículos lexicográficos, como en Rodríguez o en Román. En otros diccionarios, por el contrario, la finalidad prescriptiva es la fundante de la obra, como en Ortúzar. Por otro lado, también hay casos en donde lo principal es la descripción, con una clara idea de la noción de variante no dominante como no ejemplar, las más veces, como en Echeverría y Reyes o, bien, la voluntad de establecer un diccionario como un complemento del DRAE, sin más, como en el diccionario de Medina.

Estas obras son la respuesta de la intelectualidad chilena a la necesidad de establecer una lengua estándar, en la que la idea del español de Chile como variante no dominante se ha mantenido largo tiempo. Por ejemplo, hacia finales de los años setenta del siglo pasado, la Academia Chilena de la Lengua publicó el primero de sus diccionarios de chilenismos. En el Prólogo de este primer diccionario, da cuenta de uno de los objetivos del Diccionario del habla chilena, que era el incorporar, entre otras voces, aquellas “que hasta el momento no han sido admitidas por la docta corporación española y quizás, en muchos casos, no tendrán nunca la oportunidad de ser tomadas en consideración” (Academia Chilena 1978: 19), por lo que el trabajo lexicográfico seguirá manteniendo ese diálogo con la corporación académica, más en la senda de resaltar lo que no es estándar. Por lo mismo, este diccionario se destacará por la “inclusión de voces y expresiones vulgares que ‘no cabrían en el diccionario académico’” (Academia Chilena 1978: 21). Seguirá siendo, por lo tanto, la obra de contraste el diccionario académico, tal como se manifiesta, además, en el diccionario más

extenso y relevante publicado en la segunda mitad del siglo XX, el DECh: “el punto de referencia para determinar estos contrastes es el Diccionario Oficial vigente de la RAE” (Morales Pettorino 1987: X), así como la obra de referencia para la incorporación, o no, de nuevas voces: “prosperen los extranjerismos del más diverso origen, la mayor parte de los cuales no han logrado todavía un reconocimiento oficial por las autoridades del idioma” (Morales Pettorino 1988: XIII). El descriptivismo sin más, a un siglo de lo que reclamara Lenz en el prólogo de su Diccionario etimológico solo se concretó con el segundo proyecto de la Academia Chilena de la Lengua, el Diccionario de uso del español de Chile (2010): “El DUECh no tiene carácter normativo, es decir, no emite juicios de valor ni prescripciones acerca del léxico (del tipo “esta palabra está mal usada”). Este repertorio lexicográfico constituye un diccionario descriptivo, que se propone reflejar el uso corriente, socialmente estabilizado, de las unidades léxicas del español de nuestro país” (Academia Chilena de la Lengua 2010: 7). A tal punto se ha instalado la descripción por sobre la prescripción, que encontramos en el DUECh un replanteamiento de lo que es norma. Interesante acontecimiento porque es una entidad, como la Academia Chilena de la Lengua, la que fija esta reconceptualización: “La normatividad, propia de las obras académicas, es cuestión compleja que actualmente se encuentra redefinida y que tiene su fundamento en el viejo adagio horaciano: ‘el uso es más poderoso que los césares’ (Academia Chilena de la Lengua 2010: 9). Al punto de aseverar ante este hecho: “En los diccionarios de uso se refleja el realismo platónico de “decir las cosas como son”. Estos textos solo describen, no autorizan” (Academia Chilena de la Lengua 2010: 9).

En síntesis, fijar la cultura nacional es la meta de la fase, dentro de la estandarización, de la medialización, es decir, cuando los órganos estatales tratan de introducir o imponer la lengua normativizada y oficializada en todas las esferas de dominio público, en particular en las escuelas a través de una enseñanza y manuales apropiados (esto tomado de Metzeltin 2004: 34). En este punto, el diccionario como la manifestación de una comunidad hablante es clave: “presentar una visión lexicográfica ejemplificada con la voz opinante y reflejante de la mente y el alma de nuestra gente a lo largo de estos dos últimos siglos de vida independiente y republicana” (Academia Chilena de la Lengua 2010: XXV). Sin embargo, la lexicografía chilena se queda coja: es imposible dar cuenta de ese reflejo de la sociedad que plantea Lara (1997) y que sea satisfactorio en un diccionario diferencial. Al contrario: este es el resultado, actualmente, de una visión parcial de una comunidad lingüística. Una verdadera obra, que cumpla cabalmente los requerimientos de una estandarización, se

consolidaría en un diccionario integral, creemos. La idea no ha faltado dentro de los discursos de la lexicografía diferencial científica: “La resolución pugnaba entre dos extremos: uno, acaso hacedero, pero no realizable dentro del tiempo y las condiciones disponibles: la descripción del tesoro léxico integral del español hablado en Chile” (Morales Pettorino 1987: VIII). Realidad que todavía no se concreta en Chile, por lo que todo trabajo lexicográfico diferencial, por relevante que sea, sigue evidenciando una deuda dentro del tratamiento que se hace de esta variedad de español. Como sea, no hay que olvidar lo que ya hemos mencionado: que cada uno de estos diccionarios, con autores de diversa procedencia (sacerdotes, políticos, periodistas, abogados, chilenos o no, conservadores o liberales, entre otros), no son más que la representación de una clara hegemonía cultural en donde se intenta imponer, dentro de un proceso estandarizador racionalista, una lengua oficial, prestigiosa. A su vez, por esta misma tendencia, sea con las prácticas lexicográficas que sean, se hace notoria una unidad entre estos autores, tal como lo hemos venido señalando.

[1] Los movimientos contestatarios respecto a los derroteros liberales, conservadores y oligárquicos han estado presentes desde los albores de la construcción del Estado. En una primera etapa, con los efectos de la Constitución de 1833, tenemos la Sociedad Literaria (1842), el Club de la Reforma (1849), la Sociedad de la Igualdad (1850) y un movimiento emblemático y breve, como lo fue la Asamblea Constituyente de Copiapó (1858). Estos movimientos desembocaron en la fundación del Partido Radical (1863), de cuyo posterior fraccionamiento emerge un partido como el Partido Demócrata (1887). Sin embargo, las inquietudes más bien sociales, con tintes marxistas y anarquistas, pueden verse en el Centro Social Obrero (1896), la Unión Socialista (1897) y el Partido Obrero Francisco Bilbao (1898). Estos tres últimos convergerán con la fundación del Partido Obrero Socialista (1912) y, como clímax, después de la III Internacional, con la fundación del Partido Comunista (1922).

[2] Andrés Bello, en sus Advertencias, dio cuenta de fenómenos que –para la época– ya estaban estabilizados, como el seseo y el yeísmo, frente a los cuales recomendaba “hacer una pronunciación más esmerada” para que los niños, a través de los padres y profesores, hicieran la distinción entre sibilantes y palatales. No existe, sabemos, dentro del mundo hispánico, la distinción entre /b/

y /v/; sin embargo, Bello recomendaba a los padres y profesores hacer la distinción para que la adoptasen los niños y estudiantes. Respecto al debilitamiento y pérdida de /-d-/, Bello señalaba que es una pronunciación "viciosa" que hay que evitar. De los estratos donde había menor instrucción, el autor presentaba fenómenos, como la tendencia antihiática, entregando valiosos testimonios al respecto. También dio cuenta de la inestabilidad de las líquidas, considerada un vulgarismo para Bello, al igual que el refuerzo velar de /ue/ y la velarización de /bue/. Un fenómeno como la palatalización de consonantes velares ante vocal palatal, si bien no está entre los mencionados en las Advertencias, puede deducirse en algunos casos que Bello describe (cf. Aliaga et al. 2006: 64-65). Por último, dio cuenta de la simplificación y ultracorrección en los grupos cultos dentro de los estratos más bajos.

[3] El proyecto se llevaría a cabo con las siguientes reformas: 1. Representar el fonema / x / siempre por < j >: como en jente, jitano. 2. Representar el fonema / i / siempre por < i >: como en soi, mar i tierra. 3. Representar el fonema / r / siempre por < rr >: como en rrazón, enrrolar. 4. Representar el fonema / θ / siempre por < z >: como en azul, zebo, zinco. 5. Representar el fonema / k / siempre por < q >: como en qasa, quna. 6. Suprimir la < h > muda: como en ombre, ora, onor. 7. Suprimir la < u > muda en "que, qui": como en qema, qinto. 8. Suprimir la < u > muda en "gue, gui": como en gerra, giso. De estas ocho propuestas de reforma ortográfica, la 1 y la 2 tuvieron vigencia hasta 1927 en Chile, además de la propuesta de Francisco Puente, que era el uso de < s > en vez de < x > ante consonante. Esta era la llamada "ortografía chilena". Fuera de eso, gracias a la presión de Sarmiento, las reformas 3, 6 y 7 tuvieron vigencia entre 1844 y 1847.

[4] Asimismo, con una llana sinceridad, es capaz de reconocer cuando no posee el manejo del significado de alguna voz, como vemos, por ejemplo, en escarín, donde declara: "palabra cuyo significado desconozco".

[5] Fue Lenz el último de los profesores que fueron contratados para esta misión académica, los que originalmente eran solo seis: Juan Enrique Schneider (para pedagogía y filosofía), Federico Johow (ciencias naturales), Juan Steffen (historia y geografía), Augusto Tafelmacher (matemáticas), Alfredo Beutell (física y química) y Federico Hanssen (gramática histórica).

[6] Para mayor información acerca de Lenz, su labor y su contexto, ver Escudero 1963, Ferreccio 1979b, Rabanales 2002 y Ennis 2016.

[7] En esta sección, por ejemplo, el autor da cuenta tanto de fenómenos vocálicos –la tendencia antihiática, la indeterminación en el timbre de las vocales átonas, los grupos vocálicos– como de fenómenos consonánticos, tales como el seseo, el yeísmo, la aspiración o pérdida de s en posición implosiva, la debilitación o pérdida de d en posición intervocálica o final; la confusión de líquidas, la aspiración o pérdida de /f-/ latina, la indistinción de b y v en la pronunciación, la vacilación en el uso de grupos consonánticos, la realización asibilada del grupo /tr/, el refuerzo velar en /ue/ y la velarización de /bue/, la neutralización de /f/ y /x/, o la relajación de /-b-/ y /-g-/.

Conclusiones

EL DESARROLLO DE la diccionarización es, indudablemente, producto de los procesos estandarizadores en Hispanoamérica, los cuales son, a su vez, el resultado de los movimientos independentistas, junto con la posterior conformación de los nuevos Estados nacionales. El modelo que primó en Chile fue el ideal estandarizador racionalista, heredero de la escuela de Bello. En otras palabras, prevaleció el modelo que norma en pos de una lengua ejemplar o una norma suprarregional. Comentamos, en su momento, que la lengua ejemplar es el estándar o pauta de referencia para las variedades, por lo mismo merece un grado de mayor cuidado y elaboración, y quizás sea este el motivo de una interesante proliferación de ejercicios lexicográficos de esta clase, como los llevados a cabo por Gormaz, Ortúzar, Echeverría y Reyes y Román; es decir, trabajos donde se va más allá de lo meramente diferencial. Serían estas obras, insistimos en ello, los frutos de este modelo estandarizador racionalista; es decir, son las así llamadas escrituras disciplinarias. A su vez, en la mayor parte del corpus lexicográfico hispanoamericano que estudiamos se trabajaba con una sola lengua ejemplar, la que coincide con la manejada por la RAE. Es decir, la ejemplaridad se entiende como una variedad no pluricéntrica, sino monocéntrica, cuyo centro está en la Real Academia Española y cada una de sus publicaciones. De ahí que todo tipo de diccionario se ciña a una ejemplaridad y la función de estas obras sea, justamente, dar cuenta de las “incorrecciones” en las que caen las variedades, por lo que estos diccionarios indican qué palabras deben usarse y cuáles deben omitirse por bárbaras, subestándar, vulgares o extrañas, en tanto no forman parte del ámbito de lo correcto. Esto llevó, muchas veces, a tratar las voces o acepciones diferenciales como desvíos, aberraciones, incorrecciones, barbarismos, entre otros conceptos, sobre todo al radicalizarse la postura que defiende esta variedad ejemplar.

Muchas de estas obras siguen un objetivo claramente delimitado, el que tiene relación con la necesidad de lograr una unidad idiomática. Pensamos que, dados los tiempos, hubo un grupo de filólogos y estudiosos “bisagra” que conjugaron ideas y métodos nuevos y, a su vez, cargaron, cómo no, el normativismo propio de la tradición lingüística y filológica hispánica. Cuervo, Garzón, García Icazbalceta, hasta un Uribe, creemos, se encuentran en este grupo porque, en

algunos casos, bastan años para poder constatar cambios respecto a la cuestión de la norma en los diccionarios, gramáticas y ortografías generales, adelantándose ellos sin reparos, las más de las veces, o bien, con reparos, pero dan cuenta de ello y, en ese proceso, se testimonia el fenómeno en cuestión. En otros casos, por lo demás, en un mismo artículo o reflexión respecto a una voz y su uso podemos constatar esta suerte de tensión entre norma y descripción, entre validar y censurar.

En esta lectura, insistimos, no podemos dejar de lado el concepto de ideología, así como el de las actitudes lingüísticas frente a diversas realizaciones lingüísticas. En efecto, en estos diccionarios se presentan reflexiones en lo tocante a las ideas lingüísticas, en torno a la unidad, la diversidad, la prescripción o a la descripción de la lengua española, entre tanto otro aspecto, así como las actitudes de nuestros autores frente a estas realizaciones. Es fundamental, por lo tanto, entender estos diccionarios, más que como objetos lingüísticos, como discursos ideológicos, históricos y políticos, que forman parte activa de la constitución del imaginario nacional a partir de la reflexión sobre el lenguaje. Justamente, los diccionarios forman parte de esos macroprocesos estatales que van desde la demarcación de los límites territoriales, pasando por la invención de una historia, de una literatura o la creación de los símbolos patrios, entre otros. Por lo tanto, debemos tratar este discurso lexicográfico como una representación que rescata momentos históricos, políticos y sociales de la comunidad en la cual el diccionario se redactó. El discurso lexicográfico, por esta razón, remite a una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado este discurso, así como sus circunstancias de enunciación y, además, el contexto socio-histórico más amplio. A su vez, no hay que olvidar que cada uno de estos diccionarios, con autores de diversa procedencia (sacerdotes, políticos, periodistas, abogados, chilenos o no, conservadores o liberales, entre otros), no son más que la representación de una clara hegemonía cultural en donde se intenta imponer, dentro de un proceso estandarizador racionalista, una lengua estándar. Por estos motivos, afirmamos que los aspectos contextuales, aunque escapen de los objetivos de una edición crítica a posteriori que se atenga al léxico mismo de un diccionario, son fundamentales, sobre todo para los diccionarios que estamos estudiando. Son aspectos que corresponden, mayormente, al campo de la historia y de la sociedad latinoamericana, chilena; sin embargo, fue necesario dar cuenta de ellos, más que nada porque los encontramos en una obra lexicográfica. Lo ideal, creímos, era dar cuenta de esa mixtura: lo histórico, lo contextual y lo ideológico, en juego con lo lingüístico.

Dentro de esta dinámica altamente normativa, trabajamos con los actos de respuesta que tiene un diccionario, entendiendo este acto como la información presente en el segundo enunciado. Por lo que, si aplicamos el principio de rectitud que proponía Habermas en su teoría de la acción comunicativa, estos actos de respuesta suelen fracasar, justamente, por lo sesgada que está la información en el acto de respuesta. Sin embargo, tampoco cabe hablar de la inutilidad de este tipo de producciones lexicográficas, ya que la invalidez habermasiana solo refleja un producto lingüístico otro que está vinculado directamente con las condiciones externas de producción de estos diccionarios. En efecto, una codificación como la de los diccionarios referidos forma parte, insistimos, de una mecánica estandarizadora, la cual responde a un momento histórico que es el que hay que ligar, forzosamente, al análisis de un diccionario de estas características. De alguna forma lo que pretendimos mostrar en esta evaluación es el aspecto exitoso, desde la óptica de la tesis de la acción comunicativa, de un diccionario publicado en Hispanoamérica en el periodo estudiado. Vimos, además, el dilema que se da cuando la información entregada en un artículo lexicográfico se instala como un acto perlocucionario, es decir, como un acto que busca generar una modificación en el comportamiento del hablante. Como pudimos apreciar, las respuestas van dirigidas a un destinatario determinado –la RAE– o a la intención de establecer una norma general, supeditada a una norma prestigiosa, la castellana, algo usual dentro de los procesos estandarizadores en las nacientes repúblicas latinoamericanas. Los actos de habla, por lo tanto, se realizaron con verbos ilocutivos: se advierte, se ordena, se objeta, se aprueba, se censura. La finalidad, empero, no se queda dentro de los espacios de la ilocución: se busca generar una respuesta en el receptor. Esta respuesta va desde la modificación de un artículo lexicográfico en el diccionario académico hasta el conocimiento de cierta norma lingüística, por consiguiente, la respuesta se establece como un acto perlocutivo.

Por último, queremos insistir en la idea de que es insuficiente dar cuenta de las fortalezas y debilidades, aportes y falencias, caracterizaciones y verdaderos alcances de un diccionario, si no se lo lee a partir de un diálogo constante con otros diccionarios que forman parte de su contexto (es decir, con diccionarios publicados en Chile y en Hispanoamérica) y de su tradición (a saber, con diccionarios generales, enciclopédicos, provinciales, históricos y etimológicos de la lengua española). De este modo, creemos que un diccionario no debe leerse solo, sino en relación con otros diccionarios y obras afines, es decir, como interdiscursos, en tanto un complejo de formaciones discursivas, donde se establecen relaciones de alianza o de contradicción entre ellos. Por lo tanto,

persistimos en ello, a lo largo de esta investigación hemos debido leer, analizar y, valga la pena la metáfora en este caso, dialogar con un gran número de obras lexicográficas y afines.

En resumidas cuentas, no queremos idealizar el trabajo de nuestros primeros lexicógrafos porque bien sabemos y hemos insistido (y lo seguiremos haciendo) en los aspectos que hacen de estos diccionarios hijos de su tiempo. Asimismo, nos empeñamos en traer a colación, tantas veces se pueda, en la descripción de estas codificaciones, ese ideologema que atraviesa la mayor parte de las obras referidas, ideologema que tiene que ver con que estos diccionarios fueron redactados, en su mayoría, en pos de la unidad idiomática.

Bibliografía

Academia Chilena de la Lengua. 2010. DUECh. Diccionario de uso del español de Chile. Santiago de Chile: MN.

_____. 1978. Diccionario del habla chilena. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Alcedo, Antonio de. 1967 [1786-1789]. “Vocabulario de las voces provinciales de América”. En: Alcedo, Antonio de. Diccionario geográfico de las Indias occidentales o América. Madrid: Atlas. Tomo V.

Aliaga et al. 2006. El español de Chile. Cinco momentos. Tesis para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica, mención Lingüística. Universidad de Chile.

Althusser, Louis. 1968. La tradición teórica de Marx. México: Siglo XXI.

Alvar, Manuel. 1970. Americanismos en la ‘Historia’ de Bernal Díaz del Castillo. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Alberdi, Juan Bautista. 1984 [1837]. Fragmento preliminar al estudio del derecho. Buenos Aires: Biblos.

Amunátegui Reyes, Miguel Luis. 1902. “Voces usadas en Chile por D. Aníbal Echeverría y Reyes”. En: Críticas y charlas. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, pp. 115-160.

Anderson, Benedict. 1993 [1983]. Comunidades imaginadas. México: Fondo de Cultura Económica.

Angenot, Marc. 1982. La parole pamphlétaire. París: Payot.

Armas y Céspedes, Ignacio José de. 1977 [1882]. Oríjenes del lenguaje Criollo. La Habana: ALCUB. Volumen 1.

Arnoux, Elvira Narvaja de. 2008. Los discursos sobre la nación y el lenguaje en

la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos.

_____. 2010. “Reflexiones glotopolíticas: hacia la integración sudamericana”. En: Arnoux, Elvira Narvaja de y Bein, Roberto (comp.): La regulación política de las prácticas lingüísticas. Buenos Aires: Eudeba, pp. 329-360.

_____ y José del Valle. 2010. “Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo”. Spanish in context, 7, pp. 1-24.

Arona, Juan de. 1882. Diccionario de peruanismos. Lima: Biblioteca de Cultura Peruana.

Auroux, Sylvain. 2009. “Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés”. Revista argentina de historiografía lingüística, I, 2, pp. 137-149.

_____. 1997. “La réalité de l’hyperlangue”. Langages, 127, pp. 110–121.

_____. 1992a. A revolução tecnológica da gramatização. Campinas: Editora da UNICAMP.

_____. 1992b. “Introduction”. Histoire des idées linguistiques. Bruselas: Márdaga. II, pp. 11-64.

Austin, J.L. 1982 [1962]. Cómo hacer cosas con palabras. Barcelona: Paidós.

Batres Jáuregui, Antonio. 1892. Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Guatemala: Encuadernación y Tipografía Nacional.

Bayo, Ciro. 1906. “Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos”. Revue hispanique: recueil consacré à l’étude des langues, des littératures et de l’histoire des pays castillans, catalans et portugais. Tomo 14, Nº. 46, pp. 241-564.

Bello, Andrés. 1951. Obras completas. Caracas: Ministerio de Educación. Vol. 9.

_____. 1853. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Madrid: Imprenta de la biblioteca económica de educación y enseñanza.

_____. 1988 [1847]. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Madrid: Arco/Libros.

_____. 1843. “Discurso inaugural”. http://www.uchile.cl/portal/presentacion/historia/4682/discurso-inaugural

_____. 1823. Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América. Londres: Biblioteca Americana.

Berlin, Isaiah. 1978. Russian thinkers. A remarkable decade. New York: Penguin Books.

Blommaert, Jean. 2005. Discourse. Cambridge: Cambridge University Press.

Bohórquez, Jesús. 1984. Concepto de ‘americanismo’ en la historia del español. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

Bordieu, Pierre. 1999. ¿Qué significa hablar? Madrid: Akal.

Brahm, Enrique. 1992. “La crisis del conservantismo chileno en la segunda mitad del siglo XIX”. Revista Chilena de Derecho 19/1, pp. 7-33.

Broccoli, Angelo. 1979. Antonio Gramsci y la educación como hegemonía. México: Editorial Nueva Imagen.

Buesa Oliver, T. y J. M. Enguita Utrilla. 1992. Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena. Madrid: Editorial Mapfre.

Bühler, Karl. 1967 [1934]. Teoría del lenguaje. Madrid: Revista de Occidente.

Bustos, Tamara; Valladares, Juan Carlos y Rojas, Darío. 2015. “José Ramón Saavedra y Adolfo Valderrama: lengua y educación en el Chile del siglo XIX”. Universum 30/1, pp. 39-53.

Calcaño, Julio. 1897. El castellano en Venezuela. Caracas: Tipografía universal.

Camacho, Aurora. 2013. Marcas ideológicas en una muestra del discurso de las definiciones en la lexicografía cubana de los siglos XIX y XX: identificación y funcionalidad. Tesis en opción al título de Doctor en Lingüística, inédita.

_____. 2008. “Las marcas sociolingüísticas en una muestra de la lexicografía cubana: tipología y evolución”. Revista de Lexicografía XIV, pp. 43-58.

Cartagena, Nelson. 2002. Apuntes para la historia del español en Chile. Santiago de Chile: Cuadernos de la Academia Chilena de la Lengua.

Casaús Arzú, Marta. 1999. “Los proyectos de integración social del indio y el imaginario nacional de las elites intelectuales guatemaltecas, siglos XIX y XX”. Revista de Indias, LIX, 217, pp. 775-812.

Castro, Américo. 1991. Glosarios Latino-Españoles de la Edad Media. Madrid: CSIC.

Cevallos, Pedro Fermín. 1862. Breve catálogo de errores. Ambato: Tipografía y Encuadernación de Porras y Rumano González.

Chao, Eduardo (dir.). 1853. Diccionario enciclopédico de la lengua española. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores. Tomo 1.

Chávez Fajardo, Soledad y Ricardo Dorado Puntch. 2016a. “Linguistic ideas in pre-scientific codifications of American Spanish”. En: Muhr, Rudolf (ed.): Pluricentric Languages and Non- Dominant Varieties Worldwide. Part II: The Pluricentricity of Portuguese and Spanish. New Concepts and Descriptions. Frankfurt am Main, New York: Peter Lang, pp. 181-196.

_____. 2015a. “Fallos en la marcación diatópica. El caso de abadesa”. Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz 2012). Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 1315-1326.

_____. 2014. “Ideas lingüísticas presentes en diccionarios latinoamericanos del siglo XIX. Aportes para la historia de la estandarización del español hablado en América”. En: Martín Aizpuru, Leyre; Salicio Bravo, Soraya y Grande López, Clara (edits.): Con una letra joven. Avances en el estudio de la historiografía e historia de la lengua española. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 37-44.

_____. 2013a. “El tratamiento de los afijos en un diccionario normativo. El caso del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901-1918)”. Revista Argentina de Historiografía Lingüística, V/2, pp. 137-157.

_____. 2013b. “Actitudes lingüísticas y glotopolítica en el español de Chile. Un enfoque diacrónico a través de los paratextos en codificaciones lexicográficas diferenciales (1875-2010)”. En: Amorós Negre, Carla; Muhr, Rudolf; Fernández Juncal, Carmen; Zimmermann, Klaus; Prieto, Emilio y Hernández, Natividad (edits.): Exploring linguistic standards in non-dominant varieties of pluricentric languages / Explorando estándares lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas. Frankfurt am Main: Peter Lang/Verlag, pp. 439-456.

_____. 2011a. “Ideas lingüísticas de Lenz en los paratextos de su Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas”. Lenguas modernas 38, pp. 83-106.

_____. 2011b. “La lexicografía diferencial latinoamericana”. En: San Vicente, Félix; Garriga, Cecilio y Lombardini, Hugo E. (coords.): IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología. Monza: Polimetrica International Scientific, pp. 361-384.

_____. 2010. “Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875–1928”. Boletín de filología de la Universidad de Chile, XLV, pp. 49-70.

Coll, Magdalena. 2018. “Lexicografía en clave literaria: el caso de Alejandro Magariños Cervantes”. Nueva Revista de Filología Hispánica, LXVI, pp. 43-70.

_____. 2017. “Hacia una periodización de la lexicografía en territorio uruguayo”. Lingüística, 33 (1), pp. 47-71.

_____. 2012. “Entre la fiscalización y el registro del español del Uruguay de finales del siglo XIX: el vocabulario de Daniel Granada y el glosario de Eduardo Acevedo Díaz”. Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX. Lugo: Axac, pp. 11-31.

Company, Concepción. 2007. El siglo XVIII y la identidad lingüística de México. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua (10 de noviembre de 2005). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de la Lengua.

Correa, Sofía. 1997. “Zorobabel Rodríguez, católico liberal”. Estudios públicos 66, pp. 387-426.

Coseriu, Eugenio. 1992. “Lingüística histórica e historia de las lenguas”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXIII, pp. 27-33.

_____. 1990. “El español de América y la unidad del idioma”. Primer Simposio de Filología Iberoamericana. Zaragoza: Libros Pórtico, pp. 43-76.

_____. 1981. “Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología”. Lingüística Española Actual 3, pp. 1-32.

_____. 1967 [1962]. Teoría del lenguaje y lingüística general. Madrid: Gredos.

_____. 1954. El llamado “latín vulgar” y las primeras diferenciaciones romances. Montevideo: Universidad de la República.

Costa Álvarez, Arturo. 1928. El castellano en la Argentina. La Plata: Talleres de la Escuela San Vicente de Paul.

Courtine, Jean-Jacques. 1981. “Analyse du discours politique (Le discours communiste adresséaux chrétiens)”. Langages, 62, pp. 9-128.

Covarrubias, Sebastián de. 2006 [1611]. Tesoro de la lengua castellana o española. Madrid: Iberoamericana.

Cuervo, Rufino José. 2004 [1889]. El castellano en América. Polémica con Juan Valera. Edición y prólogo de Mario Germán Romero. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

_____. 1885. Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Chartres: Imprenta de Durand.

Delrio, Walter; Lenton, Diana; Musante, Marcelo and Nagy, Marino. 2010. “Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples”. Genocide Studies and Prevention: An International Journal. Vol. 5, pp. 138-159.

Donoso, Ricardo. 1946. Las ideas políticas en Chile. México: Fondo de Cultura Económica.

Echeverría y Reyes, Aníbal. 1900. Voces usadas en Chile. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

Ennis, Juan A. 2016. “Rodolfo Lenz: economías de la lengua y políticas de la lingüística”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XL/1, pp. 117-145.

Escudero, Alfonso. 1963. “Rodolfo Lenz”. Thesaurus XVIII 2, pp. 445-484.

Fernández-Ordóñez, Inés. 2005. “Alfonso X El Sabio en la historia del español”. En: Cano, Rafael (coord.): Historia de la lengua española. Barcelona: Ariel, pp. 381-422.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. 1851 [1535]. Historia general y natural de las Indias. Madrid: Real Academia de la Historia.

Ferreccio, Mario. 1979a. “Las fuentes de la filología chilena. I. El catálogo anónimo de 1843”. Atenea 440, pp. 39-59.

_____. 1978. El Diccionario académico de americanismos. Pautas para un examen integral del diccionario de la lengua española de la Real Academia Española. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Seminario de Filología Hispánica.

Foucault, Michel. 2005 [1969]. La arqueología del saber. México: Siglo XXI.

Gagini, Carlos. 1892. Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica. San José de Costa Rica: Tipografía Nacional.

García Icazbalceta, Joaquín. 1899. Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel. México: Tipografía y litografía “La Europea”.

Garrett, Peter. 2010. Attitudes to Language. Cambridge: Cambridge University Press.

Garzón, Tobías. 1910. Diccionario argentino. Barcelona: Imprenta Elzeviriana de Borrás y Mestres.

Geeraerts, Dirk. 2003. “Cultural models of linguistics standarization”. En: Dirven, René; Frank, Roslyn y Pütz, Martin (eds.): Cognitive Models in Language and Thought. Ideology, Metaphors and Meanings. Berlin: De Gruyter Mouton, pp. 25-68.

Giddens, Anthony. 1987. Contemporary Critique of Historical Materialism II. Cambridge: Polity Press.

Glozman, Mara y Lauria, Daniela. 2012. Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina 1900-2000). Buenos Aires: Cabiria.

González Rolán, Tomás y Saquero Suárez-Somonte, Pilar. 1995. Latín y castellano en documentos prerrenacentistas. Madrid: Ediciones Clásicas.

González Stephan, Beatriz. 1995. “Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales”. Estudios: Revista de investigaciones literarias 3(5), pp. 19-46.

Granada, Daniel. 1890. Vocabulario rioplatense razonado. Montevideo: Imprenta Rural. Segunda edición.

_____. 1889. Vocabulario rioplatense razonado. Montevideo: Imprenta Elzeviriana.

Granda, Germán de. 1994. Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Madrid: Gredos.

Guespin, Louis y Marcellesi, Jean Baptiste. 1986. “Pour la glottopolitique”. Langages, 83, pp. 5-34.

Guitarte, Guillermo. 1988. “Dialecto español de América e historia en Coseriu”. En: Jörn, Jens y Thun, Harlad (eds.): Energeia un ergon. Sprachliche variation – Sprachgeschichte-Sprachtypologie. Studia in honorem Eugenio Coseriu. Tübingen: Narr, Tomo II, pp. 487-500.

Gutiérrez, Juan María. 2003 [1876]. Cartas de un porteño. Polémicas en torno al idioma y a la Real Academia Española. Buenos Aires: Taurus.

_____. 1977 [1837]. “Fisonomía del saber español: cuál deba ser entre nosotros”. El salón literario de 1837. Buenos Aires: Hachette.

Habermas, Jürgen. 2010 [1981]. Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalidad social. Madrid: Trotta.

Haensch, Günther y Ormeñaca, Carlos. 2004. Los diccionarios del español en el

siglo XXI. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

_____. 1997. Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

_____. 1986. “La situación actual de la lexicografía del español de América”. Revista de Filología Románica. 4, pp. 281-293.

_____.1984. “Miseria y esplendor de la lexicografía hispanoamericana”. Actas del VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Santo Domingo: Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, pp. 333-370.

Haugen, Einar. 1972. “The ecology of language”. En: Dil, Anwar S. (editor): The ecology of language. Stanford: Stanford University Press, pp. 325-339.

Hobsbawm, Eric. 1992. Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality. Cambridge: Cambridge University Press.

Huisa Téllez, José. 2019. “La lexicografía hispanoamericana decimonónica como corpus para el estudio del léxico americano: el caso de Juan de Arona”. En: Andrade Ciudad, Luis Florentino; Ezcurra, Ávaro y Garatea Grau, Carlos Miguel (eds.): Léxico y Contacto de Lenguas en los Andes. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 277-292.

_____. 2014a. “Revisión crítica de la historiografía de las ideologías lingüísticas de Hispanoamérica. El caso de la lexicografía peruana decimonónica”. Métodos y resultados actuales en historiografía de la lingüística. Münster: Nodus Publikationen, pp. 391-398.

_____. 2014b. “Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispanoamericana decimonónica”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile, XLIX, pp. 139-160.

_____. 2014c. “Hacia la edición crítica del Diccionario de peruanismos, ensayo filológico de Juan de Arona”. Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona. Lima: Academia Peruana de la Lengua, pp. 99-135.

_____. 2014d. “El Diccionario de peruanismos visto desde una perspectiva de análisis del discurso”. Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona. Lima:

Academia Peruana de la Lengua, pp. 161-209.

_____. 2013. “La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo”. Lexis, XXXVII (2), pp. 269-303.

_____. 2012. “La dimensión tradicional de los textos en la lexicografía hispanoamericana: una propuesta de estudio”. En: Martínez del Castillo, Jesús (ed.): Eugenio Coseriu (1921-2002) en los comienzos del siglo XXI. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 125-138.

_____. 2011. Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona. Tesis doctoral. Augsburgo: Universidad de Augsburgo.

Ives, Peter. 2004. Language and hegemony in Gramsci. London: Pluto Press.

Jaksić, Iván; Lolas, Fernando y Matus, Alfredo. 2013. “Presentación”. En: Jaksić, Iván, Lolas, Fernando y Matus, Alfredo (compiladores): Andrés Bello: Gramática de la libertad. Textos sobre lengua y literatura. Santiago de Chile: Fondo de publicaciones Americanistas y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, pp. 7-18.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine. 1980. L´énonciation: de la subjectivité dans le langage. Paris: Libraire Armand Colin.

Lapesa, Rafael. 1996. El español moderno y contemporáneo. Barcelona: Crítica.

Lara, Luis Fernando. 2004. Lengua histórica y normatividad. México: El Colegio de México.

_____. 2003. “El diccionario y sus disciplinas”. Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana, Volumen I/1, pp. 35-49.

_____. 1997. Teoría del diccionario monolingüe. México: El Colegio de México.

_____. 1990. Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México. México: El Colegio de México.

Lastarria, José Victorino. 1842. Discurso de incorporación de D. J. Victorino Lastarria a una Sociedad de Literatura de Santiago, en la sesión del tres de mayo de 1842. Valparaíso: Imprenta de M. Rivadeneyra.

Lauria, Daniela. “La producción lexicográfica del español de la Argentina de fines del siglo XIX. El caso de los diccionarios de ‘barbarismos’ publicados entre 1890 y 1903”. En prensa.

_____. 2017. “La política lexicográfica actual de las academias de la lengua española: el caso del Diccionario de americanismos (ASALE, 2010)”. Lexis XLI (2), pp. 263-310.

_____. 2012a. Continuidades y discontinuidades de la producción lexicográfica del español de la Argentina. Un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el marco del Centenario y en el del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Tesis doctoral. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

_____. 2012b. “El primer diccionario integral del español de la Argentina: reflexiones acerca del alcance de integral”, Línguas e Instrumentos linguísticos, 29, pp. 53-92.

_____. 2011. “Apuntes para una historia de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile, XLVI, pp. 105-151.

_____. 2010a. “Lengua y nación. La producción lexicográfica monolingüe argentina del Centenario”. En: Arnoux, Elvira N. de y Bein, Roberto (compiladores.): La regulación política de las prácticas lingüísticas. Disponible en http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/fi-chavez_s/html/index-frames.html

_____. 2010b. “Lengua y nación en la lexicografía argentina de fines del siglo XIX y principios del XX: análisis de los mecanismos de ejemplificación y citación”. Res Diachronicae, 8, pp. 47-70.

_____. 2010c. “Tratamiento de indigenismos en el Vocabulario rioplatense razonado de Daniel Granada (1889)”. Ianua. Revista Philologica Romanica, 10, pp. 105-151.

_____. 2008. “Los primeros diccionarios del español de la Argentina. Un abordaje discursivo”. En: VVAA: Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Universidad de la República. Montevideo, 18 al 21 de agosto de 2008. Publicación en CD (ISBN 978-9974-8002-6-7).

_____. 2007. “Lengua y nación. El Diccionario Argentino de Tobías Garzón”. Actas de las IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-024/122

Lázaro Carreter, Fernando. 1992. “La Real Academia Española y la Unidad del Idioma”. Actas del Congreso de la Lengua Española [en línea]. Disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/

Lenz, Rodolfo. 1926. “Problemas del Diccionario Castellano en América”. Separata del Boletín del Instituto de Filología, I/3-4. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

_____. 1979 [1904-1910]. Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas. Edición dirigida por Mario Ferreccio. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Seminario de Filología Hispánica.

_____. 1940 [1891 y 1893]. “Estudios chilenos”. El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz. Buenos Aires: Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, pp. 87-208.

Lope Blanch, Juan M. 1983. “Los estudios generales sobre el español de América”. Cuadernos del Sur, XVI, pp. 17-26.

López Morales, Humberto. 1991. “Lexicografía puertorriqueña del siglo xx: triunfos y fracasos”. Anuario de Letras 29, pp. 293-322.

Luis, Carlos. 2003. “Norma y nación: los galicismos en Salvá y Bello”. En: Arnoux, Elvira Narvaja de y Luis, Carlos (comps.): El pensamiento ilustrado y el lenguaje. Buenos Aires: Eudeba, pp. 129-162.

Maio, G. R.; Olson, J. M.; Bernard, M. M. & Luke, M.A. 2006. “Ideologies, Values, Attitudes, and Behavoir”. En: Delamater, J. (ed.): Handbook of Social

Psychology. New York: Springer, pp. 283-308.

Maio, Gregory y Haddock, Geoffrey. 2004. “Theories of attitude: Creating a witches brew”. En: Maio, Gregory y Haddock, Geoffrey (edits.): Contemporary Perspectives on the Psychology of Attitudes. Hove/New York: Psychology Press, pp. 9-33.

Martínez de Sousa, José. 1995. Diccionario de Lexicografía Práctica. Barcelona: VOX.

Matus, Alfredo. 1994. “Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile”. Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid: Espasa, pp. 189-199.

Medina, José Toribio. 1928. Chilenismos. Apuntes lexicográficos. Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

_____. 1927a. “En defensa de siete voces chilenas registradas en el Diccionario de la Real Academia Española y cuya supresión se solicita por un autor nacional”. Atenea IV, N° 7, pp. 89-102.

_____. 1927b. Los americanismos del Diccionario de la Real Academia Española. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.

Membreño, Alberto. 1897 [1895]. Hondureñismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras. Tegucigalpa: Tipografía Nacional. Segunda edición.

Méndez García de Paredes, Elena. 2008. “Modelos idiomáticos y prescriptivismo. El casi del andaluz”. En: Moreno Sandoval, Antonio (coordinador): El valor de la diversidad (meta)lingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General. Madrid: Ediciones UAM.

_____. 1999. “La norma idiomática del español: visión histórica”. Philologia Hispalensis 13, pp. 109-132.

Menéndez Pidal, Ramón. 1944. Castilla. La tradición. El idioma. Madrid: Austral.

Metzeltin, Miguel. 2011. “La construcción discursiva de la República de Chile”.

Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLVI/1, pp. 239-253.

_____. 2007. “Del Renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas”. Manual de lingüística románica. Barcelona: Ariel, pp. 147-154.

Metzeltin, Michael. 2004. Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.

Monner Sans, Ricardo. 1903. Notas al castellano en la Argentina. Buenos Aires: Imprenta Carlos Parral.

_____. 1924 [1903]. Notas al castellano de la Argentina. Madrid: Imprenta de los Sucesores de Hernando.

Morales Pettorino, Félix. 2006. Nuevo diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile. Valparaíso: Puntángeles.

Morales Pettorino, Félix (director). 1987. DECh Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. Tomo IV.

Nieto, Lidio. 2000. “Vocabularios y glosarios del español de los siglos XIV al XVI”. Revista de Filología Española LXXX, pp. 155-180.

Nunes, José Horta. 2006. Dicionários no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX. Campinas: Pontes.

_____. 2002. “Dicionarização no Brasil: condições e processos”. En: Nunes, José Horta/Petter, Margarida (orgs.): História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro. Campinas: Pontes, pp. 99-120.

Ocampo, Melchor. 1901 [1843]. Idiotismos hispano-mexicanos. O más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Aspañola, por las palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla. En: Pola, Ángel y Venegas, Aurelio J.: Obras completas de Melchor Ocampo. México: Vázquez editor. Tomo III, pp. 89-231.

Orlandi, Eni P. de. 2002. Língua e conhecimiento linguístico. Para uma História das Ideias no Brasil. São Paulo: Cortez.

_____. 2000. Análise de Discurso. Princípios e procedimentos. Campinas: Pontes.

Oroz, Rodolfo. 1966. La lengua castellana en Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Ortúzar, Camilo. 1893. Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje. Con indicación de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales. San Benigno Canavese: Imprenta Salesiana.

Palma, Ricardo. 1903. Papeletas lexicográficas. Lima: Imprenta La Industria.

_____. 1896. Neologismos y americanismos. Lima: Imprenta y Librería de Carlos Prince.

Paulsen, Fernando. 1876. Reparo de reparos, o sea, lijero examen de los reparos al Diccionario de Chilenismos de don Zorobabel Rodríguez, por Fidélis Pastor del Solar. Santiago de Chile: Imprenta La Estrella de Chile.

Pêcheux, Michel. 2005 [1975]. Semântica e discurso. Uma crítica à afirmação do óbvio. Campinas: Editora da UNICAMP.

Pérez, Francisco Javier. 2014. “El diccionario y los diccionarios en la obra de Andrés Bello. Teoría, crítica y elaboración lexicográficas”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLIX, pp. 107-133.

_____. 2007. “Sobre los glosarios literarios y su significación en la investigación lexicográfica”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLII, pp. 137-155.

Pichardo, Esteban. 1985 [1875]. Diccionario provincial casi-razonado de vozes cubanas. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales. Tercera edición.

_____. 1862 [1836]. Diccionario provincial casi-razonado de vozes cubanas. La Habana: Imprenta La Antilla.

Pinilla, Norberto. 1945. La controversia filológica de 1842. Santiago de Chile: Prensas de la Universidad de Chile.

Pinto, Jorge. 2003. La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche.

De la inclusión a la exclusión. Santiago de Chile: DIBAM.

Ponce Leiva, Pilar. 1992. Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX. Madrid: CSIC. Tomo II.

Pottier-Navarro, Huguette. 1992. “El concepto de americanismo léxico”. Revista de Filología Española, LXXII 3/4, pp. 297-312.

Prieto, Luis. 1995-1996. “Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Santiago de Chile”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXV, pp. 379-452.

Rabanales, Ambrosio. 2002. “Rodolfo Lenz”. Onomázein 7, pp. 161-181.

_____. 1992. “El español de Chile: situación actual”. Historia y presente del español de América. Valladolid: Pabecal, pp. 565-592.

_____. 1953. Introducción al estudio del español de Chile: Determinación del concepto de chilenismo. Anejo I del Boletín de Filología de la Universidad de Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Rama, Carlos. 1982. Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina en el siglo XIX. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Ramírez Luengo, José Luis. 2017. “Los corpus lingüísticos en la historia del léxico: algunos datos sobre la generalización de los indigenismos antillanos en el español de España”. Études Romanes de Brno 38, pp. 101-111.

_____. 2015. “El americanismo y la historia: algunas pautas diacrónicas de creación de americanismos (léxicos)”. Revista de Investigación Universidad Tecnológica de Pereira 13, pp. 114-123.

_____. 2014. “Cómo el español de España genera americanismos: a propósito del americanismo puto ‘homosexual’”. Lengua y Habla 18, pp. 1-12.

_____. 2012. “El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina”. Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua 7, pp. 393-404.

Real Academia Española.1925. Diccionario de la lengua española. Madrid:

Calpe.

Renan, Ernest. 1905 [1848]. Origen del lenguaje. Barcelona: Imprenta de Francisco Badia.

Rivodó, Baldomero. 1889. Voces nuevas en la lengua castellana. París: Librería Española de Garnier Hermanos.

Rodríguez, Zorobabel. 1875. Diccionario de chilenismos. Santiago de Chile: Imprenta del Intendente.

Rojas, Darío. 2017. “La polisemia léxica según gramáticos y lexicógrafos chilenos del siglo XIX: actitudes e ideologías lingüísticas”. Revista Atenea 515, pp. 89-202.

_____. 2015. “El Diccionario de chilenismos (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad”. Revista de Humanidades 32, pp. 87-116.

_____. 2014. “Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866)”. Estudios Filológicos 53, pp. 109-121.

_____ y Avilés, Tania. 2012. “La recepción de Voces usadas en Chile (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLVII, pp. 149-175.

_____. 2011. “Voces usadas en Chile (1900): las cartas de Aníbal Echeverría y Reyes a Rodolfo Lenz”. Onomázein 24 (2), pp. 349-361.

_____. 2010. “Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLV/1, pp. 209-233.

Román, Manuel Antonio. 1914. “Escribamos español con ortografía española” En: Contreras, Lidia (1993): Historia de las ideas ortográficas en Chile. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

_____. 1916-1918. Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo V: R, S, T, U, V, W, X, Y, Z y suplemento á estas letras. Santiago

de Chile: Imprenta de San José.

_____. 1913-1916. Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo IV: N, Ñ, O, P, Q y suplemento á estas letras. Santiago de Chile: Imprenta de San José.

_____. 1913. Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo III: G, H, I, J, K, L, Ll, M y suplemento á estas ocho letras. Santiago de Chile: Imprenta de San José.

_____. 1908-1911. Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo II: CH, D, E, F y suplemento á estas letras. Santiago de Chile: Imprenta de San José.

_____. 1901-1908. Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo I: A, B, C y suplemento á estas tres letras. Santiago de Chile: Imprenta de La Revista Católica.

Rona, José Pedro. 1969. “¿Qué es un americanismo?”. El Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones. México: UNAM-El Colegio de México, pp. 135-148.

Rosal, Francisco del. 1992 [1611]. Diccionario etimológico. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rosenblat, Ángel. 1951. “Las ideas ortográficas de Bello”. Obras completas de Andrés Bello. Caracas: Fundación Casa de Bello. Volumen V, pp. IX-CXXXVIII.

Salvá, Vicente. 1846. Nuevo diccionario de la lengua castellana. París: Librería de Don Vicente Salvá.

Sánchez, Enrique Teófilo. 1901. Voces y frases viciosas. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

Santamaría, Francisco J. 1983 [1959]. Diccionario de mejicanismos. México: Editorial Porrúa.

_____. 1942. Diccionario general de americanismos. México: Editorial Pedro Robredo.

Sarmiento, Domingo Faustino. 1952. Obras completas. Buenos Aires: Luz del día. Vol. XII.

Sarmiento, Domingo Faustino. 1948. Obras completas. Buenos Aires: Luz del día. Vol. I.

_____. 1843. Memoria (sobre ortografía), leída a la Facultad de Humanidades. Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión.

Schlieben-Lange, Brigitte. 1993. História do falar e história da linguística. Campinas: Editora da UNICAMP.

Searle, John. 2001. Mente, lenguaje y sociedad. La filosofía en el mundo real. Madrid: Alianza.

_____. 1980 [1969]. Actos de habla. Madrid: Cátedra.

Seco, Manuel. 2003 [1987]. Estudios de lexicografía española. Madrid: Gredos.

_____. 1999. “Preámbulo, Características del Diccionario, Guía del lector”. Diccionario del español actual. Madrid: Aguilar.

Segovia, Lisandro. 1911. Diccionario de argentinismos. Neologismos y barbarismos. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos.

Serrani, Silvana. 1997. A linguagem na pesquisa sociocultural. Campinas: Editora da Unicamp.

Serrano, Sol. 2010. “Educar al nuevo soberano. Chile entre 1810 y 1814”. Bordón 62/2, pp. 29-38.

Seura, Carlos. 1931. “Chilenismos”. Atenea, 82, pp. 285-299.

Simón, Fray Pedro. 1626. Tabla para la inteligencia de algunos vocablos desta Historia. Primera parte de las Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales. Cuenca: Domingo de la Yglesia.

Solar, Fidelis P. del. 1900. Voces usadas en Chile. Juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz don Aníbal Echeverría y Reyes. Santiago de Chile: Imprenta Moderna.

Sotomayor, Ramón. 1866. “Formación del Diccionario hispano-americano. Discurso leído por don Ramón Sotomayor Valdés en el acto de incorporarse en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad el 27 de octubre de 1866”. Anales de la Universidad de Chile, XXVIII, 10, pp. 665-681.

Toro y Gisbert, Miguel de. 1912. Americanismos. París: Paul Ollendorff.

Torrejón, Alfredo. 1989. “Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile”. Thesaurus, XLIV/3, pp. 534-558.

Umphrey, George W. y García-Prada, Carlos. 1943. Introducción a Ricardo Palma. Flor de tradiciones. México: Editorial Cultura.

Valera, Juan. 1864. Nuevos Estudios Críticos. Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.

Valle, José del. 2007. “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español”. En: Valle, José del (ed.): La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español. Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 13-29.

_____ y Gabriel-Stheeman, Luis. 2004. “Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica”. En: Valle, José del y Gabriel-Stheeman, Luis (eds.). La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 15-34.

Van Dijk, Teun A. 2000. El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I: una introducción multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa.

_____. 1999. Ideología, una aproximación multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa.

_____. 1978. La ciencia del texto. Barcelona: Paidós Comunicación.

Velleman, Barry L. 2014. “Bello y las “escrituras disciplinarias”: diccionarios, gramáticas, ortografías”. Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLIX/1, pp. 179-192.

_____. 2004. “Antiacademicismo lingüístico y comunidad hispánica: Sarmiento y Unamuno”. En: Valle, José del y Gabriel-Stheeman, Luis (eds.): La

batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 35-65.

Vossler, Karl. 1930. Metodología filológica. Madrid: Imprenta Sáez Hermanos.

_____. 1929. Positivismo e idealismo en la lingüística y El lenguaje como creación y evolución. Madrid-Buenos Aires: Editorial Poblet.

Watts, Richard J. 2008. “Grammar writers in eighteenth-century Britain: A community of practice or a discourse community?”. En: Tieken-Boon van Ostade, Ingrid (editora): Grammars, Grammarians and Grammar-Writting in Eighteenth-Century England. Berlin/Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 37-56.

Weber, Max. 1993 [1922]. Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica.

_____. 2007. Escritos Políticos. Madrid: Alianza.

Weinreich, Uriel. 1954. “Is a Structural Dialectology Possible?”. Word, 10, pp. 388-400.

Werner, Reinhold. 2001. “Áreas pendientes en la lexicografía del español americano”. II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la información. Valladolid, 16-19 de octubre de 2001. http://www.congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias

_____. 1994. “¿Qué es un diccionario de americanismos?”. En: Wotjak, Gerd y Zimmermann, Klaus (editores): Unidad y variación léxicas del español de América. Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, pp. 9-38.

Williams, Raymond. 1976 [1983]. Keywords. A Vocabulary of Culture and Society. New York: Oxford University Press.

Zerolo, Elías. 1895. Diccionario enciclopédico de la lengua castellana. París: Garnier Hermanos.

Zimmermann, Klaus. 2013. “El papel de los diccionarios diferenciales y contrastivos en la estandarización de variedades nacionales en un español pluricéntrico”. En: Amorós Negre, Carla; Muhr, Rudolf; Fernández Juncal, Carmen; Zimmermann, Klaus; Prieto, Emilio y Hernández, Natividad (edits.):

Exploring linguistic standards in non-dominant varieties of pluricentric languages / Explorando estándares lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas. Frankfurt am Main: Peter Lang/Verlag, pp. 99-114.

_____. 2012. “Diccionarios, identidad e ideología lingüística. Una reseña y evaluación comparativa del Diccionario del español de México y del Diccionario de mexicanismos”. Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana, 19, pp. 167-181.

_____. 2010. “La hispanofonía, la lingüística hispánica y las academias de la lengua: propuestas para una nueva cultura lingüística”. En: Ortega, Julio (ed.): Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, pp. 44-59.

_____. 2003. “Lingüísticas parciales, nacionales y transnacionales: construcción y transgresión de fronteras”. Lexis, 1/2, pp. 503-527.

Zúñiga Urbina, Francisco. 2010. “Constitución conservadora chilena de 1833 y la visión crítica de Alberdi”. Revista de Derecho Político, 78, pp. 377-397.

¿Cuál es la historia de los primeros diccionarios en Hispanoamérica y, en particular en Chile? ¿Cómo se relaciona con la construcción de los Estados nacionales a lo largo del siglo XIX? Este libro busca desentrañar esta y otras preguntas leyendo entre definiciones variopintas los discursos ideológicos, históricos y políticos y reflexionando sobre la naturaleza lingüística y normativa de los diccionarios.

La profunda investigación y los diversos ejemplos mostrados, demuestran que existió una intención fundada para que estos diccionarios, con autores diversos: sacerdotes, políticos, periodistas, abogados, hispanoamericanos o no, conservadores o liberales, fueran la representación de una clara hegemonía cultural que trabajara en pos de una lengua estándar. A su vez, ilumina la relación que ha tenido una institución como la RAE para normar acerca de esta lengua y su resistencia ante las variedades habladas en Hispanoamérica. En síntesis, esta apasionante investigación narra la batalla por la definición de la palabra, conjugando las dimensiones históricas, ideológicas y lingüísticas, arrojando luz sobre el análisis del discurso y la glotopolítica en Hispanoamérica y Chile.

SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO (Santiago de Chile, 1977) es profesora en la Universidad de Chile. Allí enseña historia de la lengua española, lingüística románica y lexicografía. Es, además, miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua (sillón 14). Es doctora en Estudios Hispánicos por la Universidad Autónoma de Madrid, máster en Lexicografía Hispánica por la ASALE y la RAE y máster en Lingüística por la Universidad de Chile. En esta misma universidad estudió una licenciatura en Literatura y Lingüística. Se dedica a la lexicografía, a la historiografía lingüística y a la lexicología histórica.

FACULTAD
DE FILOSOFÍA
Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

www.fondodeculturaeconomica.cl